



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 88

27 de abril de 2022

Pág. 63

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles, 27 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

7. DEFENSOR DEL PUEBLO

7.1. INFORMES

7.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2020.
(Núm. exp. 780/000003)

7.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2021.
(Núm. exp. 780/000004)

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

8.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
Comisión: Cultura y Deporte
(Núm. exp. 621/000045)

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO O DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. En su caso, conocimiento directo por el Pleno o Dictamen de la Comisión de Reglamento de la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92.
(Núm. exp. 626/000008)

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de las mujeres trabajadoras del sector pesquero.
(Núm. exp. 671/000112)
Autor: GPERB

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

27 de abril de 2022

Pág. 64

- 10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en beneficio del sector de los transportistas.**
(Núm. exp. 671/000113)
Autor: GPP
11. **MOCIONES**
- 11.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando las medidas suficientes para la universalización de la educación infantil de cero a tres años.**
(Núm. exp. 662/000116)
Autor: GPS
- 11.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir cuanto antes con lo acordado en la Declaración de La Palma y aprobar nuevas rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios.**
(Núm. exp. 662/000115)
Autor: GPP
- 11.3. **Moción por la que el Senado muestra su disconformidad con el cambio radical e histórico del Gobierno con respecto al Sáhara Occidental y ratifica su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas.**
(Núm. exp. 662/000114)
Autor: GPIC
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

El señor presidente abre a las nueve horas y treinta y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 6.1. del orden del día.

7. DEFENSOR DEL PUEBLO

7.1. INFORMES

- 7.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2020. 71
(Núm. exp. 780/000003)
- 7.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2021. 71
(Núm. exp. 780/000004)

El señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol, expone un resumen de los informes.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Cleries i Gonzàlez y el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Landaluze Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Cepeda García de León, por el Grupo Parlamentario Socialista.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 8.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
Comisión: Cultura y Deporte 92
(Núm. exp. 621/000045)

La señora Serrano Jiménez, vicepresidenta primera de la Comisión de Cultura y Deporte, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 4 a 8, presentadas por la señora Merelo Palomares, por el señor Marín Gascón y por él.

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 1 a 3, presentadas por ella y por el señor Cleries i Gonzàlez.

El señor Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamenatrio Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

27 de abril de 2022

Pág. 66

y Agrupación Socialista Gomera); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Lorenzo Torres, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y la señora Serrano Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las doce horas y treinta minutos el plazo de dos horas para las votaciones telemáticas reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO O DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. **En su caso, conocimiento directo por el Pleno o Dictamen de la Comisión de Reglamento de la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92.** 102
(Núm. exp. 626/000008)

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las doce horas y cuarenta y seis minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la propuesta de reforma en su totalidad, para cuya aprobación —anuncia la señora vicepresidenta, Narbona Ruiz—, se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada. (Proclamación el resultado de la votación).**
(Núm. exp. 671/000110)
Autor: GPP 105

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, 6.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de las mujeres trabajadoras del sector pesquero.**
(Núm. exp. 671/000112)
Autor: GPERB 105

La señora Bideguren Gabantxo defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora González Bayo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Bideguren Gabantxo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en beneficio del sector de los transportistas.

(Núm. exp. 671/000113)

Autor: GPP..... 119

El señor Bernabé Pérez defiende la moción.

El señor Muñoz Lagares defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

La señora Luna Morales defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bernabé Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la número 4, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

8.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal. (Proclamación del resultado de las votaciones).

Comisión: Cultura y Deporte 133
(Núm. exp. 621/000045)

Tras proclamar el resultado de las votaciones, la señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que el proyecto de ley ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando las medidas suficientes para la universalización de la educación infantil de cero a tres años. (Núm. exp. 662/000116)

Autor: GPS..... 134

La señora Plaza García defiende la moción.

La señora Castellví Auví defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, por iniciativa suya y por iniciativa de la señora Merelo Palomares.

El señor Rodríguez López defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Vidal Matas defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Plaza García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rodríguez López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las dieciséis horas y un minuto el plazo de dos horas para la votación de los puntos 10.1., 10.2. y 11.1.

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir cuanto antes con lo acordado en la Declaración de La Palma y aprobar nuevas rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios. (Núm. exp. 662/000115)

Autor: GPP..... 150

El señor Floriano Corrales defiende la moción.

La señora Liberal Liberal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Floriano Corrales expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Goñi Sarries y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furiol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Floriano Corrales, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

27 de abril de 2022

Pág. 69

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO O DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. En su caso, conocimiento directo por el Pleno o Dictamen de la Comisión de Reglamento de la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92. (*Proclamación del resultado de la votación*). 163
(Núm. exp. 626/000008)

Se aprueba la reforma con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 260; abstenciones, 1.

11. MOCIONES

- 11.3. Moción por la que el Senado muestra su disconformidad con el cambio radical e histórico del Gobierno con respecto al Sáhara Occidental y ratifica su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas. (Núm. exp. 662/000114)
Autor: GPIC 164

La señora González Modino defiende la moción.

El señor Sánchez López da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda presentada por iniciativa suya.

El señor Vidal Matas interviene en el turno de posicionamiento sobre las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Goñi Sarries y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà y el señor Martínez Urionabarrentxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Elejabarrieta Díaz y el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Pérez García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las dieciocho horas y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 11.2. y 11.3., ambos se votarán en sus propios términos.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de las mujeres trabajadoras del sector pesquero. (*Proclamación del resultado de la votación*). (Núm. exp. 671/000112)
Autor: GPERB 178

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 264.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

27 de abril de 2022

Pág. 70

10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en beneficio del sector de los transportistas.**

(Proclamación del resultado de la votación).

(Núm. exp. 671/000113)

Autor: GPP..... 178

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 147; abstenciones, 7.

11. MOCIONES

11.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando las medidas suficientes para la universalización de la educación infantil de cero a tres años.**

(Proclamación del resultado de la votación).

(Núm. exp. 662/000116)

Autor: GPS..... 178

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 145; en contra, 1; abstenciones, 118.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Como recordarán, señorías, queda pendiente abrir la votación telemática de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada, del Grupo Parlamentario Popular. Se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 139867.

Por lo tanto, procede abrir el plazo de dos horas para la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y treinta y tres minutos, hasta las once horas y treinta y tres minutos de la mañana de hoy. Se abre la votación.

7. DEFENSOR DEL PUEBLO

7.1. INFORMES

7.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2020.

(Núm. exp. 780/000003)

7.1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2021.

(Núm. exp. 780/000004)

El señor presidente lee el punto 7, 7.1., 7.1.1. y 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para exponer un resumen de los informes, tiene la palabra el excelentísimo señor defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar al defensor del pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenos días. Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

Comparezco ante ustedes para informarles de la gestión realizada por la institución Defensor del Pueblo en los años 2020 y 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y en la ley orgánica que la regula.

Señorías, dado que quedaron por informar ante este Pleno del Senado las actuaciones del año 2020, procederé a su resumen antes de relatarles la gestión del año 2021. Si bien, como ustedes saben, tomé posesión el 18 de noviembre de 2021 en el Congreso de los Diputados, mi comparecencia obedece a la necesidad de dar continuidad al carácter institucional de las labores realizadas bajo la responsabilidad como defensor de don Francisco Fernández Marugán, al que hemos de reconocer y de agradecer tareas y actuaciones que alcanzan en esta presentación a los años 2020 y 2021.

Puesto que nuestras actuaciones no son vinculantes ni somos tribunales de justicia, nuestra misión es argumentar y tratar de ofrecer buenas razones para convencer y persuadir a las administraciones. Resulta para ello decisiva la escucha a los ciudadanos, quienes en ocasiones acuden a esta institución con cierto desaliento, frustración o con alguna desorientación, porque sienten que no son suficientemente atendidos. En gran medida, los informes constituyen una radiografía de la realidad social en España que muestra no solo el estado de la Administración, sino, aún más, del conjunto de la sociedad. Este informe no es una mera cuestión legal que se rinde mecánica y burocráticamente, es una llamada a la reflexión sobre problemas reales, conflictos reales de personas reales, cuyos derechos fundamentales no son garantizados o no lo son plenamente por los poderes públicos. Además, es también una toma de posición que responde a la defensa de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, en definitiva, de los derechos humanos. Por tanto, no es una mera memoria recopilatoria de unas actuaciones, ni se trata de un informe burocrático al margen de la realidad, de la situación y de la coyuntura en la que nos encontramos. Como bien saben, el Defensor del Pueblo es en España una institución

nacional de derechos humanos, así reconocida formalmente por Naciones Unidas, y buena prueba de su actividad en este sentido es su vinculación a las reacciones internacionales de condena de la invasión rusa de Ucrania. Hoy nos encontramos ante una crisis humanitaria de primera magnitud que obliga a atender su repercusión en los derechos humanos de millones de personas afectadas y a trabajar por facilitarles el refugio y la ayuda que precisan.

Centrándonos, en primer lugar, en el año 2020, la institución hubo de trabajar en una situación difícil, producida a partir del confinamiento por la pandemia de la COVID-19. Gracias al teletrabajo, se pudieron mantener plenamente abiertas nuestras vías de comunicación con los ciudadanos de forma individual o colectiva. Igualmente, generamos canales ágiles de comunicación con las administraciones más concernidas en la lucha contra la pandemia para poder afrontar y gestionar los distintos problemas que ya iban llegando. Fruto de la actividad continuada del Defensor del Pueblo, en 2020 se afrontaron más de 29 000 reclamaciones entre quejas colectivas e individuales, actuaciones de oficio y solicitudes de recursos de inconstitucionalidad que dieron lugar a más de 3000 resoluciones. Podrán suponer sus señorías que la inmensa mayoría de la actividad del Defensor del Pueblo durante 2020 estuvo relacionada directa o indirectamente con los problemas derivados de la pandemia generada por la COVID-19. Así, la emergencia sanitaria provocó una grave convulsión en la sociedad que afectó al Sistema Nacional de Salud, que, como saben sus señorías, está articulado por los servicios de salud de las comunidades autónomas, cuya capacidad de respuesta en los peores momentos fue tensionada al máximo. En todo caso, cabe reconocer el inmenso esfuerzo de la ciudadanía y la gran tarea que desarrollaron los profesionales sanitarios, las administraciones públicas y sus funcionarios para paliar las consecuencias de la pandemia. En el inicio de la pandemia, las quejas obedecieron a la saturación existente en los centros hospitalarios y la suspensión de la actividad ordinaria de la atención primaria, a la escasez de camas, de personal entrenado y de respiradores, a la falta de material de protección para el personal sanitario, que ponía en riesgo su salud y su trabajo, al cierre de consultorios locales, al retraso de citas para consultas y operaciones, al acompañamiento de familiares en los centros hospitalarios a ese debate y a los protocolos de realización de pruebas diagnósticas PCR. Las actuaciones que desarrolló en este contexto el Defensor del Pueblo con las administraciones sanitarias, ministerio y comunidades autónomas, pueden resumirse en las siguientes. Ante el Ministerio de Sanidad, durante el estado de alarma, se estableció una comunicación ágil con el ministerio para trasladarle con celeridad las preocupaciones que nos hacían llegar los ciudadanos en sus quejas. Posteriormente, se le informó de otras cuestiones, como nuestra preocupación sobre la priorización de pacientes en las unidades de cuidados intensivos. Las actuaciones con las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas tuvieron por objeto conocer, de forma estructurada, la respuesta dada por cada territorio a la emergencia sanitaria, después de ser declarado el estado de alarma, sobre cuestiones tales como la posible insuficiencia de UCI, la provisión de equipos de protección individual para el personal sanitario y los problemas para su adquisición, la realización de pruebas diagnósticas a los colectivos más esenciales y las medidas que se estaban tomando para atender las necesidades de los centros residenciales.

En conclusión, en esta crisis, el mundo se encontró ante un mismo problema: el coronavirus y sus efectos, y, como saben sus señorías, todos los sistemas de salud se vieron desbordados en mayor o menor medida. En esta situación de pandemia, el Sistema Nacional de Salud puso de manifiesto las carencias y fragilidades que acabo de indicar, pero también mostró sus fortalezas: un sistema consistente, aunque si bien fue tensionado al máximo, el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios, una organización muy experimentada y miles de profesionales muy bien formados. El Sistema Nacional de Salud es la mayor organización de España y, seguramente, una de las más valoradas por los ciudadanos, y para estos es garantía de igualdad y de seguridad. Por eso, los poderes públicos no pueden relajar su cuidado y su mantenimiento.

Señorías, en el contexto de la protección social, nos encontramos con un elemento crucial: el protagonismo del Estado. En el caso español, las herramientas utilizadas supusieron una gran implicación del sector público, que ha tenido una gran presencia. Gracias a todas las medidas de protección adoptadas y a la acción de toda la sociedad, se consiguió amortiguar el impacto económico del coronavirus y las principales quejas aparecieron cuando se ejecutaron las ayudas por las dificultades de su petición y tramitación, junto con retrasos en su reconocimiento y abono. Otras quejas procedían de quienes quedaban fuera de la protección social. Ante las situaciones denunciadas, la institución se dirigió a los organismos públicos encargados de la gestión de las prestaciones y de los subsidios, que eran, fundamentalmente, el Servicio Público de Empleo

Estatad, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. A los dos organismos les solicitamos un incremento de plantilla con carácter urgente, un aumento de los medios informáticos y técnicos y un refuerzo de la atención presencial en aquellas oficinas con más solicitudes.

Señorías, el impacto de la pandemia en las residencias de mayores puso en evidencia la enorme vulnerabilidad de las condiciones de estos centros para afrontarla. Durante la crisis sanitaria fueron especialmente duras las experiencias de las personas mayores que se encontraban en centros residenciales y las de sus familias. El Defensor del Pueblo, de oficio y en atención a las quejas de los ciudadanos, venía examinando desde hacía tiempo la situación en los centros residenciales de todo el territorio español. En los meses iniciales de la crisis sanitaria, se recibió un número considerable de quejas en las que los familiares de los residentes ponían de manifiesto un conjunto de disfunciones tales como graves problemas de organización, insuficiencia de medios, carencias en la asistencia sanitaria, falta de información y de transparencia y problemas en la derivación a los hospitales. En definitiva, las quejas denunciaban la situación de desbordamiento vivido en muchos de los centros. En consecuencia, la institución, por medio de una actuación de oficio, solicitó a las consejerías de las comunidades autónomas competentes en la materia un incremento de la dotación de recursos del sistema residencial público y privado; un aumento del suministro de material de protección para el personal asistencial y los residentes; permitir, siempre que fuera posible, el acompañamiento de familiares en las residencias de mayores; la habilitación de estructuras medicalizadas; la ampliación de pruebas diagnósticas a los residentes y al personal que les asistía; protocolos o instrucciones para la derivación de residentes a centros hospitalarios; la atención de los residentes en espacios separados; medidas de protección y seguridad de los trabajadores de los centros; la posibilidad de que los mayores no contagiados pudiesen, voluntaria y temporalmente, volver con sus familias sin pérdida de plaza; y en los casos de estado clínico terminal, que se adoptasen protocolos para facilitar la despedida con su familia. Las comunidades autónomas manifestaron expresamente la aceptación de todo lo recomendado, si bien la forma en que lo pusieron en práctica varía notablemente de unas a otras.

En relación con la educación, a lo largo de 2020, los ciudadanos se dirigieron al Defensor del Pueblo para plantear sus dudas sobre determinadas decisiones de las administraciones educativas. En este periodo, se acentuó más la brecha digital y educativa existente en nuestra sociedad al obligar a muchas familias con escasos recursos a adquirir dispositivos electrónicos para el alumno, cuando debían ser las administraciones las que facilitarían gratuitamente a los alumnos en tales circunstancias los medios necesarios para cursar unos estudios que son obligatorios y gratuitos. Por otro lado, el comienzo del curso escolar 2020-2021 presentó unas dificultades extraordinarias y un reto particular: la presencialidad en las aulas en condiciones de seguridad, por lo que hicimos una actuación de oficio sobre la preparación de las instalaciones escolares, la distribución de los alumnos en los centros y aulas y las posibilidades de utilización de otros espacios, como los polideportivos, etcétera, y las dotaciones de personal docente para la atención educativa. Además, sugerimos a las administraciones educativas que establecieran un mínimo común de medidas para garantizar un curso seguro y homogéneo en todo el territorio español, pues muchas familias y docentes nos expresaron su preocupación ante el riesgo de contagio.

En materia de vivienda, destacaron las quejas presentadas que aludían a la complejidad de la nueva normativa sobre arrendamientos urbanos dictada a lo largo del año 2020. Algunos ciudadanos manifestaron su preocupación por el vencimiento de sus contratos durante el estado de alarma, por lo que se les informó sobre la prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual a la que podían acogerse. Otras quejas solicitaban la suspensión temporal del abono de las rentas de sus viviendas, ya que procedían de personas en situación económica muy complicada, o de estudiantes en universidades situadas en localidades distintas de la suya. También se suministró a los interesados información sobre el programa de ayudas para los alquileres de vivienda habitual. Por último, en materia de arrendamiento se recibieron dos solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad contra el Real Decreto, de 31 de marzo, que aprobó medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico. Ambas fueron presentadas por personas particulares calificadas por la legislación como grandes tenedores de vivienda. Las dos solicitudes se desestimaron por considerarse que la citada norma no incurría en motivos de inconstitucionalidad.

La llegada de la pandemia y la declaración del estado de alarma plantearon dificultades para el cumplimiento en plazo de las obligaciones fiscales. La institución solicitó de oficio al Ministerio

de Hacienda la conveniencia de ampliar el plazo de presentación de las declaraciones trimestrales de IVA e IRPF para empresas, pymes y autónomos correspondientes al primer trimestre de 2020, que fue acogida en parte. También, requirió, sin éxito, la ampliación de plazo en las declaraciones de IRPF y patrimonio de 2019. Por otro lado, pedimos de oficio la ampliación de un tipo de IVA del 0 % o el superreducido del 4 % a las mascarillas y al gel hidroalcohólico por ser bienes de uso obligatorio y de primera necesidad. Esta petición fue aprobada.

El Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID, estableció una prohibición de cortes de suministro de energía eléctrica, gas y agua en todos los domicilios que fuesen primera vivienda, una extensión del bono social a trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo y autónomos y se creó una nueva categoría de consumidor vulnerable constituida por unidades familiares, en las que alguno de sus miembros se encontraba en situación de desempleo, en ERTE u otras circunstancias similares. Las citadas medidas supusieron un menor número de quejas ciudadanas en esta materia.

Los efectos sanitarios y económicos de la pandemia también afectaron a los migrantes y solicitantes de protección internacional que se enfrentaban a las mismas amenazas de salud que el resto de la población, pero agravadas por la vulnerabilidad de sus condiciones de vida y trabajo. Sobre la situación de los menores tutelados extranjeros, que quedaban sin protección durante la pandemia tras cumplir 18 años, formulamos sugerencias a las administraciones competentes para resolver su situación y fueron aceptadas. La institución solicitó que se facilitase la incorporación al mercado de trabajo a los jóvenes extutelados y a los reclamantes de asilo. La propuesta fue parcialmente aceptada y los jóvenes extranjeros de entre 18 y 22 años, con autorización de residencia en vigor, fueron autorizados a trabajar. Se recibieron quejas por las condiciones de hacinamiento en el CETI de Melilla, por lo que el defensor recomendó el traslado urgente de los colectivos más vulnerables. La llegada irregular de personas extranjeras a través de las costas generó quejas por las inadecuadas condiciones de su acogida. El mayor problema se produjo en Canarias, donde se generó lo que podría denominarse una emergencia humanitaria. Sobre esta cuestión, una vez recabada la información necesaria por los técnicos de la institución que se desplazaron al archipiélago en diversas ocasiones, se realizó un informe específico al respecto con propuestas, que se remitió a las Cámaras en 2021.

En relación con el medioambiente y la ordenación del territorio, no hemos de olvidar el problema de la España vaciada. Se pueden identificar una serie de problemas comunes en la España denominada vacía o vaciada —como haya de llamarse— que afectan a más del 40 % del territorio nacional, con densidades demográficas alarmantemente bajas. Estos son: el envejecimiento de sus habitantes, malas conexiones o sistemas de transporte, dificultades de acceso a Internet, servicios públicos precarios, pocas oportunidades de empleo. Para el Defensor del Pueblo, el problema de la despoblación es una cuestión de derechos. Es imprescindible que las administraciones lleven a cabo una estrategia a medio y largo plazo que recupere la vinculación entre medioambiente, territorio rural y ciudad, y también es fundamental que se garantice a la población de estas zonas el bienestar y la igualdad de oportunidades de la que gozan los que habitan en zonas más pobladas.

Acabo este breve resumen sobre las actuaciones del Defensor del Pueblo a lo largo de 2020. En ese momento, la prioridad absoluta fue detener la propagación de la enfermedad, salvar el mayor número de vidas posible y preservar el equilibrio social y económico. Para ello, resultaba crucial la unidad de acción de todos los poderes e instituciones del Estado y la máxima responsabilidad de nuestro comportamiento como ciudadanos. Un balance exhaustivo de la gestión de la pandemia realizada por la totalidad de la estructura del Estado será imprescindible, en su momento, para extraer las necesarias conclusiones sobre su funcionamiento, lo que permitirá adoptar las medidas correctoras que sean precisas para mejorar su actividad en diversos campos. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Puede decirse que lo acaecido durante 2021 ha venido marcado por las secuelas del impacto de la COVID-19, iniciada en 2020, y sus gravísimas repercusiones sociales y económicas de alcance mundial. La incidencia de la pandemia en todos los ámbitos de la sociedad ha sido extraordinaria y ha producido, no pocas veces, una modificación, una traslación e, incluso, una cierta paralización de otros muchos proyectos, medidas o protocolos puestos en marcha. Y no solo por su repercusión en la salud pública, pues ello ha afectado de modo significativo a la percepción respecto del funcionamiento de la Administración pública que tiene la sociedad española y ha podido incidir en un debilitamiento o pérdida de calidad de múltiples servicios.

Se corresponden con el año 2021 los 29 401 expedientes tramitados y las 32 974 personas atendidas telefónicamente, así como las investigaciones de oficio, solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad y amparo y las resoluciones formuladas a las diferentes administraciones. De las 2231 resoluciones emitidas por la institución se aceptaron 513, se rechazaron 185 y todavía no hemos recibido respuesta a 784; el resto se encuentra en estudio y pendiente de recibir más información. La pandemia ha sido la gran razón y, en algunos casos, un argumento aducido para justificar aspectos que han de ser atendidos más adecuadamente. Pues bien, señorías, tras estas consideraciones de carácter más general, procederé ahora a exponerles, resumidamente, aquellos aspectos del informe anual de 2021 que, en mi opinión, resulten más significativos.

Singularmente, de nuevo, resalta el campo de la sanidad por lo que se refiere al número de quejas recibidas en esta materia: 2245, el 8,2 % del total, entre individuales y colectivas. En ellas se ha puesto en evidencia el cuestionamiento, por parte de diversos colectivos ciudadanos, de determinadas políticas y medidas administrativas de salud pública. Algunos ejemplos de lo señalado hacen referencia a la reducción de la asistencia sanitaria presencial en los centros de salud, al aumento de las listas de espera, a la restricción en el acompañamiento a los ingresados en hospitales y en el acceso a las residencias de mayores, a las dificultades en la instauración del certificado COVID de la Unión Europea o al elevado precio de las PCR. En este contexto, el defensor envió un conjunto de recomendaciones al Ministerio de Sanidad; una parte de ellas fueron admitidas. Así, se asumió la recomendación del defensor para que se reconociese como enfermedad profesional la COVID-19 en el grupo de trabajadores del sector sanitario en lugar de tratarlo como accidente laboral. La institución también inició actuaciones con las comunidades autónomas para conocer el alcance de la saturación en los centros hospitalarios y de atención primaria por la acumulación de tareas asistenciales y de vigilancia epidemiológica que debían asumir, por ser este un indicador idóneo para hacer seguimiento de la calidad del servicio prestado.

Asimismo, el Defensor del Pueblo mostró su interés por el impacto de la pandemia en la salud mental. Al respecto, merece subrayarse la aprobación por el Consejo Interterritorial, el pasado 2 de diciembre, de la nueva Estrategia de Salud Mental 2022-2026 del Sistema Nacional de Salud, a fin de promover planes de acción que de forma eficaz atiendan las necesidades menos cubiertas por las administraciones en esta materia.

En todo caso, debe destacar muy positivamente la masiva campaña de vacunación contra la COVID-19, que ha obtenido grandes resultados en la lucha y contención del virus.

En 2021 se han producido verdaderas situaciones de emergencia social con el consiguiente incremento de la demanda de recursos asistenciales, lo que ha conllevado un denodado esfuerzo de gestión, no siempre con los resultados deseados. Los reiterados escritos ante el Defensor del Pueblo por las situaciones de mayor desamparo, lamentablemente asentadas en algunos ámbitos, a los que han de añadirse las penurias sobrevenidas, hacen imprescindible una valoración de las quejas desde una perspectiva de vulnerabilidad, de pobreza o de riesgo de pobreza en todos los sentidos de esta palabra. En este campo de actuación cabe distinguir varias cuestiones, como la atención residencial de personas mayores dependientes o con discapacidad. La dolorosa experiencia de la asistencia residencial a mayores, a pesar de la respuesta de los profesionales, ratifica la urgente necesidad de que se replantee y en todo caso se revise el modelo residencial. La necesidad de un incremento de recursos humanos, la mejora de condiciones laborales, la coordinación sociosanitaria eficaz y un mayor seguimiento y control por parte de las administraciones públicas es algo reiteradamente señalado por el Defensor del Pueblo. En última instancia ello supone, a su vez, replantear a fondo la política de los cuidados mediante un refuerzo de las garantías que asegure siempre unos cuidados respetuosos y dignos. El consejo territorial estatal ha iniciado ya los trabajos para revisar aspectos fundamentales del funcionamiento de los centros residenciales.

La pandemia también ha incidido en los retrasos en la tramitación de las solicitudes de valoración de las personas con discapacidad. En 2021 fueron numerosas las quejas por demoras en expedientes gestionados ante el Principado de Asturias, Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Cantabria y Castilla-La Mancha.

En relación con los menores tutelados, el defensor actuó de oficio interesándose por situaciones referidas a circunstancias de explotación o abusos sexuales sufridos por menores tutelados acogidos en centros de protección. Así, se mantiene abierta la que tiene que ver con el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y otra con la consejería competente de la Comunidad de

Madrid. Además, recibimos la queja sobre menores tutelados en la Comunidad Valenciana. Este caso está siendo investigado por el Síndic de Greuges de dicha comunidad autónoma y, por otra parte, el caso se encuentra judicializado.

La crisis pandémica ha implicado una verdadera emergencia social para muchas personas, incrementando la demanda de asistencia en las diferentes redes de recursos sociales que organizan y gestionan las distintas administraciones. En este contexto, el ingreso mínimo vital, aprobado a finales de 2020, está llamado a ser un importante elemento redistributivo y de cohesión social. El Defensor del Pueblo ha intervenido ante la complejidad de su regulación al observar el déficit estructural de recursos humanos que afecta a la Seguridad Social para su tramitación. Aunque se han hecho múltiples esfuerzos para solventar los problemas de gestión, se han producido retrasos en la tramitación o resolución de expedientes, gran parte de ellos relacionados con el proceso de acreditación de requisitos económicos o familiares. En muchos casos, familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo han permanecido meses sin percibir prestación alguna. De todas formas, la institución aprecia que se hayan incluido por la Administración varias de sus sugerencias para ampliar el ámbito de posibles beneficiarios. El Defensor del Pueblo considera que es preciso armonizar las rentas mínimas de las comunidades autónomas con el ingreso mínimo vital para cumplir una labor de complemento o de mejora, logrando garantizar una adaptación de ambas prestaciones a fin de que los hogares más vulnerables no se vean desprotegidos. Lamentablemente, en relación con la Seguridad Social o el desempleo no se ha dado solución al problema de acceso presencial o telefónico a las oficinas gestoras, a pesar de las medidas adoptadas. Esto ha generado una gran insatisfacción entre los ciudadanos, que han presentado numerosas quejas, preocupación que, lejos de remitir, se incrementa. Sin dejar de constatar las ventajas que ofrece una ágil tramitación electrónica de los expedientes, es necesario que las administraciones públicas garanticen el acceso de todos los ciudadanos a los trámites administrativos promoviendo soluciones operativas, particularmente para las personas de edad avanzada o con menos medios o conocimiento para el uso de las nuevas tecnologías.

En 2021 un número significativo de las quejas que se han recibido en la institución sobre educación han hecho referencia a los problemas ocasionados, o más bien evidenciados, por la pandemia. Las familias se han planteado dudas por los protocolos COVID, los sistemas de ventilación en los colegios, el absentismo escolar de menores vulnerables y las dificultades de la educación no presencial, entre otros asuntos. Desde la institución se han realizado actuaciones con las administraciones educativas para evitar que la crisis sanitaria tuviese un impacto negativo en la educación. También, un año más han continuado las quejas por las dificultades en los procesos de admisión en determinados centros, la falta de recursos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las barreras de accesibilidad, las demoras en las obras de construcción y mantenimiento en algunos centros docentes, así como las dificultades para acceder a ayudas y becas. En este sentido, ya al comienzo del presente año, 2022, se ha publicado una resolución de la Secretaría de Estado de Educación que reconoce la singularidad de la escolarización en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en línea con lo recomendado reiteradamente por el Defensor del Pueblo en 2021, aceptando otros documentos como medio de prueba para acreditar la residencia más allá del empadronamiento.

Resulta esencial ampliar la oferta educativa pública de primer ciclo en educación infantil, decisiva para detectar las necesidades de educación específica y favorecer la igualdad de oportunidades, sin olvidar su impacto sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. La institución considera, asimismo, que la formación profesional es clave para reducir el abandono escolar y mejorar la empleabilidad de los jóvenes al ofrecer opciones más variadas tanto de formación como de empleo, lo que subraya la pertinencia del nuevo marco normativo. El defensor lleva años recibiendo quejas de personas que muestran su preocupación por las dificultades para acceder a estos estudios por falta de plazas. Subrayamos, por tanto, la pertinencia del nuevo marco normativo. Por último, en el ámbito universitario los problemas para la convalidación y homologación de títulos han vuelto a protagonizar las quejas, junto con las diferencias de criterio en materia de calificación y evaluación y cuestiones relativas también a becas y ayudas. Un cierto colapso en la tramitación de los expedientes de homologación y declaración de equivalencia de títulos universitarios ha sido también objeto de abundantes quejas —más de 500— en 2021. Es, por tanto, necesario que el Ministerio de Universidades aborde una profunda modificación normativa, especialmente en cuanto al procedimiento de tramitación de los expedientes, a fin de simplificarlo y agilizarlo, tal y como venimos solicitando. Por otra parte, a la institución se han dirigido personas que muestran su

disconformidad con los proyectos educativos implantados en algunos centros docentes sostenidos con fondos públicos en Cataluña, Illes Balears y Valencia. Desde el Defensor del Pueblo se procedió a solicitar información a la Conselleria d'Educació de la Generalitat de Catalunya a fin de poder contrastar el alcance de algunas situaciones. A tal fin, a finales de 2021 se inició una actuación, que permanece abierta.

En el informe se ha optado por denominar un capítulo con el título Violencia contra las mujeres, al ser la expresión utilizada por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y por el Convenio de Estambul. Se refiere a todos aquellos actos de violencia cometidos contra las mujeres por el hecho de serlo e incluye aquellos que constituyen violencia de género conforme a la legislación española. Esta violencia constituye un delito contrario a derechos fundamentales tan básicos como la vida, la integridad física y moral, la libertad y, por supuesto, la igualdad entre hombres y mujeres. Baste recordar que en 2020 fueron asesinadas 45 mujeres y 3 niños y en 2021, 43 mujeres y 7 niños, además de 30 menores que se han quedado huérfanos, sin madre. Durante 2021 se incrementaron las quejas de víctimas de violencia de género relacionadas con procesos de guarda y custodia y regímenes de visita. Además, abogamos por mejorar la detección de riesgos en los que se encuentran las víctimas, por ejemplo, también en los puntos de encuentro familiar, y facilitarles el acceso a los recursos disponibles, desde la intervención de emergencia hasta la integridad social.

La dificultad de acceso a la vivienda es otro de los asuntos que han suscitado un importante número de quejas. Estas han hecho referencia sobre todo a dos aspectos: la adjudicación de vivienda pública protegida y las ayudas al alquiler del Plan estatal de vivienda. El parque público de viviendas sociales es exiguo y no da respuesta a todas las demandas que reúnen los requisitos. Las listas de espera para acceder a una vivienda se prolongan en el tiempo y ofrecen pocas alternativas. Por otra parte, los procedimientos de adjudicación de viviendas han de ser más ágiles y transparentes. La convocatoria de ayudas económicas destinadas al pago de alquiler vinculadas al Plan estatal de vivienda se resuelve con meses de retraso respecto al plazo establecido, no hay una cuantía suficiente asignada y los requisitos no siempre son fáciles de cumplir. En relación con los desahucios de familias vulnerables, el Defensor del Pueblo comprueba que los servicios sociales municipales y los órganos autonómicos en materia de vivienda han intervenido para buscar soluciones habitacionales a las familias afectadas en los casos que han sido objeto de queja ante esta institución.

Señorías, al hablar de derecho a la vivienda no podemos olvidar la existencia de asentamientos sin las condiciones mínimas de habitabilidad. Para las administraciones públicas debe ser prioritario programar medidas específicas en la línea de la erradicación del chabolismo y la infravivienda, buscando fórmulas de realojo con rapidez; pero el abordaje ha de ser integral, y en tanto se logra una nueva oportunidad hay que dotar de soluciones provisionales que permitan cubrir necesidades básicas, como el suministro eléctrico y el agua potable. Cabe recordar aquí, y recordar con dolor, la situación de la Cañada Real Galiana en Madrid —hay otras situaciones similares en otros lugares de España, pero hablamos ahora de la Cañada Real—, donde desde otoño de 2020 se lleva sin suministro eléctrico, a pesar de que allí viven personas mayores, niños y enfermos crónicos. Desafortunadamente, este asunto sigue sin resolverse.

En 2021 se recibieron numerosas quejas en relación con la actividad económica o las entidades reguladoras que evidencian la insuficiencia de los servicios de reclamaciones de las entidades reguladoras, como el Banco de España o la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En la institución hemos seguido con interés el proceso normativo para la creación de un nuevo organismo: la Autoridad de Protección del Cliente Financiero, con el que se espera lograr una mejora de la tramitación y resolución de las reclamaciones de los ciudadanos.

El pasado año siguieron recibándose quejas sobre el servicio eléctrico, sobre el suministro eléctrico, particularmente, como he dicho, en cuanto a los problemas en el suministro, la facturación, la arbitrariedad con los consumos estimados o el reconocimiento de la condición de beneficiario del bono social eléctrico y del bono social térmico. Asimismo, se han recibido quejas sobre la opacidad del modelo de factura eléctrica que reciben millones de usuarios acogidos al precio voluntario para el pequeño consumidor, lo que motivó una actuación de la institución que aún continúa en trámite. También fueron frecuentes las quejas por cortes en el suministro eléctrico, que afectan especialmente a colectivos vulnerables, como personas de avanzada edad, enfermos o menores.

En otro orden de cosas, cabe destacar el expediente de oficio abierto ante el Servicio Público de Empleo Estatal y la Agencia Tributaria para conocer las medidas previstas para evitar

que los errores que acumuló el SEPE con los abonos a trabajadores en ERTE supusieran una penalización fiscal para estos ciudadanos en la campaña de la renta 2020. Asimismo, se precisa plantear la necesidad de afrontar los problemas que el impacto de nuevas tecnologías tiene sobre colectivos con dificultades para acceder a ellas por razones diversas: a veces económicas, a veces estructurales, e incluso sociológicas.

Señorías, el empleo público arrastra desde 2010 la falta de reposición de efectivos. El envejecimiento de las plantillas y su proximidad a la edad de jubilación, unido al retraso de las convocatorias, tanto de selección como de provisión de plazas, contribuye a una importante falta de cobertura de vacantes. La situación se ha visto especialmente señalada en el sector sanitario, donde ha sido una evidencia la infradotación de personal, fundamentalmente de los servicios de urgencia hospitalaria y de los de atención primaria, otra cuestión sobre la que el Defensor del Pueblo viene manifestando su preocupación por las elevadas tasas de temporalidad de los empleados públicos como consecuencia de ese marco normativo insuficiente y de la inadecuada planificación de los recursos humanos. Y la crisis sanitaria ha empeorado esta situación. Se han recibido, por ejemplo, quejas por retrasos en la convocatoria de procesos, así como por la escasez de recursos humanos, lo que afecta de modo determinante a la atención personal para el acceso a servicios públicos. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2021 supuso un punto de inflexión al incrementar notablemente las tasas de reposición en el empleo público en un 110 % en sectores prioritarios y en un cien por cien en los restantes. A corregir esta temporalidad se dirigió igualmente la aprobación por el Gobierno del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y la aplicación y desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El cambio climático y la creciente exigencia respecto a la calidad del medioambiente formaron parte del debate público y de muchas de las quejas recibidas. La transición a un nuevo modelo energético basado en fuentes de energía renovable es una prioridad que plantea el impacto de los parques fotovoltaicos y eólicos en la biodiversidad y el paisaje y que está generando una preocupación creciente en los ciudadanos de las zonas afectadas. La minimización de este impacto ha de asegurarse a través de las evaluaciones ambientales de cada proyecto, en las que la Administración estatal y autonómica han de exigir a los promotores el cumplimiento riguroso de la legislación. El cambio climático hace más compleja la gestión adecuada del agua al agravarse la sequía estructural en España. El Defensor del Pueblo insistió ante los organismos de las cuencas hidrográficas y las administraciones autonómicas para que no se otorguen concesiones por encima de lo sostenible, se sancionen los aprovechamientos ilegales y se controle de manera efectiva la depuración de vertidos. Esto es esencial, por ejemplo, para la preservación de Doñana o ecosistemas litorales vulnerables, como el Delta del Ebro o el Mar Menor. La contaminación atmosférica procedente de instalaciones industriales o del tráfico ha protagonizado también actuaciones destacadas. La reducción de la contaminación atmosférica de las ciudades mediante la transformación de la movilidad es, asimismo, esencial en la lucha contra el cambio climático. Es otra transición que no puede esperar. Las administraciones locales tienen relevantes competencias al respecto y han de impulsar con decisión medidas de restricción del tráfico privado, de peatonalización y de fomento de los medios de transporte públicos y alternativos.

Otra actuación destacada fue la relativa a las autorizaciones excepcionales de plaguicidas con sustancias activas prohibidas por la Unión Europea.

Por último, la pasividad o insuficiente acción en el ejercicio de las potestades locales de algunas administraciones locales en el control del ruido, el urbanismo y la dotación de servicios públicos locales mínimos y obligatorios también fue objeto de numerosas quejas. Las situaciones que exponen los ciudadanos en este capítulo inciden de manera directa en el medioambiente urbano, en la convivencia, en la salud y en el derecho al descanso y a la intimidad. Por ello, el defensor requirió a las corporaciones locales eficacia y celeridad frente a estos problemas.

Los servicios públicos que atienden a los movimientos migratorios han de realizar, creemos, un esfuerzo en relación con los sistemas de acogida humanitaria. En 2021 la institución prestó especial atención a la situación de Canarias, donde llegaron 22 316 personas migrantes. Se realizaron visitas a instalaciones de recepción, detención y acogida. Al respecto, creo que todos hemos de lamentar la tragedia del naufragio de una patera al sur de Gran Canaria con 61 ocupantes, 1 fallecida y 26 personas desaparecidas, mujeres y niñas. Creo que es el momento de tenerlos presentes,

recordarlos y asumir hasta qué punto estamos en la necesidad de una acogida humanitaria ante una crisis realmente de importancia.

Es necesaria la recepción y protección de las personas que llegan a nuestras fronteras. En el mes de mayo entraron en Ceuta más de mil menores. En agosto se produjeron devoluciones en frontera de algunos de esos niños, devoluciones que, a juicio del Defensor del Pueblo, no respetaban el procedimiento previsto en la legislación y hubieron de ser suspendidas por el Ministerio del Interior, algo posteriormente ratificado por los tribunales. Mantenemos aún abiertas actuaciones sobre estas circunstancias. También en 2021 se confirmaron casos susceptibles de protección internacional, asilo y refugio con dificultad para acceder a los procedimientos legalmente previstos.

La acogida e identificación de menores no acompañados en situación de desprotección fue objeto de actuaciones por parte del defensor. Así, se dirigieron cuatro recomendaciones al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que fueron aceptadas e incluidas en el borrador de la Estrategia integral para la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Asimismo, en la reforma del Reglamento de extranjería, aprobado en 2021, se recogieron algunas de las recomendaciones realizadas desde la institución para facilitar el tránsito de los niños a la vida adulta.

El Defensor del Pueblo ha hecho recomendaciones relativas a la población LGTBI, que han sido tenidas en cuenta, para que la documentación administrativa sea adecuada a la diversidad sexual y afectiva de dicha población, así como recomendaciones para lograr la adopción de medidas y protocolos formativos para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a fin de atender debidamente a las víctimas de agresiones LGTBifóbicas.

En relación con seguridad y justicia, es muy importante recordar que se interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra el primer estado de alarma. En los ejercicios de 2020 y 2021 el Defensor del Pueblo ha debido resolver solicitudes de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra este primer estado de alarma, entre marzo y junio de 2020, y contra el segundo, de octubre de 2020 a mayo de 2021. Sobre el primero hubo más de 600 peticiones de recurso, y sobre el segundo, correspondiente al 2021, y del que ya informé en el Congreso, 21. Al igual que buena parte de la doctrina científica y que varios magistrados del Tribunal Constitucional en sus sentencias de julio y octubre de 2021, mi predecesor, el defensor del pueblo Francisco Fernández Marugán, consideró que las declaraciones de alarma convalidadas por el Congreso de los Diputados por diferentes mayorías y prácticamente por unanimidad al principio de la pandemia eran suficientes para adoptar las medidas que, ordenadas a la protección de la salud, fueron determinándose por las diferentes autoridades, dicho sea con el máximo respeto, por supuesto, a las decisiones del Tribunal Constitucional. A disposición de todos están las detalladas resoluciones del Defensor del Pueblo al respecto. En cualquier caso, debe constatarse un sano pluralismo de opiniones jurídicas en una cuestión entonces nueva y de enorme importancia en materia de derechos fundamentales. Parece concluirse el respaldo general del Tribunal Constitucional a las decisiones adoptadas en materia de salud pública, sin perjuicio de las diferencias sobre la cobertura jurídica más adecuada: seis votos contra cinco en el caso del primer estado de alarma. Insisto, total respeto a las decisiones del Tribunal Constitucional.

El importante número de quejas que se reciben en el Defensor del Pueblo sobre los registros civiles —1638 en el año 2021— es la punta del iceberg de un problema estructural grave. Se estima en 300 000 el número de personas pendientes de algún tipo de decisión, sobre todo de la obtención de la nacionalidad por residencia, en particular de personas cuya lengua materna es el español. Se han adoptado medidas importantes, pero insuficientes, en los últimos dos años. Por otra parte, tras los sucesos ocurridos en Linares, Jaén, en los que se produjeron cargas policiales en las cuales varias personas resultaron heridas, la institución volvió a recomendar la elaboración de una normativa complementaria a la existente sobre utilización de material antidisturbios. Ello favorece la adecuada labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que merecen el apoyo y reconocimiento de esta institución.

A su vez, el defensor valora muy positivamente la aprobación de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia en junio de 2021, que incorporó recomendaciones de la institución para mejorar la protección de los menores víctimas de violencia machista en materia de patria potestad, régimen de visitas y derecho de los niños a ser escuchados. Otra modificación importante recogida en la citada norma recomendada por el Defensor del Pueblo fue la abolición del uso de contenciones mecánicas en los centros de internamiento para menores infractores, los CIME.

En relación con la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo, en 2021 la institución se reunió en la Oficina de España del Parlamento Europeo con miembros de la Comisión de Peticiones a fin de recabar información sobre los crímenes no resueltos de ETA. El informe fue hecho público la semana pasada. En opinión de la institución, las soluciones se deben abordar desde dos perspectivas: las de justicia, juzgar, y verdad, conocer. El derecho penal y el sistema judicial han de facilitar los enjuiciamientos y los poderes públicos ofrecer a las familias la información disponible y seguir trabajando para aclarar todos los crímenes no resueltos

El compromiso político de reformar la Ley Orgánica de seguridad ciudadana obliga a mencionar la importancia capital de esta ley para el adecuado equilibrio entre libertad y seguridad en un Estado democrático. El defensor reitera que es necesaria la reforma de esta ley, y en tanto no se reforme debe interpretarse en el sentido más favorable a la libertad de los ciudadanos. La reforma debe incluir la garantía del más amplio ejercicio de los derechos de reunión y manifestación y que los registros corporales externos en la calle deben practicarse reforzando las garantías administrativas y judiciales. En 2020 la comunidad internacional, con motivo del examen periódico universal de España en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, acogió algunas observaciones del Defensor del Pueblo para la reforma de esta ley.

A su vez, el Defensor del Pueblo supervisa las prisiones por la vulnerabilidad intrínseca de toda persona privada de libertad y por el derecho que tiene a dirigirse al Defensor del Pueblo. En este ámbito, en 2020 se han recibido 917 quejas y en 2021, 833, datos que se doblan, que son muy superiores a años anteriores a la pandemia, que ha debido tener una incidencia muy clara al respecto. Algunos de los asuntos objeto de preocupación son: la prevención del suicidio, los sistemas de videovigilancia, la aplicación de medios coercitivos y la elaboración de partes de lesiones, la correcta identificación de los funcionarios, las comunicaciones con los presos, la situación de las mujeres, el cumplimiento de las condenas en primer grado, los traslados y conducciones, las personas con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, la situación de los funcionarios, o la sanidad penitenciaria.

En relación con la actividad del Mecanismo Nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el llamado MNP, se realizaron 72 visitas a lugares de privación de libertad y 7 actuaciones no presenciales. Se formularon 899 resoluciones, 255 recomendaciones, 618 sugerencias y 26 recordatorios de deberes legales para mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad. En 2020 se realizaron 66 visitas presenciales y 49 actuaciones no presenciales. En todo caso —lo subrayo con toda claridad—, cabe resaltar algo más patente aún con ocasión de la pandemia: que la Ley de cohesión y de calidad del Sistema Nacional de la Salud, de 2003, determina la necesidad —repito, la necesidad— de la transferencia de la sanidad penitenciaria a los sistemas de las comunidades autónomas, y hay un incumplimiento en gran medida a este respecto. Además, se ha continuado trabajando en el proyecto Cárceles y género, iniciado en 2018, marco en el que el personal del mecanismo nacional de prevención realiza visitas a lugares de privación de libertad, atendiendo específicamente a la situación de las mujeres. De todo ello daré cuenta detallada en el informe específico que habrá de presentarse próximamente en la comisión mixta.

La cooperación internacional, las reuniones internacionales y las visitas y encuentros desarrollados en 2021 son atendidas como Institución Nacional de Derechos Humanos. Además, el defensor desarrolla relaciones de colaboración con las instituciones homólogas de otros países y facilita de forma independiente el seguimiento periódico sobre la situación en España de los derechos humanos. Por ejemplo, la institución ha colaborado con el equipo del Relator especial sobre la pobreza extrema, y así lo hemos seguido haciendo en 2021, presentando informes y proporcionando los que nos requieran instancias internacionales, como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa.

A pesar de las restricciones por la pandemia, la institución ha estado muy activa y presente en los encuentros que la Federación Iberoamericana del Ombudsman, FIO, ha venido realizando, y ha participado en sus pronunciamientos, así como en otras redes, como el Instituto Internacional del Ombudsman o la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo. Creo que es importante recordar en este momento la situación de nuestras instituciones homólogas, que, a pesar de enfrentar situaciones extremas, no han dejado de trabajar para proteger los derechos humanos en sus respectivos países. Me refiero concretamente a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Afganistán, la señora Shaharзад Adbar, y a la señora Liudmila Denisova, comisionada para los derechos humanos en Ucrania.

La invasión de Ucrania por Rusia el 24 de febrero ha generado la salida del país de millones de personas. Se requiere hacer un singular esfuerzo para ofrecerles la posibilidad de que emprendan aquí, donde les corresponda, una vida nueva, digna y segura. Pero es muy importante llamar la atención de la ciudadanía, llamar a una solidaridad responsable. La acogida ha de ser organizada y organizada institucionalmente. Una vez más lo que precisamos no solo es buena voluntad —sin ella hay poco que hacer y solo con ella, también—; lo que hace falta son instituciones, mediaciones, procedimientos.

Sirvan estas palabras finales para subrayar que vivimos en una época convulsa, que a la crisis económica iniciada en 2008 siguió la irrupción de la pandemia en febrero de 2020, que introdujo una emergencia sanitaria con numerosas víctimas mortales, secuelas sanitarias y devastadoras consecuencias económicas, laborales, sociales, e incluso afectivas. Y cuando parecía que empezábamos a domeñarla, la invasión de Ucrania ha vuelto a alterar los cimientos del orden internacional, con repercusión en todos los países. Ante este panorama, conceptos como justicia, libertad y seguridad, junto a principios como la convivencia democrática y un orden económico y social justo, que son los principios que configuran el ideario colectivo que compartimos como miembros de una comunidad política amparada por nuestra ley fundamental, sufren un embate que tenemos que afrontar. Los valores de libertad, justicia e igualdad y pluralismo político, que se consagran como valores superiores del ordenamiento jurídico en el artículo 1 de nuestra Constitución, no pueden ignorarse ni eludirse para resolver las controversias que se suscitan de forma reiterada y continua en nuestra sociedad. Estos valores y principios son los que fundamentan nuestro Estado social y democrático de derecho, que nos dimos en 1978. Pero en el texto constitucional se recogen otros, entre los que cabe destacar la dignidad humana, el espíritu de apertura y de tolerancia, el respeto a la libertad de los demás, la diversidad ideológica y cultural, la solidaridad, la justicia social y la cohesión territorial, que delimitan el ámbito de actuación de todos los poderes del Estado y las conductas de la ciudadanía. Además —tengámoslo bien presente—, son la base del orden político y de la paz social, como dice el artículo 10 de la Constitución.

A su vez, estos principios y valores sustentan y sirven de guía para la actividad que desarrolla una institución como el Defensor del Pueblo, a la que nuestra Constitución atribuye la defensa de los derechos fundamentales comprendidos en ella. Para las personas que se dirigen con sus quejas al defensor es muy importante saber que no están solas. No están solas, no solo porque haya un defensor, no están solas porque existen los representantes de los ciudadanos, donde se expresa la voluntad ciudadana, las Cortes Generales. No están solas, hay caminos. Además, esta institución escucha, atiende y traslada a los poderes públicos esas quejas para que se adopten las medidas oportunas para su solución.

Pero no solo nos ocupamos de las quejas, no se trata solo de quejas. Téngase en cuenta que en 2021 se iniciaron 99 actuaciones de oficio y en 2022 llevamos 46. En esta institución y en las resoluciones que hemos dictado, y siempre en la medida en que ha sido posible y procedente, no solo buscamos soluciones individuales, sino que intentamos extraer consecuencias de carácter general que puedan ser de aplicación para la ciudadanía en su conjunto. Como corresponde a nuestra labor de Defensor del Pueblo, hemos formulado a las administraciones advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales y sugerencias para la adopción de nuevas medidas. Artículo treinta de la Ley del Defensor del Pueblo.

El trabajo que realizamos desde el Defensor del Pueblo es muchas veces solo un paso, que deseamos clave, pero que es un paso, en una tarea más amplia, pues esta institución no está llamada a zanjar directamente los problemas que se le plantean, pero aspira siempre a ser un agente eficaz en los intentos de solución y en su adecuado planteamiento.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias a cuantos han contribuido a lo que en este informe se significa, y muy en concreto, insisto, a don Francisco Fernández Marugán.

Muchas gracias por su consideración. Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, excelentísimo señor defensor del pueblo.

Concluida la exposición de los informes correspondientes a los años 2020 y 2021, daré a continuación la palabra a los portavoces que han solicitado intervenir.

Vamos a esperar unos minutos para que el defensor del pueblo pueda escuchar esas intervenciones desde la tribuna del Senado. *(Pausa)*.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, compartirán el tiempo de intervención los senadores Cleries y Clavijo.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Agradezco la exposición que nos ha hecho el defensor del pueblo. Es cierto que nos ha explicado una época en la que él aún no ejercía de defensor del pueblo y, por tanto, lo primero que quiero hacer es desearle en esta etapa, que prácticamente empieza, un buen trabajo al servicio de los derechos de las personas, porque ese es el sentido del Defensor del Pueblo.

Como ustedes saben, senadores y senadoras, nuestro grupo no acostumbra a intervenir en las comisiones mixtas, como es el caso de la del Defensor del Pueblo, porque fue marginado y la representación en esas comisiones no es la que nos correspondería. Por tanto, no acostumbro a intervenir o a hacerlo de forma muy extensa.

Lo que sí quiero decir al nuevo defensor del pueblo, si me permiten decirlo así, es que realmente se lo ponen difícil, empezando con el encargo que le han hecho de investigar —o no sé qué tiene que hacer— el *catalangate*, porque, claro, esa no es la misión de un defensor del pueblo. Lo que habría estado bien es que el defensor del pueblo, de oficio, hubiera abierto una defensa en defensa del pueblo de Cataluña y de los ciudadanos y ciudadanas afectadas por el *catalangate*, porque se han visto afectados nuestros derechos, y los derechos fundamentales, los más básicos. Y si el defensor del pueblo se dedica a otras cosas (*Pronuncia palabras en catalán*). Creo que no es misión del defensor del pueblo, por ejemplo, investigar un delito, y aquí hay un gran delito. Es un escándalo lo que se ha producido y se está produciendo con el *catalangate*, y digo que se está produciendo porque, igual, ahora mismo, nuestros móviles —lo he dejado allí— están siendo espiados —vigilen—. Porque ahora ya sabemos que el CNI tiene el Pegasus. Hace una semana no lo tenía, según el Gobierno. Ahora ya sabemos que lo tiene. Espero que al defensor le expliquen bien eso del Pegasus que va y viene. Después dijeron que tenía permiso judicial. Pues que le digan al señor defensor del pueblo si había permiso o no, porque los magistrados del Tribunal Supremo que han actuado estos años dicen que ellos no habían dado permiso para este tipo de espionaje, masivo, por cierto.

Por tanto, señor defensor del pueblo, se lo ponen difícil. Le han puesto un inicio para nota, pero vigile, no vaya a ser que a usted le pasen la pelota, cuando la tendrían que asumir los que están aquí en primera fila, que ayer se escondían para no responder porque dicen que esto es de secreto oficial, señor defensor del pueblo. Pero es un secreto a voces que ha habido espionaje y es un secreto a voces que esto ha sido un delito, y ante los delitos se actúa, se asumen las consecuencias, hay dimisiones y se pasa a la justicia, aunque también he de decir que no es que confiemos mucho en la justicia española.

Después hay otra cosa, que se llama Fiscalía, y le pongo un ejemplo, señor defensor del pueblo: había un guardia civil con un payaso, que no era un payaso, sino un ciudadano de Cataluña con una nariz de payaso, y solo por estar a su lado intervino la Fiscalía. Y aquí hay un espionaje masivo y la Fiscalía no sabe, no contesta; aún la estamos buscando. Espero que usted la encuentre. Se lo ponen difícil.

Y acabo con un tema. Con el 155, cuando quisimos ejercer la democracia con un referéndum, se nos persiguió. ¿Nos defendió el Defensor del Pueblo? No. Defendió al pueblo español, pero no al pueblo de Cataluña, y eso ya lo sabemos. Por eso, lo mejor que podemos hacer es marchar, porque las instituciones españolas nunca nos han defendido ni nos defienden. Y respecto a la lengua catalana, ¿nos ha defendido el Defensor del Pueblo? No, nunca. (*Rumores*). Hablo yo. ¿Y saben lo que ocurre? Es muy fácil: resulta que si yo quiero hablar (*Pronuncia palabras en catalán*), es un motivo ideológico. ¡Ah! ¿Hablamos las lenguas por motivo ideológico? No, porque mi madre me parió así, con esta lengua, ¿saben? Es así, y resulta que eso es ideología. En cambio, los que persiguen la lengua catalana nos quieren desinfectar, la quieren perseguir. Aquí no hay motivo ideológico, aquí no, eso no se hace por ideología. Pues, mire, se lo digo por convicción: (*Pronuncia palabras en catalán*). Y esperemos que en el Senado, al igual que esta intervención la estoy haciendo en lengua castellana, por la que tengo todo el respeto, algún día se respeten las lenguas cooficiales en los territorios y (*Pronuncia palabras en catalán*).

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo al defensor del pueblo la exposición realizada, así como el especial interés que ha puesto esa institución en la inmigración en Canarias. Y quiero agradecerle porque nos sentimos acompañados por la institución ante el abandono sistemático del Gobierno de España y la vulneración de todos los derechos humanos frente al fenómeno migratorio que nos ha afectado en los últimos años, en el periodo 2020-2021, al ha hecho referencia en su informe, y lo sigue haciendo en el año 2022.

Quiero, además, destacar la sensibilidad que ha tenido al referirse a la triste desgracia del día de ayer, en que, una vez más en nuestras costas, desaparecieron personas, entre ellas, mujeres y seis bebés. Desgraciadamente, esto lo estamos viviendo desde hace muchos años en Canarias ante la pasividad del Gobierno de España y de una Unión Europea que se empeña en convertir nuestras islas en la cárcel del sur de Europa o en la fosa común en nuestras aguas. Nos sentimos abandonados por el Gobierno, nos sentimos abandonados por los ministerios, nos sentimos despreciados por el Gobierno de España. Pero, insisto, nos hemos sentido acompañados. Esperemos que esta intervención y lo que usted ha reflejado aquí sirva para escuchar lo que las ONG, las instituciones canarias y la ciudadanía vienen diciendo al Gobierno de España: que es necesario que se coordinen, que es necesario que se actúe y que se despliegue el Frontex en nuestras costas; que es necesario que la atención sea digna y humanitaria y que no se hacen a esas personas en barracones o en el puerto de Arguineguín. Por eso, estamos esperanzados en que la institución nos siga acompañando en el 2022.

En el caso de Canarias, a pesar de lo que dice la publicidad y propaganda del Gobierno de España, se ha incrementado en un 59,8 % la llegada de inmigrantes a nuestras costas. Este fenómeno continuará, y la respuesta no puede ser esconder la cabeza, echarle la culpa a otro o, simple y llanamente, hacer grandes declaraciones que quedan en eso, en declaraciones. Porque los ministerios siguen sin coordinarse, la mesa de coordinación interterritorial, a pesar de las recomendaciones del Defensor del Pueblo, sigue sin constituirse, y los casi 3000 menores no acompañados, niños y niñas que tienen derecho a un futuro mejor y que están en Canarias bajo la tutela de la comunidad autónoma, siguen sin tener respuesta. Esa solidaridad que se predica en los discursos no se refleja, porque, al final, tan solo 100 menores no acompañados han podido ser distribuidos por el resto de comunidades autónomas.

Por eso, señor defensor del pueblo, le animamos a usted y a todo su equipo a que continúen siendo esa voz —aquí por lo visto no nos escuchan o no tienen ningún tipo de interés en escucharnos— que va a defender los derechos de los niños, de las niñas y de aquellas personas que legítimamente aspiran a buscar un futuro mejor para ellos y para sus seres queridos. Nosotros, los canarios, también emigramos, y nos gustaría poder decir que en Europa, en España y en Canarias se da un trato digno y humanitario a aquellos que huyen del hambre, de la muerte y de la vulneración de sus derechos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido al Senado, señor Gabilondo. Hoy, efectivamente, nos ha presentado sendos informes relativos a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo en 2020 y 2021, y aunque, como se ha dicho por alguna de las personas que me ha precedido en el turno de palabra, en su gran mayoría no se refieren al periodo de gestión que usted ha protagonizado, no puedo por menos que agradecer su exposición.

He leído con atención los informes y quisiera detenerme en algunos asuntos, desgraciadamente no en todos. Creo que ha dicho cosas muy interesantes. Recuerdo una en particular relativa a las devoluciones en caliente y al estado de los derechos humanos en algunos lugares del mundo particularmente relacionados con nuestro país. Creo que dentro de unas horas tendremos ocasión de hablar sobre el último giro en la política exterior española en relación con el Sáhara Occidental,

en el último punto del orden del día, algo que, por cierto, me ha sorprendido. En todo caso, creo que tendremos ocasión de profundizar sobre esta cuestión, la situación de los derechos humanos en el mundo, sobre la que nosotros también compartimos preocupación.

Podríamos discutir sobre la eficacia de las manifestaciones realizadas por su predecesor, pero es indudable que los informes que usted ha presentado en el día de hoy reflejan preocupaciones y necesidades reales de todos los españoles y, en particular, de los madrileños, y eso no es poco. Recordarán —no hace tanto tiempo— al consejero de Educación de mi comunidad autónoma, el señor Enrique Ossorio, despreciar un informe de Cáritas sobre la exclusión social con la tesis de que la pobreza era poco menos que una invención de la oposición para dañar la imagen pública de la presidenta. Bien, en una región en la que quien gobierna no se hace cargo ni tan siquiera de la situación real que se vive a pie de calle, que una institución del Estado como es el Defensor del Pueblo haya puesto luz, nunca mejor dicho, por ejemplo, sobre la situación dramática que se vive en la Cañada Real para nosotros tiene un valor evidente. Ustedes se han reunido con el comisionado de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real y han señalado acertadamente que la falta de suministro eléctrico después de dos años tiene dimensiones de emergencia humanitaria. Acertó también el Defensor del Pueblo al indicar que los compromisos políticos no se habían cumplido. Sin embargo, he de decir que, desgraciadamente, no podemos afirmar que la situación haya mejorado como consecuencia de estos posicionamientos, y cientos de familias y menores siguen en la misma situación, pasando noches sin luz e inviernos sin calefacción. Por tanto, señor Gabilondo, convendrá conmigo que en 2022 todos tendremos que hacer algo diferente para resolver esta situación.

Desgraciadamente, los discursos contra las personas más desfavorecidas también estuvieron muy presentes a lo largo de 2020 y 2021. Recordemos aquella campaña cobarde, nauseabunda, del partido ultra que ejerce de felpudo de algunos gobiernos del Partido Popular, que aseguraba que la pensión de tu abuela se la llevaban los menores extranjeros no acompañados; las manadas de menas, que decía aquella portavoz parlamentaria que se jacta de no pagar a los obreros que reformaron su mansión de cinco pisos, pero que no tiene ningún problema en señalar a los pobres como ladrones de los ricos. Recordemos al líder de Vox leyendo uno a uno los nombres y apellidos de personas beneficiarias de ciertas prestaciones sociales y prejuzgándolas por el origen de sus apellidos. Ya saben: los De Meer, los Smith y los Steegmann dando lecciones de españolidad a ciudadanos que tenían cuatro veces más años cotizados que el jeta de Santiago Abascal. Recordemos el acoso a las personas residentes en el Centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza, un centro con un grave problema de sobreocupación, aquí, en Madrid, infradotado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, mientras sus socios de Vox se manifestaban en la puerta con pancartas que decían: Fuera delincuentes de nuestros barrios. Celebramos, por tanto, que el racismo y los discursos de odio formen parte de los problemas señalados en este informe y no se normalice su presencia en la vida pública del país, por muchos gobiernos que les hayan abierto las puertas.

Otro tema central del informe de 2020 es el sanitario, el asistencial, particularmente importante en lo relativo a las residencias de mayores. Como ya se publicó en la prensa, el Defensor del Pueblo recomendó, antes de la pandemia, medicalizar las residencias, la profesionalización de sus trabajadores y el incremento urgente de las inspecciones. Frente a ello, en Madrid se optó por un plan un poco diferente: reducir el gasto sanitario, despedir personal y aplicar unos protocolos de la vergüenza que convirtieron las residencias de mi región en la mayor morgue de Europa, mientras los familiares no pudieron ni siquiera despedirse de sus seres queridos. Entre marzo y mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid fallecieron 7690 madrileños en esas residencias, mientras el Gobierno de Ayuso, hoy sabemos, se dedicaba a repartir comisiones entre sus familiares. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, por lo que parece, se ha negado a investigar lo sucedido. Creo que persigue lo que podríamos llamar una amnesia general y, lógicamente, en Más Madrid ya lo hemos dicho con absoluta claridad: no estamos dispuestos a olvidar, y confiamos, señor defensor del pueblo, en que usted tampoco. Efectivamente, no fue ni ético ni legal excluir a los mayores de las residencias de la atención hospitalaria, como dijo en su momento el defensor del pueblo. Y añadido algo, señor Gabilondo: no me sorprende lo más mínimo que entre las administraciones que destacan por haber entorpecido la labor del Defensor del Pueblo aparezca precisamente la Consejería de Sanidad del señor Ruiz Escudero, con una demora de prácticamente trescientos días.

Evidentemente, cuando uno gobierna tiene aciertos y también tiene algunos errores, y yo creo, modestamente, que uno de los pequeños aciertos que tuvimos en la época en la que gobernamos en el Ayuntamiento de Madrid fue Madrid Central. Precisamente por ello, algunos pusieron un esfuerzo especial en eliminarlo, aunque eso supusiera que los madrileños tuvieran que respirar un aire más contaminado. El Defensor del Pueblo lo dejó absolutamente claro: la nueva regulación supone un retroceso medioambiental. Aun así, la cabezonería y el sectarismo del Gobierno de Almeida hizo oídos sordos y a día de hoy el coche todavía reina más en Madrid. La consecuencia también es conocida por todo el mundo: Madrid en estos momentos es la ciudad europea con más muertes por contaminación.

Para acabar, señorías, quiero referirme a un tema que yo creo que en el día de hoy es obligado y que ha salido en algunas intervenciones anteriores. Hace unos días conocíamos que el Defensor del Pueblo iba a abrir una investigación sobre el espionaje a políticos con el programa Pegasus. Señor Gabilondo, me parece conveniente, celebro la decisión, pero creo que es insuficiente atendiendo a la situación que se ha dado. Estamos hablando de un asunto absolutamente grave que pone en jaque nuestro Estado de derecho y nuestro régimen de libertades. En este punto, los partidos y los ciudadanos en general necesitamos, ante todo, explicaciones. Ayer dijo la señora Margarita Robles, aquí, en el Senado, aquello de: No conozco el *New Yorker*. No me parece que sea la actitud más razonable teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos. La rapidez en actuar en esta situación es fundamental. Hace una semana la Eurocámara activó la comisión de investigación sobre el programa espía Pegasus, que trabajará durante un año para ver contra quién y desde dónde se había espionado. Aquí, en el Senado, diferentes grupos parlamentarios hemos propuesto la creación de una comisión de investigación, y en el día de hoy hemos registrado la solicitud de comparecencia de diferentes miembros del Gobierno presuntamente implicados en esta trama de espionaje.

Desde mi punto de vista —sobre todo, para desanimar a aquellos que pretendan hacer una lectura política en este sentido—, de lo que estamos hablando no es de independentismo sí o independentismo no. Es una cuestión esencialmente de democracia, de Estado de derecho y de confianza en las instituciones, y el Gobierno de España debe estar a la altura; y diría también que la oposición debe hacer lo propio. Creo que se equivocan quienes justifican la violación de los derechos fundamentales por motivos de oportunidad política. La Constitución establece unas reglas para el juego democrático que incluyen el secreto de las comunicaciones, el derecho a la defensa o el derecho a la intimidad y a la privacidad. ¿Dónde queda el imperio de la ley si resulta que, ante la oportunidad de dañar a un adversario, se establecen excepciones a su cumplimiento? ¿Dónde queda la seguridad jurídica? ¿Qué credibilidad tendría nuestro régimen constitucional si pasáramos por alto un comportamiento que atenta contra las libertades y los derechos más elementales? Ha hablado usted en el día de hoy de pluralismo político. ¿Por qué se espía entonces a quien piensa de forma diferente?

Señorías, los españoles no tienen, desde ningún punto de vista, la culpa de estas actividades paraestatales que, presuntamente, algún miembro del Gobierno pudiera haber ordenado contra sus socios. Por tanto, en el día de hoy, en el Congreso los Diputados mi grupo parlamentario va a votar a favor del decreto ley para hacer frente a las consecuencias de la guerra, porque nos parece una cuestión de sentido común. Si el Gobierno, no obstante, ha decidido, por algún motivo que se me escapa, echarse en manos del Partido Popular y terminar por arruinar una legislatura en la que todos tenemos unas grandes expectativas, no hace falta que destroce por el camino las reglas del juego democrático.

Insisto, señor Gabilondo, le agradezco su exposición y le deseo la mejor de las fortunas en su nueva responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Presidente jauna, senatari jaun-andreok, Gabilondo jauna, egun on. (El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

Se han presentado en este Pleno los informes de la gestión realizada durante los años 2020 y 2021 por el Defensor del Pueblo. Ambos informes contienen un detalle pormenorizado de las actuaciones realizadas por esta institución en las diferentes áreas temáticas y, dada su importancia,

relevancia y recurrencia año tras año, van acompañados de una abundante estadística de los expedientes iniciados, los tramitados y los pendientes, así como de un exhaustivo inventario de actuaciones de oficio realizadas, de resoluciones, de recomendaciones, sugerencias, recordatorios y advertencias formuladas por esta institución.

Sin restar importancia a estas cuestiones, los informes carecen de valor añadido. No se recoge en ellos dónde hay avance o retroceso, dónde progreso, dónde nada, ni avance ni retroceso de los derechos de los ciudadanos en las diferentes áreas temáticas analizadas. En el año 2018 se tramitaron más de 17 600 expedientes; en 2019, fueron 20 616; en 2020, se contabilizan 28 020, y en 2021, más de 30 000. Si tenemos en cuenta que muchas de las áreas temáticas analizadas se repiten año tras año, pues son las mismas, en cada una de ellas se pueden extraer unas tendencias, unas evaluaciones, así como conclusiones y valoraciones. Y esto es lo que se echa en falta, señor Gabilondo. El informe no debería ser una mera descripción, enumeración o relato de los hechos. Hay temas muy delicados y preocupantes, como el de la violencia machista o el de los suicidios en los centros penitenciarios, donde todavía hay mucho por hacer, pero en otros asuntos que no dejan de ser importantes, aunque sean menos delicados, no es suficiente con hacer mención a que el problema existe; ese problema también estaba ahí el año pasado, y no queda claro si ha empeorado o ha mejorado.

Tampoco se hace mención alguna al seguimiento de las recomendaciones realizadas en las líneas de actuación específicas determinadas, como, por ejemplo, la referente a la migración en Canarias. El informe de 2021 se limita a indicar que la institución ha continuado prestando especial atención a la situación migratoria en Canarias, realizando nuevas visitas en los meses de abril y noviembre. Señor Gabilondo, falta una profundización, unos resultados; hay que saber si se cumplen o no las recomendaciones del informe específico. Tampoco se hace mención alguna al estado de situación de las líneas de actuación específicas mencionadas en informes anteriores, como, por ejemplo, la referente a las prácticas comerciales engañosas realizadas por las eléctricas.

En el Pleno del Congreso del 17 de junio de 2020 se aprobó una proposición no de ley presentada por nuestro grupo respecto a la introducción de la perspectiva de género en la política penitenciaria. En el informe de 2021 se hace una mención muy pequeña al tema. Debería haberse especificado algo más: qué se está haciendo, qué recomendaciones se han formulado, qué pasos se van a dar. Dada la importancia del tema esta actuación debería ser objeto de una línea de trabajo muy concreta y tendría que recogerse en un informe específico.

Señor Gabilondo, con usted se inicia una nueva etapa en la institución y esperamos que tenga su plasmación, no solo en el ejercicio de la función que realiza, sino en los propios informes que elabora, con un mayor valor añadido.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Garmendia. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president. Senyor defensor del poble, benvingut al Senat,* bienvenido.

Ante todo, quisiera agradecer la labor desempeñada por el anterior defensor del pueblo, el antecesor del señor Gabilondo, el señor Francisco Fernández Marugán, así como por todo su equipo. También quiero felicitar en esta Casa y dar la enhorabuena, como ya hicimos en su momento, al nuevo defensor del pueblo y a su equipo.

Puesto que ya celebramos la comisión mixta, y además se presentó el informe en esta Casa, no voy a centrarme en repetir los argumentos o las aportaciones que hicimos en ese debate interesante, sino que les sugeriría, como ha hecho, por ejemplo, la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, levantar un poco la mirada de la institución del Defensor del Pueblo, de la Defensoría del Pueblo. En nuestra opinión, creemos que, obviamente, es una institución indispensable en cualquier sistema democrático. Es el garante o uno de los garantes principales de esa conexión entre la ciudadanía y los poderes públicos, a fin de cuentas, en la defensa de los derechos fundamentales. No vamos aquí a descubrir nada nuevo en el mundo de los Ombudsmen, pero sí que, en nuestra modesta opinión, creemos que el rol que juega el Defensor del Pueblo, la Defensoría del Pueblo, en el funcionamiento del sistema político español, específicamente, debiera potenciarse. A fin de cuentas, se trata de esa eficacia de la que hablaba el defensor en su exposición o que también planteaba la senadora del Grupo Nacionalista Vasco en esos términos.

El problema, y lo apuntaba el defensor, es esa ausencia de carácter vinculante; eso es cierto. Esa figura que no es, obviamente, un ámbito jurisdiccional, sino que centra buena parte de su actuación en esas recomendaciones, en esa identificación de problemas, a fin de cuentas, análisis de problemas. Pero es que eso no es suficiente argumento para no potenciar más esa actividad. Nosotros creemos —y se lo comentamos en su momento— que no solo las actuaciones de oficio son elementos importantes —a ello volveré más tarde— para, precisamente, dotar de mayor fuerza al desempeño de la institución; también, por ejemplo, los informes monográficos serían piezas fundamentales y permitirían profundizar en cada uno de los elementos, tal y como se le señalaba anteriormente. Dadas las experiencias anteriores o coetáneas de otros Ombudsmen de ámbito territorial, por ejemplo, el Síndic de Greuges de Catalunya, creemos que la figura del informe monográfico es tremendamente útil, porque permite un nivel de profundización y de análisis al mismo tiempo, de proactividad en la propuesta de soluciones, y en nuestra opinión es uno de los productos más útiles, mucho más —y ahí compartimos el análisis realizado por algunos compañeros y compañeras— que un simple —permítame la expresión, obviamente lo digo con todos los respetos— informe donde se levanta acta de un conjunto de actuaciones realizadas y no se profundiza mucho más.

Por lo tanto, entendemos que es necesario incrementar las actuaciones de oficio y esos informes monográficos, e incluso acrecentar la presencia social y mediática de la figura del Defensor del Pueblo y de los informes y recomendaciones realizados. Y una de las cuestiones que debería preocuparnos en todos los informes —al menos, a nuestro grupo parlamentario le preocupa y a mí personalmente, también— es el apartado relativo a administraciones no colaboradoras. Ahí tenemos un problema importantísimo porque, si no, terminaremos teniendo una institución que simplemente estará en una esquina levantando el dedo y diciendo: Oigan, es que tendrían que hacer esto. Oigan, es que les recomiendo lo otro. Pero determinados ámbitos de la Administración General del Estado no hacen caso por sistema, y no solo ha ocurrido en los informes de 2020 y 2021.

En cuanto a cuestiones más concretas, hilvanando esa necesidad de potenciar, desde nuestro modesto punto de vista, las actuaciones para que sean más eficaces, para que logren sus objetivos, quisiera citar, al menos, un par de aspectos que creemos tremendamente relevantes, más allá de lo que le señaló nuestra compañera del Grupo Republicano en su comparecencia en el Pleno del Congreso sobre lo que se ha comentado ya: devoluciones en caliente, la cuestión de los CIE, etcétera. Pero hay dos cuestiones que sí quisiera poner sobre la mesa. Una la ha citado el defensor y creo que la gente implicada le agradece que lo haya hecho ahora aquí en el Pleno, y es el constante mal desempeño de la Secretaría General de Universidades, del Ministerio de Universidades, de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad y Acreditación, la Aneca, en todo lo referente a los procesos de homologación y convalidación de titulaciones universitarias extranjeras, especialmente, los sangrantes casos por más de cinco y seis años del colectivo de psicólogos migrantes y odontólogos migrantes etcétera, etcétera, etcétera. Y si ponemos eso en relación con otra cuestión que señalaba el defensor en su informe, la de los problemas derivados de la salud mental, por ejemplo la ausencia de suficientes plantillas para dar respuesta a esos problemas que —lo saben todas sus señorías y el equipo del defensor, también— cada vez padecen ciudadanos y ciudadanas más jóvenes, nuestros hijos y nuestras hijas, ya que cada vez más jóvenes están sufriendo problemas de salud mental, clama al cielo que no se haya respondido a esa situación. Precisamente, la Secretaría General de Universidades es una de esas administraciones a las que el Defensor del Pueblo, en su informe, señala como no colaboradoras. ¿Qué debemos hacer? ¿Quedarnos simplemente con esa referencia y darlo por bueno? ¿O pretender introducir mayor presión, mayor eficacia? Debemos hacerlo público. Debemos solucionar esas problemáticas.

Otra cuestión que quisiera citar —desgraciadamente, aparece en los informes de los últimos años— tiene que ver con la ausencia de referencias sobre el escaso, por no decir nulo —permítame el eufemismo escaso—, está alrededor del 7 %, uso del catalán en las sentencias de la Administración de Justicia en Cataluña. Claro, aquí podemos hacer un juego de trilerismo y esconder, como ha hecho el Ministerio de Justicia ante nuestras preguntas, la bolita bajo el vasito del Consejo General del Poder Judicial, que es quien tendría que resolver la situación, o de las competencias transferidas a la Generalitat de Catalunya en materia de personal de la Administración de Justicia, pero en el fondo sabemos que el problema es otro. El problema es la desidia en el reconocimiento de la riqueza de lenguas oficiales en el Estado.

Finalmente, quisiera terminar con dos cuestiones de actualidad: una es un comentario de fondo y la otra, un ruego respecto a algo sobre lo que doy por supuesto que el Defensor del Pueblo ya está trabajando. La primera es que recientemente se ha conocido por la prensa que todo parece indicar que los activos inmobiliarios de la Sareb han sido transferidos a unos fondos buitres —así los llamaríamos—. Lo que está sucediendo con el parque público de vivienda en el Estado por la gestión de la Sareb merece, como mínimo, mantener la atención profundamente. La segunda ya se ha señalado, pero yo también quiero ponerlo encima de la mesa, aunque a algunas de sus señorías les da igual porque a fin de cuentas están de acuerdo o lo blanquearían en su caso; quiero poner en valor, aunque la respuesta haya sido un poco tardía, el anuncio —al menos en la web del Defensor del Pueblo así figura— el 24 de abril de la apertura de una actuación de oficio respecto a lo que conocíamos el 19 de abril por parte del *New Yorker*, de un periodista que ha ganado un Pulitzer, aunque la ministra seguramente lea *Lecturas*, *¡Hola!* o *Diez Minutos*. (*Rumores*). Tenemos una amenaza sistémica de primera magnitud. Obviamente, el Defensor del Pueblo no es una instancia judicial; obviamente, el Defensor del Pueblo no tendrá, me temo y nos tememos, mayores informaciones que las que se están reclamando en el ámbito parlamentario. Pero con la respuesta dada: Eso no se lo puedo decir, Ley de secretos oficiales..., no se podrá ir más allá. Ojalá fuera así. En todo caso, supongo que una de las recomendaciones era derogar una Ley de secretos oficiales de claros tintes franquistas.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor RENIU VILAMALA: Voy terminando.

Y, además, denunciar con todos los medios posibles esa vulneración de derechos fundamentales, que es clave si uno pretende vivir, como dicen, en una democracia avanzada.

En cualquier caso, le reiteramos nuestras felicitaciones por el nombramiento, a usted y a su equipo, y esperamos que su trabajo sea lo más productivo posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Reniu. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Popular al defensor y también a las adjuntas y a todo su equipo.

Hoy debatimos dos informes de dos años muy complicados por la pandemia, en los que al problema sanitario se unieron el problema social y el económico. Señor defensor del pueblo, como le comentamos el día de su elección, su labor es muy importante para los ciudadanos. Su labor es fundamental. Pensamos que la ciudadanía debe encontrar en la Defensoría una institución donde poder presentar su queja y esperar encontrar una respuesta adecuada. Yo quiero criticar hoy y denunciar en el hemiciclo una vez más la actuación que están teniendo los grupos políticos que sustentan al Gobierno, el Partido Socialista y Podemos, porque están impidiendo que el defensor comparezca en la comisión para tratar distintos temas, que no solo se limite al informe anual y al informe de mecanismos de prevención de la tortura. (*Aplausos*). Eso, lógicamente, no se puede entender. A usted no le pueden tener metido en el palacete para que no moleste al Gobierno. Esta actitud va en contra del propio defensor y de la institución. Va en contra de los principios y de los valores que fundamentan la institución de la Defensoría. Las personas que se dirigen al Defensor buscando su amparo no entenderán nunca que se trate de coartar su funcionamiento, impidiendo que sea ese agente eficaz en los intentos de solución de sus problemas. Y los grupos políticos elegidos no entienden que usted no comparezca para hablar de los problemas de los ciudadanos, cuando es inmediatamente necesario hablar de ellos. (*Aplausos*). Y le digo más, estoy seguro de que usted sí quiere comparecer en la comisión, sí quiere hablar de los problemas que les interesan a los ciudadanos. Así que le pedimos, por favor, que impida que lo consigan, porque si no va a estar en una situación en la que ni usted ni la Defensoría deben estar.

Antes de comenzar a hablar en detalle del informe de gestión, quiero señalar, señor defensor, que al igual que hicimos en su comparecencia en la comisión mixta nos gustaría destacar el gran aumento que han sufrido las quejas desde que gobierna el Partido Socialista. Quejas recibidas: año 2018, 17 000; año 2019, 20 000; año 2020, 28 000; año 2021, 29 000. Y si aplicamos

a todo esto lo que se ha recibido en este trimestre estamos seguros de que se van a superar las quejas recibidas en el año 2021. Estas cifras y su informe son la auténtica radiografía de lo que está ocurriendo en la sociedad española.

Voy a centrarme en varios puntos que, a nuestro parecer, pueden resultar más relevantes. Quiero resaltar, en primer lugar, los terribles datos que usted ha relatado y que se recogen en el informe, en el apartado sobre violencia contra las mujeres: 43 mujeres y 7 niños asesinados, más de 30 menores que han quedado huérfanos de madre. Son cifras terribles. En materia educativa, señor defensor, usted hacía referencia a la insuficiente contestación por parte del Departamento de Educación de la Generalitat; es lo mismo que está ocurriendo en la Generalitat Valenciana. Le pedimos que atienda a las familias, que se reúna con familias como las de Canet de Mar y con otras tantas familias que dicen que tienen miedo a exigir y pedir que les den las clases en castellano. (*Aplausos*). Hay que tener una actitud activa, no pasiva. Por eso, entendemos que se tiene que seguir reuniendo con las familias. Y en cuanto a las residencias de mayores, no se trataba de que la Defensoría llamase por teléfono para interesarse por cómo estaban en las residencias los que más lo necesitaban, sino de que fuese a visitarles, les aconsejase y se tomasen decisiones.

Respecto a las personas en situación de dependencia, le pedimos que la Defensoría se ocupe de controlar que se cumpla el acuerdo del Plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, que usted recoge en su informe en la página 326. Esta semana hemos sabido que 76 millones destinados a la dependencia no se han gastado. ¡Eso es imperdonable e impensable! Y lo mismo sucede con el ingreso mínimo vital, un elemento redistributivo y de cohesión social. Se resuelven muy pocas de estas ayudas; por ejemplo, el año pasado en la provincia de Cádiz solamente un 34 %. ¡Es una barbaridad! Señor defensor, esto no se puede admitir. Son muchas las personas que están esperando que se les atienda en dependencia. Muchos mueren en esa espera y hay muchísimos que necesitan que todos nos preocupemos, lo mismo que es importante que se preocupe y se siga interesando también por los menores tutelados y los problemas que está habiendo en la Administración balear y en la Administración valenciana con esos menores tutelados, a quienes no se les ha protegido.

Señor defensor, en cuanto al tema de prisiones, ¿hay que preocuparse de los presos? Sí, pero también hay que preocuparse de los funcionarios. Los funcionarios tienen que ser agentes de la autoridad porque, si no, no les estamos protegiendo y la agresión sale gratis. Agredir a un funcionario de prisiones sale gratis. Por eso es importante que también se siga ocupando de este tema.

Respecto a la invasión de Ucrania, nos parece adecuado referirse a la invasión de destrucción y muerte que se está produciendo por parte de Rusia. De los 4 millones de personas que han salido del país, un 40 % son menores. Tenemos que saber cómo podemos acogerlos y trabajar para facilitarles atención y ayuda. Tendremos que celebrar una comisión para saber cómo podemos actuar, cómo se está actuando por parte de las instituciones y de las asociaciones, para conocer las iniciativas que está llevando a cabo la Defensoría.

En cuanto al tema de la electricidad, es una barbaridad lo que están sufriendo las familias más desfavorecidas con la subida de los precios de la luz y de la energía. Hay una queja muy grande. El bono social eléctrico del Gobierno de Pedro Sánchez tiene 85 000 beneficiarios menos en el año 2020 que en el 2019. Esto no es escudo social, todo lo contrario. Desde que gobierna el Partido Socialista, cada vez hay menos ciudadanos que reciben el bono social eléctrico o el bono social energético.

Termino con el tema de las víctimas del terrorismo. Señorías, nos queremos referir a las víctimas del terrorismo, a las que hace alusión en las páginas 87 y 88 del informe de 2021, donde se indica que, en noviembre de este año, la Comisión de Peticiones se reunió con la Defensoría. Se presentó una petición por parte de la Asociación dignidad y justicia en la que se denunciaba el incumplimiento de España de su deber de llevar a cabo una investigación oficial, eficaz e independiente de los 379 asesinatos de ETA que aún están sin resolver. Por parte de la Defensoría se exigían soluciones desde dos perspectivas: la justicia, juzgar, y la verdad, conocer para saber cómo están, quiénes son y cómo está evolucionando la investigación de los 379 asesinatos de ETA sin resolver. Además, el derecho penal y el sistema judicial han de facilitar los enjuiciamientos. Los poderes públicos deben ofrecer a las familias la información disponible y hay que seguir trabajando para aclarar todos los crímenes no resueltos. Tras Pegasus, el Gobierno va a dar información y acceso a los secretos oficiales a Bildu, y resulta que a las víctimas y a las familias no les da la información que tiene sobre los que supuestamente asesinaron o pudieron asesinar a sus

familiares. Eso es ilógico. (*Aplausos*). Además, en el informe se destacaba el dolor y la humillación que supone para las víctimas la realización de actos públicos de homenaje a terroristas. Y para mayor gravedad, les cuento lo ocurrido el pasado día 20 de abril. El Parlamento Europeo ha exigido, en un informe sobre los asesinatos sin resolver de la banda terrorista ETA, que se investiguen los crímenes como delito de lesa humanidad, y el Partido Socialista votó en contra y el Partido Socialista, incluso, pidió suprimir este punto. Así no se defiende a las víctimas y a los familiares y queridos de los asesinados. Hay que luchar contra la impunidad de los atentados etarras. Estamos en un momento un tanto crítico. ¡Crítico, señor portavoz! Queremos saber si el Partido Socialista, si el Gobierno va a impedir que prescriban 430 asesinatos terroristas, los producidos entre diciembre de 1990 y diciembre de 2010. No se entiende que no se actúe para impedir que esos asesinatos prescriban. (*Aplausos*).

Termino, señorías, señor presidente. Señor Gabilondo, en la comisión le invité a venir a Algeciras y al Campo de Gibraltar. Le vamos a recibir con los brazos abiertos, pero tiene que venir en tren, ha de venir en tren para saber cuál es uno de los problemas que nos agobian y nos asfixian, un problema del cual también se tiene que preocupar y ocupar usted. Bienvenido y muchas gracias, señor defensor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Landaluce. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cepeda.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Señor presidente, señor defensor del pueblo, lo primero que quiero hacer es agradecer su presencia aquí esta mañana. Lamentablemente, intervenciones como la última que acabamos de escuchar, donde la pasión está trufada de mentiras e inexactitudes, hacen de un informe institucional formal y de obligado cumplimiento un intento de utilización de arma política sin sentido. Pero no se preocupe, tiene que entender que al final vivimos en el mundo del tuit y que hay gente que prefiere un *like* y que le aplauda su bancada a hacer una reflexión profunda sobre la radiografía que usted ha traído aquí esta mañana. (*Aplausos*). No sé si el nuevo líder del Partido Popular cambiará de ritmo, ojalá que sí. Esperemos que en esta Cámara Alta así lo haga, pero, señor Landaluce, le sugiero que no vaya por la senda de la confrontación gratuita y, sobre todo, de las falacias. Y algo que me preocupa mucho son las últimas palabras de su intervención, cuando ha hablado de las víctimas de la banda terrorista ETA, porque me insulta; quiero que sepa usted que entre las víctimas también hubo muchos compañeros de mi partido (*Aplausos*), muchos vascos socialistas que dieron su vida por la defensa de la libertad y la democracia. Por lo tanto, dejen ya de manosear a las víctimas de ETA, dejen ya de manosear a las víctimas. (*Rumores*).

Pero no quiero distorsionar el debate, ni me quiero ir por los cerros de Úbeda, prefiero hablar precisamente de la reflexión que ha hecho esta mañana aquí el señor Gabilondo, en una intervención muy acertada y con el reconocimiento, por qué no decirlo, al trabajo y la actuación del equipo anterior, el del señor Francisco Fernández Marugán, pues, efectivamente, buena parte del informe 2020-2021 se circunscribe a su trabajo, como muy bien ha explicado el defensor del pueblo. Quiero, además, agradecer el trabajo que se pone en marcha, a diferencia de algunas actitudes, con el consenso amplio de las Cortes españolas en el nombramiento y la renovación de la institución; afortunadamente, aparte de la figura del señor Gabilondo, por todos conocida, le acompañan como adjuntas Teresa Jiménez-Becerril —quien, lamentablemente, conoce bastante bien los temas anteriores de los que acabamos de hablar— y doña Patricia Bárcenas. El nuevo equipo de la Defensoría del Pueblo, sin lugar a dudas, va a imprimir también un rigor y un trabajo que viene perfectamente delimitado en nuestra Constitución, ni más ni menos que en el artículo 54; una tarea que, efectivamente, tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades de los españoles desde un punto de vista claro de independencia e imparcialidad, ajeno al pimpampum político y ajeno también, por qué no decirlo, al conjunto de las instituciones. Hay que recordar que el defensor del pueblo ha sido elegido por una amplia mayoría cualificada en las Cortes españolas, tanto en el Congreso como en el Senado, y no recibe órdenes ni instrucciones de ninguna autoridad. Por ello, cuando ha comparecido aquí esta mañana ha hecho una magnífica radiografía y en su extenso informe ha puesto negro sobre blanco, algo que yo creo que nos debería hacer reflexionar a todos. Ha hecho críticas extraordinariamente constructivas en multitud de ámbitos, en un momento muy especial como ha sido el periodo 2020-2021, con la pandemia, donde la tensión en las instituciones públicas ha quedado realmente en evidencia en numerosísimas ocasiones, y no hablo ya solamente

del mundo sanitario, sino también del mundo de la educación, como ha mencionado en su informe, y en las administraciones públicas y gobiernos no solo de la Administración General del Estado sino también autonómicos —alguna de sus señorías ha hecho mención también a alguna administración autonómica—, lo que deja en evidencia muchas carencias. Y yo creo que eso nos tiene que servir para, entre comillas, ponernos las pilas en el cuerpo legislativo, para intentar mejorar la respuesta de las administraciones hacia a aquellos a quienes humildemente aspiramos a representar.

Hablar de los derechos humanos hoy es todo un reto, hacerlo en un momento crucial como el que estamos viviendo en el ámbito internacional, con una guerra sin sentido en la que el señor Putin está dejando en evidencia su sinrazón. Es verdad que la actuación de las administraciones del conjunto de la Unión Europea e, incluso, de algunas organizaciones internacionales que hace varios meses algunas fuerzas políticas decían que no tenía ningún sentido y prácticamente hoy ya nadie las discute —estoy hablando, por ejemplo, de la Organización del Tratado Atlántico Norte— sirven, sobre todo y por encima de todo, también para dar una respuesta orientada a la paz y dar cobertura a los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos tiene ya más de setenta años y, lamentablemente, vemos cómo es necesaria su aplicación.

Por cierto, no querría dejar de mencionar alguna reflexión que se ha hecho sobre una noticia de notable actualidad en los últimos días, materia en la que también quiero agradecer la rápida actuación del Defensor del Pueblo. Como ustedes saben, el Defensor del Pueblo puede actuar de oficio automáticamente —está entre sus competencias— cuando ve que se pueden vulnerar los derechos fundamentales de cualquier ciudadano recogidos en el Título I de nuestra Constitución. De hecho, en el año 2021 puso en marcha 99 actuaciones de oficio y en lo que va de año ya ha puesto en marcha 46. Y con respecto a la intervención que ha hecho el señor Cleries esta mañana, es cierto que, automáticamente, el Defensor del Pueblo ha puesto en marcha una actuación de oficio para saber la realidad de ese tipo de informaciones, de la misma forma que ha hecho el Gobierno de España. En este sentido, creo que hace falta ser muy riguroso, y me refiero al programa Pegasus y a todo ese entorno de espionaje que algunos califican de masivo y otros no tanto. No obstante, cuando uno lee en algunas informaciones que algún grupo político ya hizo una reserva, por ejemplo, de una dirección de internet que se llama catalangate.cat hace ya cuatro meses, uno se pregunta: ¿Ya sabían hace cuatro meses que esta noticia iba a salir hoy? También se habla de una serie de informaciones en torno a una plataforma de la Universidad de Toronto, en fin. Yo respeto, por supuesto, como no puede ser de otra manera, la legalidad vigente y defendiendo al Estado español, pero también pido un poco de respeto para las instituciones, pues el Defensor del Pueblo va a actuar de oficio en el caso del Centro Nacional de Inteligencia. Por eso, me gustaría que a quienes se les llena la boca hablando de no vulnerar la ley se lo aplicaran primero a sí mismos, porque incluso aquí en esta Cámara hemos tenido que votar algún artículo para intentar proteger alguna vulneración flagrante de la ley que ponía en riesgo a las instituciones de nuestro país. Y cuando, por ejemplo, a fecha de hoy alguien se pone a hablar ni más ni menos que con los hijos de Putin, o directamente con el señor Putin, parece que ese alguien esté vulnerando o a punto de vulnerar la ley. Por lo tanto, vamos a esperar a todas las actuaciones que ha puesto en marcha también el Gobierno. Creo que hace falta actuar con responsabilidad y yo, desde luego, como demócrata y como fiel garante de lo que debe ser la legalidad vigente en el Estado de derecho —para eso estamos aquí—, sí que pediría a sus señorías confianza en nuestras instituciones.

Yo creo que el defensor del pueblo hoy ha hecho, insisto, una radiografía muy exhaustiva de los problemas que puede tener nuestra sociedad, y lejos de intentar utilizar su figura, la institución o, incluso, la comisión mixta, señor Landaluce, para hacer un torticero juego político del pimpampum, vamos a utilizar esta noble institución y esa comisión —que no es una comisión legislativa, como usted sabe, sino de relaciones del alto comisionado con las Cortes españolas—, toda la información y todos sus informes, exhaustivos y objetivos, para intentar mejorar las administraciones públicas. Se trata de dar una mejor respuesta a la grave problemática que pueden tener millones de ciudadanos, porque en muchas ocasiones nuestras instituciones, por unas u otras razones, no la dan.

Le agradezco profundamente su presencia aquí esta mañana y, desde luego, le deseo toda clase de éxitos en ese trabajo. Conociéndole tan bien como le conozco —hace ya algunos años, pues he tenido la oportunidad de trabajar codo con codo con usted—, estoy seguro de que va a hacer una magnífica labor al servicio del pueblo español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Cepeda.

Terminado el turno de portavoces, agradecemos una vez más al defensor del pueblo y a sus acompañantes su presencia aquí hoy para la exposición de los informes de las memorias de la institución, y le despedimos, igual que acaba de decir el senador Cepeda, deseándole el mejor de los éxitos en su trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

8.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2011, DE 29 DE JULIO, DE DEPÓSITO LEGAL.

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE

(Núm. exp. 621/000045)

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la vicepresidenta primera de la Comisión de Cultura y Deporte, la senadora Serrano.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal, que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en esta Cámara el día 30 de marzo de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 11 de abril de 2022, y a este proyecto de ley se presentaron ocho enmiendas.

Han integrado la ponencia doña Asunción Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; doña Pilar González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; don Jacobo González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto; don Miguel Lorenzo Torres, del Grupo Parlamentario Popular; don Jordi Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; don Jesús Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Antonio Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Luis Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático; doña Almudena Otaola Urquijo, del Grupo Parlamentario Vasco; don Jaime Miguel de los Santos, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Riansares Serrano Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

El día 20 de abril se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, en relación con diversos errores técnicos detectados en el referido texto, se efectuaron las oportunas correcciones, que no tienen naturaleza de enmiendas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. Dichas correcciones afectan a los párrafos primero y segundo del apartado segundo del preámbulo. A continuación, se reunió la comisión, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Se han presentado los siguientes votos particulares a este dictamen: voto particular de la señora Melero Palomares, del señor Marín Gascón y del señor Gonzalez-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas números 4 a 8; voto particular de la señora Castellví Auví y del señor Cleries González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, para la defensa de las enmiendas números 1 a 3.

Hoy, en definitiva, señorías, tratamos la modificación de la Ley del depósito legal para adaptarla a los tiempos actuales. Esta norma adapta la ley a los continuos y rápidos cambios producidos en el sector editorial y realiza un papel más efectivo en la conservación de la edición nacional, contribuyendo a optimizar la gestión de los centros de conservación. ¡Qué gran avance! ¿Qué pensaría mi paisano Juan Alfonso de Baena, que recopiló el primer cancionero, el *Cancionero de Baena*, dedicado al rey Juan II de Castilla, gran amante de la literatura, hace ahora ya casi seiscientos años, si viera tales avances actuales?

Gracias a todos los ponentes, a los portavoces y a los miembros de la comisión por el tono, el esfuerzo y la disponibilidad manifestada para llevar a cabo la ponencia y la celebración de la Comisión de Cultura y Deporte, con el objeto de conseguir que hoy se pudiera debatir en este Pleno el presente proyecto de ley.

Excuso la presencia del presidente de la comisión, al que por motivos personales le ha sido imposible asistir a este Pleno.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Serrano.

Pasamos al debate de totalidad. ¿Algún grupo quiere intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*). ¿Y en el turno en contra? (*Denegaciones*). ¿En el turno de portavoces? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al debate de las enmiendas, al debate del articulado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo, el senador Marín Gascón y el senador González-Robatto han presentado las enmiendas números 4 a 8. Para su defensa, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias. Buenos días, señorías.

Querría que mis primeras palabras fueran para dar el pésame a la familia del legionario caído. La muerte no es el final.

Respecto a las enmiendas a la ley, el depósito legal ha sido reformado en muchas ocasiones a través de leyes tanto del propio depósito como de la Biblioteca Nacional. La experiencia nos dice que cuando esas modificaciones han partido del criterio de expertos y documentalistas de dichas instituciones adscritos al Ministerio de Cultura los cambios han sido mejor. Sin embargo, cuando la política y los objetivos partidistas han interferido en estos trámites, los desastres han sido notables y subsanarlos ha requerido malgastar muchos recursos y tiempo. Se ve que no han aprendido y que no valoran suficiente nuestro tesoro bibliográfico, ya que el proyecto de ley que hoy debatimos podría haber supuesto una simple e innecesaria actualización de la ley, pero ustedes han decidido satisfacer las ansias descentralizadoras de sus socios separatistas para hacer una reforma que va a dificultar la labor de coordinación de la Biblioteca Nacional.

Por ello, las enmiendas que hemos presentado buscan mantener las competencias y preservar la labor de guarda y custodia de la Biblioteca Nacional. Así, rechazamos la supresión que ustedes proponen en el apartado 3 del artículo 10 de la actual Ley 23/2011, de depósito legal, y proponemos mantener el texto actual, que especifica que la Biblioteca Nacional de España ejercerá la alta inspección y seguimiento del cumplimiento de la normativa sobre el depósito legal. Y si acudimos a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional existente en esta materia, se llega a la conclusión de que esta atribución a la Biblioteca Nacional de las facultades de alta inspección y seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de depósito legal no vulnera, de ningún modo, la distribución competencial y que, por tanto, no es necesario que esta facultad deba transferirse a las comunidades autónomas. No tiene fundamento ni en la norma ni en su exposición. Esto nos lleva a rechazar la nueva redacción que propone el proyecto de ley en el apartado 2 del artículo 11 y en el apartado 1 de la disposición final primera. Con esto, también es coherente pedir la supresión de la disposición final segunda del proyecto de ley, algo que hacemos en nuestra última enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto Perote.

El Grupo Parlamentario Nacionalista ha presentado las enmiendas números 1 a 3, de la senadora Castellví y del senador Cleries.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Bon dia. En Junts tenemos la necesidad de acotar la inclusión de los videojuegos, al amparo de la Ley de depósito legal. El sector de los videojuegos en Cataluña es muy importante, dado el número de empresas representadas en el área metropolitana de Barcelona. Asimismo, queremos asegurar que la consulta de los videojuegos depositados se realice de forma segura para la industria y evite cualquier disfrute o uso ilícito de las obras depositadas en detrimento de su explotación habitual. En este sentido, hemos registrado tres enmiendas de modificación, trabajadas con el

sector del videojuego, sobre todo con AEVI, Asociación española de videojuegos; aprovecho para agradecer la presencia aquí de José María, Elena y Fulgencio, que están en la tribuna. Gracias. También recogemos las aportaciones de Devicat, Associació de Desenvolupadors i Editors de Videojocs de Catalunya.

La primera enmienda es de modificación, como todas, y viene sugerida por una propuesta de la Biblioteca Nacional de España a AEVI. En el sector del videojuego es habitual editar ediciones de coleccionista con contenido adicional e, incluso, exclusivo de cada adquirente, dadas las dificultades de interactividad de la propia obra. Por esto, sugerimos que únicamente el juego base esté en depósito legal y se excluya de depósito todas las posibles versiones de un videojuego.

La segunda enmienda propone dos cambios: cambiar la conjunción o por y para que ambos requisitos sean acumulativos, y con la otra modificación en el mismo artículo pretendemos ser consecuentes con la ley, que siempre nos dice que hay que dar soporte tangible. Por este motivo, pedimos que pongan tan solo que las publicaciones objeto de depósito legal solo sean en formato físico.

Y en la última enmienda proponemos que se considere como una infracción leve el no depósito de videojuegos si solo se trata de una conducta reiterada, ya que hay que ser conscientes de que gran parte del tejido empresarial de la industria del videojuego, donde hay más de 450 estudios de distinto tamaño y experiencia, todavía está poco profesionalizado y hay que ser flexibles. Voy muy deprisa porque se me termina el tiempo. Es necesario determinar, porque no está determinado en el caso de los videojuegos, que sean distribuidos en distintas plataformas, en las cuales debería realizarse el depósito y cómo proceder con los videojuegos para los móviles.

Esperamos que acepten nuestras enmiendas, pero nos da la sensación de que no será así. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví. En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. También nos sumamos al pésame por el fallecimiento del legionario fallecido en la base de Álvarez de Sotomayor de mi provincia, en el municipio de Viator.

Igualmente, damos la bienvenida a la Asociación de videojuegos de España, con la que hemos mantenido reuniones que consideramos muy positivas; esperamos que también así lo consideren ustedes y podamos seguir trabajando en el futuro en pro de un sector tan pujante como el del videojuego. *(Aplausos)*.

En lo referente a la enmienda número 1, señora Castellví, no creemos que se deba admitir la exclusión del depósito legal de cada una de las versiones con contenidos adicionales, ediciones especiales o de coleccionista en los videojuegos. Se trataría de una incoherencia con respecto a los libros o monografías, puesto que al depósito legal le interesa no solo la publicación en su versión inicial u original, sino también las ediciones especiales que haya de esa obra o, incluso, una edición de coleccionista que se hiciera, ya que este tipo de ediciones, en muchos casos, mejoran también la edición inicial y, por tanto, ha de ser conservada para el patrimonio bibliográfico y documental.

Respecto a la segunda enmienda, aceptarla supondría dejar fuera a las publicaciones distribuidas en soporte intangible, puesto que se estaría reduciendo el depósito solo a las distribuciones en formato físico. Por otra parte, desde la publicación del Real Decreto 635/2015, por el que se regula el depósito legal de las publicaciones en línea, se han estado recibiendo diferentes tipos de documentos publicados en línea sin que haya dado lugar a mayores problemas. También, cabe recordar que las publicaciones que reciben la Biblioteca Nacional y los centros de las comunidades autónomas se difunden en los términos previstos en la Ley de propiedad intelectual y que la finalidad primordial es la conservación a largo plazo. Igualmente, se prevé que la entrega de los contenidos digitales se haga siempre en los formatos que utilizan los editores, de modo que esta entrega no suponga una carga añadida.

Y sobre su última enmienda, señora Castellví, creemos que se debe dejar la actual redacción del texto puesto que, si el incumplimiento del depósito legal se considera una infracción leve, la reincidencia en la comisión de la infracción leve se debería considerar como coherentemente grave.

Sobre las cinco enmiendas de Vox, en el Grupo Socialista también nos posicionamos en contra. Viene siendo habitual que Vox plantee, en cualquier acción parlamentaria y, por supuesto,

extraparlamentaria que se precie, la prevalencia del argumentario de partido a la operatividad o a la funcionalidad que se pretende y que debe asistir a la actividad legislativa en beneficio del interés general, también en esta ley. En definitiva, hay que seguir férreamente unos postulados y ponerlos por delante de la utilidad; creo que es lo que debe prevalecer y, en este caso, debemos dar esa utilidad a los creadores culturales y a los ciudadanos en general. Miren, el vicepresidente castellanoleonés, de Vox, ya dejó claro cuál era su intención con respecto a las autonomías, con respecto a nuestro modelo. El Estado de las Autonomías nos podrá gustar más o menos, podrá mejorarse o empeorarse, criticarse o alabarse, pero lo que está claro y debería ser compartido en términos históricos e, incluso, democráticos es que nos ha dado el periodo histórico de mayor progreso y estabilidad política, máxime después de una etapa negra de cuarenta años de dura dictadura. Es el modelo que más y mejor responde a la realidad como país y como sociedad y, además, está recogido y amparado constitucionalmente. Es muy incoherente ser constitucionalista a tiempo parcial; sería ser otra cosa, pero no precisamente constitucionalista. *(Aplausos)*.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante una ley que viene con un amplio consenso del Congreso de los Diputados, con un importante trabajo en la Cámara Baja y entiendo que en el Senado debemos ofrecer una respuesta eficaz a las pretensiones de esta ley. A nadie se le escapa que estamos ante un texto sujeto a continuas actualizaciones futuras, debido a los rápidos cambios que se producen en los diferentes ámbitos de la creación, principalmente, ligados a las nuevas tecnologías. En consecuencia, estamos ante una ley en constante renovación, en permanente mejora, y consideramos que eso debe ser algo positivo. Sin duda, es un reto seguir afianzando las garantías y los derechos de los creadores en sus diferentes formas de manifestación y también como sector, el de la cultura, en su sentido más amplio, como un sector generador de economía y empleo, para darle garantías y que, como bien saben, se ha configurado como fundamental en un tiempo tan crítico como el que hemos vivido durante la pandemia. El objetivo principal del depósito legal es la recopilación del patrimonio cultural e intelectual de cada país para ponerlo a disposición de la ciudadanía, garantizar la conservación de toda la producción y asegurar a la sociedad de hoy y a la del futuro el acceso universal a la producción intelectual con fines culturales de información e investigación. El depósito y la conservación van ligados íntimamente al concepto de memoria, y es algo que queremos dejar patente en el Grupo Socialista. La memoria es clave para el estudio, para el conocimiento, para el entendimiento, en definitiva, es clave para desenmascarar revisionismos que responden a intereses que se alejan de la búsqueda de la verdad y que, sobre la base de criterios de manipulación, pretenden, en la mayoría de los casos, dibujar falsas realidades y persiguen fines poco loables que se alejan de los valores democráticos y de justicia compartidos por una amplia mayoría social; se alejan, en definitiva, de la verdad científica. Por tanto, si en un análisis previo, sencillo y precario nos hacemos la trampa de situarnos ante la tramitación de una mera ley de carácter estrictamente técnico, estaremos haciéndonos a nosotros mismos un flaco favor. Sin duda, es una reivindicación y, por tanto, tiene que ser considerada como una conquista democrática.

Compartirán conmigo sus señorías que es un ejercicio sublime conocer lo que leían o estudiaban los hombres y las mujeres del siglo XVII o del siglo XVIII, como fundamental también será que dentro de algunas décadas, por qué no siglos, se entienda el hoy de la crisis pandémica o la invasión de Ucrania si conservamos lo que en estos días viaja, quizá de manera muy lenta dentro de algunos años, por las redes sociales. Por tanto, las modificaciones que plantea esta ley son propias de este tiempo, así como los cambios que se introducen en el sector editorial y la adaptación a todas las novedades tecnológicas y de apoyo al sistema de digitalización. La reforma introduce nuevas tipologías, que se deberán depositar legalmente, y elimina otras que tienen escaso valor bibliográfico a estos efectos.

Doy las gracias a todos por el trabajo, especialmente, a mis compañeros por todo el trabajo realizado y por todos los aportes. Aprovecho, desde aquí, para mostrar el reconocimiento y valoración del Grupo Socialista hacia el mundo bibliotecario, que también está de enhorabuena, junto a la ciudadanía en general, por los avances que se pueden alcanzar con esta ley.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Martínez. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

A ustedes se les llena la boca diciendo todo lo constitucional que es su partido, pero le voy a decir dos cosas. Primero, la jurisprudencia constitucional avala nuestro posicionamiento, y segundo, que el Partido Socialista nos diga algo a nosotros después de los tres batacazos que le ha dado el Tribunal Constitucional por encerrarnos a todos los españoles, es como si el Vaquilla nos diese lecciones de no robar. En fin, de robar también podrían dar muchísimas lecciones.

Sobre el tema que nos concierne ahora, el Gobierno está haciendo con esta reforma lo mismo que en muchos otros campos, eliminar cualquier referencia a la labor de los organismos del Estado central. En Vox defendemos que el Estado mantenga sus competencias y que se le devuelvan las que se le han quitado por distintos motivos; la igualdad entre los españoles y evitar el despilfarro autonómico son los más importantes, pero hay muchísimos más. En este caso, defendemos la preservación y gestión eficiente de un depósito nacional para que esté a disposición de todos los españoles.

El proyecto de ley que hoy debatimos pretende quitar competencias atribuidas a la Biblioteca Nacional para cedérselas a las comunidades autónomas, y esto va a afectar tanto a la recopilación como a la organización, y va a privar a la Biblioteca Nacional de España de la capacidad de coordinación entre bibliotecas y depósito legal, facultad que también tienen instituciones similares en otros países.

Señorías, la variedad de formatos digitales existente irá a más en el futuro, por lo que la recopilación y organización de materiales cada vez será más compleja. Ante esta situación, lo más lógico es que la institución que ya alberga la bibliografía nacional pueda ejercer la alta inspección que actualmente realiza y que hemos reivindicado en nuestras enmiendas. Una reforma que consideramos necesaria, debido a la evolución de la tecnología y de los contenidos que van a acabar ensombreciendo un activo nacional y generando un caos administrativo, gracias a su irresponsabilidad y dependencia de nacionalistas y separatistas.

Votaremos en contra y derogaremos esta reforma en cuanto podamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Debatimos hoy el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de depósito legal; un texto con una finalidad muy clara: adaptar la ley a la nueva realidad del mundo de las publicaciones para preservar, proteger y conservar nuestro patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital, ya sea en soporte físico como en línea, en los centros de conservación autonómicos y nacionales. Ambas administraciones, la estatal y la autonómica, son responsables tanto de la preservación del patrimonio bibliográfico y documental español como del patrimonio digital, las publicaciones en línea, los sitios web, libros y revistas electrónicas, para facilitar a los ciudadanos su acceso universal, uso cultural e investigador.

Quisiera aprovechar esta intervención para poner en valor la inmensa labor que realizan los bibliotecarios y documentalistas en sus tareas de adquisición, catalogación y clasificación. En mi vida profesional he tenido el placer de disfrutar de este patrimonio bibliográfico y cartográfico, consultando e investigando legajos de distintos archivos históricos provinciales de la comunidad autónoma andaluza. Por eso, quiero destacar su labor, su profesionalidad en la gestión de esta documentación, que tanto aporta a la investigación y a la cultura de nuestro país.

Volviendo al texto que hoy nos ocupa, en esta modificación se incluyen nuevas tipologías documentales, como los catálogos comerciales de librerías, editoriales y casas de subastas, los marcapáginas y los videojuegos, que tendrán su propio apartado para poder conseguir el depósito de la edición completa de esta tipología documental. Además, elimina las microformas, cuya edición ya es inexistente, así como todo tipo de publicaciones publicitarias, las cuales carecen de un interés patrimonial, tal y como se redacta en el proyecto de ley.

Se incorporan, asimismo, los cambios derivados del Real Decreto 635/2015, de 10 de julio, por el que se regula el depósito legal de las publicaciones en línea, que facilita la conservación del patrimonio digital. De igual modo, se incorpora y reconoce a la Filmoteca Nacional como centro de conservación para la recuperación, investigación y conservación del patrimonio cinematográfico

español y su difusión, además de establecer la Biblioteca Nacional de España como centro de coordinación y asesoramiento de los centros conservadores, así como hacer el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente sobre el depósito legal.

En definitiva, un proyecto de ley que nos llega a esta Cámara Alta con los deberes hechos, trabajado y consensado en su paso por el Congreso de los Diputados; un texto que ha contado con la participación de los principales actores referentes en la materia, con la colaboración de las comunidades autónomas, la Federación de Gremios de Editores de España, la Asociación Española de Videojuegos y el Centro Español de Derechos Reprográficos, con el objetivo de adaptarse a los cambios del sector editorial, así como de permitir un cumplimiento más efectivo en la conservación de la edición nacional y optimización de la gestión de estos centros. Por todo ello, nuestro Grupo de Ciudadanos no ha presentado ningún tipo de enmiendas y vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Muñoz Lagares.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

Señorías, por lo que se ve, volverán a cerrar esta ley sin mover una coma, como pasa normalmente en el Senado; una lástima.

Solo quiero incidir en que es necesario y urgente avanzar en la definición de un procedimiento específico para el depósito de videojuegos. Son deberes que no están hechos, y en esta ley no se aclaran. Es un vacío legal que pido se tenga en cuenta, al menos en el trámite administrativo de la ley, ya que no han aceptado ninguna de nuestras enmiendas y hay muchos cabos sueltos. Y esto lo saben muy bien AEVI y todas las asociaciones de videojuegos.

El sector de los videojuegos en Cataluña ya he dicho que es muy importante, no solamente por lo que representa en la actualidad, sino por su potencialidad de crecimiento y por ser una de las industrias punteras en la revolución 4.0. Para Junts y para el sector es necesario acotar la inclusión de los videojuegos al amparo de la Ley de depósito legal, así como asegurar que la consulta de los videojuegos depositados se realice de forma segura para la industria, evitando cualquier disfrute o uso ilícito de las obras depositadas, en detrimento de su explotación habitual, no sea que les pase como a nosotros, los independentistas, que nos espían los móviles y pueden hacer uso ilícito de todas nuestras conversaciones y nuestra intimidad.

El depósito legal es la obligación, impuesta por ley u otro tipo de norma administrativa, de depositar para una o más bibliotecas ejemplares de las publicaciones editadas en el país. Actualmente, el depósito legal en Cataluña lo efectúa la Biblioteca de Cataluña, a través de la Oficina del Dipòsit Legal, pero su papel es instrumental. Aunque en este proyecto de ley se reconoce la competencia de las comunidades autónomas para efectuar el depósito legal propio —ya es una constante en todos los textos legales—, existe una confusión en el Estado español entre armonización y centralización. En este caso, a través de la Biblioteca Nacional de España, ejerciendo un papel de coordinación y asesoramiento entre los centros conservadores, así como el seguimiento del cumplimiento de la normativa sobre el depósito legal, ustedes, queriendo coordinar, intentan hábilmente ejercer un control sobre los depósitos legales autonómicos.

En Junts aspiramos a tener las competencias plenas en todo nuestro patrimonio de papel. Cabe destacar que con esta ley existirá una sobrecarga de trabajo y serán necesarios más recursos para gestionar las nuevas tareas que conlleva la ley. Más horas para el personal, más personal, muchos metros de estanterías, más conservadores, más, más, más. Señorías, ¿la ley va acompañada de recursos? Espero que sí, porque, ya que pretenden hacer cambios para los que son necesarios los recursos, la obligación del Estado es dotarlos.

Por todos estos motivos, en Junts nos vamos abstenen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías y las personas que nos acompañan en la tribuna. El libro es sobre todo un recipiente donde reposa el tiempo, una prodigiosa trampa con la que la inteligencia y la sensibilidad humanas vencieron esa condición efímera, fluyente, que lleva la experiencia del vivir hacia la nada del olvido. La cita es de Emilio Lledó, de *Los libros y la libertad*. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Esta ley que debatimos esta mañana, la modificación de la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal, es aparentemente una cuestión técnica, una ley de trámite administrativo. El depósito legal es la obligación regulada de depositar, para una o más bibliotecas, ejemplares de las publicaciones reproducidas en cualquier clase de soporte destinadas a su comunicación pública. El objetivo del depósito legal es recopilar el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital de cada país y ponerlo a disposición de la ciudadanía para tareas culturales, de información e investigación.

La gestión del depósito legal no corresponde a la Biblioteca Nacional de España, sino que está transferida a las comunidades autónomas a través de cincuenta y seis oficinas de depósito legal, una en cada una de las capitales de provincia y las ciudades de Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas, además, tienen competencia para gestionar un depósito legal propio.

Es un procedimiento administrativo fundamental, que requiere la colaboración y el trabajo conjunto de editores, productores y bibliotecarios y bibliotecarias. Por ello, también nuestro reconocimiento y gratitud a estos profesionales, los editores y productores, cediendo a los centros de conservación, las bibliotecas, las filmotecas, ejemplares de todos los recursos de información en cualquier soporte. Las personas que gestionan las bibliotecas gestionan la accesibilidad universal al patrimonio documental y garantizan la protección y la conservación de este patrimonio.

Esta ley nos obliga, como sociedad, a preservar toda la producción bibliográfica, sonora, visual, audiovisual, cinematográfica y digital; así aseguramos a la ciudadanía y a quienes nos sucedan, que pueden y podrán acceder al legado creativo e intelectual que atesoramos de quienes nos han precedido.

Esto es la apariencia, pero en el fondo y en la realidad esta ley es mucho más que un servicio de la Administración. Hablamos de patrimonio, de memoria y de tiempo. La invención de la escritura determina el comienzo de la historia, nada menos. Las tablillas, primero, y los libros, después, son nuestras armas contra la batalla del tiempo; batalla que la mayoría de nosotras y de nosotros perdemos, vitalmente, biológicamente, pero que algunos y algunas de nuestra especie ganan en la memoria. Los alquimistas buscaban la inmortalidad, y la inmortalidad estaba en una planta de papiro y en un cálamo. El libro ha sido nuestro aliado, la lucha por preservar nuestras creaciones valiosas, las palabras, que son apenas un soplo de aire, las ficciones que inventamos para dar sentido al caos y para sobrevivir en él, los conocimientos, verdaderos, falsos y siempre provisionales, que vamos arañando a la roca dura de nuestra ignorancia. Esos son los libros. Estas últimas frases son de uno de los mejores libros que recomiendo vivamente; se llama *El infinito en un junco*, su autora es Irene Vallejo y no había leído hace mucho tiempo a una mujer tan sabia como esta señora.

Pero no son solo los libros, esta ley incluye modificaciones que son propias del tiempo: cambios en el sector editorial, aportaciones y novedades tecnológicas, importancia del sistema de digitalización. El mundo digital abre extraordinarias oportunidades para compartir conocimiento y recursos. Los formatos digitales son precisamente la razón de esta ley. *La biblioteca de Babel*, de 1941, de Borges, ya es una alegoría profética del mundo virtual, de la desmesura de internet. El universo que otros llaman bibliotecas se compone de un número indefinido y tal vez infinito de galerías hexagonales con vastos pozos de ventilación en medio. Cuando se proclamó que la biblioteca abarcaba todos los libros, el universo estaba justificado, el universo bruscamente usurpó las dimensiones ilimitadas de la esperanza.

Es fundamental, señorías, porque la barbarie utiliza siempre la quema de libros como recurso para manipular y para esclavizar a las personas. Lo hicieron los nazis en 1933, lo hicieron 400 años antes los Reyes Católicos y el Cardenal Cisneros en Granada; quemaron entre 100 000 y 200 000 manuscritos y libros entre documentos religiosos, científicos, filosóficos, literarios, tratados de música, de arquitectura. Fueron quemados a principios de 1902 en la plaza de Bib-Rambla de Granada. Se salvaron unos pocos cientos ejemplares que están en Alcalá de Henares y en El Escorial, que estoy segura de que nadie ha pensado nunca devolver a Granada, pero probablemente sería el mejor destino que estuvieran en el lugar en el que se crearon y donde

tuvieron su sentido. Se erradicó la cultura andalusí y tres religiones, porque era una cultura y tres religiones, no tres culturas, como se afirma en algunas tribunas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino, presidenta.

Donde se queman los libros se terminan quemando también personas, predijo Heinrich Heine, uno de los poetas alemanes cuyos libros se quemaron en 1933. Pero, aun así, la biblioteca perdurará iluminada, solitaria, infinita perfectamente inmóvil, armada de volúmenes preciosos, inútil, incorruptible, secreta. Nuestra soledad se alegra con esa elegante esperanza —termina Borges—.

Es importante esta ley, señorías, y es mucho más el fondo que la forma.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker*.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco establece en su artículo 10 que la comunidad autónoma de Euskadi tiene competencia exclusiva en materia de cultura, y más específicamente en lo que hace referencia al patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, así como a los archivos, bibliotecas y museos que no sean de titularidad estatal.

Como ya se ha señalado, la institución jurídica del depósito legal tiene como finalidad reunir, preservar, difundir y hacer accesible la edición escrita visual, sonora, audiovisual y digital de la cultura de un país, en el marco de la normativa que regula los derechos de la propiedad intelectual y de la protección de datos de carácter personal, y se constituye como una prestación cultural pública.

En el año 2011 se promulga la Ley de depósito legal, que confía en la figura del editor, el papel del sujeto depositante principal y prevé el depósito de las publicaciones en soporte tangible y en soporte no tangible. Esta ley es la que es objeto de modificación en este trámite parlamentario y, tras la aprobación de esa ley en 2011 y el Real Decreto 635/2015, por el que se regula el depósito legal de las publicaciones en línea, se aprobó en Euskadi el decreto de la gestión de depósito legal, permitiendo a la Administración general de la comunidad autónoma de Euskadi la recogida de ejemplares de las publicaciones de todo tipo reproducidas en cualquier tipo de soporte y destinadas por cualquier procedimiento a su distribución o comunicación pública, sea esta gratuita u onerosa, con la finalidad de preservar el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital de la cultura vasca en cada momento histórico y permitir el acceso al mismo con fines culturales de investigación o información y reedición de obras.

La modificación que se propone de la Ley de 2011 respeta las competencias que corresponden a España y a Euskadi; no es más que una adaptación a los nuevos tiempos y, por lo tanto, no tenemos ninguna objeción a su aprobación en los términos que se han planteado. En cuanto a las enmiendas, votaremos a favor de la primera enmienda del Grupo Nacionalista; sin embargo, no podemos aceptar las otras dos enmiendas: por un lado, porque cada día son más las publicaciones digitales y, por otro lado, porque no se puede dejar a la voluntariedad la aportación al depósito legal. Ya lo manifestamos en la comisión y volvemos a reiterarnos.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenido el público que nos está escuchando desde la tribuna.

Lo bueno de hablar el último o el penúltimo en una ley de este tipo es que uno ya ha escuchado todas las bondades que los que me han precedido han hablado de la ley, con lo cual no me voy a repetir mucho en lo que ya han dicho, y asumo muchas de las cosas que han manifestado sobre la necesidad de esta ley; una ley que viene a poner en el siglo XXI al depósito legal, una ley que

pretende modernizar el depósito legal. Y quería hacer especial referencia a que es una ley muy consensuada.

Aquí se han escuchado en algunas disertaciones algunas polémicas que se quieren crear respecto a las comunidades autónomas o respecto a la Biblioteca Nacional. Hay que tener en cuenta que antes de realizarse esta ley, nos reunimos los parlamentarios con todos los técnicos en el Congreso, por lo que esta ley ha sido consensuada con ellos. Realmente, son los especialistas los que trabajan y saben cómo se pone en vigor día a día esta ley. Por eso, aplaudimos que se haya quitado la función fiscalizadora que tenía la Biblioteca Nacional y que se le haya dado esa nueva función de coordinación, asesoramiento y seguimiento de todos los centros conservadores, así como el seguimiento y cumplimiento de la normativa. Y, por supuesto, aplaudimos que se dé un nuevo papel a la Filmoteca Nacional como conservadora o depositaria del rico patrimonio cinematográfico español.

Como les he dicho, es una ley consensuada. Hemos hablado con todos los organismos, editores, productores, videojuegos y la Biblioteca Nacional. Esta es la forma que tenemos de trabajar en la Comisión de Cultura, y lo quiero poner en valor. Quiero ponerlo en valor porque ayer asistí a un acto, que me gustó mucho, de reconocimiento a los parlamentarios por la labor que se había realizado en su día en el Estatuto del Artista, que es uno de los temas donde más consenso hubo por parte de todos los parlamentarios, porque, como todos ustedes conocen, fue aprobado por unanimidad. Se hizo un homenaje a los cuatro portavoces en reconocimiento a toda la labor de consenso, y todo el mundo que estaba allí alabó esa forma de trabajar. Ojalá que este consenso que tenemos en la Comisión de Cultura, que hace que saquemos adelante muchos proyectos, también exista en otros sectores en este país y en otras comisiones, y que también haya entendimiento y más consenso entre el Gobierno y la oposición. Lo digo porque estos días se están discutiendo unas medidas que el Grupo Popular ha presentado que creo que son muy buenas y muy positivas para el Estado español y para todos los españoles. Esperamos una respuesta. Si hay voluntad de negociar, si hay voluntad por parte de los intervinientes, igual que hacemos en Cultura, los resultados van a favorecer a todos los españoles.

Como decía el presidente de la Xunta de Galicia, Feijóo, hoy presidente del Partido Popular, nosotros no buscamos nunca motivos para enfadarnos, solo buscamos razones para encontrar soluciones que beneficien a todos los españoles.

El Estatuto del Artista ya hace tres años y pico que se aprobó y ha habido muy pocas modificaciones. Por eso, hago un llamamiento al Grupo Socialista y al Gobierno porque es muy importante que aprobemos leyes; es muy importante que salgan adelante, pero también es importante que, después de las leyes, se legisle sobre ellas. El Estatuto del Artista no deja de ser una ley de bases, unos mandatos, aprobados por unanimidad, que el Gobierno tiene la obligación de desarrollar. Hasta ahora, ha habido muy poco desarrollo sobre estas 75 bases. El otro día veíamos la reforma laboral respecto a la relación especial. Esa reforma no es más que una corrección de errores de la reforma laboral que hizo el Gobierno, que se olvidó por completo del sector cultural, y rápido y corriendo tuvo que hacer esa nueva reforma.

Es verdad que hay avances, pero muy pocos. Es necesario que este Gobierno tome en serio la cultura; es necesario que este Gobierno se ponga a trabajar, porque no puede esperar más un sector que lleva tres años y medio esperando el desarrollo de estas bases. Si hoy estamos poniendo, con la Ley del depósito legal, esta materia en el siglo XXI, cuando desarrollemos el Estatuto del Artista pondremos a la cultura en el siglo XXI. Esa es la promesa que todos los parlamentarios hicimos en su día en este Parlamento y que aprobamos por unanimidad, pero es una promesa que, hasta el día de hoy, se ha incumplido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias.

Sólo quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario al proyecto de ley y explicar nuestro voto contrario a las enmiendas presentadas por Vox, así como la abstención a las enmiendas presentadas por Junts per Catalunya.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano Morales.

La señora SERRANO MORALES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. «Siendo mi ánimo, desde que mande exigir a la Real Biblioteca que mis vasallos tengan en ella la erudición y enseñanza que necesitaren, he resuelto que, de todas las impresiones nuevas que se hicieran en mis dominios, se haya de colocar un ejemplar para que se vaya perfeccionando esta obra tan de mi agrado y bien público.— Yo, el rey Felipe V, al Consejo de Castilla. Dado en Buen Retiro a 26 de julio de 1716».

Desde esta fecha, bajo el nombre, en principio tan poco atractivo, de depósito legal, se esconde una magnífica realidad que ha contribuido a la preservación de la cultura y del patrimonio intelectual, documental y bibliográfico a través de los tiempos. La Biblioteca Nacional y los centros de conservación de las comunidades autónomas se convierten así en depósitos de la memoria, que impiden que se desvanezca el acervo cultural como un gran libro, cuyas páginas las pasa la brisa o el viento, que decía el domingo Manuel Vicent en *El País*.

La anterior Ley de depósito legal de 2011, promulgada también durante un Gobierno socialista, fue un hito importante en la conservación de la producción bibliográfica, sonora, audiovisual y digital, garantizando el acceso universal al legado intelectual con fines culturales y de investigación. Pero la realidad cambiante en que vivimos y los avances en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación exigen una modificación legislativa que fuera más efectiva en el panorama editorial actual. Esta ley que debatimos logra un depósito más completo y pertinente del conjunto de la edición en los diferentes territorios, incluyendo mejoras como la entrega por parte de los editores de los archivos digitales previos a la impresión, lo que supondrá, por ejemplo, no tener que digitalizar estos ejemplares. Igualmente, se reconoce a la Filmoteca Española como centro de conservación para la recuperación e investigación del patrimonio cinematográfico, y se da un nuevo papel a la Biblioteca Nacional de coordinación y asesoramiento, así como de seguimiento de la normativa, siempre en colaboración con las comunidades autónomas, que ejercerán la función inspectora en sus territorios.

El texto incorpora además los cambios derivados del Real Decreto de 2015, de depósito legal de las publicaciones en línea, e incluye a los videojuegos como creaciones que son patrimonio cultural, preservando la historia de estas obras, a veces tan volátil, todo un reconocimiento y apoyo a la industria del videojuego. En este caso, agradecemos el trabajo de la Asociación Española de Videojuegos, que han colaborado en la ley y están esta mañana con nosotros en esta sesión plenaria.

En el trámite de la ley han colaborado las comunidades autónomas y los principales agentes del sector, y viene del Congreso, efectivamente, con un consenso casi unánime, que esperamos que se mantenga en esta Cámara. Por supuesto, lamentamos que el Grupo Vox haya votado en contra de la ley en el Congreso y en la Comisión de Cultura y Deporte del Senado, con el curioso argumento de que en ella se eliminan las referencias a los organismos del Estado; incluso solicitaron la supresión de la disposición donde se habilita a las comunidades autónomas para desarrollar la ley. No sé, señores de Vox, cómo pueden vivir día a día con estas contradicciones, la verdad. Presumen de la necesidad de suprimir las comunidades autónomas, pero están encantados de participar en los gobiernos autonómicos. (*Aplausos*). En fin, incoherencia y postureo. Pero nosotros a lo nuestro, a seguir trabajando por los ciudadanos, como esta ley, otra ley más, dentro de la agenda legislativa del Gobierno, que mejora la vida de las personas.

Señorías, conservar lo que se edita en un país tiene una enorme trascendencia, porque significa no solo guardar esos libros preciosos, que decía Felipe V, sino custodiar todo lo publicado en nuestros territorios; conocer, por ejemplo, qué leían los hombres y las mujeres en el Renacimiento o en la Ilustración. Sin la conservación de este patrimonio no podríamos estudiar nuestro pasado, pero tampoco comprender nuestro presente ni nuestro futuro. Además, es una manera de luchar contra la barbarie y la sinrazón, contra las guerras y los totalitarismos; es practicar el conocimiento y dar acceso a las creaciones más sublimes de la humanidad.

En su discurso del Premio Cervantes el pasado viernes, la escritora Cristina Peri Rossi incluyó unos versos de un poema: Los antiguos faraones ordenaron a los escribas consignar el presente, vaticinar el futuro. Este sigue siendo el compromiso del escritor sin ninguna solemnidad. Señorías, me atrevería a añadir que ese es también el compromiso de todos y todas y, sobre todo, de los profesionales que custodian el patrimonio y la cultura que esta ley continúa garantizando.

Muchas gracias a ellas y a ellos por su magnífico trabajo. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal, procederemos a la votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno— y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento que son las doce horas y treinta minutos hasta las catorce horas y treinta minutos.

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 92.

(Núm. exp. 626/000008)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No habiendo turno a favor ni en contra previstos, procedemos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

En este punto, solamente quiero celebrar que haya habido un acuerdo para poder institucionalizar de manera formal en el Reglamento el voto telemático. Nuestro grupo se ha añadido al resto de grupos para hacerlo efectivo y, por tanto, celebramos este acuerdo, que significa que hay momentos en que hay capacidad de acordar.

Es cierto que es un primer paso. Hace dos años parecía imposible y ahora la cruda realidad lo ha facilitado. Por tanto, aprovechemos también para avanzar en estos aspectos que pueden facilitar la vida parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Me llaman la atención los tiempos, porque en la anterior ley eran cinco minutos y ahora son diez. Me van a sobrar casi siete, mientras que en el anterior me hubieran faltado cinco o seis minutos más.

En cuanto a la proposición de ley del cambio del Reglamento del Senado, en nombre del Grupo de la Izquierda Confederal, celebramos la posibilidad del acuerdo, compartimos el acuerdo y, en consecuencia, vamos a votar a favor. Evidentemente, el uso del voto electrónico, combinado con la necesaria tarea presencial en esta casa, es fundamental para adecuar a los tiempos en los que vivimos, a las tecnologías de las que afortunadamente disponemos, la tarea política, la tarea que los legisladores y las legisladoras hacemos aquí. Adaptar esta labor a las situaciones excepcionales o imprevisibles es una carencia que se subsana con esta ley. Por otra parte, cuando la naturaleza nos pone en nuestra justa dimensión como especie que habita el planeta Tierra, en el caso de una pandemia, una nevada o un volcán que impide que podamos celebrar las actividades habituales en una Cámara legislativa, la posibilidad del voto telemático nos facilita hacer este trabajo. Nosotros compartimos absolutamente la propuesta y la vamos a votar a favor.

Únicamente quiero recordar que la mitad del Grupo de la Izquierda Confederal tiene lengua propia y que hay también otra propuesta de reforma del Reglamento, cuya consideración ya tomó esta Cámara, y que sigue permanentemente pendiente, para que se puedan utilizar las lenguas propias en todo tipo de iniciativas, no solo en las mociones. Tengo la obligación y la responsabilidad

de hacerlo, insisto, porque la mitad del grupo de senadores de la Izquierda Confederal tienen lengua propia; con lo cual, es razonable que recuerde que esa tarea sigue pendiente.

En cuanto a esta, como he dicho, cuenta con el respaldo, con el apoyo del Grupo de la Izquierda Confederal.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on*. Buenos días a todos y todas.

El Grupo Vasco comparte con el resto de los grupos de la Cámara la presentación de esta propuesta de modificación del Reglamento del Senado respecto del voto electrónico remoto, regulado en su artículo 92; un artículo que incorporó por primera vez, a través de la reforma de noviembre de 2013, la posibilidad de utilizar este sistema en los supuestos de embarazo, maternidad y paternidad, además de en los casos de enfermedad grave. Lo cierto es que la pandemia de la COVID-19 y las exigencias de distanciamiento físico derivadas de ella han obligado a la Cámara a habilitar excepcionalmente, a través de sendas normas supletorias de la Presidencia, este sistema de voto para evitar la paralización en su funcionamiento y posibilitar el ejercicio del voto a todos y todas las senadoras.

La experiencia vivida en estos años de pandemia aconseja, por tanto, acoger en el Reglamento la regulación de supuestos que van más allá de los contemplados inicialmente en este artículo 92, a fin de garantizar el ejercicio del voto ante situaciones extraordinarias, como la citada, que afectan a la generalidad de la Cámara, y también ante situaciones excepcionales e imprevistas acreditadas que impidan la presencia del senador o senadora a la sesión plenaria correspondiente para el ejercicio del voto presencial.

En todo caso, queremos subrayar la excepcionalidad de los supuestos habilitados para ello, en tanto consideramos que la presencialidad se erige en característica esencial del parlamentarismo y, como tal, debe ser respetada a tenor de lo dispuesto en el propio Reglamento del Senado, que establece expresamente el derecho y el deber de los senadores y senadoras de asistir a las sesiones plenarias y a votar en ellas.

En el Grupo Vasco abogamos por fórmulas más genéricas en orden a la regulación de estos supuestos excepcionales, dada la dificultad de recoger su amplia casuística. En todo caso, hemos trabajado como lo hacemos siempre, en pro del acuerdo entre los diferentes grupos parlamentarios, más teniendo en cuenta la trascendencia de la materia abordada. Finalmente, la propuesta viene respaldada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, y esto es, sin duda, importante.

Termino, no sin dejar constancia de la necesidad de abordar, espero que con la misma urgencia y voluntad de acuerdo que en este caso, las propuestas de reforma del Reglamento a las que ha aludido también quien me ha precedido en la palabra, con el fin de que se consiga la normalización de las lenguas oficiales también en esta Cámara.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, ¿van a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho Pérez.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, quiero, en primer lugar, poner de manifiesto la celebración del consenso por parte de todos los grupos parlamentarios en esta propuesta de modificación del Reglamento de la Cámara.

En segundo lugar, también quiero poner de manifiesto la importancia y la relevancia de esta reforma, que compromete y confirma la propuesta de todos los grupos de la importancia de la presencialidad en el ejercicio de nuestros derechos y deberes de representatividad de la ciudadanía y, por tanto, el ejercicio del parlamentarismo. Pero, a su vez, también la adecuación en un mundo globalizado, en pleno siglo XXI, del voto electrónico remoto, que nos permite conciliar situaciones como las vividas en la COVID en estos años 2020 y 2021 y adaptarlas a nuestro Reglamento.

Por tanto, queremos agradecer a los servicios de la Cámara y a todos los grupos parlamentarios el consenso en una reforma importante y relevante para el ejercicio de nuestra actividad parlamentaria. Desde el milenario Areópago ateniense seguimos ejerciendo hoy, en pleno siglo XXI, la democracia liberal occidental por parte de todas sus señorías.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.
Pertinente, útil y necesaria. Así consideramos todos los grupos esta propuesta de reforma del Reglamento para llevarla a buen término.

En primer lugar, quería dar las gracias a todos los portavoces de todos los grupos que están representados en esta Cámara por el consenso alcanzado. Se ha tildado de excepcional, y es verdad que pocas han sido las veces en la que se ha logrado la unanimidad. Y, aparte del agradecimiento a los portavoces de los grupos parlamentarios, también quiero hacerlo, en especial, a los miembros del Grupo Socialista que conforman el grupo de reforma del Reglamento y a la portavoz, que hoy no está presente pero ha sido la persona que ha vehiculado y conciliado las diferentes aportaciones de los diferentes grupos.

Doy la bienvenida a los y las jóvenes que hoy nos visitan. Han tenido mala suerte, porque les ha tocado escucharnos debatir sobre un tema de Reglamento que, en definitiva, es la norma que regla los deberes y las obligaciones que tenemos los parlamentarios, las iniciativas, su forma de tramitación, etcétera. Están en su casa.

Como decía el senador Landa —agradezco también sus aportaciones, las aportaciones de los miembros de la Mesa y la encomiable e inestimable labor de asesoramiento de los servicios jurídicos de la Cámara, con el secretario general a la cabeza, en orden a conseguir la mayor pulcritud de esta reforma del Reglamento que hoy sometemos a votación—, el artículo 20 establece no solamente el derecho, sino también la obligación de comparecer a las sesiones plenarias. Por eso, en la reforma que hoy espero que se apruebe —seguro se aprobará—, no hablamos sino de sesiones plenarias. No hablamos de comisiones, porque en las comisiones cabe la sustitución de los senadores y de las senadoras; en cambio, en las sesiones plenarias, no. Y no es la primera vez, como decían quienes me han precedido en el uso de la palabra, que se reforma el artículo 92 de nuestro Reglamento. El 21 de noviembre de 2013 ya se hizo: se introdujo la posibilidad del voto telemático, hoy voto electrónico remoto, para los casos de embarazo, paternidad, maternidad y enfermedad grave. Lo de enfermedad grave trajo una serie de consecuencias no deseadas, seguramente, por los compañeros y compañeras que llevaron a cabo la reforma, porque prácticamente convertían la Mesa en un tribunal médico para poder discernir qué era una enfermedad grave o no.

El espíritu —ya ha sido explicado por quienes han intervenido antes que yo— es adecuar el Reglamento a la nueva realidad, extender el número de supuestos por los que se puede votar de forma electrónica remota y también, algo muy importante, el número de asuntos que pueden ser votados, porque antes estaban vedados los que podían ser objeto de fragmentación o de modificación.

Creo que se ha hecho un buen trabajo. Han sido cinco o seis los textos que hemos tenido que reformar. Agradezco también al señor Reniu y al señor Martí —no está presente— sus aportaciones, porque han sido tan constructivas que no solamente estamos regulando un derecho personal, sino también situaciones en las que, a lo mejor, el total de los senadores y las senadoras no podemos acudir por motivos derivados de catástrofes, que Dios no lo quiera, pero visto lo que está pasando a nivel mundial teníamos que tener prevista hasta esa posibilidad.

Aprovecho las palabras del presidente ayer. Han hablado de pandemia y quiero agradecer a todos los trabajadores y las trabajadoras de esta Cámara porque, gracias a ellos, en época de pandemia, esta Cámara he podido seguir funcionando, no con total normalidad pero sí cumpliendo con las funciones que constitucionalmente tiene encomendadas.

Termino. Hemos hecho el trabajo, y voy a expresar un deseo: que se ejercite lo menos posible este derecho. Solamente lo salvo para la maternidad, la paternidad y el embarazo, pero ojalá lo ejercitemos poco, porque las otras causas por las que podríamos vernos impedidos para cumplir con la norma general, que es la presencialidad, no se las deseo a nadie.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92, vamos a proceder a la votación final de la propuesta de reforma en su totalidad.

De conformidad con el artículo 196.3 del Reglamento del Senado, se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, es decir, 133 senadores.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las doce horas y cuarenta y seis minutos, hasta las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA. (*Proclamación del resultado de la votación*).
(Núm. exp. 671/000110)
AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 139867.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada la moción. (*Aplausos*).

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL SECTOR PESQUERO.
(Núm. exp. 671/000112)
AUTOR: GPERB

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 10. y 10.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, senatari jaun-andreok. Egun on, guztioi.

Gaur Euskal Herria Bilduk Senatuan aurkezten duen ekimen honekin agerian utzi nahi izan dugu arrantza-sektoreko emakume langileekiko dagoen diskriminazio argia, eta Madrilgo Gobernuari eskatzen diogu diskriminazio honekin lehenbailehen amai dezala, eta abian jar ditzala lan-arloko eta gizarte-segurantzako neurriak, itsasoaren esparruan lan egiten duten gizonen eta emakumeen arteko parekidetza gauzatzeko.

Ez da gai berria. Ekimen ugari egon dira bai gure erakundeetan baita Madrilgo erakundeetan, baina harrigarria da oraindik gai konkretu batzuetan hasierako puntu jarraitzen dugula. Egia da itsasoko emakume langileen errealitatea aldatu egiten dela eremu bakoitzean dagoen arrantza-sektorearen izaeraren arabera. Nik hobekien ezagutzen dudana errealitatea neskatilena, paketatzaileena eta saregileena da, Euskal Herriko arrantzaren izaeragatik eta etxean ama eta amama bera era neskatile izandakoak direlako, eta, beraz, horretan zentratuko naiz batez ere. Baina itsasoko emakume langile guztiek gauza bat dute amankomunean: beren lana, lan oso

feminizataua izanik, oso gutxi baloratu dela. Eta hori aldatzen ez bada, belaunaldi-erreleboa egoteko egiten diren lan guztiak alferrik izango dira. Arrantzaren funtzionamendu egokirako eta sektorerako orokorrean, funtsezko lana da saregileek, paketatzaileek eta neskatilek egiten dutena, baina, era berean, lan ikusezina. Egiten ez bada, dena gelditzen da, baina egiten denean gutxik baloratzen dute.

Gehiegitan, zentzugabekeriak entzun izan dituzte, batzuk esaten zertaz kezaketen diren, beste batzuk adinak eragindako minak jasaten dituztela. Beste batzuetan, azazkalak eta ezpainak margotzeko denbora izan dutela, eta beste askotan gehiago kobratu nahi baduzu, edo beste baldintza batzuetan lan egin, joan zaitetz fabrikara, egongo delako beste emakumeren bat edo beste etorkinen bat zure lana egiteko.

Muchas gracias, señora presidenta. Senadores, buenos días a todos.

Con la iniciativa que presentamos hoy en el Senado queremos poner de manifiesto la clara discriminación que existe con las mujeres trabajadoras del sector pesquero, y pedimos al Gobierno de Madrid que acabe con esta discriminación y que ponga en marcha medidas en materia laboral y de Seguridad Social que hagan efectiva una equiparación entre hombres y mujeres que trabajan en el ámbito del mar.

No se trata de un tema nuevo. Se han presentado multitud de iniciativas parlamentarias tanto en el País Vasco como en Madrid, pero seguimos, en algunos aspectos, en el mismo punto. Es cierto que la realidad de las mujeres trabajadoras del mar varía dependiendo de la naturaleza del sector pesquero en cada zona. La realidad que mejor conozco yo es la de las neskatillas, empacadoras y rederas, porque lo he vivido en casa, lo he vivido en el País Vasco, por ser hija y nieta de neskatillas. Por eso me voy a centrar precisamente en eso, pero yo creo que todas tienen en común una cosa, y es que su trabajo, altamente feminizado, ha sido y sigue siendo muy poco valorado, y si esto no cambia, todo el trabajo que se haga para que haya relevo generacional será en vano. Es un trabajo clave para el buen funcionamiento de la pesca y para el sector, pero ha sido un trabajo invisibilizado. Si no se hace, todo se para, pero cuando se hace, pocos lo valoran.

En demasiadas ocasiones han tenido que escuchar disparates como a ver de qué se quejan; que son dolores generados por la edad; que por lo menos han tenido tiempo para pintarse las uñas y los labios, y a veces les dicen que, si quieren cobrar más, se vayan a la fábrica, que seguro que habrá alguna otra mujer en la familia o una mujer migrante que nos haga este trabajo.

Estoy segura de que más de una se ha sentido identificada en este momento. Y les quiero decir que, aunque en algunas ocasiones se les haya hecho sentir como si fuera un problema individualizado, personal, este es un problema colectivo, de tal manera que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo tienen una responsabilidad clara. Señorías, tenemos la responsabilidad de trabajar para conseguir una equiparación efectiva entre hombres y mujeres que trabajan en el ámbito del mar. Y lo cierto es que, pese a la dureza y penosidad del trabajo, es el único colectivo del sector de la pesca que no tiene derecho a reducir la edad de jubilación. Alguno pensará que es porque no trabajan en el mar, en un barco, y no tienen el mismo nivel de penosidad o siniestrabilidad, pero los estibadores, por ejemplo, tampoco trabajan en el mar y, sin embargo, tienen reconocido este derecho.

Reconocemos las especificidades de las personas trabajadoras del régimen especial del mar, y nos parece justo que la Seguridad Social trate de manera diferenciada a estas personas a la hora de jubilarse. Sin embargo, las únicas profesiones feminizadas en el sector quedan fuera con el actual marco normativo. ¿Por qué no tienen el mismo reconocimiento social y prestacional?

El ministro Escrivá nos anunció, con la interpelación que le formulé a principios de mes, que están trabajando en un proyecto de ley para que las neskatillas, rederas y empacadoras puedan acceder a los beneficios en materia de jubilación, que en cuestión de semanas llevarán al Consejo de Ministros. En principio, es una buena noticia y no pongo en duda la voluntad política del Gobierno, pero, hasta que se apruebe la ley, seguimos permitiendo una clara discriminación. Por tanto, pido celeridad. Y haremos seguimiento y estaremos atentas a cuál es la solución a la que pueden acogerse las trabajadoras del sector. Pedimos que tenga en cuenta su carácter específico y los años que han estado desprotegidas. Se necesita un modelo de protección diferenciado por su carácter específico y hay que hacerlo con perspectiva de género. Necesitamos modificaciones legislativas urgentemente para una justa protección social. Es urgente acabar con la discriminación y es importante dignificar este trabajo por las que están, por las que estuvieron y por las que

necesitamos que estén en el futuro. Por todas ellas y por una sociedad más justa, más igualitaria y más equitativa, os pido el voto favorable a esta iniciativa.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies presidenta.

Quan vam seguir la interpel·lació que va presentar Bildu i també l'exposició de motius que ha fet hui i el text de la moció, vam vore que el cas que contava era extrapolable a altres parts del territori de l'Estat. Nosaltres teníem una moció presentada a la Comissió d'Agricultura que parlava d'un cas molt concret, molt xicotet de dimensions, però també molt simbòlic, que era el cas dels pescadors i les pescadores de l'Albufera de València. Nosaltres parlem de les poseres, que era l'exemple concret que estava vivint-se a la ciutat i a l'àmbit de la comarca de València, i també de les remendadores. Eixe problema de la precarietat del sector de la pesca, especialment de les dones, tenia una peculiaritat molt concreta en el cas de les poseres de l'Albufera de València. Sabem que se n'ix un poc de l'esperit d'aquesta proposta, però ja que sabem que ens costa tant poder incloure en l'ordre del dia mocions que es puguen debatre, fins i tot les que estan en comissions, pesàvem que era l'oportunitat perquè es poguera parlar hui del cas concret de l'Albufera de València.

Hem presentat les esmenes. Tenim un torn de portaveus en el qual tindrem més temps per a explicar el cas concret. Ja que es parla d'un problema concret del País Basc, entenem que calia també parlar del cas concret de l'Albufera de València.

No m'estendré en la defensa de les esmenes, tothom les ha pogut llegir si hi ha tingut interès. Ens agradaria, encara que siga complicat, que s'incloueren en el text que es puga aprovar hui. Nosaltres votarem, s'accepten o no aquestes esmenes, a favor de la proposta, perquè entenem que és de justícia. Considerem que totes aquelles iniciatives que redunden en la reivindicació i la millora dels drets dels sectors més desfavorits són positives.

En aquest cas, en el següent torn, parlarem del cas de l'Albufera. Sé que no li interessa pràcticament a ningú, perquè el soroll que hi ha de fons és bastant insuportable, però bé, continuarem en el següent torn. Esperem que tinguen un poc més d'interès que en aquest els senadors que estan en aquests moments parlant.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Quando seguimos la interpelación que presentó Bildu y la exposición de motivos de hoy, vimos que el caso que contaba era también extrapolable a otros territorios del Estado. Nosotros teníamos una moción en la Comisión de Agricultura que hablaba de un caso muy concreto, de pequeña dimensión pero también muy simbólico, que era el caso de los pescadores y las pescadoras de la Albufera de Valencia. Nosotros hablábamos de las acarreadoras, que es el ejemplo concreto del ámbito de la comarca de Valencia, y también de las remendadoras. Este problema de la precariedad del sector de la pesca, especialmente en las mujeres, tenía una peculiaridad muy concreta en el caso de las acarreadoras de la Albufera de Valencia. Sabemos que se sale un poquito del espíritu de esta propuesta, pero ya que nos cuesta tanto incluir en el orden del día mociones que se puedan debatir, incluso en comisiones, creemos que esta es la oportunidad de que se puede hablar de este caso concreto de la Albufera de Valencia.

Hemos presentado las enmiendas; en el turno de portavoces tendremos más tiempo para explicar el caso concreto. Ya que se habla de un problema concreto del País Vasco, entendemos que también cabía hablar del caso concreto de la Albufera de Valencia.

No me extenderé en la defensa de las enmiendas. Todo el mundo, si ha tenido interés en ellas, las ha podido leer, y nos gustaría que se incluyeran en el texto que se pueda aprobar hoy. Nosotros votaremos a favor de la propuesta, porque entendemos que es de justicia y consideramos que todas aquellas iniciativas que redundan en la reivindicación y la mejora de los derechos de los sectores más desfavorecidos son positivas.

Después, en el siguiente turno, hablaremos del caso de la Albufera. Sé que no interesa prácticamente a nadie, porque el ruido que hay de fondo es bastante insuportable, pero continuaremos en el siguiente turno y esperemos que tengan más interés los senadores que están en este momento hablando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Señorías, les ruego encarecidamente que bajen el nivel de sonido de sus conversaciones, por favor, por respeto a quienes están interviniendo.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción porque lo que queremos es poner en valor el trabajo de las mujeres del mar: neskatillas, rederas, empacadoras, en definitiva, mujeres que han trabajado en un entorno laboral no agradable, no reconocido y donde no hay un techo que las resguarde de la lluvia ni tampoco una pared que las proteja del viento y de las olas.

Estos oficios femeninos son los más antiguos que se dan en nuestros puertos. Las mujeres realizan estas labores tan duras y nunca consideradas desde una perspectiva laboral; más bien se ha tenido la concepción de que era una ayuda a sus maridos en las labores de marinero, que ellos sí tenían reconocidos como profesionales del mar. Desde el punto de vista económico, ellas recibían una pequeña compensación, que en su propia casa era reconocida como un complemento al sueldo principal, que era el sueldo del marido.

Hoy estamos en el siglo XXI; hoy las mujeres somos más libres; hoy las mujeres que han relevado a sus madres en las tareas marineras quieren tener un trabajo digno y quieren tener unas condiciones laborales adecuadas y en consonancia con su trabajo. Quieren también un sueldo digno, que les haga llevar hacia delante sus vidas. Por eso, en el Gobierno que preside Pedro Sánchez tenemos claro que hay que dignificar la situación profesional y el olvido que han venido sufriendo estas mujeres. Han sido históricamente discriminadas tan solo por ser mujeres. Ahora, este Gobierno les va a garantizar una jubilación justa. Para los socialistas es muy importante eliminar las barreras que se den en cualquier sector, pero tenemos que hacer hincapié en un sector tan masculinizado como el pesquero. Estamos hablando de mariscadoras, de empacadoras, de rederas, de neskatillas; queremos garantizar el acceso y el disfrute de estas mujeres a las prestaciones de Seguridad Social, especialmente a la jubilación.

Por eso hemos presentado esta enmienda; porque tenemos claro que la política que está llevando nuestro presidente Sánchez es de compromiso con las mujeres del mar, con enriquecer todo el sector, dando más oportunidades de empleo a todos los territorios costeros de nuestro país y a las personas que quieren seguir viviendo en estas zonas; oportunidades para una generación de mujeres resilientes, hijas, madres y hermanas del mar.

Por ello queremos reconocer y valorar las profesiones de las mujeres que trabajan en nuestros puertos, que son clave para el funcionamiento de la actividad pesquera. El Gobierno llevará a cabo un cambio normativo —ya lo expuso aquí el ministro— para que las empacadoras, las rederas y las neskatillas, dejen de ser las únicas ocupaciones del régimen del mar sin acceso a beneficios cuando cumplan la edad de jubilación. Y a las mariscadoras también se les subirá el coeficiente para homologarlas con las profesiones análogas. Todo ello para eliminar esa discriminación histórica que han sufrido las mujeres del mar. Pero, además, queremos más, queremos también favorecer la formación y el relevo generacional de estas mujeres. Y esto hay que compararlo con los datos de mi tierra, de Andalucía, donde tenemos un Gobierno del Partido Popular que encamina todas sus acciones a eliminar todas las políticas en favor de la igualdad. (*Aplausos*). Moreno Bonilla ha recortado el dinero que se destinaba al Instituto Andaluz de la Mujer. Moreno Bonilla ha retirado dinero de la protección de la mujer por violencia de género. ¿Acaso quiere el presidente que a las mujeres andaluzas nos sigan matando? Porque Moreno Bonilla ha recortado 3,3 millones en políticas de igualdad. (*Aplausos*.— *Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, silencio.

La señora GONZÁLEZ BAYO: 3,3 millones.

En definitiva, Andalucía, igual que España, necesita un Gobierno socialista para que las mujeres podamos vivir en igualdad de condiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Bideguren para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta.
Me gustaría agradecer las enmiendas presentadas. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, silencio.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: De las enmiendas de Compromís ya he hablado con el senador Mulet. Creo que las trabajadoras de la Albufera tienen una problemática concreta y se merecen una moción concreta para abordarla, pero desconfiguraban un poco la moción que habíamos presentado y, por lo tanto, no las vamos a admitir. Sí vamos a admitir la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Nos parece que en las conversaciones que hemos mantenido desde el principio ha habido voluntad para llegar a un acuerdo y creo que es un tema lo suficientemente importante para que haya consenso y para que cuantas más fuerzas políticas apoyen esta iniciativa, mejor. Porque el asociacionismo de estas mujeres ha ayudado a que sigan con fuerza hasta el día de hoy, pero necesitan toda nuestra compañía y nuestro esfuerzo para que, de una vez por todas, le demos la vuelta a esto, acabemos con la discriminación y vayamos por el buen camino.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.
Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, desde siempre las mujeres han tenido un gran protagonismo en el sector pesquero en las regiones del norte de España y han contribuido al sostén de sus economías familiares. Destaca especialmente la figura de las neskatillas, empacadoras y rederas, mujeres encargadas de recibir a los barcos cuando estos llegan a puerto para realizar la descarga, llevarse la mercancía, clasificar y ordenar el pescado, y promover su venta, entre otras muchas labores. El trabajo de estas mujeres es considerado como un oficio artesanal, auxiliar de la pesca, basado en actividades realizadas desde tierra que resultan absolutamente imprescindibles para las flotas, pero se trata de una actividad escasamente remunerada y poco regular.

La principal característica de estos trabajos es su marcado carácter discontinuo, puesto que, al depender directamente de la pesca, estas mujeres no realizan su trabajo todos los días, sino tan solo aquellos en que llegue a puerto pescado, para descargar, clasificar, distribuir y trasladar. Esta discontinuidad ha condicionado su trabajo, especialmente, la jornada y el salario, pero también las reglas de afiliación y cotización a su correspondiente régimen de Seguridad Social, que es el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Según el Plan estratégico de pesca y acuicultura del País Vasco 2020, se calcula un total de 90 mujeres trabajadoras en los oficios auxiliares del sector pesquero vasco: 19 empacadoras, 17 neskatillas, y 54 rederas. Las neskatillas y empacadoras, a diferencia de otros colectivos profesionales incluidos en el REM, no tienen reconocidos unos coeficientes reductores de la edad de jubilación que sí se consideran para otros trabajadores vinculados al mar, para los cuales sí es posible reducir la edad de jubilación en hasta diez años como máximo, respecto a la general de 65. Por ello, esta es una de las reivindicaciones tradicionales del colectivo.

En febrero de 2020, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, asumió el compromiso de analizar e intentar ver las vías para dar una solución a las rederas, neskatillas y empacadoras, frente a su demanda de disfrutar de un coeficiente reductor en la edad de jubilación que les permita adelantar el retiro. En febrero de 2014, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó un informe en el que instaba a la Comisión Europea a reconocer los oficios de las mujeres del mar, entre las que figuraban las rederas, neskatillas y empacadoras que trabajan en Euskadi. En dicho informe se indicaba el reconocimiento de los derechos sociales que corresponden a estos oficios vinculados a la pesca, instando a la Comisión y al Consejo a que insten a los Estados miembros a regular y reconocer una serie de factores, como las enfermedades profesionales, así como la aplicación de coeficientes para anticipar la edad de jubilación.

Respecto a la consideración social del papel que desempeñan estas mujeres y al fomento de su participación en la toma de decisiones sectoriales, el 30 de octubre de 2015 se publicó en el *BOE* un nuevo texto consolidado de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, que incluía una

disposición adicional cuarta, en relación con el colectivo de neskatillas y empacadoras. A partir de este momento, las neskatillas y empacadoras aparecen por primera vez mencionadas en una ley, obteniendo así respuesta a una de sus demandas históricas. Por otro lado, en el desarrollo de su actividad, neskatillas y empacadoras están expuestas a constantes riesgos y condiciones higiénico-laborales adversas. Trabajan habitualmente durante horarios nocturnos y en unas condiciones climatológicas extremas de frío y humedad. Diversos organismos regionales, nacionales y comunitarios han reconocido la existencia de estas patologías como indisociables del trabajo que desarrollan estas mujeres, por lo que convienen en que estas deben ser consideradas oficialmente como enfermedades profesionales y no como contingencias comunes, como ocurre actualmente. El problema es que en la actualidad el catálogo de enfermedades profesionales, aprobado por Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, al que se han añadido nuevas enfermedades a través del Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, no recoge la actividad de estas trabajadoras, aunque sí la sintomatología que padecen, que es común a otros trabajos. Para que una enfermedad sea reconocida como profesional en dicho catálogo tiene que venir registrada la actividad realizada y la sintomatología que produce. En la actualidad está pendiente de resolución esta reclamación totalmente legítima.

Por lo expuesto, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señorías, acabamos de ver al Partido Socialista comenzando su campaña. Para empezar, les voy a decir que dejen de utilizar a las mujeres y al miedo en su guerra. El presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer en Andalucía aumentó un 19 % para la lucha contra la violencia de género, mientras que ustedes dejaron sin ejecutar el 75 % del presupuesto que tenían para esta lucha. Señorías, dejen ya de atacar y de utilizar a la mujer constantemente en su guerra.

Y con respecto a la moción, señorías, creo que no descubro nada nuevo si digo que el sector pesquero en España se enfrenta a muchísimas dificultades: las propias del sector, las sobrevenidas y la más importante, la incapacidad de este Gobierno para aportar soluciones a sus problemas, cuando no su más que manifiesta capacidad para crear problemas donde no los hay.

La moción que trae hoy el grupo proponente se basa en el problema concreto de las rederas, neskatillas y empacadoras. Y, por supuesto, ni qué decir tiene que estamos a favor de lo que plantean. Pero es que hablar de pesca nos da también la oportunidad de darles voz y de poner el foco de atención en otros muchos problemas que tiene el sector y que desde las instituciones tenemos que abordar para tratar de darles solución. Los que somos de comunidades autónomas y de provincias costeras conocemos muy bien cuál es la situación del sector pesquero. A los altos precios del combustible, que hicieron que nuestros barcos tuvieran que parar y quedarse amarrados en puerto, le sumamos también la nefasta gestión de este Gobierno de Sánchez a la hora de negociar en la Unión Europea. Mientras no paran de subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras de este país, mientras suben los costes, mientras asfixian a los trabajadores de la mar, en provincias como la mía, en Huelva, cofradías y pescadores tienen gravísimos problemas por las cuotas de captura y por la competencia desleal consentida a países como Italia por la Unión Europea en cuanto a tamaño de especies, como son, por ejemplo, las chirlas o el boquerón. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PONCE GALLARDO: Y esto, señorías, se debe únicamente a la falta de liderazgo y a que quienes tienen la responsabilidad de subir a Bruselas y pelear con uñas y con dientes, como hacen en otros países, por nuestros agricultores, por nuestros ganaderos y por nuestros pescadores, no lo hacen, señorías, porque, al fin y al cabo, el pan que se están jugando no es el suyo. Y en España, señorías, se limitan las capturas, pero no se invierte en conocer de forma actualizada el estado de los caladeros. Y ustedes, señorías del Grupo Socialista, toman decisiones basándose en informes con datos totalmente desactualizados y desfasados de años anteriores. ¿Han pensado lo

fácil que sería escuchar a los verdaderos expertos? ¿Contar con los pescadores a la hora de tomar decisiones? ¿Dejar de malgastar el dinero público en colocar amiguetes —señorías, son el Gobierno con mayor número de asesores de la historia— y dejarse asesorar, por fin, por quienes llevan toda la vida trabajando en el mar y son quienes mejor lo conocen?

La sostenibilidad ambiental es importantísima, fundamental, pero es que se puede alcanzar el equilibrio entre la sostenibilidad de los caladeros y de las especies y la sostenibilidad laboral y social de las familias que viven y que dependen del mar. Estamos hablando de un sector estratégico primordial y del que viven miles de familias que no solo se tienen que enfrentar a las adversidades climatológicas y a unas condiciones de trabajo muy duras, sino que, además, no reciben ningún tipo de apoyo de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Democrático intervendrá el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

Mis primeras palabras son de bienvenida a los alumnos del Colegio El Salvador, de 4.º de la ESO, y a sus profesores, que son los alumnos de mi centro de Cantabria. Por lo tanto, bienvenidos, en mi nombre y en nombre del presidente también. (*Aplausos*).

Bueno, no os asustéis. No somos tan malos como aquí parece a veces.

Centrándonos ya en el tema que hoy nos trae aquí, el de la gente del mar, el de las mujeres del mar, en el Partido Regionalista de Cantabria queremos manifestar todo nuestro apoyo a las mujeres del mar, a las mujeres rederas de Colindres, a las mujeres rederas de Laredo, de Santoña, de Santander y de San Vicente de la Barquera. Ellas buscan conseguir un coeficiente reductor que les permita una jubilación anticipada y que se consideren enfermedades profesionales dolencias como las lumbalgias, las tendinitis, o el túnel carpiano, que hasta la actualidad no se les está considerando como algo propio de su trabajo. Además, hay que reconocerles el papel importantísimo que juegan para que los barcos salgan a pescar. Y debemos apostar por su continuidad para que haya un relevo generacional en esta actividad, que en Cantabria es tan importante.

El Gobierno de Cantabria ha ido dando pasos y, entre ellos, se encuentran los acuerdos que hay entre la Consejería de Desarrollo Rural y la de Formación Profesional, para que se acrediten profesionalmente a las rederas. De ahí que se ha encargado ya un grupo de ellas de ir evaluando para que se acrediten estas mujeres y puedan ejercer su profesión de una manera más estable y conforme a la norma vigente.

Como el tiempo ha finalizado, les aviso de que mi voto será a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Ens porten de nou avui aquí una moció sobre la discriminació que, en matèria de Seguretat Social, tenen les dones treballadores del sector de la pesca, molt circumscrit al País Basc. Des de Junts per Catalunya som actius i proactius en la lluita per la consecució de la igualtat plena, una feina de totes i tots, en tots els nivells. En aquest cas, parlem d'un col·lectiu de dones del món de la pesca, les neskattilles, rederes i empacadores, que certament han estat invisibles i invisibilitzades durant molt de temps.

Per tant, estem a favor, i votarem a favor de qualsevol proposta que vingui a seguir demanant millores en la seva condició social. Tots parlem d'igualtat a nivell laboral entre homes i dones, amb treball digne qualificat i retribuït. Sabem de l'esclletxa salarial entre homes i dones però, si aquesta l'esclletxa salarial la referim al sector primari i als oficis vernacles, en molts casos encara es fa molt més difícil el coneixement, el reconeixement i l'emparament a nivell legislatiu per un tracte igual i equitatiu respecte dels homes del mateix sector.

Els he de dir també senyora Bideguren que fa molt de temps que debatem i aprovem iniciatives en aquesta mateixa Cambra i en el mateix sentit del que vostè ens proposa avui. Tirant la vista enrere al 2016 el Govern de la nació es va comprometre a un estudi per abordar definitivament els

drets d'aquestes dones. A partir d'aleshores, hi ha hagut tota una sèrie d'iniciatives aprovades per majories absolutes, o amb el vot a favor del PP i el PSOE en el millor dels casos, i totes en el mateix sentit, però a hores d'ara encara estem així. L'objecte sempre era el mateix, fer justícia al subjecte, aquest col·lectiu de dones. I el que és molt important per a nosaltres també, el tempo. Han perdut molt de temps. Abans, això cal fer-ho abans que desapareguin per falta de relleu generacional. Així, amb mandats parlamentaris no atesos, arribem aquest mes d'abril on el ministre Escrivá es comprometia a tirar endavant un projecte de llei en l'àmbit de la pesca on es recolliria entre altres temes i altres casuístiques la d'aquestes dones. Perquè aquestes dones deixessin de ser les úniques en el règim especial sense tenir accés als mateixos beneficis que la resta del sector. Es va comprometre el ministre ja a abordar el coeficient reductor i donar resposta a les característiques de perillositat laboral d'aquest col·lectiu. És una bona notícia però, de moment, només això. Com tantes altres que aquest col·lectiu ha tingut. Ja seria hora que deixessin de debatre un cop i un altre sobre el mateix. Ja seria hora que el Govern, a banda d'anunciar, entomi definitivament els drets d'aquestes dones.

I és molt important, ja els ho deia, el tempo. S'han perdut molts anys. Ara parlem de garantir relleus generacionals. Ningú no fresa per treballar sense reconeixement i sense els drets que li pertocuen. Entenguin el primer sector i les seves activitats com a activitats econòmiques, feines dures i innecessàries, que, a banda de suposar una manera de viure de moltes famílies, també ha de suposar una manera que puguin viure bé de la seva feina.

I com que en aquest en aquest faristol tots els senadors que m'han precedit han tingut un segon torn per parlar de lo suyo, parlant d'Andalusia i del senyor Moreno Bonilla, jo no parlaré d'això, però parlaré de Catalunya i parlaré de la ministra Robles. La ministra de Robles avui mateix reconeixia la incapacitat política per justificar el joc brut contra l'independentisme a Catalunya. Es preguntava la ministra què calia fer davant d'aquest repte democràtic de l'independentisme, d'aquest gran problema territorial. Doncs molt clar, des de Junts per Catalunya portem molt temps dient-ho i ho continuarem dient: tenir coratge per abordar políticament un problema que és polític i deixar la repressió, perquè ja veuen que la repressió no ens atura. Al contrari ens alerta i ens dóna ales per continuar treballant per la justícia i pels nostres drets.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Nos traen de nuevo hoy aquí una moción sobre la discriminación que en materia de Seguridad Social tienen las mujeres trabajadoras del sector de la pesca, muy circunscrito al País Vasco. En Junts per Catalunya somos activos y proactivos en la lucha por la consecución de la igualdad plena, una labor de todas y todos a todos los niveles. En este caso, hablamos de un colectivo de mujeres del mundo de la pesca: rederas, neskatillas y empacadoras, que han sido invisibilizadas durante mucho tiempo.

Estamos a favor y vamos a votar a favor de cualquier propuesta que suponga mejoras en su condición social. Todos hablamos de igualdad laboral entre mujeres y hombres: trabajo digno, cualificado, retribuido. Conocemos la brecha salarial entre hombres y mujeres. Pero si esta brecha salarial la referimos al sector primario y a los oficios vernáculos se hace, en muchos casos, todavía más difícil, el reconocimiento, el amparo legislativo de un trato equitativo para con los hombres del mismo sector.

Y, señora Bideguren, debo decir también que hace mucho tiempo que debatimos y aprobamos iniciativas en esta misma Cámara, y en el mismo sentido de lo que usted propone hoy. Mirando hacia atrás, en el año 2007 ya el Gobierno de la nación se comprometió a un estudio para abordar definitivamente los derechos de estas mujeres. A partir de entonces ha habido una serie de iniciativas aprobadas por mayorías absolutas o con el voto a favor del PP y el PSOE, en el mejor de los casos, todas en el mismo sentido, y, sin embargo, ahora mismo seguimos así. El objetivo siempre es el mismo: hacer justicia al sujeto, a este colectivo de mujeres. Y lo que es muy importante para nosotros: el tempo. Se ha perdido mucho tiempo. Esto hay que hacerlo antes de que desaparezcan por falta de relevo generacional y por falta de mandatos no atendidos. Y llegamos al mes de abril, cuando el ministro Escrivá se comprometía a sacar adelante un proyecto de ley en el ámbito de la pesca, donde se iban a recoger, entre otros temas y casuísticas, la situación de estas mujeres, para que dejaran de ser las únicas en el régimen especial, sin tener acceso a los mismos beneficios que el resto del sector. El ministro se comprometió a abordar el coeficiente reductor y a dar respuesta a las características de peligrosidad laboral de este colectivo. Y es una buena noticia, pero, de

momento, solo esto, como tantas otras que este colectivo ha tenido. Ya sería hora de que dejaran de debatir una y otra vez sobre lo mismo. Ya sería hora de que el Gobierno, además de anunciar, realmente asumiera los derechos de estas mujeres.

Es muy importante, como les decía, el tempo. Se han perdido muchos años. Ahora hablamos de garantizar el relevo generacional. Nadie tiene ganas de trabajar sin el reconocimiento de los derechos correspondientes. Hay que entender al primer sector y sus actividades como actividad económica, trabajos duros y necesarios, que además de suponer una manera de vivir de muchas familias, también deben suponer una manera de que puedan vivir bien de su trabajo.

Y como en este estrado todos los senadores que me han precedido han tenido un segundo turno para hablar de lo suyo, de Andalucía y del señor Moreno Bonilla, yo no voy a hablar de esto, pero sí voy a hablar de Cataluña y de la ministra Robles. La ministra Robles, hoy mismo, reconocía la incapacidad política para justificar el juego sucio contra el independentismo en Cataluña. Se preguntaba la ministra qué habría que hacer frente a este reto democrático del independentismo, frente a este gran problema territorial. Pues está muy claro, en Junts per Catalunya ya hace mucho tiempo que lo decimos y vamos a seguir haciéndolo: tener coraje para abordar políticamente un problema que es político y dejar la represión, porque ya ven ustedes que la represión no nos frena; al contrario, nos alerta y nos da alas para continuar trabajando en pro de la justicia y de nuestros derechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senadora Rivero Segalàs.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Jo no parlaré de Catalunya, ni de les eleccions andaluses. Crec que estem parlant d'un debat que és interessant, encara que veig que a la majoria no li interessa molt. (*Remors*).

Seguint amb la intervenció d'abans, desgraciadament no és la primera vegada ni serà l'última en la qual parlem dels drets de la gent que treballa a la mar, i especialment dels de les dones. Per això entenia que en aquest debat sí que tocava parlar d'un cas concret que és el de l'Albufera de València, perquè té eixa mateixa realitat: quin paper tenen les dones hui dia en el sector de la pesca. Tenen funcions molt concretes, com és, per exemple, el cas de les remendadores, que són les que arreglen les xarxes, o les poseres que són les que donen el suport logístic i administratiu, així com d'avituallament, als que es dediquen al dur ofici de la pesca, en unes condicions de treball sempre molt dures, que de vegades acaben implicant problemes de salut greus, com reumes o problemes de tot tipus.

Amb el canvi d'adscripció del llac de l'Albufera de València i la seua consideració com a aigües continentals, principalment per l'auge del cultiu de l'arròs en detriment d'altres usos, els professionals del sector de la pesca que hi treballaven van ser englobats dins del sector agrícola. Eixa és una part del problema que veiem. És una situació inexplicable, fet que suposa una incorrecció total de la seua activitat real i, per tant, una pràctica que pot comportar problemes futurs quant al reconeixement dels seus drets, les garanties socials i la professionalització. En el cas concret de les poseres i remendadores és més que exagerada la seua desprotecció. (*Remors*).

És molt complicat parlar. Veig que hi ha tres grups de senadors del Partit Popular als quals no els interessa gens la situació de l'Albufera i de les treballadores del mar. Els pregaria que, per favor, vagen a un altre lloc a xarrar. Els té absolutament igual. Em costa molt parlar.

Gracias, presidente.

Yo no voy a hablar de Cataluña ni de las elecciones andaluzas, porque estamos hablando de un tema que es interesante, aunque veo que a la mayoría no le interesa mucho. (Rumores).

Siguiendo con la intervención de antes, quiero decir que, desgraciadamente, no es la primera vez ni será la última que hablemos de los derechos de la gente que trabaja en el mar y, especialmente, de las mujeres. Por eso entendía que en este debate tocaba hablar de un caso concreto, el de la Albufera de Valencia, porque está en esa misma realidad, porque hay que destacar el papel que tienen las mujeres hoy en día en el sector de la pesca y sus funciones muy concretas, como el de las remendadoras, que son las que arreglan las redes, o las acarreadoras, que son las que dan el apoyo logístico, administrativo y de avituallamiento de los que se dedican al duro oficio de la pesca

en unas condiciones de trabajo muy duras, hecho que a veces acaba suponiéndoles problemas de salud graves como reúmas y problemas de todo tipo.

Con el cambio de adscripción del lago de la Albufera de Valencia y su consideración como aguas continentales, principalmente por el auge del cultivo del arroz en detrimento de otros usos, los profesionales del sector de la pesca que trabajaban en él se englobaron en el sector agrícola, y esa es una parte del problema, que es una situación inexplicable y un hecho que supone la incorrección total de su actividad real y, por lo tanto, una práctica que puede comportar problemas futuros para igualar el reconocimiento de sus derechos, sus garantías sociales o su profesionalización. En el caso concreto de las acarreadoras o de las remendadoras es más que exagerada su desprotección. (Rumores).

Es muy complicado hablar cuando hay tres corros de senadores del Grupo Parlamentario Popular a los que no les interesa nada la situación de la Albufera ni la de los trabajadores del mar. Les pido que, por favor, vayan a otro lugar a charlar, porque me cuesta mucho hablar así.

El señor PRESIDENTE: Señorías, si fueran tan amables de guardar silencio y evitar hacer corrillos en el hemiciclo, facilitarían mucho el desarrollo de la sesión plenaria y que quien está en el uso de la palabra pudiera hacerlo en unas condiciones mínimas. Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor MULET GARCÍA: Tècnicament puc continuar, el que passa és que físicament és molt difícil, amb aquesta falta de respecte tan greu i contínua que hi ha. Els pregaria que almenys, si no els interessa, que sé que no els interessa, se n'isquen fora. No es donen ni per al·ludits.

Estem parlant d'un cas molt greu, el de les poseres i remendadores. En els últims anys, per exemple, durant el tradicional sorteig de redolins, en el qual els pescadors es reparteixen a l'Albufera els llocs fixos de captura, aquests van exigir una cobertura laboral digna amb la seua inclusió en la Seguretat Social per a pal·liar la pèrdua intergeneracional que patia el sector, un cas semblant al que han explicat. Parlem d'un sector invisibilitzat per molts motius i en el qual les dones no tenen pràcticament cap reconeixement pel seu treball. Així ens ho van explicar en una reunió que vam mantindre amb la Comunitat de Pescadors del Palmar. El despropòsit arriba, com hem explicat abans, quan estan adscrites aquestes persones al sector agrícola, per tractar-se d'aigües continentals. És necessari aclarir la seua situació perquè obeeisca a la realitat, i es milloren els seus drets i la seua protecció davant l'Institut Social de la Marina, que és on haurien d'estar adscrits i adscrites, ja que així el sector podria generar llocs de treball vinculats a la pesca, la diversificació turística o l'educació.

Volem que l'Albufera, que concentra tants reptes mediambientals i interessos, siga un exemple de preservació natural on puguen viure i treballar les persones, i especialment les dones es veguen dignificades i recolzades en un sector tan tradicional declarat Bé d'Interés Cultural, i que aquesta petició realitzada des de València per fi siga atesa. Les Corts Valencianes ja van aprovar en l'anterior legislatura una resolució secundada per tots els grups parlamentaris que instava el Govern d'Espanya a promoure les mesures legislatives, administratives i pressupostàries convenients per a incloure la pesca professional en el llac de l'Albufera en els règims especials de la Seguretat Social i modificar el que corresponga de la Llei 47/2015, reguladora de la protecció social de les persones treballadores del sector pesquer, per a equiparar els drets socials i laborals dels pescadors i les pescadores artesanals de l'Albufera de València, i també, en aquest cas, de les poseres, com també per a accedir a ajudes, subvencions o mesures de caire econòmic per a afavorir la modernització i adequació dels béns d'equipament i la formació i la innovació en el sector pesquer de l'Albufera de València.

Acabe ja, estic fora de termini. Igual que ocorre amb el cas de les neskatillas, les poseres són les que s'encarreguen de les feines més pesades de l'Albufera de València. Per això volem també que se'ls done una solució.

Malauradament, no serà l'última vegada que parlarem d'aquest cas, perquè, com hem dit adés, portem moltes propostes per a dignificar la vida de les dones del sector pesquer, i continuem sense avançar.

Moltes gràcies.

Técnicamente puedo continuar, lo que pasa es que físicamente es muy difícil con esta falta de respeto tan grave y continua. Les ruego que, si no les interesa, por lo menos, salgan fuera. Aunque ni siquiera se dan ni por aludidos.

Estamos hablando de un caso muy grave, el de las acarreadoras y remendadoras, que en los últimos años, por ejemplo, durante el tradicional sorteo de los Redolins, en el que se reparten en la Albufera los lugares fijos para la captura entre los pescadores, exigieron una cobertura laboral digna, con su inclusión en la Seguridad Social para paliar la pérdida intergeneracional que sufre el sector. Es un caso parecido al que han venido explicando. Hablamos de un sector que está invisibilizado por muchos motivos, donde las mujeres no tienen prácticamente ningún reconocimiento de su trabajo, y así lo explicaron en una reunión que mantuvimos con la comunidad de pescadores del Palmar. El despropósito llega, como decíamos antes, hasta el punto de que están adscritas a la actividad agrícola por tratarse de pesca en aguas continentales. Por tanto, es necesario aclarar su situación para que obedezca a la realidad y mejorar sus derechos y protección ante el Instituto Social de la Marina, que es donde deberían estar adscritas, ya que así el sector podría generar puestos de trabajo vinculados a la pesca, la diversificación turística o la educación.

Queremos que la Albufera, que concentra retos medioambientales e intereses, sea un ejemplo de preservación natural donde puedan vivir y trabajar las personas y donde especialmente las mujeres se vean significadas y apoyadas en un sector tan tradicional, declarado además Bien de Interés Cultural, y que esta petición realizada desde Valencia por fin se atienda. Las Cortes Valencianas ya aprobaron en la anterior legislatura una resolución secundada por todos los grupos que instaba al Gobierno de España a promover las medidas legislativas, administrativas y presupuestarias convenientes para incluir la pesca profesional en el lago de la Albufera en los regímenes especiales de la Seguridad Social y modificar, según corresponda, la Ley 47/2015, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo y pesquero, para equiparar los derechos sociales y laborales de los pescadores y, también, en este caso, de las acarreadoras. Así, podrían acceder a ayudas, subvenciones o medidas para favorecer la modernización y adecuación de los bienes de equipamiento y la formación en el sector pesquero de la Albufera.

Termino ya. Igual que ocurre en el caso concreto de las neskatillas, las acarreadoras son las que se encargan de los trabajos de aprovisionamiento, etcétera, de la Albufera. No creo que sea la última vez que hablemos de esto. Aportamos muchas propuestas para dignificar la vida de estas mujeres, pero siguen sin avanzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senjoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta eguerdi on guztioi.

El ministro Escrivá anunció que, en las próximas semanas, en el marco de un proyecto de ley en el ámbito de la pesca, se introducirían los cambios normativos necesarios para igualar los coeficientes reductores de la edad de jubilación de rederas, neskatillas y empacadoras. De esta manera, el colectivo de mujeres dejaría de ser el único de las ocupaciones del régimen especial del mar sin beneficios en materia de jubilación, tal y como mi grupo viene exigiendo y a lo que el ministro se comprometió tras la pregunta realizada por la senadora Ahedo. Este nuevo compromiso ha sido recibido por las mujeres del sector, por rederas, neskatillas y empacadoras, con un «a ver si esta vez se cumple y logramos las mismas condiciones que el resto del sector», y es que sus reivindicaciones vienen de lejos. Este asunto lo hemos debatido en muchas ocasiones en esta Cámara. En 2007, tras una interpelación de nuestro grupo, defendida por el senador Cazalis, el ministro Caldera se comprometió con estas mujeres a iniciar los trámites. Nuestro grupo ha seguido presentando iniciativas, aprobadas casi siempre por unanimidad, iniciativas que siempre han tomado como base las reivindicaciones de las mujeres del sector pesquero, que ellas mismas plasmaron en la Declaración de Ondarroa en 2007, donde además estaban todas las asociaciones de la cornisa cantábrica. La vez que se estuvo más cerca, y la más decepcionante fue en 2015, con la aprobación de la Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. En aquel momento, en esta Cámara se aprobó una enmienda de nuestro grupo, transaccionada con el Grupo Parlamentario Popular, que estaba en el Gobierno, y aprobada por todos los grupos, por la que, a través de una nueva disposición adicional, obligaba al Gobierno a la entrada en vigor de la ley y a comenzar el proceso de reconocimiento de los derechos en la reducción de la edad de jubilación del colectivo de mujeres trabajadoras del sector pesquero. La

decepción vino después. En su vuelta al Congreso, el Partido Popular cambió su voto y no respetó lo acordado en esta Cámara. Por eso es normal que cuando ahora les decimos a las mujeres: Esta vez sí, el ministro se ha comprometido, ellas digan: A ver si esta vez se cumple. Llevan varias decepciones, ya que todo lo comprometido y acordado hasta ahora no se ha cumplido.

Conozco bien a estas mujeres, soy de Ondarroa, uno de los puertos pesqueros más importantes de Euskadi. Estas mujeres forman parte de mi familia, son mis amigas, son mi entorno más cercano. Conozco bien su trabajo, sus horarios y sus enfermedades profesionales. Conozco su fortaleza y conozco y comparto sus reivindicaciones. Quien conoce el trabajo de los puertos pesqueros del Cantábrico sabe que el trabajo de estas mujeres rederas, empacadoras y neskatillas es esencial para el trabajo de la pesca. No se entendería el trabajo de los puertos pesqueros sin el trabajo de estas mujeres, un trabajo necesario e imprescindible, pues mantienen toda la estructura que está detrás de la pesca y, como digo, son un eslabón esencial. Son mujeres que han sido invisibilizadas y que, con sus reivindicaciones, han conseguido ser visibles, algo que no sorprende. Son mujeres defendiendo sus derechos y son mujeres que se comprometen con el mantenimiento del sector pesquero en el que se consideran esenciales. Siempre se les han pedido condiciones. En las administraciones se les pidió profesionalización, que se formaran, y han sacado sus titulaciones. Se les pidió que se asociaran, y lo han hecho, están asociadas. Y en cada ocasión, cuando ya pensaban «esta vez sí», el Gobierno añadiría más condiciones. Promesas que se han realizado por el Partido Popular y por el Partido Socialista, con el compromiso de iniciar el procedimiento para la reducción de la edad de jubilación, que todavía no ha llegado; normal que estas mujeres digan «a ver si esta vez se cumple», porque ellas cumplen y, sistemáticamente, los distintos Gobiernos no.

Pues bien, estas mujeres, porque es un colectivo formado exclusivamente por mujeres, insisto, son el único colectivo dentro del régimen especial de la mar que no tienen reconocido ningún coeficiente reductor, y solo hay una explicación para que se mantenga esta situación de discriminación hacia neskatillas, rederas y empacadoras, y es que estamos hablando de un colectivo constituido únicamente por mujeres, un caso claro de discriminación entre mujeres y hombres. Pero no es el coeficiente reductor la única reivindicación del colectivo, también lo es el reconocimiento profesional, que se tengan en cuenta las duras condiciones de trabajo y el reconocimiento de las enfermedades atribuibles a esta actividad, o la mejora de las bases de cotización, equiparándolas a las del resto del sector pesquero, porque se necesita dignificar ese trabajo y dotarle de derechos para que tenga garantizado el necesario relevo generacional.

Vamos a votar a favor de la moción, que además ha quedado, en nuestra opinión, mejorada con la enmienda del Partido Socialista, aunque también la hubiéramos apoyado en los términos en los que se había propuesto. Hoy nuestro grupo quiere poner en valor, en defensa de sus derechos, el trabajo realizado por estas mujeres trabajadoras del sector pesquero: neskatillas, rederas y empacadora. Seguiremos con nuestro trabajo parlamentario, que ha posibilitado este compromiso, y confiamos que, esta vez sí, el anuncio del ministro Escrivá se materialice y no sea una nueva promesa incumplida. Rederas, neskatillas y empacadoras terminaban la Declaración de Ondarroa reivindicando: Queremos ser visibles, a lo que yo añado: hagámoslas visibles cumpliendo los compromisos adquiridos y que lo que aprobemos, además de esta moción, podamos verlo en una ley publicada en el *Boletín Oficial del Estado*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Etxano andrea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu senatari, jauna andreok. Egun on berriro.

Quiero manifestar mi agradecimiento a los grupos que han manifestado su posicionamiento favorable a esta iniciativa. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*. Ojalá pueda ser por unanimidad. Creo que es importante que en la Cámara Alta mostremos hoy un consenso amplio en un momento en el que el ministro nos ha mostrado su voluntad de presentarnos en unas semanas la ley que podría acabar de una vez por todas con la discriminación que sufren las mujeres trabajadoras del mar. Veremos el contenido de la propuesta de la ley del ministerio, pero lo cierto es que, después de tantos años de lucha y desesperación por

el abandono y desprotección sufrida, hoy hay esperanza en el sector. Seguiremos trabajando hasta conseguir una equiparación efectiva entre hombres y mujeres que trabajan en el ámbito de la mar, porque no es ninguna casualidad que la actividad más feminizada en el mundo de la pesca sea el colectivo con menos derechos reconocidos. Es el resultado —y así de claro lo digo— de la cultura machista, porque son trabajos que históricamente se les asignaba a las mujeres de la familia, dentro de las labores de cuidados; trabajos que, por cierto, siguen totalmente desvalorizados todavía. Por ello, vemos necesario que se reconozca y se valore este trabajo, pero no con palabras bonitas, sino con medidas concretas. Ante esta clara discriminación es urgente un cambio del marco normativo. De momento, hoy, con la previsible aprobación de esta iniciativa, damos un paso más en el reconocimiento y en la valoración de la profesión de neskatillas, rederas y empacadoras. Esperemos que la próxima vez que estemos hablando de esto estemos debatiendo concretamente la ley y que, en breve, las trabajadoras del mar puedan acceder a los beneficios de protección social que se merecen y que durante tantos años se les ha denegado.

Muchas gracias.

Eskerrik asko. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Bideguren. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lamentablemente, tengo que iniciar esta intervención con una cuestión previa que nada tiene que ver con la moción que estamos discutiendo. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). La cuestión previa a la que me refiero tiene que ver con las palabras que voy a leer literalmente, pues tuve que pedir que me las transcribiesen, porque no daba crédito a lo que había escuchado. La portavoz del Partido Socialista Obrero Español, la senadora González Bayo, dijo literalmente: ¿Acaso quiere el presidente de Andalucía que a las mujeres andaluzas nos sigan matando? Sinceramente, señoría, le llamo a la reflexión. Llamo a la reflexión colectiva al Grupo Parlamentario Socialista (*Aplausos*). Es verdad que hay unas elecciones en Andalucía, señorías, pero unas elecciones no pueden embarrarlo todo, como usted ha hecho aquí esta mañana. (*Aplausos*). No es aceptable, no resulta aceptable. Por tanto, yo pediría que reconsiderase lo dicho, que retirase lo dicho y pediría a un partido como el suyo que, sinceramente, tenga un respeto institucional por un presidente —desde nuestro punto de vista es magnífico— que va a ser revalidado en las urnas, como es el presidente Moreno Bonilla. (*Aplausos*). ¿Y sabe usted, entre otras cosas, por qué, señoría? Porque, claro, unos somos de una tierra, otros somos de otras, pero todos tenemos acceso a los datos. Por eso, le voy a dar un dato: el Instituto Andaluz de la Mujer incrementó su presupuesto en 1,3 millones de euros respecto al último presupuesto socialista. El teléfono de atención a las mujeres, que tenía una dotación de 100 000 euros, en la actualidad tiene 1,3 millones de euros, además de los 27 millones de euros en recursos de acogida y de que se contrató a 92 profesionales más. (*Aplausos*).

Señoría, si se quiere hablar de verdad hay que hacerlo con datos, y si no, es usted una persona frívola, que trata de embarrar la realidad...

El señor PRESIDENTE: Señora senadora, le ruego por favor que, hecho el alegato —he sido flexible—, vaya a la cuestión de la moción que se está debatiendo. Créame que esta Presidencia ha sido flexible. El argumento que usted ha esbozado ya ha quedado suficientemente claro.

Vaya a la cuestión, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo se lo agradezco y espero que, en sucesivas intervenciones, esa llamada al orden o a la cuestión también se produzca. Lo espero, lo espero. (*Aplausos*).

Efectivamente, señorías, voy a ir a la cuestión, aunque es muy lamentable lo que aquí se dijo y el silencio con el que el Partido Socialista Obrero Español lo acogió. Es muy lamentable.

Voy a ir a la cuestión, la moción que hoy se ha presentado y defendido aquí obedece a una filosofía que todos compartimos, señorías: que la mujer no se quede atrás, ni en el ámbito marítimo, ni en el ámbito de Seguridad Social, ni en el ámbito marítimo-pesquero. Se han hecho aquí relatos justificando la historia de este tipo de trabajadoras del mar —si se quiere calificar así—: las rederas, las neskatillas y las porteadoras. Y, efectivamente, se han hecho muchos avances. Pero yo quisiera

poner en valor, señorías, si ustedes me lo permiten, la ley de 2015, sobre protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, que fue un hito importante porque supuso que personas y colectivos que no tenían el amparo del régimen especial del mar, que es muy importante por razones más que evidentes, con esta ley de 2015 obtuvieron esta protección social. ¿Hay que seguir ampliando? Sin ningún género de dudas, pero quisiera decirles, señorías, porque es muy importante, que todos seamos rigurosos. Este procedimiento, que todos deseamos que se haga con rigor, que se haga con justicia social, para que se ponga fin a una discriminación que sufrieron o que están sufriendo las mujeres en nuestro país en zonas costeras, tiene un rigor procedimental. Tiene un mandato inicial, que es el artículo 206.1 de la Ley General de la Seguridad Social, que nos dice qué procedimiento hemos de seguir y, posteriormente, tiene un desarrollo procedimental para articular estos coeficientes reductores y, en su caso, la ampliación de las bases de cotización. Yo estuve muy atenta cuando se produjo la interpelación y dije, aunque la palabra de un ministro del actual Gobierno no tiene un valor en sí misma, al menos yo le voy a conceder el beneficio de la duda —me refiero al cumplimiento de sus obligaciones—, que no estaba muy seguro si tenía que ser un proyecto de ley. No, tiene que ser un real decreto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Tiene que ser un real decreto-ley. Él dijo que estaban trabajando en dar esa solución normativa. Esperamos y deseamos que llegue a las Cámaras cuanto antes. Lo estudiaremos con detalle y con rigor, pero el gesto, la llamada de atención...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... que es lo que su señoría pretende hoy aquí...; desde luego, va a tener nuestro voto favorable.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

(La señora González Bayo pide la palabra. — Denegaciones del presidente).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Buenos días. Presidente, muchas gracias.

Vamos a hablar del tema que nos trae. Llevamos demasiado tiempo hablando de los hombres del mar y hoy estamos hablando de las mujeres del mar. Me parece muy bien que, aparte de las profesiones que tienen estas mujeres, hablemos de ellas, genéricamente. Rita Mínguez, de la Asociación Nacional de Mujeres de Pesca, en el periódico *El Correo Gallego*, de fecha 3 de agosto de 2021, declaraba: Las mujeres del marisqueo a pie y percebeiras tienen un coeficiente reductor para su jubilación del 0,10; los hombres que están al lado realizando el mismo trabajo lo tienen del 0,15. Este es un ejemplo claro de por qué tiene que haber discriminaciones positivas para las personas —me da igual hombre o mujer—, que tienen más dificultades, que, en este caso, son las mujeres. Claro que tiene que haber discriminación positiva, y eso se hace con la política. Este un caso claro, pero sigo. Esta misma señora, Rita Mínguez, sigue diciendo en este periódico, el día 3 de agosto: Nosotras accedemos a la zona de trabajo a pie con las herramientas en la mano y el cupo se trae a la tierra en brazos. Además, tenemos que hacerlo a un ritmo muy acelerado porque tenemos cuatro horas, dos horas antes de la bajamar y dos horas después de la bajamar. Las mujeres del mar sufren, con respecto a los hombres del mar, una brecha salarial y de derechos injusta. Repito, tiene que existir discriminación positiva para nivelar derechos y obligaciones. *(Aplausos)*. Por eso, es necesario el Plan de igualdad de género que el Ministerio de Agricultura y Pesca está desarrollando, precisamente, en el sector pesquero. El ministro Escrivá contestó, textualmente, en el último Pleno, a la senadora Bideguren: Es más que probable que el mero hecho de ser profesiones profundamente feminizadas haya hecho, en el pasado, más difícil obtener el reconocimiento social y prestacional que se dio a otras ocupaciones integradas exclusivamente por hombres. Dijo esto textualmente. Reitero, necesitamos políticas públicas que discriminen a las trabajadoras del mar en el sentido positivo. Pero no solo estamos hablando de coeficientes de reducción y de jubilación, sino también de salud laboral, de enfermedades profesionales y de

dolencias. Os recuerdo que mañana es 28 de abril, el Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, y que a nuestro país le quedan muchas asignaturas pendientes.

Por otra parte, Bertolt Brecht se preguntaba, *¿Quién construyó Tebas, la de las siete puertas?*; se preguntaba si los reyes arrastraron los bloques de piedra; o si el joven Alejandro, cuando conquistó la India, lo hizo solo. Pero no, no fue solo, ¿verdad? Pues a nuestras mujeres del mar les ha pasado como a los soldados del joven Alejandro Magno, nadie se acordó de ellas y, tal como dice la moción, son imprescindibles. Dicha moción dice que hay que reconocerlas como un eslabón clave para el buen funcionamiento de toda la actividad pesquera imprescindible. Esto es lo que estamos haciendo en estos momentos, reconocer lo que es justo y lógico.

Quería finalizar diciendo que la empatía en la política, cuando se empatiza con otras personas, ayuda mucho a nutrir la democracia y a que sea mejor para todos, no para nosotros, sino, sobre todo, para los ciudadanos.

Quiero acabar los treinta segundos que me quedan diciendo que la lucha de estas mujeres es importantísima, la lucha que tiene históricamente la clase obrera es fundamental para nutrir la democracia. Dentro de pocos días será el 1 de mayo. Sin alharacas, sin dureza, pero diciéndolo con orgullo: ¡Viva el Primero de Mayo! ¡Viva la clase obrera! (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gilabert.

Señorías, esta moción, con la enmienda del Grupo Socialista, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO EN BENEFICIO DEL SECTOR DE LOS TRANSPORTISTAS.

(Núm. exp. 671/000113)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: cuatro el Grupo Parlamentario Democrático, una el Grupo Parlamentario Mixto y una el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

A raíz de la grave situación que se produjo hace unas semanas, de paralización *de facto* del país, provocada por la macrohuelga del sector del transporte, que generó múltiples situaciones de cese de actividad y de desabastecimiento a lo largo y ancho de toda España, el Gobierno se vio obligado a firmar, el pasado 25 de marzo, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, un acuerdo con el Comité nacional de transporte por carretera para poner fin a una coyuntura que era ya, a todas luces, insostenible. En dicho pacto, muy someramente, como todos sabemos, se aprobó la bonificación de 20 céntimos de euro por cada litro de combustible, un paquete de ayudas directas, la prórroga de los créditos ICO y otra serie de avales, así como un marco temporal del 1 de abril al 30 de junio próximo, que puede ser prorrogable. Sin embargo, a nuestro juicio, la contundencia de los hechos ha demostrado que se trataba de determinaciones, mejor dicho —a la vista está—, de parches, absolutamente insuficientes, adoptadas sin el necesario consenso con todo el sector, basadas en bonificaciones y no en exenciones fiscales, como está reclamando la gran mayoría de expertos. Además, es evidente que ha quedado sobrepasado este marco contractual a la vista de las continuas subidas del precio de los carburantes. Señorías, son medidas que, en definitiva, no resuelven los problemas reales del sector, como trabajar a pérdidas, algo especialmente doloroso en el caso de pymes y autónomos, que, a pesar de la bonificación de los 20 céntimos por litro, están viendo que no pueden repercutir en tiempo real esas subidas de precio del combustible a sus clientes. Y otro tanto ocurre con las estaciones de servicio, en particular, con las pymes y con las *low cost*, que tienen dos gravísimos problemas ante esta coyuntura que se está produciendo, por un lado, unas fortísimas tensiones de tesorería, que se producen a raíz de los anticipos que tienen que realizar y el tiempo que tardan en recibir los reintegros de los mismos,

y, por otro lado, con la competencia que las grandes cadenas, las grandes operadoras, están realizando, al hacer bonificaciones añadidas, que están proporcionando una migración masiva de sus clientes a los de los grandes operadores. Como consecuencia, muchos se temen un cierre cercano.

Por todo ello, señorías, en el Partido Popular consideramos indispensable —me refiero, especialmente, a las señorías de la izquierda y del nacionalismo—, que, aunque solo sea por una vez en esta legislatura, nos atiendan, nos escuchen y entre todos propongamos un nuevo paquete de medidas al Ejecutivo; medidas nuevas, distintas y, esta vez sí, eficaces, que ayuden a sacar a camioneros y a gasolineros de la situación en la que se encuentran en el momento presente. Son las que recogemos en nuestra moción, son siete, y paso a enumerárselas sucintamente en este momento. La primera, adoptar un paquete de medidas urgentes que permita que el sector del transporte deje de trabajar a pérdidas, que lo haga bajo unas condiciones mínimas de rentabilidad y que pueda desarrollar su función, desde luego, en unas condiciones dignas. La segunda, bajar temporalmente el tipo impositivo del IVA, tanto del gasoil como de la gasolina, al 4 %. La tercera, igualmente, con carácter temporal, suspender el cobro del impuesto especial de hidrocarburos en tanto en cuanto se produzca esta situación anómala en los precios. La cuarta, renunciar al aumento general de la fiscalidad en los hidrocarburos, es decir, a todo lo que nos está cobrando el Ejecutivo de más a raíz de los elevadísimos precios que estamos pagando por los combustibles y que tanto daño están haciendo a nivel doméstico en economías de familias y tejido productivo. La quinta, impulsar de forma decidida la empleabilidad en el sector del transporte, al objeto de que las empresas transportistas puedan cubrir los más de 15 000 puestos de conductores que están demandando en estos momentos y que no están pudiendo cubrir bajo ningún concepto. La sexta, no a llevar a la práctica, bajo ninguna circunstancia, la intención del Gobierno, anunciada en múltiples ocasiones por altos responsables ministeriales y contenida en el reciente anteproyecto de ley aprobado, de movilidad sostenible, de cobrarnos peajes a los ciudadanos españoles por circular por nuestra red de autovías. Y la séptima y última, que se adopten las modificaciones de crédito que sean necesarias, con cargo a los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 2022, al objeto de, por un lado, reducir la gran estructura burocrática que tiene este Gobierno, y, con los créditos que se obtenga más aquellas otras partidas que se consideren oportunas, generar los remanentes que permitan cubrir el resto de cuestiones que hemos puesto de manifiesto.

Este es el contenido de nuestra moción, señorías, para la que les pedimos su apoyo.
Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus cuatro enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

A través de nuestras enmiendas queremos perfilar y supeditar la presente moción para que se encuentre en consonancia con lo que permite, hoy en día, la Unión Europea. De igual modo, hemos querido incorporar dos puntos en la presente moción, dirigidos a garantizar una competencia efectiva entre las estaciones de servicio que evite el oligopolio y a favor de un libre mercado real y efectivo, además de una mayor apuesta por el hidrógeno verde.

Ahora bien, señores del PP, en cuanto a la supresión del impuesto especial a los hidrocarburos, les indico que no es posible bajo la actual normativa comunitaria y, aunque fuera posible, tendría un difícil encaje una rebaja generalizada del tipo de IVA aplicada a los productos energéticos como la que proponen. De ahí que hayamos presentado una enmienda, que esperamos que acepten, que va en ese sentido.

Además, es necesario tomar medidas para reducir la dependencia del transporte por carretera de los combustibles fósiles, tanto para protegerlo de los futuros *shock*, como el que estamos viviendo ahora mismo, como para avanzar en un modelo más sostenible, económica y medioambientalmente hablando. No podemos quedarnos en la cola de la investigación, producción y desarrollo del hidrógeno verde, tal y como están haciendo, en cambio, otros países, como Austria, Alemania, Países Bajos o Chile, entre otros. Tenemos las principales materias primas para ello, el sol y el viento, nuestras energías renovables, para potenciar y construir plantas electrolizadoras. Es una enmienda para acelerar la electrificación del transporte de mercancías en carreteras, así como el uso de combustibles alternativos, como es el hidrógeno verde.

Espero que tenga en consideración nuestras enmiendas para mejorar y enriquecer la moción presentada por el Grupo Popular, la cual les informo que vamos a apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Señorías, si somos sinceros, vemos demasiado suave el segundo punto de la moción. Nos parece que no hay que poner líneas temporales a las bajadas de impuestos. Llevamos meses y meses con subidas drásticas de impuestos y los únicos que gastan son las señorías del Gobierno. Llevamos más de un invierno con nuestros compatriotas pasando frío en sus hogares por no poder encender la calefacción. Insistimos, fuertemente, en una bajada masiva de impuestos. Les hemos dicho muchas veces que la única manera de hacer circular el dinero es dejarlo en los bolsillos que corresponden, que son los de los ciudadanos y no los de estas señorías. *(El señor González-Robatto Perote señala a las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. Además, no podemos seguir poniéndole parches a la economía, tenemos que desahogar a los ciudadanos de la presión fiscal que sufren en España. La respuesta de los socialistas, que es continua, es: ¿Y quién financia el Estado del bienestar, la sanidad y la educación? Siempre nos salen con este mantra. Lo que omiten las señorías socialistas es que se refieren a su propio Estado del bienestar porque a los españoles les han vaciado los bolsillos con impuestos para llenárselos ustedes, que viven con todo tipo de lujos. Pero no solo ustedes, también sus amigos separatistas, los herederos de ETA y, lo mejor de todo, los comunistas, que han pasado de ser comunistas a comunistas de postín, y, por supuesto, los sindicatos, a los que ustedes riegan con millones y millones. Dejen de apretar a los ciudadanos, dejen de atacar continuamente el bolsillo de los ciudadanos, sin que ustedes den una mínima muestra de ejemplo para ello. Mientras ustedes les exigen, bajo el mantra de la sanidad y la educación, están lacerando el futuro de todos los ciudadanos españoles a costa de sus chollos, de sus beneficios, de sus malgastos en absolutamente todo tipo de prebendas y lujos, que únicamente los pagan con sus amigotes. Hagan un acto de empatía y demuestren al ciudadano que ustedes también pueden recortar el gasto. Dejen de despilfarrar todo el dinero que tanto le cuesta sacar a los contribuyentes y demuestren que pueden ahorrar, que también pueden recortar en las cosas que ustedes gastan, en despilfarros del Ministerio de Igualdad, en ministerios absurdos y en coches oficiales, en viajes en Falcon. Demuestren un poco de empatía por el ciudadano y háganles ver que ustedes tienen un poco de consideración por aquellos que les están pagando el sueldo a todos ustedes y para todo tipo de chorradas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que, en la próxima intervención, mida el uso de algunos términos que ya le he anticipado en alguna ocasión que eran poco convenientes y poco acordes con la cortesía parlamentaria. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Señor Bernabé Pérez, ha presentado usted una moción consecuencia de interpelación que es una excusa para colocarnos, una vez más, el relato populista de la bajada de impuestos, que no se lo cree ni usted.

Hemos presentado, por responsabilidad, una enmienda de sustitución que no van a aceptar, porque así nos lo han dicho ya, que pretende corregir todos los desatinos incluidos en su texto. Ustedes proponen lo que parece ser una ilusión: impulsar la empleabilidad de un sector en concreto, cuando descaradamente se han opuesto a todas las medidas que el Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en marcha para reactivar la economía española después de la pandemia, lo que les debería avergonzar. Así, no apostaron por los fondos europeos, 140 000 millones de euros, ni por los ERTE, que eran para proteger a los trabajadores, ni por la reforma laboral ni por el ingreso mínimo vital ni por la Ley de pensiones, para que los pensionistas no pierdan su poder adquisitivo;

pensionistas a los que ahora ustedes les dan la espalda. Mañana tendrán una nueva oportunidad para corregir esta cultura de la cancelación, y espero que la aprovechen.

Con nuestra enmienda planteamos al Gobierno avanzar en la implantación de medidas acordadas con el sector del transporte, pero con el sector legítimo de los transportes, no con una parte que crea una plataforma que no es legítima según la Constitución española. Señorías, pretendemos que se mejore la sostenibilidad de este sector y que se apliquen las medidas extraordinarias de apoyo inmediato acordadas con los legítimos representantes del sector, el Comité Nacional de Transportes por Carretera, que culminaron con la desconvocatoria del paro, concretándose en un importantísimo acuerdo que usted ha mencionado, de 25 de marzo de 2022. Entre otras medidas, se acordó la bonificación de 20 céntimos que usted también ha mencionado; 450 millones de euros en ayudas directas; la ley para la mejora de las condiciones de los transportistas; el aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social; la ampliación del vencimiento de los créditos ICO hasta diez años; duplicar el presupuesto para la ayuda al abandono de la profesión de transportista que pasará de 10 a 20 millones de euros o la devolución mensual del gasóleo profesional, en lugar de ser trimestral. Algunas de estas medidas se recogen en el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania; una norma extraordinaria y de urgencia que recoge los puntos de este acuerdo y además determinadas medidas económicas y sociales que van a amortiguar los efectos de la guerra de Putin frente a Ucrania, como la bajada del precio del gas, la electricidad o los carburantes, el aumento del 15 % del ingreso mínimo vital, la ampliación del bono social eléctrico a 600 000, 75 millones adicionales para el bono social térmico o ayudas directas a empresas y autónomos. Yo le pregunto: ¿el nuevo PP del señor Feijóo va a apoyar la convalidación de este real decreto ley, que supone una inyección a la economía española de 16 000 millones de euros? ¿Sí o no? (*Aplausos*). Si es que no, sean valientes y reconozcan que van a dar la espalda a los más vulnerables y a los que peor lo están pasando, a las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, esos a los que ustedes tanto defienden; sean valientes y reconozcan que van a rechazar esos 16 000 millones de euros en ayudas. Insisto, mañana tienen esa oportunidad. La gente normal —y yo también— teníamos la esperanza de que el nuevo Partido Popular de Feijóo volviera a la razón de Estado. ¿Saben ustedes por qué tenía yo esa esperanza? Porque la razón de Estado es el bien común. Sin embargo, el señor Feijóo insiste en situarse a la derecha de la derecha. Hace unos pocos días nos sorprendió diciendo que había que bajar los impuestos porque ese dinero era de los españoles y no del Gobierno de la nación. Desde luego, hacía tiempo que no escuchaba una sandez tan grande. ¿Cuándo se van a enterar ustedes de que los impuestos que pagamos todos los españoles son los recursos que compartimos para gestionar precisamente nuestro bien común? ¿Tan complicado les resulta a ustedes comprender esto? Pero no es eso, lo que ocurre en realidad es que reniegan de la propia existencia de un Estado que es capaz de garantizar la igualdad de oportunidades y la solidaridad entre todos los que formamos parte de esta gran nación que es España.

A su bajada de impuestos se han opuesto el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea y el Banco de España. ¿Saben por qué? Porque cualquier economista les diría que una bajada de impuestos como antídoto contra la inflación lo que alimenta precisamente es una escalada, una espiral de la propia inflación. Señorías, ustedes cuando gobiernan hacen precisamente lo contrario de lo que predicán. Señor Bernabé, reflexione, el 20 % de la tasa de paro en Andalucía; el 13 % de la tasa de paro en España, reflexione también sobre esto, que sobre esto también hay que reflexionar, porque esto es lo que llevan a la mesa muchas familias andaluzas, muchos padres y madres andaluces: los 600 000 puestos de trabajo que el señor Moreno Bonilla dijo que iba a crear y que no ha creado. Ya que defienden tanto a los trabajadores, le invito a que se unan el día 1 de mayo a la marcha, a la manifestación por las reivindicaciones obreras. Desde luego, no les voy a pedir, que canten *La internacional*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al portavoz de Ciudadanos su voto favorable. En relación con las 4 enmiendas que ha presentado debo decirle que las 2 primeras no podemos aceptarlas porque discrepamos

jurídicamente de su interpretación de cuál es el alcance del tipo impositivo. Nosotros consideramos que con la actual normativa europea el tipo superreducido del 4 % es perfectamente aplicable a los impuestos sobre los carburantes y que lo que hace la nueva Directiva 542, recientemente aprobada —a la que usted ha hecho mención— es que amplía los supuestos de servicios a los que se puede aplicar, como, por ejemplo, el del suministro de energía eléctrica, que en este caso sería del 5 %, pero no tiene por qué referirse a otros que ya están contemplados, como el de los carburantes, que, insisto, consideramos que es del 4 %. En relación con las 2 siguientes enmiendas de adición, lamento que la del punto 8 no podamos haberla admitido porque usted y yo hemos transaccionado una redacción que creo que es muy positiva, pero, por desgracia, no hemos contado con el apoyo suficiente en la Cámara. No obstante, se lo agradezco y creo que para futuros debates será una buena propuesta a traer aquí. Admitimos expresamente la que contemplan ustedes como número 9, que tendría que añadirse como número 8 al texto, y que se refiere al impulso de los vehículos eléctricos.

Respecto a la enmienda de Vox debemos decirles que no podemos admitirla por una razón muy sencilla. Nosotros compartimos cosas con ustedes, igual que las compartimos con otras formaciones políticas, pero donde nunca van a encontrar al Partido Popular es con el populismo. Populismo puede haber de izquierdas y puede haber de derechas —y se lo digo honestamente— creemos que esta enmienda es una enmienda populista, porque decir que dejamos para siempre los tipos impositivos de los hidrocarburos en el 4 % nos parece, cuando menos, temerario. Una cosa es que en una situación excepcional aprobemos temporalmente esa bajada, que entendemos que hay que hacerla y nos alegramos de que compartan con nosotros nuestra opinión, pero cuando se vuelva a la situación de normalidad el Estado tiene que vivir de algo. El Estado necesita ingresos para mantenerse e, indudablemente, los derivados de los combustibles son importantes. Esa es la razón, ese lapso temporal en el que no coincidimos, por la cual no podemos admitir la enmienda.

Terminamos, señorías del PSOE, con su enmienda de sustitución. Indudablemente, no la podemos compartir, es obvio. Precisamente hemos presentado nuestra moción porque no compartimos sus recetas para esta situación, y si ahora dijéramos que sí estaríamos aceptando unos postulados en los que, como es evidente, discrepamos. Nosotros somos un partido serio, un partido responsable, un partido que cumple la palabra dada y en este caso nosotros hemos dado nuestra palabra a los camioneros y a los gasolineros de que vamos a estar junto a ellos y peleando hasta el final, hasta el último momento, porque se respeten sus derechos y que puedan desarrollar su actividad con dignidad. Esa es la razón, señorías, por la que no aceptamos su enmienda, a pesar de que somos muy conscientes de que esto va a suponer perder hoy seguramente la votación. Ustedes ganarán, nosotros perderemos, pero ustedes saldrán con la cabeza baja y nosotros con la cabeza bien alta. Como decía Churchill, y ya termino, señor presidente, el éxito no es definitivo, el fracaso no es letal, lo que importa es el coraje y el valor para continuar y el Partido Popular siempre continuará luchando.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, llevamos tiempo insistiendo en una bajada masiva de impuestos. Las agendas globalistas pretenden agravar la presión fiscal para que los Estados y organizaciones que las sostengan caigan debido al aumento de estos impuestos. La pregunta realmente es la siguiente: ¿a costa de quién? Sencillo, de las clases medias y de las clases trabajadoras. Señorías, todo el esfuerzo de los españoles para forjar una clase media ustedes lo han destruido para vivir cómodamente en su propio Estado del bienestar. Señorías, lo que hemos escuchado por parte del Gobierno en las últimas semanas es totalmente inadmisibles, por ejemplo, que nuestro presidente Sánchez reclame bajadas de impuestos... Perdón, que nuestro presidente, Santiago Abascal, reclame bajadas de impuestos a los combustibles. (*Risas*). Desde luego, Pedro Sánchez no va a hacer ni caso a esto. Su presidente, Pedro Sánchez, ha dicho que bajar los impuestos supondría la muerte de Europa. ¿Cómo es posible que con una inflación del 10 % —y ahora no se rían tanto— no se hayan bajado los impuestos a los productos de primera necesidad? Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los pañales, a los productos geriátricos o a los fármacos infantiles. ¿Eso es lo que,

según ustedes, va a destruir Europa o el Estado del bienestar? ¿Cómo es posible que no se haya bajado el IRPF para compensar la inflación?

Señorías, por si no lo saben, en España hay compatriotas pasando hambre —desde luego, ustedes no—, que no llegan a final de mes. Ustedes no lo saben porque nunca han tenido que trabajar; nunca han tenido que trabajar en el sector privado para ganarse la vida y llegar al final de mes es muy complicado. (*Rumores*). Si los 20 000 millones de euros que le han dado ustedes a la señora Montero para que siga con su agenda de destrucción de la identidad de la familia, y, en definitiva, para alimentar sus chiringuitos, los destináramos a bajar el IVA, por ejemplo, de la gasolina y el gasóleo, los transportistas podrían ganarse el sueldo con el sudor de su frente. Los españoles no tendrían problemas para cargar el coche de gasolina o de gasoil, pero ustedes no están en lo esencial, ustedes no están en las cosas del comer, están pensando más en charlas feministas, en chochocharlas, en adoctrinar en las aulas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, cada vez que usted emplea una expresión que excede el debido y necesario decoro parlamentario y la más básica educación, me obliga a llamarle la atención. Le ruego, por enésima vez, que no emplee ese tipo de expresiones. Puede continuar. (*Aplausos*).

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Me alegra mucho, señor presidente, que se refiera a chochocharlas como algo malo, cuando es un programa del Partido Socialista para impartir en las clases la educación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, respete las indicaciones que le da esta Presidencia, si es tan amable. Continúe, por favor.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: El término que acabo de emplear aquí es un término forjado por el Partido Socialista en la educación a chavales de 12 a 14 años en las aulas de España, es un término que no me estoy inventando yo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señoría, que continúe y no entre en debates con esta Presidencia, si es tan amable, por favor.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Me alegro, por lo menos, de que usted reconozca que este término no es adecuado ni para esta Cámara ni para las aulas, que son mucho más importantes que esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señoría, por favor.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: No tienen ustedes, señorías del PSOE, capacidad de gestión en absoluto, dejen el Gobierno de inmediato, convoquen elecciones y dejen paso a un Gobierno que sí que sepa hacer las cosas, que se ocupe del bienestar real de los españoles, no de ustedes, de su partido y de sus amigotes; márchense y dejen de hacer daño a nuestros compatriotas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

La situación de la inflación preocupa mucho, el IPC está ya en el 9,8 % interanual, rozando las dos cifras, algo que España no sufría desde hace más de tres décadas; un IPC desbocado en España, pero que, en países de nuestro entorno, como Portugal, Francia e Italia, se sitúa en torno al 5 %. La excusa del Gobierno de culpar de todo a la guerra de Putin, señorías, no se sostiene por ningún lado. Los problemas ocasionados por las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos suministros y la preocupante evolución del coste de la energía están siendo los principales causantes de esta alza, que parece que no cesa.

El Gobierno presentó un paquete de medidas, el llamado Plan nacional de respuestas a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania; un paquete de medidas que, a pesar

de abrir una ronda de consultas y pedir la opinión de todos los grupos parlamentarios, lo ha hecho por su cuenta, sin contar con la oposición, una vez más. Ahora vemos al señor Sánchez arrastrarse para buscar los votos de sus socios separatistas, hasta el punto de meterlos en la Comisión de Secretos Oficiales o poner en cuestión a los funcionarios del CNI por miedo a que su decreto no tenga apoyos suficientes. El resultado de tanto retraso y tanto secretismo es exactamente el que cabía esperar: una de las medidas estrella, bajar 20 céntimos la gasolina, ha tenido una ejecución desastrosa y moralmente inadmisiblemente, obligando a las gasolineras a adelantar ese tipo de bonificaciones, pagando de su bolsillo la propaganda y la nueva campaña de *marketing* de este Gobierno, a pesar de que muchas de ellas tienen un escaso pulmón financiero, por lo que se han visto obligadas a cerrar para no caer en la quiebra. No han escuchado a nadie, solo a su gabinete de comunicación de La Moncloa: ni a los transportistas —a los que insulto calificándolos de ultraderechistas— ni a los ganaderos ni a los pescadores, que solo quieren trabajar sin arruinarse.

En lugar de tomar medidas de calado para evitar esta inflación desorbitada este Gobierno sigue en la inacción. Caben más medidas para aliviar la situación de los hogares y de las empresas españolas. En este sentido, nosotros hemos presentado bastantes de ellas, ajustes fiscales temporales, como lleva defendiendo Ciudadanos desde hace decenas y decenas de días, a las que el Partido Popular ahora también se une en la presente moción; medidas fiscales que no llevarían a la pérdida de recaudación, sino que se harían teniendo en cuenta los ingresos extraordinarios que está obteniendo Hacienda fruto de la inflación, siendo España ahora mismo el país que más ha aumentado la recaudación en pandemia, como consecuencia de este aumento de precios, un 4,4 % más que la media de la Unión Europea, que es del 0,9 %. En febrero Ciudadanos registró en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para adaptar el IRPF a la inflación y amortiguar la pérdida de poder adquisitivo que están sufriendo los trabajadores; un IRPF que no se ha modificado desde enero de 2015, haciendo que los contribuyentes estén pagando aún más por tener un tipo impositivo superior al que debieran. No deflactar las tarifas del IRPF va en contra del mandato constitucional; el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica de las personas, principio de justicia, igualdad y progresividad, y esto ahora mismo no se está cumpliendo al aumentar el tipo impositivo efectivo del contribuyente sin que este haya aumentado sus ingresos en términos reales.

España pasa por un momento crítico, crítico de verdad, y tenemos a los dos principales partidos del país primando sus juegos, sus juegos comunicativos y golpes de titular, en lugar de sentarse a pensar qué tipo de medidas y reformas necesita este país. Nosotros, desde el primer momento hemos puesto propuestas encima de la mesa, trabajando por mejorar la vida de los españoles con medidas sensatas, pero el Gobierno parece ser que vuelve a elegir a sus socios separatistas, aunque sea a costa de pedir perdón a quienes quieren romper España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Moltes gràcies, president. Si m'ho permet, parlaré des de l'escó estant.

La veritat és que aquesta moció ens sona a moltes mocions presentades en les últimes setmanes, ja sigui en comissió, ja sigui en ple. Evidentment, tots els grups parlamentaris tenim el dret a presentar la moció que es cregui convenient. Però, per tant, els arguments de Junts per Catalunya no poden canviar respecte d'altres intervencions que hem fet en altres comissions o plens.

Davant d'aquest tipus de reduccions, entenem que cal estar al costat dels transportistes, i Junts per Catalunya ho està. Però el que no es pot fer és que qui pagui els neulers de totes aquestes decisions siguin precisament les comunitats autònomes. Perquè resultaria que això afectaria l'Estat del benestar. Perquè la reducció d'alguns dels impostos que vostès diuen, no havent-hi cap factor de correcció, el que fa és disminuir els ingressos de les comunitats autònomes, algunes també governades per vostès. I han de saber que això afectaria la sanitat, afectaria l'educació i afectaria els serveis socials.

Per tant, nosaltres els demanaríem prudència. I, com a mínim, si fan una moció d'aquest tipus, fiquin també la compensació perquè tot el sistema de benestar quedi garantit. Això no ho fa la seva moció i, per tant, Junts per Catalunya, com en altres ocasions, no hi podem donar suport. Entenem

la seva preocupació pel sector del transport i per tot el que ha passat. Hi estem d'acord. En canvi, però, en la manera en què està feta aquesta moció no hi podem estar d'acord.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño.

Esta moción la verdad es que nos suena a muchas otras presentadas en las últimas semanas, ya sea en comisión, ya sea en Pleno. Evidentemente, todos los grupos parlamentarios tenemos derecho a presentar la moción que creamos conveniente, pero los argumentos no pueden cambiar de los de otras intervenciones de Junts per Catalunya, que hemos defendido, como decía, en otras comisiones o Plenos.

Entendemos que hay que estar del lado de los transportistas y Junts per Catalunya lo está, pero lo que no se puede hacer es que quien pague todas estas decisiones sean precisamente las comunidades autónomas, porque esto afectaría al Estado del bienestar, ya que la reducción de algunos de los impuestos que ustedes señalan, no habiendo ningún factor de corrección, haría disminuir los ingresos de las comunidades, algunas también gobernadas por ustedes. Tienen que saber que esto afectaría a la sanidad, afectaría a la educación y afectaría a los servicios sociales.

Por tanto, nosotros les pediríamos prudencia y que, cuando menos, si presentan una moción de ese tipo, establezcan también la compensación, para que todo el sistema de bienestar quede garantizado. Esto no lo hace su moción y, por tanto, Junts per Catalunya, como en otras ocasiones, no puede apoyarla. Entendemos su preocupación por el sector del transporte y por todo lo que ha pasado y estamos de acuerdo; en cambio, en la forma en que se presenta esta moción no podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltès gràcies, senyora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

El transporte es un sector diverso que engloba desde grandes empresas internacionales, con saneadas cuentas de beneficios, hasta pequeñas empresas y trabajadores autónomos que tienen en su camión su única herramienta de trabajo, su principal sustento y, en ocasiones, toda su riqueza.

Los pequeños transportistas, los autónomos y las empresas pequeñas son quienes más sufren los vaivenes del mercado y la subida de los carburantes como consecuencia de la crisis energética previa a la guerra de Putin. La parálisis del sector del transporte afecta al conjunto de nuestra sociedad, además de los evidentes problemas de viabilidad de los propios transportistas. En este sentido, una crisis en su actividad revierte en todos los ciudadanos, llegando a verse afectada la cadena de suministro, desde los supermercados y los productos básicos hasta cualquier tipo de empresa.

Desde nuestro punto de vista, la huelga de los transportistas durante el mes de marzo, que llenó de incertidumbre a mucha gente, fue una huelga fundamentada. Los trabajadores no pueden trabajar a pérdidas como consecuencia de la subida de los combustibles; ningún trabajador puede trabajar a pérdidas porque se rompe el equilibrio básico del mercado de trabajo. Es un mensaje para los ultraliberales, que siguen creyendo al mantra de que el mercado se regula solo. No es verdad; no es verdad. En situaciones de crisis el mercado no solo no se autorregula, sino que pagan siempre los más vulnerables o los sectores más desprotegidos. En este sentido, queremos mostrar nuestra solidaridad, la de todas las formaciones políticas que forman parte del Grupo de la Izquierda Confederal, ante las dificultades que viven los transportistas y tomar las mejores decisiones. La huelga del transporte es consecuencia de una crisis transversal, la de la inflación, la de la subida de los precios que estamos viviendo desde hace meses y que no tiene visos de resolverse en el corto plazo.

Y, como el sector no es homogéneo, no podemos tomar las mismas decisiones para todos. Tratar de la misma forma a quienes son desiguales, lejos de ser igualdad es una profunda desigualdad. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno se equivocó. El error fundamental que cometió fue el de menospreciar la huelga de los transportistas, tildándola de estar politizada. Es cierto que determinados grupos ultras han manoseado la huelga; ha habido un intento de

apropiación de la huelga y de la voluntad de los trabajadores del transporte en beneficio propio, pero no podemos caer en el error de regalar esos espacios de legitimidad de las protestas ciudadanas. Por responsabilidad propia, por responsabilidad con la ciudadanía, debemos saber distinguir lo que es una huelga legítima y fundada en las dificultades de los trabajadores, que lo que reclaman fundamentalmente es vivir de su trabajo, de los agitadores que solo buscan réditos electorales, aun poniendo en riesgo el futuro del propio sector. Es responsabilidad de todos no confundir y no regalar los espacios de protesta legítima a ultras a quienes no les corresponde. Todas las huelgas tienen evidentemente un contenido político, pero hay quien confunde con facilidad política con electoralismo. Por eso, entre las y los demócratas no debemos utilizar nunca un mecanismo democrático como la huelga para propiciar beneficios personales o partidarios.

Respecto a la moción concreta que presenta el Grupo Popular, podemos estar de acuerdo en algunas de las propuestas que se hacen en ella; por ejemplo, que se suspenda el plan o el rumor, porque no sabemos todavía, por el cual se pretenden cobrar peajes indiscriminadamente en todas las autopistas. Estamos de acuerdo con impulsar la empleabilidad en el sector del transporte, añadiendo quizá la importancia de mejorar las condiciones para que las mujeres también puedan acceder al trabajo en un sector fuertemente masculinizado, lo malo es que, el grueso de las propuestas de esta moción, se centran en bajar impuestos. Para el Grupo Popular cualquier dificultad o cualquier problema se resuelve con la misma receta, con la bajada de impuestos; da igual que sean impuestos directos o indirectos, que sean autónomos o que sea una empresa internacional con una cuenta de beneficios saneada. Eso lo dicen mientras están en la oposición, pero luego hacen lo contrario cuando están en el Gobierno. Además, la bajada del IVA indiscriminada sin atender a las condiciones económicas, estatales e internacionales, no soluciona el problema de los transportistas y pone en riesgo el sistema de ingresos públicos. Lo acaba de decir el portavoz que me ha antecedido en la palabra, y es que las comunidades autónomas se financian, entre otras cosas, con la cesión del 58 % de los impuestos especiales, entre los que se incluyen los de los hidrocarburos. Con esos impuestos, se financia el sistema de bienestar; la sanidad pública, a la que todas y todos acudimos cuando tenemos los problemas más graves que tienen que ver con la salud; se financia la educación, y se financia todo el esquema del bienestar. Por cierto, el discurso de la bajada de impuestos —ya les han copiado el eslogan de la BMI—, la bajada masiva de impuestos, fue el que hizo el Partido Popular en las anteriores elecciones andaluzas y ahora lo hacen sus amigos, y ese discurso es peligroso por lo que acabamos de ver. Las amistades peligrosas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino, presidente.

El discurso de la bajada de los impuestos trae aparejado, como acabamos de ver, demagogia, barbaridades y el disparate. Permítame un consejo con un refrán que decía mi abuela: de mis amigos me libre Dios, que de mis enemigos me libro yo. Permítanmelo en forma de consejo: cuidense de sus amigos tanto al menos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguardi on guztioi.

Ya he perdido la cuenta de cuántas mociones del Grupo Parlamentario Popular hemos debatido en las que instan al Gobierno a reducir impuestos, a veces directamente y en otras ocasiones, como la que debatimos hoy, solicitando el apoyo a un determinado sector. Hoy toca el sector de los transportistas.

Compartimos la preocupación que trasladan en su moción. La situación económica no es buena, primero, por el efecto de la pandemia, de la que empezábamos a recuperarnos y, ahora, por el efecto de la invasión rusa en Ucrania. Reflejo de ello es el dato del cierre del IPC en el 9,8 %, resultado de la escalada de precios, que, como digo, es motivo de preocupación y ocupación de este grupo. El alza de los precios de los carburantes y también de los precios de la energía está afectando e incidiendo directamente en el sector del transporte.

Consideramos que las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado, con un cuestionable consenso, solo dan respuesta en el corto plazo. Hablamos de un sector heterogéneo formado por

autónomos, pequeñas y grandes empresas y plataformas logísticas en el que no todos compiten por igual ni pueden absorber de la misma manera los cambios de mercado, de la demanda o los sobrecostes. Por tanto, las medidas para hacer frente a la situación del sector que solo den respuesta en el corto plazo serán insuficientes si no se adoptan otras medidas que ayuden a los transportistas, a todo el sector, a seguir trabajando en condiciones de rentabilidad. Es cierto que el Gobierno, además de las medidas contenidas en el Real Decreto 6/2022, se ha comprometido a enviar a la Comisión Nacional de Transportes por Carretera, antes del 31 de julio, un borrador de proyecto de ley para evitar el abuso de la subcontratación y que se abone un precio inferior al de sus costes; una nueva oportunidad si se parte de una valoración real de la situación, de un diagnóstico del sector del transporte por carretera que ayude a la toma de decisiones en relación con las medidas que necesita el sector.

Pero, aunque compartimos la preocupación por el sector, no compartimos las soluciones que proponen. En primer lugar, lo que presentan es la nueva receta mágica del neoliberalismo, que lleva a menos impuestos y menos Estado; en definitiva, a debilitar el Estado de bienestar. Bien saben ustedes que, si tenemos menos impuestos, tendremos menos ingresos y menos recursos generales para los servicios públicos; por tanto, menos sanidad, menos educación, menos protección social, y este no es el modelo que defiende el Partido Nacionalista Vasco. No lo aplicamos en virtud de nuestra autonomía fiscal donde gobernamos porque no es nuestro modelo y porque son propuestas o recetas mágicas que no están de ninguna manera contrastadas. En segundo lugar, nos parece una moción extemporánea. El Gobierno del Estado, con el real decreto de ayudas económicas, ya ha orientado la acción a la compensación, a las ayudas a los sectores, y entendemos que añadir y plantear cambios en la fiscalidad, aunque las planteen como temporales, carece de sentido.

Si nos referimos a la suspensión temporal del impuesto de los hidrocarburos mientras persista la situación, resulta una medida compleja de aplicar puesto que, como saben, existe un tipo mínimo marcado por la directiva de la Unión Europea. Por tanto, su suspensión no parece una medida inmediata puesto que requeriría el visto bueno o el beneplácito de la Unión Europea. La medida del Gobierno, en la parte de los 20 céntimos, es una medida uniforme para particulares y profesionales, pero debemos tener en cuenta que hay un colectivo significativo, transporte de mercancías por carreteras o taxis, que reduce esa cuota que pagan por el impuesto de hidrocarburos ya que son beneficiarios de una devolución específica por el importe exacto del exceso de cuota respecto al mínimo previsto en la directiva; una devolución que hasta ahora era trimestral y que a partir de ahora será mensual.

En su moción instan también al Gobierno a renunciar al aumento general de la fiscalidad de los hidrocarburos planteada por el comité de expertos. Este debate no está abierto. No entendemos que se inste a renunciar a una propuesta que se encuentra en un informe y que todavía no ha sido ni debatida ni adoptada definitivamente por el Gobierno.

Nuevamente hablan de reducción de gasto improductivo, otras veces lo llaman gasto poco eficiente. Me imagino que tendrán algún cálculo del impacto en los ingresos consecuencia de las medidas de bajadas de impuestos que van proponiendo, puesto que las que proponen van en contra de ese supuesto gasto improductivo. Deberían calcular cuántos le quedan en esta supuesta bolsa de gasto improductivo porque creo que no les va a llegar para compensar todas las medidas que proponen. Además, quiero hacerles una pregunta, que es una preocupación. ¿Qué consideran gasto improductivo o mejorar la eficiencia del gasto público? Ese sería un debate interesante porque seguramente no compartiríamos sus opiniones. ¿Consideran que es improductiva la financiación de la dependencia? ¿Consideran que es improductiva la financiación, el copago, la sanidad pública o la atención universal?

En cuanto a llevar a la práctica el cobro de peajes, en coherencia con lo que venimos haciendo en las carreteras de competencia foral, bajo el criterio de que quien contamina, paga, y con el objetivo de mantener la fluidez del tráfico y contribuir a la reducción de emisión de gases, no podemos apoyar esta propuesta, que se aleja de la directiva europea en la materia.

Lo que el Grupo Popular propone en su moción son siete puntos que, en líneas generales, son parte de su lema para las próximas campañas electorales: bajada de impuestos. Es un lema que sirve para todo, sobre todo en el papel, en los programas electorales, pero que es papel mojado si lo que verdaderamente se persigue es que un sector, el del transporte en este caso, sea competitivo, adecuado, dimensionado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida.
Y que no trabaje por debajo de sus costes.
Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Etxano senatari andrea.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Debatem avui aquí la moció conseqüència d'interpel·lació del Partit Popular. No és la primera iniciativa que presenten amb un rerefons clarament marcat per la petició més o menys encoberta d'una reducció d'impostos. En el cas que ens ocupa avui, vostès centren la seva petició, la seva iniciativa parlamentària, en el sector dels transportistes. A nosaltres ens agradaria fer unes quantes consideracions al respecte, avançant que, naturalment, els models de fiscalitat que defensem a Esquerra Republicana de Catalunya, i també a Euskal Herria Bildu, no són coincidents amb els del Partit Popular. Per tant, avancem també que el sentit del nostre vot serà contrari a la iniciativa que presenten. Per què? Doncs pels següents motius. (*La senyora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidència*).

Nosaltres ja hem dit en altres intervencions relacionades amb aquesta mateixa temàtica que, si cal plantejar, en condicional, cap tipus de reforma del sistema fiscal, s'ha d'abordar aquesta reforma des d'un punt de vista integral. Col·lectius gens sospitosos, com l'AIReF, quan apunten la possibilitat d'una consolidació fiscal, s'han encarregat també de dir —i això la seva iniciativa també ho contempla en algun dels punts, en el darrer, si no ho recordo malament— que en cap cas aquesta consolidació fiscal ha d'anar lligada necessàriament a una reducció de la despesa, a retallades en la despesa. I per què? Perquè cada vegada que el Partit Popular fa una referència més o menys expressa, més o menys explícita, a baixar impostos, en el fons el que acaba portant associada aquesta petició és també una disminució dels recursos que cal destinar a blindar l'Estat del benestar. Com han dit altres companys que m'han precedit, una disminució de l'IVA té efectes en els ingressos de les comunitats autònomes. Per què? Perquè les comunitats autònomes veuran com es redueix la seva participació en els ingressos de l'Estat; aquelles comunitats autònomes, naturalment, que siguin de règim comú. Però fins i tot també en aquells casos que fan referència a impostos especials, que vostès s'hi refereixen. L'impost especial d'hidrocarburs. Per què? Perquè hi ha un percentatge cedit també a les comunitats autònomes. I, bàsicament, el gruix dels pressupostos de les comunitats autònomes es destina a despesa social, al que alguns han anomenat l'escut social. És a dir, l'Estat del benestar: educació, sanitat, acció social, etcètera.

En un altre ordre, vostès parlen del sector dels transportistes, però no fan referències explícites a algunes de les problemàtiques que afecten aquest sector. Per què? Perquè el que vostès busquen és només una baixada d'impostos. Parlem només de transportistes de mercaderies o hauríem de parlar també del transport de passatgers, o dels taxistes i de professors d'autoescola. El nostre partit i el nostre grup parlamentari estan molt a favor de dignificar i professionalitzar el sector, que és un sector essencial. I hem vist, i en això tenen raó, que darrerament estan treballant a pèrdues, i calen mesures estructurals per fer-hi front. Per tant, cal un canvi de model, i reformes estructurals per fer front als reptes d'aquest sector. Hi ha envelliment, hi ha risc de sinistralitat, problemes per accedir a prejubilacions, dificultats per renovar vehicles... Amb tot el que això comporta a nivell laboral, mediambiental i de seguretat viària.

L'activitat professional està reconeguda com d'alt risc per l'Organització Internacional del Treball. Per tant, s'ha d'exigir que es rebaixi l'edat ordinària de jubilació. També hauríem de parlar —i això vostès sempre ho obvien— de les retribucions salarials. Perquè cal parlar de salaris dignes, d'acord amb la responsabilitat i la perillositat del sector. No pot ser que s'estigui cobrant per quilòmetre menys del que aquest quilòmetre representa a nivell de despesa. Cal protegir el sector estratègic perquè no s'augmenti l'índex de dependència logística i, per extensió, energètica.

Què defensem a Esquerra Republicana de Catalunya? Això està reflectit al Pla de xoc per a la protecció de la ciutadania, proposat per Esquerra Republicana i Euskal Herria Bildu el passat dimecres, 23 de març del 2022. Un bo carburant destinat a persones i famílies vulnerables amb

rendes baixes, així com per als sectors professionals altament dependents del carburants, com són el sector pesquer, el sector agrícola i el sector del transport

Moltes gràcies, senyories. Moltes gràcies, presidenta.

Gracias, presidente.

Debatimos hoy una moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular —no es la primera iniciativa que presentan— con un trasfondo claramente marcado por la petición, más o menos encubierta, de una reducción de impuestos. En el caso que nos ocupa, ustedes centran su petición, su iniciativa parlamentaria, en el sector de los transportistas. En este sentido, nos gustaría hacer unas cuantas consideraciones al respecto, avanzando que, naturalmente, los modelos de fiscalidad que defendemos en Esquerra Republicana de Catalunya y Euskal Herria Bildu no son coincidentes con los del Grupo Popular. También avanzamos que el sentido de nuestro voto va a ser contrario a la iniciativa que presentan. ¿Por qué? Por los siguientes motivos. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Como ya hemos dicho en otras intervenciones relacionadas con esta misma temática, si hay que plantear, en condicional, algún tipo de reforma del sistema fiscal, habrá que hacerlo desde un punto de vista integral. Colectivos nada sospechosos como la Airef, cuando han apuntado la posibilidad de una consolidación fiscal, se han encargado también de decir —su iniciativa también lo contempla en el último punto, si mal no recuerdo— que en ningún caso la consolidación fiscal debe ir ligada necesariamente a una reducción del gasto, a recortes en el gasto. ¿Por qué? Porque cada vez que el Grupo Popular hace una referencia más o menos expresa, más o menos explícita a bajar impuestos, en el fondo, lo que acaba llevando asociada esa petición es una disminución de los recursos que hay que destinar a blindar el Estado del bienestar. Fijense —lo han dicho otros compañeros que me han precedido—, una disminución del IVA tiene efectos en los ingresos de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque las comunidades autónomas verán cómo se reduce su participación en los ingresos del Estado, máxime aquellas comunidades autónomas que sean de régimen común; incluso también en los casos de impuestos especiales, como el impuesto de hidrocarburos, al que ustedes se refieren. ¿Por qué? Porque hay un porcentaje cedido también a las comunidades autónomas. Básicamente, el grueso de los presupuestos de las comunidades autónomas se destina a gasto social, lo que algunos han llamado el escudo social, el Estado del bienestar: educación, sanidad, acción social, etcétera.

En otro orden de cosas, ustedes hablan del sector de los transportistas, pero no hacen referencia explícita a algunas de las problemáticas que afectan a este sector. ¿Por qué? Porque lo que ustedes buscan es solo una bajada de impuestos. ¿Hablamos solo de transportistas de mercancías o habría que hablar también del transporte de pasajeros, de taxistas y de profesores de autoescuelas? Nuestro grupo parlamentario está muy a favor de dignificar y profesionalizar el sector, que es esencial. Hemos visto —en eso tienen razón— que últimamente están trabajando a pérdidas. Por eso, hacen falta medidas estructurales para hacer frente a esta situación. Hacen falta cambios de modelos, reformas estructurales para afrontar los retos del sector: envejecimiento, riesgo de siniestralidad, problemas para acceder a prejubilaciones y dificultades para renovar vehículos, con todo lo que ello comporta en el ámbito laboral, medioambiental y de seguridad vial.

La actividad profesional del transporte está reconocida como de alto riesgo por la Organización Internacional del Trabajo; por tanto, debe exigirse que se rebaje la edad ordinaria de jubilación. También tendríamos que hablar —siempre lo obvian ustedes— de las retribuciones salariales; hay que hablar de sueldos dignos de acuerdo con la responsabilidad y la peligrosidad del sector. No puede ser que se esté cobrando por kilómetro menos que el gasto que supone ese kilómetro. Hay que proteger a sectores estratégicos para que no aumente el índice de dependencia logística y, por extensión, energética.

¿Qué defendemos en Esquerra Republicana de Catalunya? Esto se refleja en el plan de choque para la protección de la ciudadanía propuesto por Esquerra Republicana y Euskal Herria Bildu el pasado miércoles 23 de marzo de 2022. Defendemos un bono carburante destinado a familias y personas vulnerables con rentas bajas, así como para sectores profesionales altamente dependientes de los carburantes, como pueden ser los sectores pesquero, agrícola y del transporte.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para sacar al sector del transporte del callejón sin salida en el que lo ha encerrado Sánchez solo caben dos opciones: o que el Gobierno siga incrementando las bonificaciones, lo cual significará seguir aumentando el desbocado déficit público que ya padecemos, o que opte en su caso por la bajada de impuestos a los combustibles, tal y como venimos defendiendo insistentemente desde el Grupo Popular, al objeto de dotar de mayor liquidez a transportistas y a ciudadanos en general. Recuerden a Jung, que decía aquello de eres lo que haces y no lo que dices que harás. Les pedimos, por favor, que se pongan las pilas y que reaccionen de inmediato porque el enfermo tiene de verdad muy mala pinta. Se lo advertía Alberto Núñez Feijóo no hace mucho: mientras ustedes esperan, los españoles desesperan.

Hace muy poquitas semanas hemos visto una macro huelga del sector del transporte que ha paralizado casi por completo a España. Hemos visto a la flota pesquera amarrada puerto porque no podían salir a faenar por los altísimos precios del combustible y a un sector tan estratégico como el del campo, que da de comer a todo el país, colapsando Madrid y puesto en pie de guerra ante la imposibilidad de hacer frente a unos costes de explotación en los que juega un papel fundamental el del gasóleo para sus vehículos y maquinaria agrícola. Esa es la única realidad, señorías socialistas, se pongan ustedes como se pongan. O, como diría el gran Antonio Machado, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Y no nos salgan ahora, por favor, con que la culpa es de la guerra de Ucrania porque eso no es verdad y, además, serían excusas de malos pagadores. Esta situación se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y la invasión rusa comenzó hace ahora justo dos meses. Y aquí tienen una vez más la prueba fehaciente de ello. *(El señor senador muestra un gráfico a la Cámara)*. Estas son las estadísticas oficiales del Gobierno socialista, Ministerio de Transición Ecológica, que recogen la evolución de los precios de los carburantes desde junio de 2020 hasta la actualidad y donde se constatan dos cosas: la primera, que los precios, en este periodo, han subido más del doble, prácticamente el triple, y, la segunda, que ha sido una subida mediante una evolución continua y constante a lo largo del tiempo y no de ahora, de manera repentina, sin que el Ejecutivo central haya hecho absolutamente nada por evitarlo. Y todo, ¿por qué? Muy sencillo, porque con los impuestos derivados de los combustibles, es decir, con el IVA de los hidrocarburos, están recaudando nada menos que 250 millones de euros extra cada mes sobre lo presupuestado; es decir, la barbaridad de 3000 millones de euros extra solo a lo largo del último año. Y si nos vamos al conjunto de la recaudación impositiva, gracias a esta esperpéntica inflación de república bananera, del 10 %, que está provocando esta alza tan brutal de los precios, vemos que solo en enero y febrero de este año se han recaudado 7500 millones de euros más que en enero y febrero del pasado año, como recordó recientemente Alberto Núñez Feijóo.

Señorías, la única realidad es que más del 50 % de lo que pagamos por cada litro de combustible son impuestos que nos cobra el Gobierno. ¿De verdad nos van a decir ustedes que no hay margen ahí para hacer una rebaja? ¿O es que ahora toca castigar a los camioneros, otrora héroes de la pandemia, porque son unos fachas, tal y como fueron definidos por altos responsables ministeriales recientemente y como, por cierto, definen ustedes a todo aquel que ose discrepar de sus políticas?

Señorías del Partido Socialista, ¿son ustedes conscientes de que los camioneros siguen trabajando a pérdidas y que se están comiendo sus ahorros? ¿Saben que muchos de ellos han perdido ya sus casas porque las pusieron como avales para unos negocios que han tenido que cerrar? ¿Se han enterado de cómo están las financieras, llenas de cabezas de camión embargadas porque sus dueños han tenido que entregarlas ante la imposibilidad de hacer frente a los recibos mensuales?

El gran problema que tenemos los españoles cuando nos gobierna la izquierda es su voracidad impositiva. Ustedes piensan que todo se arregla subiendo impuestos, y así lo único que están haciendo es apretar la soga al cuello de familias, pymes y autónomos, que hoy simplemente no llegan ya a fin de mes. Escuchen a las estaciones de servicio, en particular a las pymes y a las *low cost*, que les dicen que se equivocan aplicando las bonificaciones en lugar de las bajadas de impuestos y les advierten de que muchas de ellas van a tener que cerrar en breve, caso de seguir con esta situación.

Señorías, tenemos el Gobierno más grande y más caro de la historia de la democracia. Tenemos la inflación más alta de los últimos cuarenta años. ¿Y de verdad no piensan hacer nada más para evitar que el sector del transporte se convierta en una fábrica de creación de ERTE y de generación de desempleo?

Voy concluyendo, señorías. Son ustedes los que nos dijeron que solo les iban a subir los impuestos a los ricos y que las clases medias y trabajadoras podían estar muy tranquilas porque a ellas no les iba a afectar. Entonces, ¿cómo consideramos que parados, jubilados, obreros, autónomos, estudiantes y amas de casa estén pagando a precio de oro estas brutales subidas de los carburantes?, ¿como que en España somos ya 47,5 millones de millonarios? Fíjense bien en lo que les voy a decir: al final, vamos a añorar a Ábalos, y miren que el amigo de Delcy dejó el listón bien bajo.

Termino, señorías, dejándoles clara una cuestión. Señorías socialistas y sus socios nacionalistas, en tanto en cuanto no bajen ustedes los impuestos de los combustibles van a estar perpetrando a diario un robo a mano armada al bolsillo de los españoles, y tengan muy claro que el Partido Popular jamás va a ser cómplice de ese atraco.

Les agradezco mucho su atención y espero de corazón que apoyen nuestra moción.
Buenas tardes. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidenta.

Me gustaría hacer una puntualización antes de comenzar con la intervención, pero veo que el señor González-Robatto viene, suelta sus soflamas y se va. Cuando él quiera, comparo mi vida laboral con la suya o con la de su jefe de filas. (*Aplausos*). Con 48 años, tengo 30 años cotizados porque no todos somos niños de papá que hemos nacido con la vida resuelta. (*Aplausos*).

Voy al tema. Señorías del Partido Popular, la moción consecuencia de interpelación que ustedes presentan aquí nos parece que adolece de sentido y que llega tarde. Todo no se resuelve bajando impuestos, y lo hemos repetido hasta la saciedad, pero ustedes siguen con su mantra.

Permítanme recordar a los señores del PP y a los de Ciudadanos que los representantes legítimos de los transportistas son los que están en la Comisión Nacional de Transportes por Carretera, elegidos por ellos mismos, y ellos indican que las medidas planteadas por el Partido Popular no solucionan nada, porque ustedes saben, además, como ya se ha dicho aquí, que buena parte de la recaudación del impuesto sobre hidrocarburos, por ejemplo, va a las comunidades autónomas.

En cuanto a los acuerdos a los que se llegó con el sector, como ya dijo mi compañera, el ministerio trabaja para aplicar al sector del transporte los mismos principios de la Ley de cadena alimentaria, para asegurar la utilización justa de la subcontratación y garantizar la rentabilidad del trabajo en el sector. En resumen, señorías del PP, su mantra ahora es la bajada de impuestos, cuando hace unos meses pedían ayudas y subvenciones para todos los sectores. Díganme ustedes cómo van a solucionar esa fórmula.

Y, señorías, las medidas económicas del señor Feijóo, las que ustedes acaban de presentar, se resumen fácilmente en una frase: nuevos mensajes con viejas mentiras. (*Aplausos*). Hasta el Fondo Monetario Internacional las desdice; indica que hay que ayudar a los más vulnerables, sí, pero no bajando impuestos ni dando ayudas de manera generalizada, que es lo que ustedes proponen. Mienten a los ciudadanos porque no les dicen la segunda parte, y es qué es lo que ocurre cuando ustedes dicen que hay que bajar impuestos.

Señorías, yo les voy a enumerar, en cambio, las políticas de los socialistas, cuando estamos en el Gobierno de España y en las comunidades autónomas: subimos el salario mínimo interprofesional —a lo que ustedes se oponen con otra mentira, diciendo que destruye el empleo, aunque los datos demuestren lo contrario— (*Aplausos*); establecemos el ingreso mínimo vital y garantizamos la dignidad de las personas vulnerables; reforzamos la figura de los ERTE para que ningún trabajador pierda su empleo; incrementamos los fondos para la lucha contra la violencia de género, defendiendo la dignidad y la vida de las mujeres, las mismas a las que ustedes avergüenzan en Castilla y León aplicando la receta de la ultraderecha. O a lo mejor no, a lo mejor esas son las recetas que a ustedes les gustan y ahora se están escudando en sus socios de Gobierno. (*Aplausos*).

Y, por cierto, hablando de Castilla y León, aunque no esté el señor González-Robatto, quiero decirle que su vicepresidente, sin competencias, se ha puesto un sueldo de 100 000 euros, así que, consejos vendo que para mí no tengo. (*Aplausos*).

Nosotros nos esforzamos por fortalecer la sanidad pública —hemos comprobado lo necesario e importante que es invertir en ella—; también en educación pública para formar ciudadanos y que sean personas libres y no manipulables; en fortalecer el sistema público de pensiones, sobre todo ahora que, con la propuesta estrella de Feijóo, que es recortar las pensiones, otra vez atacan a nuestros mayores, porque les molesta que tengan poder adquisitivo para vivir dignamente.

Señorías del PP, les voy a recordar lo que ustedes hacen cuando gobiernan: 50 subidas de impuestos; 5 revisiones al alza del IRPF: 4 del impuesto sobre sociedades; 2 del IVA, y crearon 12 figuras tributarias: al sector eléctrico, a los hidrocarburos, a los depósitos bancarios, a los premios de lotería y hasta al sol le pusieron ustedes un impuesto.

Miren, señorías, llegado este momento les voy a hacer una comparativa de lo que hacemos los socialistas y lo que hacen los populares donde gobiernan, y lo voy a hacer con mi comunidad autónoma. En Canarias, creación de empleo, último dato publicado: 3.381 empleos; en Andalucía, un paro de 3000 personas. Más de 7400 familias canarias podrán acceder a viviendas de protección oficial, mientras que en Madrid se las venden a especuladores y a fondos buitres. (*Aplausos*). Fomentamos con plazas públicas gratuitas la educación de 0 a 3 años en Canarias; donde ustedes gobiernan, la educación infantil es un negocio. Doy un último dato: 59,4 millones de euros para contratar a 744 profesionales que refuercen la sanidad pública canaria; en Andalucía se fueron a la calle 8000 sanitarios, en Madrid, 6000. (*Aplausos*). ¿Y sabe lo que pasa donde gobernamos nosotros? Que es una comunidad de populistas y populares *free*. Y lo mismo vamos a lograr en Andalucía con Juan Espadas: vamos a conseguir que Andalucía sea una comunidad de populistas y populares *free*. (*Aplausos*.— *Rumores*). A nosotros lo que nos preocupa, y por lo que abogamos y luchamos, es por fortalecer y garantizar el Estado del bienestar de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro de entrada 139870, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

8.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2011, DE 29 DE JULIO, DE DEPÓSITO LEGAL. (*Proclamación del resultado de las votaciones*). COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE (Núm. exp. 621/000045)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Paso a proclamar los resultados de las votaciones telemáticas.

Enmiendas 4 a 8. Autores: Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón, Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 253; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmienda número 1, de Assumpció Castellví Auví y Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 216; abstenciones, 26.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 2, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 232; abstenciones, 24.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 3, de los mismos autores que la enmienda anterior.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 232; abstenciones, 24.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 262; a favor, 254; en contra, 3; abstenciones, 5.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.

11. MOCIONES

11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO LAS MEDIDAS SUFICIENTES PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE CERO A TRES AÑOS.

(Núm. exp. 662/000116)

AUTOR: GPS

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 11. y 11.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado diez enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista, una del Grupo Parlamentario Mixto, tres del Grupo Parlamentario Popular y cinco del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista hoy trae al Pleno del Senado una moción para instar al Gobierno de España, junto con las comunidades autónomas, a seguir impulsando las medidas suficientes para conseguir la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años.

La participación de las niñas y niños en educación infantil es uno de los predictores más importantes que mejoran los resultados educativos. Según la OCDE, los alumnos y alumnas de 15 años que asistieron a educación infantil tienen mejores resultados que los que no lo hicieron, incluso teniendo en cuenta su contexto socioeconómico. Además, contribuye a reducir el fracaso escolar, el abandono temprano y las repeticiones de curso. Por otro lado, está demostrado que, a partir del nacimiento, las experiencias que ofrecemos a los niños y niñas y las actividades que realicemos van a ser fundamentales para su evolución. Esta misma mañana, el defensor del pueblo, aquí mismo, en este atril, ha apuntado la importancia de la educación infantil para detectar problemas de manera precoz. Por otro lado, la escolarización en esta etapa educativa facilita la conciliación entre la vida laboral y familiar, por lo que no solamente estamos favoreciendo el desarrollo del menor o de la menor, sino que, además, contribuimos a reducir las desigualdades.

Creo que estamos de acuerdo si digo que todo el mundo tiene derecho a una educación, viva donde viva y sea cual sea el nivel socioeconómico de su familia. En España existen importantes desigualdades y diferencias en el acceso al primer ciclo de educación infantil asociadas a las características sociofamiliares. El pasado 1 de febrero de 2022 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación infantil que se implantará en el próximo curso 2022-2023, donde por primera vez se regulan las enseñanzas mínimas del primer ciclo de educación infantil y, además, se aborda la educación infantil de 0 a 3 años con carácter educativo, no solamente con carácter asistencial o de cuidados, como hasta ahora. Por primera vez se aborda como una etapa vital en el desarrollo formativo y académico de los niños y niñas, y, señorías, esto lo ha hecho un Gobierno socialista, porque todos los avances sociales y todos los avances educativos que se han conseguido en España siempre

han ido de la mano de gobiernos socialistas. El problema es que, cuando entra el Partido Popular retrocedemos. Y quiero recordar al ministro Wert, este ministro del Partido Popular que, aparte de ser nefasto en educación y de lograr un gran retroceso en los avances que se habían conseguido, hizo unas declaraciones afirmando que la educación infantil no es educación, sino conciliación. Ese es el modelo del Partido Popular. De hecho, la Ley educativa LOMCE, que era del Partido Popular, no se ocupó en absoluto de la educación infantil. Sin embargo, la LOMLOE sí que se ocupa.

Como hasta ahora, toda la educación infantil tiene un carácter voluntario. Se ordena en 2 ciclos: el primer ciclo, de 0 a 3 años, y el segundo ciclo, de 3 a 6 años. Y lo establecerá el Gobierno, en colaboración con la Administración educativa, en el marco de la LOMLOE, cuyo objetivo es la progresiva implantación del primer ciclo mediante una oferta pública suficiente.

Señorías, tenemos un Gobierno que cumple y, en este sentido, está orientando sus esfuerzos a la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que se avance hacia una oferta pública suficiente, con equidad y calidad, y que garantice su carácter educativo. Para la financiación de la extensión del primer ciclo de educación infantil se ha previsto un importante esfuerzo en los Presupuestos Generales del Estado a través de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Esta iniciativa se desarrolla a través de un programa de cooperación territorial con las comunidades autónomas, con una inversión de más de 670 millones de euros para crear más de 65 000 plazas públicas nuevas en educación infantil de 0 a 3 años. Además, 123 millones de euros serán para crear más de 12 000 plazas de esta etapa en mi tierra, en Andalucía. Y aquí quiero detenerme porque quiero dejar claro que el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Popular con Ciudadanos y apoyado, además, por la ultraderecha, por Vox, desprecia esos 123 millones de euros para crear 12 000 plazas públicas y gratuitas de educación infantil en zonas desfavorecidas y, una vez más, da la espalda a las familias andaluzas que menos recursos tienen. Moreno Bonilla cuestiona la creación de plazas nuevas, públicas y gratuitas de 0 a 3 años, argumentando que ya hay plazas libres concertadas por la Junta de Andalucía. Argumenta que para qué se quieren esas nuevas plazas si ya existen plazas libres. Y, claro, esto lo escucha cualquiera y a lo mejor hasta lo podría entender, podría decir que tiene razón. ¿Y saben por qué? Porque es un argumento populista, demagogo e intencionado. (*Aplausos*). Lo cierto es que estas plazas que están libres son de centros infantiles privados, que tienen un concierto con la Junta de Andalucía, y los padres y madres tienen que pagar para escolarizar a sus hijos todos los meses. Y yo me pregunto: ¿no será que existen esas plazas libres porque los padres y madres tienen que pagar? ¿Qué pasa con esas familias que no pueden asumir ese gasto? Pues sencillamente que tienen que dejar a sus menores a cargo de sus familias, sobre todo de sus madres, porque no olvidemos que casi siempre son las madres las que asumen esta responsabilidad.

El Partido Popular pide que el Gobierno les deje utilizar esos 123 millones de euros para las plazas que ya existen, para las plazas privadas concertadas; es decir, que el dinero que tiene la finalidad de crear plazas públicas y gratuitas para la etapa de 0 a 3 años, la Junta de Andalucía quiere utilizarlo para le salga más barato el concierto con las escuelas privadas. Quiere utilizar el dinero de las plazas públicas en plazas privadas concertadas, pero no para favorecer a las escuelas infantiles que existen, sino para favorecerse ellos mismos y para que les cueste más barata la educación de 0 a 3 años. O sea, quieren hacer negocio y sacar rentabilidad política a la educación, como siempre; es a lo que estamos acostumbrados. Y, señorías, no me extraña porque el modelo educativo del Partido Popular es la privatización, pero lo que sí me extraña es que no sepa que esos 123 millones vienen de los fondos europeos y no se pueden modificar, o, lo que es peor, a lo mejor si lo saben, pero quieren manipular.

Por otro lado, tengo que decir que mientras la tasa de escolarización en el segundo ciclo de educación infantil de 3 a 6 años es prácticamente plena, con un 96,2 %, la del primer ciclo, la de 0 a 3 años, se sitúa en un 41,1 %. ¿Qué quiere decir esto? Que el 60 % de los menores de 0 a 3 años no están escolarizados. Por lo tanto, fíjense si hay necesidad de crear plazas públicas y gratuitas sin que esto suponga, además, una merma para el resto de los centros. A mí me gustaría decirle a Moreno Bonilla que, si tan preocupado está por esta situación de las escuelas infantiles, que amplíe el umbral de la renta y aumente la bonificación a las familias, que seguro que tendría muchísimas menos plazas libres. También me gustaría decirle a Moreno Bonilla que aprenda del PSOE de Andalucía, que desde 2002 está trabajando por universalizar la educación de 0 a 3 años.

El Partido Popular nos acusa de ir contra la escuela infantil en Andalucía. ¿Cómo vamos a ir nosotros contra las escuelas infantiles si precisamente fue el PSOE de Andalucía el que puso

en práctica, con argumentos y presupuesto, el Plan de apoyo a las familias para garantizar la universalización de este servicio educativo y la igualdad de oportunidades? Por lo tanto, ese argumento de que el PSOE quiere perjudicar a las escuelas infantiles actuales no se lo cree ya nadie, porque fue precisamente el PSOE de Andalucía el que implantó este sistema.

Lo que está claro es que esta inversión responde a las recomendaciones país de la Comisión Europea, y su implementación es prioritaria para avanzar en la igualdad de oportunidades desde las edades más tempranas. La ejecución y el desarrollo de este programa y las actuaciones que lo definen corresponden, en función de las competencias asumidas, a las comunidades autónomas.

En el PSOE tenemos muy claro que la educación y la conciliación no pueden ser un lujo y, por eso, el pasado 14 de diciembre se presentó en el Congreso de los Diputados una reforma legislativa impulsada por el Parlamento andaluz, a propuesta del PSOE de Andalucía, para dar un paso más hacia la universalización y la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años, con el triple objetivo social que supone avanzar en la igualdad de oportunidades, en el éxito educativo de los niños y niñas andaluces, y en la conciliación y corresponsabilidad familiar, garantizando, además, mejores condiciones laborales a los y las trabajadoras que se dedican a la atención socioeducativa temprana.

Por lo tanto, señorías, solamente me queda pedirles que aprueben esta moción que, como pueden comprobar, es muy necesaria para el conjunto de la sociedad; una moción que, de desarrollarse, supondría un gran avance social para este país.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Bona tarda.

Junts hem presentat una esmena de modificació ja que el punt dispositiu de la moció ens semblava poc concret. Per aquest motiu hem suggerit modificar la primera part del redactat, i començar pel que en altres sempre abanderem totalment, que és el respecte a les competències de les comunitats autònomes. És a dir les competències de Catalunya. El que cal dir és que el redactat de la moció en certa manera també ho contempla. I com no podia ser d'altra manera, en la nostra esmena també demanem els recursos necessaris i que ens mereixem, perquè els òrgans competents puguin executar totes les mesures necessàries per poder aconseguir la universalització dels 0 als 3 anys. Tothom sabem que el paper ho aguanta tot, però cal que aquest paper vagi acompanyat de recursos i de diners, i aquests diners encaixar-los dins dels pressupostos generals de l'Estat.

Senyories, necessitem més recursos per afrontar tants canvis. Els docents no poden —o no podem perquè també ho són— fer front a tot. La prioritat han de ser els alumnes i garantir que puguin tenir una educació de qualitat. Però també cal pensar en els docents les famílies i el personal PAS. Per tant, cal invertir en l'estudiant però també en tots els contextos els contextos de totes les escoles.

Per aquest motiu hem redactat la nostra esmena de modificació d'aquesta manera i que esperem acceptin, o si més no arribar a una transacció: Respetando las competencias propias de las comunidades autónomas seguir impulsando las medidas suficientes para conseguir la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años traspasando los recursos necesarios para que los órganos competentes puedan ejecutar todas las medidas necesarias.

I no vull acabar sense agrair la presència especial i exprés d'uns joves que estan aquí a la tribuna. En Joan, l'Àlex, i l'Arnau, que són joves que comparteixen i entenen bona part del contingut ara exposats.

Moltes gràcies.

Buenas tardes.

Junts ha presentado una enmienda de modificación, puesto que el punto dispositivo de la moción nos parecía poco concreto. Por este motivo, hemos sugerido modificar la primera parte del redactado y empezar por lo que nosotros siempre abanderamos totalmente: el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, es decir, las competencias de Cataluña. El redactado de la moción, en cierto modo, también lo contempla y, como no podía ser de otra

manera, en nuestra enmienda también pedimos los recursos necesarios que nos merecemos para que los órganos competentes puedan ejecutar todas las medidas precisas para conseguir la universalización de 0 a 3 años. Todos sabemos que el papel lo aguanta todo. Sin embargo, es necesario que este papel vaya acompañado de recursos y de dinero, y hay que hacer encajar este dinero dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, necesitamos más recursos para afrontar tantos cambios. Los docentes no pueden —o no podemos, porque yo también lo soy— hacer frente a todo. La prioridad deben ser los alumnos y garantizar que puedan tener una educación de calidad, pero también hay que pensar en los docentes, las familias y el personal PAS. Por lo tanto, hay que invertir en el estudiante, pero también en los contextos de todas las escuelas.

Por este motivo, hemos redactado de esta forma nuestra enmienda de modificación, que esperamos que acepten o, al menos, se pueda llegar a una transacción: Respetando las competencias propias de las comunidades autónomas, seguir impulsando las medidas suficientes para conseguir la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, traspasando los recursos necesarios para que los órganos competentes puedan ejecutar todas las medidas necesarias.

No quiero terminar sin agradecer la presencia especial y exprés de unos jóvenes que están aquí en la tribuna: Juan, Alex y Arnau, que comparten y entienden buena parte del contenido ahora expuesto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyora.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, aunque se haya establecido por primera vez un decreto de enseñanzas mínimas, la educación infantil hoy en día es voluntaria. Se divide en dos ciclos: el primero, de 0 a 3 años y el segundo, de 3 a 6, que ya es gratuito. A partir de esa edad, la educación primaria es obligatoria.

Lo que está en debate ahora, y genera bastante polémica, es el primer ciclo, de 0 a 3 años. El objetivo de esta moción es la progresiva implantación del primer ciclo de la enseñanza infantil, de 0 a 3 años, mediante una oferta pública suficiente y gratuita, priorizando, además, el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización, con lo que estamos de acuerdo.

En el *petitum* de la moción indican: «Instar al Gobierno de España, junto con las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias, a seguir impulsando las medidas suficientes para tender a conseguir la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años». De entrada, consideramos insuficiente y ambiguo el término «universalización» que se emplea en el *petitum*. Pensamos que hay que lograr la universalización, sí, siempre entendida como la posibilidad de acceso a esta educación no obligatoria de toda la población. Y también la gratuidad, sí, pero no solo creando plazas públicas nuevas, sino aprovechando las que ya hay en la red de centros ya existente y que, fruto de la pandemia, tiene vacantes. Es decir, antes de crear nuevas plazas, aprovechar las que hay. Además, eso favorece la libertad de elección de centro, que es lo que nosotros proponemos a través de nuestra medida del cheque escolar. El problema está en que se quiere alcanzar la universalización, es decir, que todo el que quiera pueda escolarizar a sus hijos en el primer ciclo de infantil, mediante una oferta pública suficiente sin tener en cuenta la red de centros ya existente.

Basándonos en ello, planteamos nuestra enmienda de modificación de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: «El Senado insta al Gobierno de España, junto a las demás administraciones territoriales en el ejercicio de sus competencias respectivas, a seguir impulsando las medidas necesarias para conseguir la universalización y la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años, con distintas formas de financiación, como el cheque escolar, contando con la red de centros existentes y respetar la indivisibilidad de la primera etapa de educación infantil, favoreciendo de esta forma la libertad de elección de los padres en cuanto a la educación que quieren para sus hijos». Esperamos que esta enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Buenas tardes, señorías.

Antes de exponerles las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado, permítanme que les comente algo que me sorprende. Me sorprende que ustedes en su argumentación pongan énfasis en la gratuidad y en lo público, y que en su *petitum* no se especifique expresamente ninguno de estos dos conceptos. Ustedes hablan de impulsar medidas suficientes para tender a conseguir la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años. No sé si esto responde a algo parecido a la jugada que le hicieron al Consejo de Estado respecto al texto que les remitieron, en el que fijaban las enseñanzas mínimas de educación infantil. Es muy curioso: les envían el texto, el Consejo de Estado manifiesta su conformidad, se lo devuelven y, cuando el pasado 1 de febrero el Gobierno va a dictar el real decreto, el propio Gobierno modifica el texto e incluye, a su libre albedrío, la expresión «mediante una oferta pública suficiente», refiriéndose a la implantación de 0 a 3 años. Señorías, sin duda, una trampa más de las que estamos acostumbrados por parte del Gobierno de Sánchez para maquillar el verdadero propósito, que no es otro que, en detrimento de la libertad de enseñanza, estatalizar la educación.

En cualquier caso, señorías, en la exposición de motivos de la moción consideran que la educación infantil 0 a 3 años es una etapa vital en el desarrollo formativo de los niños y niñas, y estamos de acuerdo. Por lo tanto, ustedes también deberían estar de acuerdo en que todos los niños y niñas de nuestro país, sin ningún tipo de discriminación, deben tener la oportunidad de acceder a esa etapa y a ese ciclo de forma gratuita. Por eso, no entendemos que la inversión pública prevista por el Gobierno se focalice única y exclusivamente en poco más de la mitad de los niños y niñas de nuestro país, marginando a la otra mitad, que son los que ocupan las aulas de los centros concertados —por cierto, sostenidos con fondos públicos y privados—.

También argumentan que se debe priorizar el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, y estamos de acuerdo. Por lo tanto, ustedes también estarán de acuerdo en que todos los niños y niñas de nuestro país que estén en esa situación tienen que tener la oportunidad y la prioridad sobre el resto. Por eso, no entendemos cómo se les va a explicar a esas familias vulnerables, en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, que llevan a sus hijos a centros concertados sostenidos con fondos públicos —centros, por cierto, que se les ofrecieron igualmente que a las familias de los centros públicos— que por ir a ese centro, que se les ofreció de forma gratuita, ahora su enseñanza en el primer ciclo no lo va a ser.

Manifiestan, asimismo, en su argumentación la firme voluntad por parte del Gobierno de avanzar en la democratización e igualdad en el acceso a la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años, y estamos de acuerdo. Pero, señorías, ¿cómo se puede avanzar en la democratización si no se puede elegir centro? ¿Cómo se puede avanzar en la igualdad si ustedes lo que hacen es marginar a la mitad de los niños españoles?

Señorías, les propongo, en nombre de mi grupo, tres enmiendas de adición que ayudarían a garantizar los valores y derechos fundamentales de igualdad, libertad, justicia y pluralismo. En primer lugar, les proponemos extender progresivamente la gratuidad de la educación infantil a todos los centros educativos que actualmente están sostenidos con fondos públicos en alguna de sus etapas de enseñanza obligatoria.

En segundo lugar, les proponemos establecer un calendario de implantación progresiva del ciclo 0 a 3 años de carácter gratuito en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, respetando, en la medida de lo posible, la proporcionalidad entre los de titularidad pública y titularidad privada. Señorías, si están sostenidos con fondos públicos uno de cada cuatro colegios, lo justo sería que la inversión fuera de uno para cada 4, es decir, que se invirtiera en un colegio concertado por cada cuatro colegios públicos. Es sería lo justo.

Y, por último, con el objeto de garantizar la supervivencia del sector de las escuelas infantiles privadas —que tienen acreditada su profesionalidad, demanda y utilidad, prestando un servicio esencial a la población, especialmente en esas localidades o barriadas en las que la única opción para las familias era esa—, les proponemos garantizar la continuidad de aquellas escuelas infantiles de titularidad privada que presten un servicio esencial por razón de demanda o utilidad para la población.

Señorías, tenemos que dejar de mirarnos entre nosotros y dirigir nuestra mirada a lo importante: nuestros niños, nuestras niñas y sus familias. La universalización gratuita de la etapa de infantil es posible. De hecho, a partir del próximo curso todas las escuelas infantiles gallegas en su ciclo de 0 a 3 años serán gratuitas. Traslademos al Gobierno y al resto de comunidades autónomas la necesidad de trabajar por este camino.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra la senadora Plaza García...

Perdón, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Presidenta, somos poquitos pero somos guerreros y estamos ahí.

L'educació de 0 a 3 anys és una etapa cabdal de la vida de moltes persones, de les persones que probablement més estimam, d'aquells que emmarcam des del principi. Per tant, és fonamental que estigui tractada com es mereix. Crec que aquesta moció del Partit Socialista d'avui podríem dir que és un brindis al sol com dirien en castellà, o paraules buides. Però també ens dóna l'oportunitat de parlar d'una etapa educativa clau a les nostres vides com és la de zero a tres anys. Per tant, vull agrair-los que avui en el ple parlem d'aquest tema tan important que preocupa tanta gent, a tant de pares tant de mares, i a tant de col·lectius professionals que els he hagut de demanar l'opinió sobre l'educació de 0 a 3 a l'STEI i a Comissions Obreres.

Evidentment hem intentat millorar el text amb cinc idees bàsiques. El primer, pel model educatiu que tenim a les Illes Balears, per a nosaltres és impossible no reconèixer el paper dels ajuntaments i de les entitats locals que han estat les que han finançat amb molt esforç la implantació de l'educació de 0 a 3 anys. Han estat els ajuntaments que, a les seves esquenes, sense tenir el finançament, sense tenir les infraestructures necessàries, ho han fet possible. I per tant, cal reconèixer que el paper d'aquestes entitats locals, dels consells insulars com per exemple el de Menorca, dels ajuntaments com el del meu poble, que fa més de trenta anys que apostaren per abandonar les guarderies i passar a les escoles.

També cal instar, com fa aquesta moció —però amb més vehemència— a què l'Estat faci que sigui universal aquesta etapa zero a tres anys perquè cal que sigui universal perquè és una etapa educativa, i cal que sigui universal per una qüestió d'equitat, perquè no podem començar a marcar diferències de zero a tres anys, que aquell que tingui de pes aquell que tingui mitjans pugui tenir un desenvolupament humà millor que un que no té els mitjans necessaris per fer-ho. Per tant, ha de ser universal i ha de poder accedir-hi tothom.

I una tercera idea: necessitam tenir un sistema de places públiques suficients. Cal que tothom pugui accedir en aquesta fase educativa perquè és una fase educativa i, per tant, tothom hi ha de poder accedir, tothom ha de poder arribar a aquesta oferta pública que ha de ser suficient i ha de tendir a la gratuïtat. No pot ser que els recursos econòmics de la família marquin la diferència. Qüestió d'equitat. Tots hem de tenir les mateixes oportunitats, i d'això es tracta, i per tant també és important, tan important com crear les places. És molt bonic el dia que fem l'escola nova, aquell dia que obrim aules, aquell dia que us arriba una subvenció per fer aules noves de zero a tres anys, però l'endemà els han d'aguantar, com un ajuntament, els has de finançar, els has de mantenir. Has de pagar les nòmines. Has de fer anar a cercar tots els recursos necessaris perquè pugui funcionar aquella escoleseta. Per tant, no basta que només posem els recursos per implantar noves places com es diu a la moció. També s'ha de mantenir i sustentar i finançar el que és necessari, aquest funcionament, i això no serà possible si no revisam el sistema de finançament del nostre estat.

Evidentment, una vegada hem tingut les mesures necessàries, cal cuidar les persones que cuiden les personetes més importants de la nostra vida. No podem tenir una fase educativa de zero a tres anys amb la precarietat laboral que estem fent que tinguin les persones que es dediquen, els professionals, els professors i les persones que cuiden als més menuts. No pot passar que deixam en mans de convenis fluixos. No pot ser que el deixam en mans d'una precarietat laboral a on aquelles condicions laborals no són dignes perquè puguin desenvolupar una tasca tan important com la seva. Per tant, hem de posar els mecanismes per cuidar aquests professionals. Hem d'evitar els abusos que estan fent les empreses privades a aquests treballadors. I a més a més, les administracions —que de vegades utilitzam perquè duguin a terme els serveis públics— les hem

de fiscalitzar perquè això deixi d'ocórrer. No hi pot haver desigualtat salarial. No pot cobrar més un home que una dona. No pot ser que es donin uns salaris que no cobreixen ni siquiera el salari mínim. Per tant, a tot això hi hem de posar hi remei, perquè cal.

Si diem que l'etapa de tres anys és una etapa educativa una etapa important volem que s'universalitzi perquè creiem en l'educació, cal posar hi els recursos necessaris.

Moltes gràcies.

La educación de 0 a 3 años es una etapa básica de la vida de las personas, es una etapa que marca y es fundamental que se trate como se merece. Podríamos decir que esta moción de hoy del Partido Socialista es un brindis al sol o palabras vacías, pero también nos brinda la oportunidad de hablar de una etapa educativa esencial en nuestras vidas, como la de 0 a 3 años. Por tanto, gracias por esta oportunidad de poder hablar de este tema tan importante, que preocupa a tantos colectivos profesionales y a tantos padres y madres. Es esencial y lo hemos hablado en STEI y en Comisiones Obreras.

Es importante hablar de ello y, por el modelo educativo que tenemos en las islas Baleares, es imposible no reconocer la labor de los ayuntamientos, que han financiado con mucho esfuerzo la educación entre 0 y 3 años. Los ayuntamientos, sin las infraestructuras necesarias, han hecho el esfuerzo para financiarlo, así que hay que reconocer el trabajo de los consejos insulares de Menorca o de los ayuntamientos, como el de mi pueblo, que desde hace más de treinta años han apostado por estas escuelas.

También hay que instar, como hace la moción —pero con más vehemencia—, a que el Estado haga que esta etapa de 0 a 3 años sea universal. Es necesario que sea universal porque es una etapa educativa y también por una cuestión de equidad, porque no se puede empezar a marcar diferencias de 0 a 3 años, para que el que tenga medios pueda tener un desarrollo humano mejor que el que no los tenga. Por tanto, tiene que ser universal y tiene que poder acceder todo el mundo a ella.

Una tercera idea: necesitamos un sistema de plazas públicas suficientes para que todo el mundo pueda acceder a esta fase educativa, porque es una fase educativa y todo el mundo tiene que poder acceder a esta oferta pública y tenemos que tender a la gratuidad. No puede ser que los recursos económicos de la familia marquen la diferencia; es una cuestión de equidad. Todos tenemos que tener las mismas oportunidades, y de eso se trata: es muy bonito que haya una escuela nueva, que se creen aulas nuevas para la etapa de 0 a 3 años, pero al día siguiente, ¿qué? Hay que financiar, hay que aguantar, hay que mantener, hay que pagar las nóminas, hay que buscar todos los recursos necesarios para que puedan funcionar. Por tanto, no basta con que se pongan recursos para implantar nuevas plazas educativas, sino también para mantener, sustentar y financiar lo que es necesario: su funcionamiento. Y esto no será posible si no se revisa el sistema de financiación de nuestro Estado.

Evidentemente, una vez que tenemos implementadas todas las medidas necesarias, es preciso cuidar a las personas que cuidan a las personas más importantes de nuestras vidas. No podemos tener a una fase de 0 a 3 años en la precariedad laboral, que es lo que tienen los profesores y las profesoras que se ocupan de los más pequeños. No puede ser que los dejemos en una precariedad laboral en la que las condiciones laborales no son dignas para que puedan realizar una tarea tan importante como la suya. Por tanto, tenemos que poner los mecanismos para cuidar a estos profesionales, tenemos que evitar los abusos que hacen las empresas privadas con estos trabajadores. A veces, las administraciones tenemos que fiscalizarlas, porque no puede ser que cobre más un hombre que una mujer, no puede ser que se den salarios que no cubran ni siquiera el sueldo mínimo. Todo esto hay que remediarlo.

Si decimos que la etapa de 0 a 3 años es una etapa educativa, que es una etapa importante, queremos que se universalice la educación y necesitamos los recursos necesarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, tengo que decir que, a partir de la enmienda de Junts per Catalunya y tres de las enmiendas de Izquierda Confederal, concretamente de Más per Mallorca, hemos hecho una

transaccional donde añadimos que se respeten las competencias propias de las comunidades autónomas y que se garanticen los recursos necesarios para que los órganos competentes puedan ejecutar todas las medidas que se consideren oportunas. Además, quiero dar las gracias a todos los grupos políticos que han firmado la transaccional y, sobre todo, a los que van a apoyar la moción.

Con respecto a la primera enmienda de Més, consideramos que aceptarla desvirtuaría el sentido de la moción —ya se lo dijimos ayer, cuando estuvimos hablando del tema—, y con respecto a la última enmienda, creemos que no corresponde al Gobierno, sino a las administraciones que hacen la contratación. Las otras tres van inmersas en la transaccional.

Las enmiendas de Vox y del Partido Popular no la vamos a aceptar. La derecha y la ultraderecha tienen un modelo educativo y nosotros tenemos otro modelo completamente diferente, y eso es una realidad.

De nuevo, Vox aprovecha que es una moción de educación para meter la libre elección de padres. ¿Quién le ha dicho usted, señor Marín, que los padres no van a poder elegir los centros de sus hijos? Pero ¿quién se lo ha dicho? Por eso, precisamente, es por lo que nosotros queremos que se universalice la educación infantil de 0 a 3 años, para que todo el mundo tenga derecho a elegir la educación de sus hijos y, sobre todo, a tener una educación. Con su modelo educativo, con el modelo de la privatización, solamente tendrían derecho a la educación de 0 a 3 años los que más poder adquisitivo tienen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Con nuestro modelo, con el modelo de la universalización de 0 a 3 años, tienen derecho a educación absolutamente todos; los que tienen y los que no tienen. Y con esto también respondo al Grupo Popular, que dice que nosotros queremos marginar a la mitad de la población. ¿Quién va a marginar a nadie?

Con respecto a sus enmiendas, señor Rodríguez del Partido Popular, le podría contestar lo mismo que le he dicho la ultraderecha, porque su modelo educativo es el mismo, pero, por deferencia, le contestaré a sus enmiendas.

Ustedes se vuelven a retratar; una vez más, quieren favorecer a las familias con mayor poder adquisitivo. La primera enmienda pretende extender la gratuidad de la educación infantil de todos los centros sostenidos con fondos públicos, o sea los concertados. En la segunda quieren, además, implantar un calendario. ¿Ustedes no saben que hay un calendario educativo? ¿De verdad no saben ustedes que hay un calendario educativo? Ese es el desconocimiento tan grande que tienen. Además, primero, piden que respetemos la proporcionalidad de titularidad pública y privada; luego que garanticemos las escuelas privadas... O sea, que empiezan hablando de centros sostenidos con fondos públicos y acaban hablando de la privada. Juegan a esa doble lectura.

Señoría, se lo he dicho en mi anterior intervención y se lo vuelvo a repetir: la educación tiene que ser universal, y de verdad dejen de darle la vuelta, porque esto no va contra nadie. Esto va de que hay mucha necesidad de plazas públicas de España y de que hay espacio para que crezca todo el mundo. No vamos en contra de ninguna de las escuelas existentes, cuando; además, las escuelas que existen actualmente están haciendo un magnífico trabajo. Pero la educación no puede ser un lujo, y yo sé que ustedes —me refiero a las señorías del Partido Popular y de Vox— añoran tiempos pasados, pero es que este tiempo en el que ahora estamos tenemos derecho todos; en tiempos pasados, solamente tenían derecho a la educación los hijos y las hijas de lo que más tenían. Afortunadamente, eso ya pasó.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, en la actualidad, seis de cada diez niños no tienen acceso al primer ciclo de educación infantil. Estamos hablando de más de 806 000 menores sin escolarizar.

Señorías, son indudables e indiscutidos los efectos positivos que la asistencia al primer ciclo de la educación infantil tiene sobre el rendimiento posterior del alumnado en la educación primaria. España se sitúa a la cabeza de los países de la OCDE y de la Unión Europea en cuanto a porcentaje de alumnado que asiste al primer ciclo de educación infantil. El informe PISA muestra que aquellos estudiantes que han cursado esta etapa obtienen unos mejores resultados generales.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril 2021, y validado por la Comisión Europea el pasado 16 de junio de 2021, se decide la creación de 65 382 plazas nuevas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública en el período 2021/2023, destinando para ello un total de 670 millones de euros, procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea. Según la Federación Nacional de Centros de Educación Infantil, Fenacein, existían unas 120 000 plazas vacantes, el 20 % en los centros de educación infantil de iniciativa social, en el curso 2019/2020. El impacto que esta medida puede tener en la red de escuelas infantiles de primer ciclo de iniciativa social, mayoritaria en muchas partes de España, puede ser demoledor en términos de cierre de centros y destrucción de empleo, fundamentalmente femenino, si tenemos en cuenta la situación de insostenibilidad económica y financiera en la que se encuentran buena parte de ellas como consecuencia de la desocupación de muchas de sus plazas. En estas plazas de iniciativa social está matriculado cerca del 48 % del alumnado. La medida en cuestión infringe o contraviene los siguientes preceptos: artículo 3.2 del Real Decreto Ley 36/2020; artículos 4, 17.1, 17.3, 18.4 y 19.3 del Reglamento de la Unión Europea 2021/241.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, ¿cuál es la justificación y motivación para la implantación de esta medida? ¿Se han realizado los correspondientes mapas de cuáles son las necesidades y en qué regiones y localidades es necesario la creación de nuevas plazas, a pesar de las plazas vacantes existentes? ¿Se han analizado y justificado los efectos que esta medida conllevará para el sector? ¿Por qué es más eficiente destinar ingentes fondos comunitarios a construir nuevas aulas y escuelas infantiles públicas y a contratar por la Administración pública nuevo personal para atenderlas, en lugar de aprovechar la red privada de escuelas infantiles ya existente?

Por otro lado, los pasados 1 de febrero y 2 de marzo se publicaron en el BOE los decretos que enmarcan el contenido de enseñanzas mínimas de educación infantil y primaria, respectivamente. Estos decretos constituyen el primer desarrollo de la nueva Ley de Educación, LOMLOE, más conocida como ley Celaá; esa ley que el Gobierno aprobó a toda prisa con una gran oposición en toda España, a la que presentamos una enmienda a la totalidad y posteriormente recurrimos al Tribunal Constitucional. Dicha ley va en contra del derecho a educar a nuestros hijos de acuerdo con nuestras convicciones y valores, como dicta el artículo 27.3 de la Constitución, derechos que ustedes ignoran continuamente. Convicciones y valores que entran en colisión directa con esos valores de igualdad de género que se contemplan en los currículos publicados, y es que se da por supuesta la teoría de género —marginal, acientífica y más que discutible—, que la mayoría de padres españoles no suscribe o ni siquiera conoce, y que, por supuesto, nada tiene que ver con la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. Entre sus objetivos, está el que los niños y niñas de educación infantil conozcan su propio cuerpo o el de los otros y otras. ¿A qué se refieren con otros y otras?

En el currículo infantil se afirma que la etapa de 0 a 6 años es la edad en que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. Asimismo, se indica que es el momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y a eliminar toda discriminación. En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que tiende a evitar y reproducir sus estrategias relacionales. ¿A qué se refiere con identificar y erradicar mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar? ¿Cuál va a ser el papel del adulto en el descubrimiento de la sexualidad, a la que ustedes llaman construcción de género? ¿En qué sentido se va a evaluar la perspectiva de género de los alumnos? ¿Cómo se va a concretar esa evaluación? ¿Considera el Gobierno que puede haber familias que no eduquen a sus hijos con esos sesgos de género y que no se cumpla la máxima de respeto mutuo respecto a ellas? ¿Qué medidas tomará el Gobierno en el caso de que estas reclamen, ejerciendo sus legítimos derechos, una enseñanza sin sesgos ideológicos?

Por otro lado, se indica que es imprescindible que los menores se desenvuelvan en un ambiente adecuado y reciban los estímulos precisos. Este párrafo da a entender que es el Estado el que va a decidir cuál es el ambiente adecuado y cuáles son los estímulos precisos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

El señor MARÍN GASCÓN: Nosotros lo que vemos es adoctrinamiento en vena, en las tiernas venas de nuestros niños más pequeños, los más vulnerables, los más desprotegidos, un adoctrinamiento inhumano inadmisiblemente; en definitiva, un ataque directo a su inocencia.

Aunque estamos de acuerdo en la extensión y gratuidad de la educación infantil a toda la población, no estamos de acuerdo en la forma de llevarla a cabo y, sobre todo, no estamos de acuerdo en cómo se va a desarrollar dicha educación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Debatimos hoy una moción con una materia de gran relevancia, como es la extensión de la oferta educativa en la etapa de 0 a 3 años, algo que para nosotros, en Cantabria, no es nuevo. El Gobierno autonómico lleva años apostando por la ampliación de las plazas de 2 años y somos pioneros en ello a nivel nacional. Así, tenemos la suerte de contar con una amplia oferta de aulas de 2 años, que en el presente curso 2021/2022 ha llegado a una oferta de 3158 plazas. Además, esta oferta está muy capilarizada, ya que prácticamente toda la región de Cantabria cuenta con aulas de 2 años y la Consejería de Educación y Formación Profesional, que dirige el PRC, ha empezado ya con la implantación de las aulas de un año. En paralelo, trabajamos por cumplir nuestro objetivo de crear para el final de legislatura 861 plazas de 0 a 3 años, empezando por los municipios en los que no existen guarderías, de forma que toda la ciudadanía tenga la opción de acceder a este derecho. La Administración, por tanto, debe velar por que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

Dicho esto, y con humildad, creemos que en Cantabria somos un referente en el desarrollo de la implantación de la etapa infantil de 0 a 3 años. Tal desarrollo supone un gran esfuerzo económico, que debe ir acompañado de financiación, una financiación que debe ir más allá de los 670 millones de euros de fondos europeos repartidos entre las comunidades autónomas, ya que con ello se está cubriendo un gasto estructural con una financiación que va a ser puntual o coyuntural. ¿Cómo vamos a financiar esta red de aulas de 0 a 3 años el día que deje de haber financiación europea? ¿De dónde vamos a recortar para sufragar su funcionamiento? Esperamos que el Ministerio de Educación y Formación Profesional atienda a esta realidad y no deje en la estacada a las consejerías, que son las que, al final, tienen que hacer frente a la fuerte inversión que supone financiar el sistema educativo.

En este sentido, en el Partido Regionalista de Cantabria creemos que la implantación de este periodo de 0 a 3 años no nos tiene que nublar la vista ni puede suponer en ningún caso una reducción de la dotación presupuestaria a otras etapas, pues debemos seguir apostando por una educación de calidad en las etapas ya existentes. La innovación educativa, el apoyo al alumnado de mayores necesidades educativas y la apuesta por la formación profesional son los pilares fundamentales sobre los que debemos seguir trabajando. Hoy, en Cantabria, hemos tenido una grata noticia que ha adelantado el presidente Revilla, y es que la consejería que dirige la regionalista Marina Lombó ha reducido la ratio de infantil, y el curso que viene, el curso 2022/2023, en Cantabria, en la etapa de 3 a 6 años, tendremos una ratio de 25 en vez de 20. Por tanto, es una buena noticia para el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo expuesto, apoyaremos esta iniciativa con la enmienda transversal que han hecho, y confiamos en que el Estado dote de medios suficientes para que la implantación y extensión de las aulas de 0 a 3 años no suponga un menoscabo de la oferta educativa ahora existente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies.

Primer de tot, vull agrair a la senadora Inés Plaza la predisposició per arribar a poder redactar una transaccional amb la inclusió de la nostra esmena i d'Esquerra Confederal i que la majoria dels grups s'hi hagi sumat.

Per a Junts la universalització és garantir una plaça pública a totes les famílies que tinguin un infant entre 0 i 3 anys, amb el propòsit de combatre el fracàs escolar, reduir les desigualtats,

afavorir la igualtat en la cura dels infants, i millorar la conciliació entre la vida laboral i la vida familiar. En definitiva, ha de donar oportunitats a tots els infants i afavorir-ne el benestar.

Ara bé, instaurar una reforma per avançar en la gratuïtat ha de tenir molt en compte quins són els requisits del centre i sobretot pel que fa a la seva ratio. Us vull donar unes dades importants i a tenir en compte. A Catalunya tenim uns 250 000 infants entre 0 i 3 anys. La universalització costa entre 6000 i 11 000 euros per cada una d'aquestes places públiques. I a més, per oferir aquest servei caldria contractar uns 30 000 mestres. Només cal multiplicar per saber el cost d'aquest servei. Per tant l'únic que necessitem per fer realitat aquesta universalització és recursos, mitjans, i que el Govern escolti aquestes necessitats de recursos i es faci càrrec del traspàs dels fons a les comunitats autònomes per així poder desenvolupar el sistema educatiu que porti els nens i les nenes al futur d'èxit que tots i totes necessitem.

A Catalunya funciona molt bé el model actual de les escoles bressol per a infants de 0 a 3 anys. Correspon a la Generalitat de Catalunya en matèria d'ensenyament no universitari la competència exclusiva sobre els ensenyaments i sobre els centres docents en què s'imparteixen aquests ensenyaments. Per tant, treballarem incansablement per garantir la igualtat d'oportunitats per als nostres ciutadans. I aquesta és la raó de ser del nostre model educatiu. I per què no dir ho ben clar i català? Al contrari, ho hem de dir, de la nostra immersió lingüística, de l'èxit de la nostra immersió lingüística.

Mentrestant, no oblidem que en una educació infantil de qualitat passa per fer polítiques que interpretin des del marc educatiu i social els drets i les potencialitats dels infants. L'educació infantil de zero a tres anys i la seua universalització no és tan sols un important mecanisme per reduir les desigualtats de gènere sinó que és, sobretot, un mecanisme molt rellevant per eliminar les desigualtats socials, així com per millorar el futur social i econòmic del país.

Per tant, com no podia ser d'una altra manera, donarem suport a la moció i esperem que sigui juntament amb la majoria de grups parlamentaris.

Moltes gràcies.

Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Inés Plaza su predisposición para redactar una transaccional con la inclusión de nuestra enmienda y de las de Izquierda Confederal, y que la mayoría de los grupos se haya sumado.

Para Junts, la universalización es garantizar una plaza pública a todas las familias que tengan un niño o niña entre 0 y 3 años, con el objetivo de luchar contra el fracaso escolar, reducir las desigualdades, favorecer la igualdad en el cuidado de los niños y mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral. En definitiva, debe dar oportunidades a todos los niños y niñas y favorecer su bienestar.

Ahora bien, instaurar una reforma para avanzar en la gratuidad debe tener muy en cuenta cuáles son los requisitos del centro y, sobre todo, la ratio. Quiero dar unos datos importantes que hay que tener en cuenta. En Cataluña, hay unos 250 000 niños y niñas de entre 0 y 3 años. La universalización cuesta entre 6000 y 11 000 euros por cada una de estas plazas públicas, y, además, para ofrecer este servicio habría que contratar a unos 30 000 maestros. Basta multiplicar para saber el coste de este servicio. Por lo tanto, lo único que necesitamos para hacer realidad esta universalización son recursos, medios y que el Gobierno escuche estas necesidades de recursos y se haga cargo del traspaso de los fondos a las comunidades autónomas, para así poder desarrollar el sistema educativo que lleve a los niños y a las niñas al futuro de éxito que todos y todas necesitamos.

En Cataluña, el modelo actual de las guarderías funciona muy bien para los niños y niñas de 0 a 3 años. Corresponde a la Generalitat de Catalunya, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia exclusiva sobre las enseñanzas y sobre los centros docentes en los que se imparten estas enseñanzas. Por lo tanto, vamos a trabajar de forma incansable para garantizar la igualdad de oportunidades para nuestros ciudadanos. Esta es la razón de ser de nuestro modelo educativo. Y por qué no decirlo muy claramente, debemos decirlo: también es clave para nuestra inmersión lingüística, el éxito de nuestra inmersión lingüística.

Mientras tanto, no olvidemos que en una educación infantil de calidad es necesario que haya políticas que interpreten, dentro del marco educativo y social, los derechos y las potencialidades de los niños y niñas. La educación infantil de 0 a 3 años y su universalización no es solo un

mecanismo importante a fin de reducir las desigualdades de género, sino sobre todo un mecanismo muy relevante para eliminar las desigualdades sociales, así como para mejorar el futuro social y económico del país.

Por lo tanto, como no podría ser de otro modo, vamos a brindar nuestro apoyo a la moción y esperamos que sea juntamente con la mayoría de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Arratsalde on gutztoi.

Debatimos hoy una moción del Grupo Socialista para la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años. Este objetivo forma parte de la estrategia educativa en Euskadi desde hace años. En EAJ-PNV creemos que la escolarización temprana de las niñas y niños, así como una educación de calidad, son herramientas necesarias para equilibrar las desigualdades que se generan en la sociedad y para garantizar a todo el alumnado la igualdad de oportunidades, ya que el trabajo que se realice en esta etapa de la vida ayuda a tener éxito en etapas posteriores.

En el documento de bases del acuerdo sobre el futuro sistema de educación vasco, aprobado en el Parlamento vasco recientemente con un 90 % de apoyos, se recoge que la educación infantil es una etapa clave para el desarrollo psicomotor de los niños y niñas, su socialización y la interiorización del euskera, entre otros aspectos. Por ello, hacemos un reconocimiento especial a esta etapa de aprendizaje por su valor en el desarrollo y autonomía de las niñas y niños, y así, aunque esta etapa no sea obligatoria, tendrá una oferta universal de calidad, viable y gratuita.

También se refleja esta preocupación en la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico, donde, entre otras medidas que permitan a las personas jóvenes su emancipación y el desarrollo de un proyecto de vida autónoma, se incluye articular los recursos presupuestarios necesarios para garantizar la gratuidad en las escuelas infantiles de 0 a 2 años como medida para facilitar y crear condiciones de refuerzo a la conciliación.

En el Grupo Parlamentario Vasco estamos, por tanto, completamente de acuerdo en impulsar las medidas suficientes para trabajar en la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años. En lo que no estamos de acuerdo es en cómo se está impulsando desde el Estado.

Nos habla en su moción el Grupo Socialista de las inversiones millonarias provenientes de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia para la creación de plazas públicas. Ya desde el inicio, en las primeras reuniones de la Conferencia Sectorial de Educación, pedimos flexibilidad en la definición de las actuaciones que podían financiarse con estos fondos, relativas al componente 21 en este caso, de cara a su justificación en Europa. Pero no se hizo caso a las comunidades autónomas, aun tratándose de actuaciones a desarrollar en el marco de las competencias propias de las comunidades autónomas. Se ha tenido una capacidad limitada para adecuar los contenidos de las actuaciones a ejecutar, y aunque este componente tiene como objetivo la modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años, nos encontramos con que esta inversión solo puede destinarse a la creación de nuevas plazas y no a la mejora de las que ya existen. No todas las comunidades están en la misma situación, no todas han seguido las mismas estrategias y los fondos deberían adecuarse al estado de la estrategia de cada comunidad. En Euskadi, actualmente, un 94,5 % de las niñas y niños de 2 años están escolarizados, un 52 % de los de un año y un 20 % de los menores de un año. La oferta de plazas públicas es prácticamente suficiente y se crearán algunas más, y pedimos, por tanto, flexibilidad para poder utilizar los fondos para extender la gratuidad, mejorar lo que ya tenemos —modernización, digitalización también en esta etapa—, pero no ha sido posible negociarlo.

Por esta razón, compartiendo el objetivo de la moción y valorando la transaccional que se ha acordado para el respeto competencial, la posición de mi grupo será la abstención.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Eskerrik asko, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tomará la palabra la senadora Mirella Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies, senyora presidenta.

L'escola bressol i l'educació de 0-3 anys és una etapa clau per fonamentar les futures bases i el rendiment de l'aprenentatge.

Per cada euro invertit en serveis d'atenció a primera infància, el retorn i la rendibilitat social està més que garantit. Els beneficis multiplicatius de la inversió en primera infància acumulen rotundes evidències, tant en Estats avançats com en vies de desenvolupament. Invertir-hi assegura taxes més altes de graduació postobligatòria, d'assoliment de títols universitaris i graus de professionalització, i redueix la correlació entre el nivell d'assoliment acadèmic i l'origen socioeconòmic.

La no gratuïtat de les llars d'infants, és el principal topall per a què els nens i nenes d'entorns desfavorits puguin accedir a l'etapa de primer cicle formatiu de 0-3 anys, i reduir així la bretxa educativa. Aquesta no gratuïtat comporta una desigualtat d'accés que s'arrossega durant tota l'etapa formativa. Mentre el 65 % dels pares amb formació universitària escolaritzen els seus fills durant el primer cicle, tant sols el 32 % dels pares amb estudis primaris ho fan. Les dades són encara més baixes si mirem els fills de famílies nouvingudes. Per tant, és de vital importància convertir en gratuïta l'educació de 0-3 anys.

Per al Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya és una prioritat la gratuïtat 0-3 anys. Per això ha fet un pas definitiu perquè l'etapa 0-3 sigui gratuïta. I el proper curs 2022-2023, l'educació infantil de 2 anys, ja serà gratuïta a Catalunya. El Departament d'Educació invertirà 90 milions € per al proper curs que s'ampliarà progressivament per donar cobertura a la franja de 0-3. És a dir, que en 3 anys, l'etapa 0-3 a Catalunya, serà del tot gratuïta per a totes les famílies.

Aquesta mesura suposa un pas imprescindible en l'assoliment dels objectius d'equitat i cohesió del sistema educatiu, i també suposa un pas i un salt qualitatiu en l'agenda feminista i de conciliació i redefinició del model de cures. Aquestes polítiques permetran alliberar temps a les dones i fer més possible la seva conciliació amb la vida personal per disposar de temps no només de treballar, sinó també per l'autocura i per l'oci. Les dones i les persones més precaritzades han de poder tenir, i accedir i gaudir també del seu temps. Les dones dediquen el doble d'hores a treballs de cures que els homes. Per tant, quan els poders públics assumeixen aquestes cures, alliberen sobretot temps de les dones que son qui tradicionalment, i encara avui, porten sobre les seves espatlles aquests treballs.

Però la pregunta que cal fer-se ara és: quin serà el nivell de compromís del govern de l'Estat en el desplegament d'aquesta estratègia pedagògica? I en tant que l'Estat no és administració competent en ordenació del sistema educatiu, aquest compromís es mesura únicament en recursos. Fins ara ajuntaments i Generalitat de Catalunya han estat sols buscant vies de finançament que fessin possible el desplegament d'aquesta política imprescindible per garantir la cohesió, l'equitat i l'igualtat d'oportunitats. On era l'Estat? Senzillament no hi era. Senzillament, no hi és.

Si volem assolir un nivell d'inversió educativa que ens situï entre els països capdavanters, cal situar l'educació al davant de les prioritats financeres de totes les administracions, també de l'Estat. Quan el president Sánchez parla d'augmentar el pressupost militar mentre els tres pilars de l'estat del benestar trontollen —salut, educació i pensions— significa que no hi ha un compromís real en l'assoliment d'un model redistributiu i de justícia social. Els recursos que s'inverteixen en exèrcits, espies o monarquies són recursos que se sostreuen de l'educació, de la salut i de les polítiques de benestar.

Això és una realitat comptable evident, i qui no tingui clares aquestes realitats, qui o tingui clares aquestes prioritats, que no es faci dir d'esquerres ni progressista. Impulsar i seguir impulsant, sí. Recursos econòmics per fer-hi front, també. A Esquerra ho tenim clar i per això ho fem possible, per això fem que les coses passin, i la gratuïtat 0-3 a Catalunya, comença el proper curs, comença el curs 2022-23 amb la gratuïtat infantil i, així, fins a la gratuïtat total.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments als escons del Grup Parlamentari Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu).*

Gracias, señora presidenta.

La guardería y la educación de 0 a 3 años es una etapa clave para fundamentar las futuras bases y el rendimiento del aprendizaje. Por cada euro dedicado a servicios de atención a la primera infancia, el retorno y la rentabilidad social están más que garantizados. Los beneficios multiplicativos de la primera infancia acumulan rotundas evidencias, tanto en Estados avanzados como en vías de desarrollo, e invertir en ello asegura tasas más altas de graduación posobligatoria, de grados de

profesionalización, y reduce también la correlación entre el nivel de alcance académico y el origen sociocultural.

La no gratuidad es el obstáculo principal para que estos niños puedan acceder al primer ciclo formativo de 0 a 3 años y reducir así la brecha educativa. Esta no gratuidad comporta una desigualdad de acceso que se arrastra durante toda la etapa formativa: mientras que el 65 % de los padres con formación universitaria escolarizan a sus hijos durante el primer ciclo, solo el 32 % de los padres con estudios primarios lo hacen, y los datos son todavía más bajos si nos fijamos en las familias recién llegadas. Por tanto, es clave convertir en gratuita la educación de 0 a 3 años.

Para el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, se trata de una prioridad la gratuidad de 0 a 3 años, y por ello ha dado un paso definitivo para que la etapa 0-3 sea gratuita, y el primer curso, 2022-2023, la educación infantil de 2 años ya será gratuita en Cataluña. El Departamento de Educación de la Generalitat va a invertir 90 millones de euros para el próximo curso, que se ampliarán progresivamente para dar cobertura en la franja de 0 a 3 años. Es decir, que la etapa 0-3 en Cataluña será completamente gratuita para todas las familias.

Esta medida supone un paso imprescindible en el alcance de los objetivos de equidad y cohesión del sistema educativo y también supone un paso y un salto cualitativo en la agenda feminista de conciliación y redefinición del modelo de atención. Estas políticas van a permitir liberar tiempo a las mujeres y hacer posible su conciliación con la vida personal, laboral y familiar, para poder disponer no solo de tiempo para trabajar, sino también para ocuparse de ellas mismas y del ocio. Las mujeres y las personas más precarizadas deben poder acceder y gozar también de su tiempo. Las mujeres dedican el doble de horas de su tiempo de atención que los hombres. Por lo tanto, cuando los poderes públicos asumen esta atención, liberan sobre todo tiempo de las mujeres, que son las que tradicionalmente y todavía hoy llevan sobre sus espaldas estos trabajos.

Pero la pregunta que hay que plantearse ahora es cuál será el nivel de compromiso del Gobierno del Estado en el despliegue de esta estrategia pedagógica y, en tanto en cuanto que el Estado no es Administración competente en la ordenación del sistema educativo, este compromiso se mide únicamente en recursos. Hasta ahora, ayuntamientos y Generalitat de Catalunya han estado solos, buscando vías de financiación que hicieran posible el despliegue de esta política imprescindible para garantizar la cohesión, la equidad y la igualdad de oportunidades ¿Dónde estaba el Estado? Sencillamente, no estaba; sencillamente, no está.

Si queremos alcanzar un nivel de inversión educativa que nos sitúe entre los países punteros, hay que situar la educación al frente de las prioridades financieras de todas las administraciones, y también del Estado. Cuando el presidente Sánchez habla de aumentar el presupuesto militar mientras que los tres pilares del Estado del bienestar sufren —salud, educación y pensiones—, significa que no hay un compromiso real en el alcance de un modelo redistributivo y de justicia social. Los recursos que se invierten en ejércitos, espías o monarquías son recursos que se sustraen de la educación, la salud y las políticas de bienestar.

Esto es una realidad contable evidente y quien no tenga claras estas realidades, quien no tenga claras estas prioridades, que no se dé en llamar ni de izquierdas ni progresista. Impulsar y seguir impulsando, sí, recursos económicos para hacer frente, también. En Esquerra lo tenemos claro y por eso lo hacemos posible, hacemos que las cosas pasen y la gratuidad 0-3 en Cataluña empieza el próximo curso, empieza el curso 2022-2023 con la gratuidad infantil, y así hasta la gratuidad total.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Señora Plaza, su discurso de ricos y pobres dentro de la concertada sí que pertenece a otros tiempos. Usted, con ese discurso, no sabe el daño que hace a las familias que pertenecen a la concertada, pero, sobre todo, lo que sí denota es el desconocimiento que tiene usted de este modelo educativo, que, por cierto, fueron ustedes, fue el Partido Socialista, el que lo creó. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

Yo le recuerdo que la educación concertada es gratuita —se lo recuerdo— y que las familias tienen el mismo acceso que a la pública, con lo cual, ustedes lo único que están haciendo con esta

medida es discriminar y marginar a una gran parte de la población. Pero, bueno, ustedes son los que tendrán que mirar a esas familias y a esos niños cara a cara.

Hoy, señoría, tratamos la gratuidad y universalización de la educación infantil y, sorprendentemente, tenemos que volver a emplear el mismo argumento que utilizamos con la LOMLOE, es decir, en vez de educación, tenemos que volver a hablar de defensa de valores fundamentales, es decir, de libertad, de igualdad, de justicia, de pluralismo, y tenemos que hacerlo porque Sánchez, su Gobierno y ustedes han decidido tomar medidas que vulneran sistemáticamente estos valores fundamentales. Y es que su Gobierno ha decidido invertir el dinero de todos los ciudadanos exclusivamente en los centros donde ustedes quieren que llevemos a nuestros hijos, solo en eso, donde ustedes quieren que nosotros vayamos. Claro, impulsar la gratuidad solo en los centros donde ustedes quieren que vayamos —lo que supone, como ya le he dicho, marginar a cerca del 50 % de los niños y niñas de nuestro país— significa impedir que se garantice la igualdad de oportunidades a la que tienen derecho y, con ello, imposibilitar la garantía de gratuidad del primer ciclo de educación infantil a toda la población de 0 a 3 años.

Además de ello, también supone atacar la línea de flotación de la educación concertada, que es lo que realmente ustedes quieren, para que desaparezca, y, asimismo, provocar el cierre de la mayoría de las escuelas infantiles privadas con un modelo que quizás se lo tenga que preguntar usted a la senadora Díaz en Andalucía, que fue la que lo implantó con el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). En definitiva, lo que supone es priorizar el intervencionismo y el pensamiento único sobre la libertad y la igualdad de oportunidades, con el objetivo que ustedes persiguen —y lo decimos alto—, que es estatalizar la educación española. Eso es lo que ustedes quieren.

Señorías, lo justo, lo coherente, lo que se ajusta al sentido común, es respetar la red de centros con la que contamos, que la hemos hecho entre todos. Lo que no es justo, lo que no es coherente y lo que no se ajusta al sentido común es que, de los 400 000 niños y niñas matriculados en el primer ciclo de educación infantil, solo opten a la gratuidad los que ustedes quieran, que es la mitad de ellos. Lo que no es justo, lo que no es coherente, lo que no se ajusta al sentido común es que, si se ofrece a las familias optar libremente por un colegio sostenido con fondos públicos, como son los concertados, ahora se les excluya, se margine a esos mismos niños de poder acceder a una gratuidad en la etapa infantil. Señora, lo justo, lo coherente, lo que tiene sentido común es que, si dentro de los centros sostenidos con fondos públicos el 20 % del alumnado, aproximadamente, disfruta de un centro concertado, y el 80 % disfruta de un centro público, se invierta en igual proporción, como le he dicho antes, en esta etapa de 0 a 3 años. Eso sería lo justo, porque se paga con el impuesto de todos, no solo de las familias que ustedes quieren que vayan a sus centros. Y tampoco es justo ni coherente ni se ajusta al sentido común, señora, que esas redes de escuelas infantiles privadas que llevan prestando este servicio desde hace muchísimos años con acreditada profesionalidad, prestando un servicio esencial, especialmente en aquellas localidades y barrios en las que han sido la única opción, que tanto empleo han ofrecido —por cierto, empleo en su inmensa mayoría femenino—, ahora, por su sectarismo, muchas de ellas quedarán fuera y en el paro. Y les recuerdo que albergan al 30 % del alumnado, con una cifra de más de 120 000 niños y niñas, un sector que el Partido Socialista ahora está atacando y quiere cerrar.

Señorías, garantizar —y termino— la universalización del primer ciclo de educación infantil pasa por garantizar la gratuidad progresiva, sí, de la educación infantil a todos los niños y niñas de nuestro país respetando el proyecto educativo que elijan, no el que ustedes quieran. Señorías, la educación es la única herramienta que nos hace libres y nos hace iguales —eso lo he oído yo a todos los partidos—, pero su modelo de educación, no; las medidas que ustedes implementan coartan la libertad y fomentan la desigualdad.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Terminó.

Señorías, ustedes tienen un problema fundamentalmente de perspectiva: ponen su mirada en quien firma la escritura del edificio, en vez de poner su atención en los niños y niñas que aprenden a escribir en ese espacio.

Ponemos todas nuestras esperanzas en las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, y nuestra votación será abstención.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Antes que nada, señor Rodríguez, usted no nos va a dar lecciones a los socialistas ni de igualdad ni de pluralidad ni de valores, porque usted bien sabe que muchos niños no pueden pagarse el acceso a una guardería hoy en día en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Todos tenemos familia y sabemos lo que cuesta una guardería.

En el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer a los diferentes grupos el apoyo que hemos recibido a la enmienda transaccional, para poder así alcanzar consenso en un aspecto en el que la mayoría de las fuerzas políticas estamos de acuerdo, que es la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años.

Los datos son claros y muestran que existe una brecha social en el acceso a la educación infantil para menores de 3 años, donde la oferta pública todavía es escasa, los precios son elevados, las ayudas no cubren todas las necesidades y los modelos de atención no se adaptan por completo a las necesidades de los padres y madres. Además, sabemos que hay una notoria disparidad territorial según cada comunidad autónoma, que se refleja tanto en las tasas de cobertura como en el equilibrio entre las redes pública y privada y también en la diversidad de agentes que garantizan esta oferta educativa: ayuntamientos, administraciones locales, consejerías de educación, pero también consejerías que no son educativas, como pueden ser familia o política social.

Por eso, es importante poner en valor el impulso económico que ha dado el Gobierno, el Ministerio de Educación, para que las comunidades autónomas planifiquen y puedan evitar desigualdades e inequidades en el acceso, porque cuando la oferta crece por interés económico se desatienden las zonas donde hay mayor pobreza y crecen las desigualdades. Y es que el principal motivo expuesto por las familias, el 52 % de ellas, que no escolarizan a sus hijos es porque no pueden asumir el coste de este servicio. Sabemos que el gasto de una guardería por niño al mes oscila entre 250 y 350 euros y el gasto familiar en este primer ciclo de 0 a 3 años supone el 41 % del total, frente al 23 % que supone de 3 a 6 años. Por tanto, señorías, la situación de desigualdad es clara, es una realidad que muchas familias de nuestro país no pueden asumir y que este Gobierno está dispuesto a corregir, y lo va a hacer. Lo va a hacer y por eso acordó con la Comisión Europea transferir 670 millones de euros a las comunidades autónomas, acordó crear 64 000 nuevas plazas para esos niños que no pueden acceder y, además, ha aprobado el desarrollo curricular para una etapa que va a tener carácter educativo y no solo asistencial o de cuidados.

Sin embargo, no nos deja de sorprender que haya habido comunidades autónomas, especialmente aquellas gobernadas por el Partido Popular, como es Andalucía, que se han opuesto a la creación de plazas nuevas y plazas públicas, especialmente porque Andalucía ha defendido siempre un modelo en el que prima el concierto con centros privados.

Señorías de la derecha, dejen crear nuevas plazas, dejen que el que no pueda pagar una plaza tenga derecho a una educación gratuita y permitan facilitar también la conciliación laboral y la inserción al trabajo. Señorías, este Gobierno sí se ha comprometido decididamente por invertir en educación infantil, ya lo han dicho aquí otros grupos políticos: solo el 40 % de los niños de 0 a 3 años puede acceder a esta educación, pero es que no es suficiente, porque esta etapa —lo hemos dicho también hoy aquí— es clave para evitar posteriores tasas de abandono escolar en otras etapas educativas.

Hay que invertir en educación, señorías, no recortar, hay que invertir, el Gobierno de España y también las comunidades autónomas, porque no olvidemos que es una competencia transferida a las autonomías. ¿Y sabe qué hicieron ustedes en 2018, cuando gobernaba el señor Rajoy? Recortaron el presupuesto de educación y de sanidad a índices del año 2003. Esa es la receta que ustedes aplican: enriquecerse unos pocos, enriquecerse los familiares y recortar y empobrecer a nuestras familias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y, además, siguen sin acertar en política económica, vistos los últimos informes, que no los avalan ni la Comisión Europea ni el Fondo Monetario Internacional ni el Banco de España, porque no tienen propuestas económicas ni políticas públicas, señorías. Este Gobierno sí invierte en familia, este Gobierno sí se compromete con Educación, porque el Gobierno socialista ha subido un 14 % para este año el presupuesto en Educación. Y, además, trabaja por el consenso: ha conseguido el consenso en la ley de FP, que va a dar un impulso nuevo a nuestro país.

Señorías, ustedes nunca cambian, nunca hicieron nada por la educación, pero además lo que quieren es crear crispación, como han hecho hoy aquí, poniéndonos en contra de los centros concertados. Señor Rodríguez, en absoluto, nosotros reconocemos la labor que han hecho esos centros concertados, además de forma profesional, hasta la fecha. Nosotros no estamos en contra de nadie ni queremos marginar a nadie, a ningún sector. Nosotros lo que queremos es avanzar en plazas públicas y garantizar que ningún niño se quede fuera porque no pueda pagarse una plaza en educación infantil.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, vaya terminando.

La señora HERNÁNDEZ CERESO: Termino ya, señora presidenta. Gracias a los grupos políticos que van a apoyar esta moción, porque va a suponer un alivio económico para muchas familias y va a suponer una política a favor de la equidad y del avance de muchos niños y niñas de nuestro país.

Muchas Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, terminado el debate de esta moción, procedemos, a continuación, a la votación de los siguientes asuntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de las mujeres trabajadoras del sector pesquero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro de entrada 140123.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico en beneficio del sector de los transportistas, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 139870.

Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando las medidas suficientes para la universalización de la educación infantil de cero a tres años, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el Grupo Parlamentario Nacionalista y el Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 140386.

Se abre el plazo de dos horas para la votación telemática desde este momento, que son las dieciséis horas y un minuto, hasta las dieciocho horas y un minuto.

11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CUANTO ANTES CON LO ACORDADO EN LA DECLARACIÓN DE LA PALMA Y APROBAR NUEVAS REBAJAS FISCALES PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DE LOS PRECIOS.

(Núm. exp. 662/000115)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace poco menos de veinticuatro horas, en este mismo hemiciclo, sucedió algo muy relevante para todas y cada una de sus señorías y que ha tenido su continuidad esta mañana en el Congreso de los Diputados. Me llama a hacer esta reflexión la presentación de nuestra moción, porque ayer, si ustedes recuerdan, le dijimos al presidente del Gobierno que si pedía el apoyo del Partido Popular al decreto, cuya convalidación se puede producir mañana, se lo daríamos siempre que incluyese alguna de nuestras medidas y nos lo pidiese. Esta mañana el presidente del

Gobierno parecía haber cambiado de actitud y ha querido dejar claro que pedía el apoyo al Grupo Parlamentario Popular, pero seguía sin querer hablar de ninguna de nuestras propuestas. Hoy se lo ponemos bien fácil a sus señorías, sobre todo a los del Grupo Parlamentario Socialista, porque si el voto es afirmativo a nuestra moción, que propone nuevas rebajas fiscales para los españoles, como se comprometió en la Declaración de La Palma y está presente en el documento que el presidente Feijóo le entregó al presidente Sánchez, entenderemos que el cambio de actitud que el presidente del Gobierno ha manifestado esta mañana en el Congreso de los Diputados es una realidad. Si no es así, si el voto no es afirmativo, será obvio que el presidente del Gobierno está fingiendo una vez más. (*Aplausos*).

El contexto en el que yo creo que deben decidir todas sus señorías el voto viene dado por cuatro elementos. Primero, durante la pandemia nos hemos empobrecido, las rentas de las familias españolas han bajado más que las de ningún país del mundo, a excepción de Argentina. Segundo, las rentas de las familias españolas van a ser las últimas en recuperar los niveles de antes de la COVID-19. Tercero, el Gobierno ha decidido someter a los españoles al esfuerzo fiscal más alto de toda la OCDE y reduce nuestra renta disponible vía impuestos más de lo que hace cualquier país de la Unión Europea. Y, cuarto, pagamos los precios más altos, reduciendo la renta de la que disponen las familias, y reducimos la competitividad de las empresas.

La pregunta que nos tenemos que hacer es por qué seremos los últimos en alcanzar el nivel de renta previo a la pandemia, por qué los españoles pagamos los impuestos más altos y por qué pagamos unos precios más altos. Yo creo que hay una respuesta, y es que en nuestro país se practica una política económica equivocada: gasto descontrolado, impuestos altos, inseguridad regulatoria y, lo más dramático, se empeñan en repetir el error de negar la crisis, igual que hacían Zapatero, Solbes y Salgado, y ahora hacen Sánchez, Calviño y Montero. (*Aplausos*). Lo que ellos llamaban brotes verdes, es lo que ustedes llaman hoy crecimiento robusto, y en economía la confianza es un factor determinante para que el crecimiento sea sano, duradero y que nuestro PIB potencial pueda crecer. Negar la evidencia hace saltar por los aires la confianza.

Señorías, el Gobierno no debe presentar los presupuestos con unas previsiones macroeconómicas que negaba todo el mundo, ni hubiera hecho falta que Putin invadiera Ucrania para verse obligado a reducirlos drásticamente, como veremos en los próximos días, porque alguien podrá preguntarse si es un error o si obedece a alguna razón oculta. El Gobierno no debe decir que la inflación es un fenómeno pasajero y al mismo tiempo decir que lleva un año subiendo porque Putin preparaba la guerra desde el verano, porque alguien podría preguntarse qué entiende el Gobierno por pasajero. El Gobierno no debe decir que España va a ser la menos afectada por la invasión de Ucrania porque no tiene dependencia del gas ruso y al mismo tiempo decir que todos los males de la economía española vienen de la invasión de Ucrania, porque alguien podría preguntarse si el Gobierno tiene un diagnóstico realista sobre la economía española.

El Gobierno no puede firmar un documento con todas las comunidades autónomas en la Conferencia de presidentes, celebrada el 13 de marzo en La Palma, comprometiéndose a desarrollar e intensificar medidas como las rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios de la energía en los recibos que pagan las familias y las empresas y luego no hacerlo, porque los españoles podrán preguntarse, y con razón, cuál es el valor de una firma del presidente del Gobierno o cuál es el valor, señorías, de la palabra del presidente del Gobierno. Nuestra moción tiene por objeto amortiguar el impacto de los precios de la energía en los recibos que pagan las familias y las empresas, tal y como reza el tenor literal de la Declaración de La Palma, en un momento en el que nos enfrentamos a una subida de precios, a la más importante de los últimos cuarenta años. En concreto, la tasa de inflación armonizada se ha situado en el mes de marzo en nuestro país en el 9,8 %, 2,3 puntos por encima de la media europea. La pérdida del poder adquisitivo de las familias se ve acompañada por un incremento de la recaudación, porque las empresas y las familias, especialmente las que menos poder adquisitivo tienen, las más vulnerables, pagan la inflación dos veces, una cuando compran el producto y otra cuando pagan los impuestos. Esto es lo que ha hecho que se esté incrementando la recaudación prevista en más de 7500 millones de euros en dos meses. Se estima que a final de año la recaudación se haya incrementado en 18 000 millones de euros, el doble de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, parece razonable, señorías, que ese incremento de recaudación vaya dirigido precisamente a que quienes peor lo están pasando vean aliviada su situación, porque el Gobierno les reduce los impuestos y, por tanto, el precio que pagan por la energía.

Señorías, creo que tenemos una oportunidad para poder apoyar a los más vulnerables, a los que sufren un daño mayor como consecuencia de una situación mundial muy compleja y, sobre todo, como consecuencia de una política económica equivocada que es la que practica el Gobierno desde 2018. Apelamos a su sensibilidad social para que tengan la oportunidad de evidenciarla aprobando la moción.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: Arratsalde on. Eskerrik asko, presidentia andrea.

La Declaración de La Palma, como ha dicho el señor Floriano, se reunió el día 13 de marzo del 2021, recientemente, y tenía cuatro puntos muy importantes: respaldar al Gobierno de España ante el Consejo Europeo, impulsar la ejecución de los fondos europeos, gestionar de forma coordinada la acogida de refugiados ucranianos y poner en marcha el Plan nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania en España. Además, el Gobierno y las comunidades autónomas se comprometían a compartir la determinación para proteger a las empresas, a las industrias y a los ciudadanos.

Hoy debatimos una moción del Grupo Popular que todo lo centra en las rebajas fiscales, no en las rebajas fiscales a la energía, como ahora ha dicho el señor Floriano, sino simplemente en las rebajas fiscales a cualquier producto, a cualquier tipo de impuesto. No centremos ahora el debate en lo que nos interesa.

Señor Floriano, usted ha mencionado al presidente en la sesión de ayer, pero se ha olvidado totalmente de la noticia del día de ayer, que era ese acuerdo al que el Gobierno de España y el Gobierno portugués han llegado con Europa para la rebaja de la energía. *(Aplausos)*. Partíamos de un precio propuesto de 30 euros el megavatio y, finalmente, se ha acordado entre 40 y 50 euros. Es un éxito que usted ha olvidado o ha querido olvidar contar hoy.

El Partido Socialista está gestionando, aunque usted quiere hacer ver lo contrario. Ustedes solo han cogido el mantra de la rebaja fiscal, pero hasta hace un mes el mantra era la bajada del IVA, que ustedes habían subido anteriormente. Es más de lo mismo. Están siempre con lo mismo: rebajar los impuestos a los más grandes y a los más poderosos para desmantelar el Estado de bienestar. Es imposible que las pobres familias y las familias que no tienen recursos puedan vivir bien si el Gobierno no tiene recursos para apoyarlas y ayudarlas en esa contienda que tenemos actualmente después de una pandemia, una guerra y una gran crisis.

Señor Floriano, mañana tienen que retratarse. Mañana tendrán que votar el Plan nacional de respuesta al impacto económico, que tiene 8 objetivos, 5 pilares, más de 10 000 millones en avales ICO, 6000 millones de ayudas directas para rebajar los impuestos, entre ellos, esa congelación del IVA de la electricidad, que usted ha dicho que afecta a las familias y que no queremos rebajar, también está incluida. Hablamos de la bonificación de 0,20 euros al combustible. ¿Se van a negar a ello? ¿Ustedes les van a decir ahora a los transportistas que tampoco los van a apoyar mañana?

Usted ha hecho una advertencia sobre si nosotros hoy apoyamos o no su moción. No la vamos a apoyar, por supuesto, ya desde ahora se lo digo, porque para eso hemos presentado una enmienda que ustedes tampoco han querido y sobre la que nos han tenido floritando desde ayer diciendo ahora si la queremos, ahora no la queremos, ahora la cambiamos y ahora la dejamos de cambiar; para, total, no hacer nada, llevan mareando la perdiz desde ayer por la tarde, pero no se han leído lo que nosotros hemos preparado y hemos presentado. Nosotros sí que les esperamos a ustedes mañana y les esperamos, además, sin amenaza de ningún tipo. Esperamos que ustedes mañana demuestren a los ciudadanos españoles que son un partido de Gobierno, puesto que han estado gobernando, y que en un momento tan duro como el que estamos viviendo ahora van a apoyar al Gobierno de nuestro presidente Sánchez, al Gobierno socialista, aunque no les guste. Porque el problema que tienen ustedes es que no les gusta que estemos en el Gobierno, pero es lo que hay, es lo que han decidido los ciudadanos. Estamos porque alguien decidió votarnos, no porque nosotros hayamos hecho una OPA, es que los ciudadanos no los quieren a ustedes. *(Aplausos)*.

Háblenos de las medidas que ustedes han tomado en las comunidades autónomas, porque en el Pacto de La Palma también se quedó en que las comunidades autónomas iban a hacer medidas

de impacto. Ustedes gobiernan en Galicia —su líder es su presidente—, gobiernan en Andalucía, gobiernan en Castilla y León. Dígame medidas que han tomado, convéncenos de que las medidas que ustedes han hecho —ninguna, por cierto— son las buenas. Por lo tanto, no podemos apoyar su moción. Sin embargo, les pedimos que apoyen nuestra enmienda, aunque no la van a apoyar, porque ya nos dijeron ayer que o metíamos rebajas fiscales o no había acuerdo.

Señorías, no podemos aceptar lo que ustedes proponen. Han cogido ahora el racarraca de la rebaja fiscal y han soltado el racarraca de la rebaja del IVA, y no vamos a pasar por ahí, porque los ciudadanos de a pie saben que el Gobierno socialista está poniendo las medidas suficientes y necesarias para que los distintos colectivos puedan salir o soportar la situación tan triste en la que nos encontramos actualmente.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

La señora LIBERAL LIBERAL: Con lo cual, ya le digo, con amenazas o sin ellas, el Grupo Socialista no va a aprobar su moción y le emplazamos a que mañana por la mañana ustedes apoyen el plan nacional que, en parte, es lo que apoyaron en La Palma, aunque ahora no quieran verlo. *(Aplausos)*.

No me voy a despedir sin desear buenos días a los senadores y senadoras alaveses, también al señor Maroto, que un día lo fue. *(Aplausos)*. Hoy es un día grande y mañana también en Vitoria para todos los alaveses, porque, después de dos años, mañana es nuestro día grande y esta noche tendremos una bonita retreta y tamborrada.

Gora Vitoria. Felices fiestas. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señorías.

Tiene la palabra, para manifestar si acepta o no la enmienda, el senador Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Brevemente. Se trata de comprobar si el cambio del presidente del Gobierno de ayer a esta mañana, en el que le pide al Partido Popular que lo apoye, es real o no. Por eso, les pido el apoyo a esta moción. Les pedimos el apoyo, señoría, no para bajar los impuestos y dismantelar el Estado del bienestar, que eso fue lo que el presidente del Gobierno actual hizo cuando era diputado con el Partido Socialista y votó a favor de la congelación de las pensiones o la bajada del sueldo de los funcionarios el 5 de mayo del 2010. *(Aplausos)*. No para eso, sino para, con el exceso de recaudación, señoría, poder devolverles a los ciudadanos el esfuerzo que están haciendo porque están pagando unos impuestos más altos.

Que no les engañen con el acuerdo que ha conseguido el Gobierno en Bruselas. A nosotros, desde luego, no nos engañan. Señorías, el acuerdo por el que se beneficia el 12 % de la demanda nacional de energía perjudica al 88 % de la demanda nacional de energía, que pagarán el tope y el exceso que las grandes empresas no están dispuesta a asumir. Ese es el gran éxito que ustedes han conseguido. *(Aplausos)*. Ese es el gran éxito: perjudicar al 88 % de la demanda nacional de energía.

Le pido que bajen los impuestos por una razón, porque es un éxito el impuesto para favorecer la situación de las familias y de las empresas. ¿Sabe por qué es un éxito? Porque está contrastado. Es lo que han hecho todos los países de la Unión Europea, todos, excepto ustedes, que cuando la economía crece, como en los años 2018 y 2019, aumentan los gastos y los impuestos; cuando caímos al 10,8 % del PIB por la pandemia, ustedes siguieron haciendo lo mismo, aumentar el gasto y los impuestos; cuando la economía se recupera y crece el 5 %, ustedes vuelven a aumentar el gasto y los impuestos, y ahora vuelven a aumentar el gasto y los impuestos. Oiga, mi racarraca es para favorecer a las empresas, a la competitividad de las empresas y a las familias, especialmente a las más vulnerables. *(Aplausos)*. Ese es mi racarraca. Por eso les pido que prueben que el cambio de actitud del presidente del Gobierno es una realidad y apoyen esta moción; ganarán ustedes credibilidad. Lo peor para una política económica es la falta de credibilidad del Gobierno, y en este caso, desgraciadamente, está contrastada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Señorías, el pasado 13 de marzo tuvo lugar la última Conferencia de Presidentes, ese órgano de máximo nivel político de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas. Los acuerdos alcanzados son compromisos políticos. Pues bien, el Gobierno aún no ha cumplido con la Declaración de La Palma. Acordaron allí desarrollar e intensificar rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios de la energía, pero un mes después no han hecho nada, no ha habido ninguna nueva rebaja fiscal. Mientras, tenemos la inflación en el 9,8 % y gracias a ella la recaudación fiscal se ha disparado un 15 %. Y no solo es que no han cumplido con lo acordado, es que la ministra de Hacienda al día siguiente de la Conferencia de Presidentes, el mismo 14 de marzo, hablaba de rebaja fiscal para los productos más impactados por la inflación, pero ya el 31 de marzo descartaba la rebaja fiscal, porque significa un deterioro de los servicios públicos. Es curioso, porque quince días antes no había ningún problema con sanidad y educación.

La ministra se niega a deflactar el IRPF a la inflación, pero no explica cómo esa deflactación provocaría el deterioro de los servicios públicos. ¿Por qué? Porque no lo provoca. Ajustar el IRPF a la inflación no es ni siquiera una rebaja de impuestos. No hacerlo supone un incremento encubierto de impuestos. Montero dice también que hay consenso a nivel europeo de que no es momento para una bajada generalizada de impuestos. Falso. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. La mayoría de los países europeos ya han bajado el IVA de luz y de gas y Macron acaba de ganar las elecciones proponiendo una bajada de impuestos generalizada. La bajada de impuestos aumenta la actividad económica, que, a su vez, aumenta la recaudación. Esa mayor actividad económica implica mayores recursos y más financiación pública para esos servicios públicos. La CEOE calcula en 60 000 millones las partidas de Estado de mejora del gasto, cosa que por supuesto además de que se puede, se debe hacer. Se concluye, entonces, que relacionar la reducción del gasto con los recortes en servicios públicos es rotundamente falso. El Gobierno no quiere combatir la inflación y rebajar impuestos para aliviar la situación de industria y familias, no quiere, y ustedes deberán explicar por qué. Esperamos argumentos serios y creíbles y no la sempiterna amenaza de los recortes que lamentablemente no pueden argumentar ni desarrollar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario tomará la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Es urgente proceder, una vez más, a una rebaja de los impuestos que soportan las familias y las empresas de cara a mejorar el poder adquisitivo, gravemente dañado por la elevadísima inflación y la competitividad de nuestras empresas, que se ha visto dañada por el incremento de los costes productivos y la falta de materias primas. La inflación solo beneficia al Gobierno porque incrementa la recaudación directa de los impuestos. Los dos primeros meses del año 2022 esta recaudación ha subido un 21,4 % respecto a los dos primeros meses del año 2021 y un 11,5 % respecto al periodo anterior a la crisis de la COVID.

Necesitamos reducir los tipos de todas las figuras tributarias, asegurando, lógicamente, el sostenimiento de los servicios públicos, pero los servicios públicos no son ustedes y lo principal es proteger al ciudadano. Y no nos engañen, hay mucho margen para reducir impuestos siempre que se imponga el sentido común frente a la ideología y se fomente el emprendimiento y la creación de riqueza. Para este apoyo al sector empresarial y a las familias exigimos la reducción de la fiscalidad del gas natural, los hidrocarburos y la energía eléctrica. Pero la rebaja fiscal es solo una de las patas de la recuperación que necesita España ante la grave crisis económica y social que atravesamos.

Y a usted, señora Liberal, que ha pedido propuestas, le voy a dar aquí algunas para ver si toma nota: la reducción drástica del gasto público que no contemple la protección del ciudadano y la calidad de los servicios públicos esenciales; acuerdos comerciales bilaterales de garantía de suministros; acuerdos de exportación de bienes en los que España es excedentaria; garantizar la soberanía energética; la reducción de las cotizaciones sociales para la empresa y el trabajador para así aumentar la renta disponible sin incrementar los costes laborales; emplear los fondos europeos con el único objetivo de mejorar la productividad de la economía española sin atender a proyectos ideológicos. El objetivo, como ha señalado nuestro portavoz en el Congreso, es gastar menos y mejor el dinero de los españoles, respetar el esfuerzo de todos los contribuyentes y ser

responsables, garantizando que cada euro recibido de los españoles se destina a lo verdaderamente importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tomará la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president. Si m'ho permet, parlaré breument des de l'escó mateix.

Aquesta moció, que té una exposició de motius d'una pàgina, si llegim pròpiament la part dispositiva, diu complir allò acordat a la Declaració de La Palma i aprovar noves rebaixes fiscals per esmorteir l'impacte dels preus, l'increment dels quals ha arribat ja al 9,8 %. Estem absolutament d'acord amb el que ha dit el portaveu del Grup Popular, que la situació de l'IPC és insostenible, i el Govern de l'Estat alguna cosa hi hauria de fer, perquè realment té bones paraules però pocs fets. I això és veia venir. És cert que hi ha hagut un agreujament de la situació provocat per la guerra d'Ucraïna, però també és cert que això ja es venia produint anteriorment a la guerra. Això també ho hem de tenir en compte.

Però és clar, en aquesta moció, han gastat tota la tinta a l'exposició de motius, però es veu que se'ls ha acabat la tinta a l'hora de fer la part dispositiva. Perquè la veritat és que nosaltres no podem donar suport a una moció que no diu quines són les rebaixes fiscals. Com a mínim, creiem que aquí hi hauria d'haver unes propostes concretes, i sabríem si hi estem d'acord o no. Perquè hi ha rebaixes fiscals que, per a les comunitats autònomes —ja que vostès parlen de la Declaració de La Palma— poden ser nefastes, perquè poden fer baixar en picat els seus ingressos, i això provocaria, com he dit en una intervenció anterior, una situació molt difícil per a l'Estat del benestar, que majoritàriament és competència de les comunitats autònomes.

Per tot això, nosaltres no podem donar suport a aquesta moció. Per la seva falta de concreció i perquè tampoc és que nosaltres siguem entusiastes d'aquestes trobades de presidents autonòmics, perquè al final es tracta d'això: grans declaracions, poques concrecions i, normalment, ni cinc al calaix.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Si me lo permite, hablaré brevemente desde el escaño. En esta moción, que tiene una exposición de motivos de una página, si leemos propiamente la parte dispositiva vemos que insta a cumplir lo acordado en la Declaración de La Palma y aprobar nuevas rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios, cuyo incremento ha alcanzado ya el 9,8 %. Estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular de que la situación del IPC es insostenible, y el Gobierno del Estado algo debería hacer al respecto, porque realmente tiene buenas palabras pero pocos hechos, y esto se veía venir.

Es cierto que ha habido un agravamiento de la situación como consecuencia de la guerra de Ucrania, pero también es cierto que esto ya se venía produciendo antes de la guerra, así que eso también debemos tenerlo en cuenta. Pero, claro, se trata de una moción en la que han gastado toda la tinta en la exposición de motivos, y se les ha acabado cuando han llegado a la parte dispositiva, y para dar nuestro apoyo a una moción que no dice cuáles son las rebajas fiscales, creemos que, al menos, debería haber unas propuestas concretas. Entonces sabríamos si estamos de acuerdo o no, porque hay rebajas fiscales que para las comunidades autónomas, ya que ustedes hablan de la Declaración de La Palma, pueden ser nefastas, porque pueden hacer caer en picado sus ingresos, lo que provocaría, como he dicho en una anterior intervención, una situación muy difícil para el Estado del bienestar, que, mayoritariamente, es competencia de las comunidades autónomas.

Por todo ello, nosotros no vamos a apoyar esta moción, por su inconcreción y porque tampoco es que seamos muy entusiastas de estos encuentros de presidentes autonómicos, porque, al final, se trata de eso, de grandes declaraciones pero de pocas concreciones, y normalmente no nos dan ni un duro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tomará la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, president.

Hom podria dir que vivim al dia de la marmota. Ja he fet aquesta broma en un parell d'ocasions, però aquest és el tercer ple seguit en què el Partit Popular ens duu un guió previsible, la mateixa idea d'una moció de rebaixa fiscal. Per tant, la meva intervenció serà gairebé calcada a la que ja vaig fer en altres ocasions. Evidentment, demanen rebaixes fiscals, demanen més ajudes a determinats sectors econòmics i, a la vegada, diuen que hem de complir amb el dèficit públic. Pareix que en aquest ping-pong entre el Partit Popular i el Partit Socialista, en cap cosa es podrien posar d'acord. La veritat és que un diria que és impossible que el Partit Popular i el Partit Socialista es posin d'acord en res. Però sí, hi ha un primer acord entre el senyor Núñez Feijóo i el senyor Sánchez que poc ens han explicat, i que sortia l'altre dia publicat a El País. Aquell que diu que el model de finançament de les comunitats autònomes no es revisarà. Aquest va ser el primer acord del senyor Sánchez i el senyor Núñez Feijóo. No el revisam no perquè no creguem que s'hagi de revisar, sinó perquè tenim problemes interns dins els nostres partits i els nostres partits ens han dit que no ho hem de fer. Una cosa important i necessària com és revisar el model de finançament. Però, com bé ha dit el senador que m'ha precedit, d'un partit que té més de 100 senadors s'espera que faci propostes concretes, que puguem debatre. Ja m'agradarà llegir l'informe del senyor Núñez Feijóo amb suggeriments econòmics per poder debatre, perquè la moció no diu gairebé res.

Al Partit Socialista ja els dic que els seguiré fent les mateixes propostes que ja els he fet arribar en diverses ocasions, i que desgraciadament demà en el decret no s'aproven; com ara gravar els beneficis de les elèctriques que han tingut caiguts del cel; incrementar les ajudes dirigides a sectors concrets. Estem ampliant ajudes generalistes, i no. Per exemple, valdria més apostar pel transport públic? No valdria més la pena fer mesures més concretes i no aquestes mesures generalistes que van en benefici de tothom? Evidentment. No hauríem d'adoptar mesures específiques per a les illes i pel factor d'insularitat? No entenem que a les Illes Balears ja tenim l'IPC més elevat que hi ha hagut a l'Estat espanyol? I que, per tant, si abans ja teníem uns sobrecostos, ara tenim uns sobrecostos majors? Crec que són mesures que els hem anat dient i que haurien d'haver incorporat.

O, si parlem de transportistes —com abans parlava el Partit Popular—, no és hora ja que parlem amb Europa dels mínims que limiten les ajudes als transportistes? No podem fer ajudes concretes al transport a les Illes Canàries i a les Balears per reduir els preus de la cistella de la compra? Evidentment. No comença a ser hora ja —i sempre em repetiré— de tramitar d'una vegada el règim especial fiscal de les Illes Balears? Jo crec que puc ser una persona insistent. M'ho han sentit dir ja milers de vegades en aquest Senat. Crec que és importantíssim fer el règim fiscal, i ara més que mai, per fer front a aquesta situació. Si per a la península s'està actuant de forma ràpida davant de les pujades de l'IPC, també volem que a les pujades de l'IPC que tenim nosaltres pel nostre factor d'insularitat se'ls doni resposta.

El 2020 el Partit Popular va entrar aquí, al Senat, una proposició de llei perquè el règim fiscal de les Illes Balears fos una realitat. El 2021 varen rebre els senyors del Partit Popular el meu suport perquè es tramitàs i es dugués al Congrés. Que hem d'esperar, a les properes eleccions, perquè vostès se'n preocupin? Hem d'esperar que siguin les properes eleccions perquè els senyors socialistes, d'una vegada per totes, tornin a anunciar el règim fiscal? Què passa amb la proposició de llei a la qual vaig donar suport, quan vaig donar-los suport a vostès, senyors del Partit Popular, perquè la tramitessin al Congrés? Dorm? Dorm als calaixos del Congrés? No els importa? Vostè, senyor Maroto, va venir a les Illes Balears i va dir que, per a vostè, el règim fiscal de les Illes Balears era una prioritat, i que el tramitarien al més ràpid possible. I ho varen fer, ho varen tramitar aquí. I al Congrés què? Dorm. Doncs senyor Maroto, li duc un despertador. Despertin, deixin de dormir, despertin. Despertin i posin aquest despertador damunt de la seva taula. I tramitin d'una vegada el règim fiscal de les Illes Balears. Despertin. Ja està bé d'enganyar els ciutadans de les Illes Balears.

I per a vostès, senyors socialistes, no tenc despertador. Perquè ja estic cansat de cridar i de dir-los de tot per a que reaccionin. Reaccionin d'una vegada. A les Illes Balears, els temps se'ns ha acabat

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

Se podría decir que vivimos en el día de la marmota, porque esto ya lo hemos hablado en varias ocasiones. Es el tercer Pleno seguido en el que el Grupo Popular nos trae un guion previsible, la misma idea de una moción de rebaja fiscal; por tanto, mi intervención va a ser prácticamente calcada a la que hice ya en otras ocasiones. Obviamente, piden rebajas fiscales, piden más ayudas a determinados sectores económicos y, al mismo tiempo, dicen que hay que cumplir con el déficit público. Con este ping pong parece que el Partido Popular y el Partido Socialista en nada podrían ponerse de acuerdo. Uno cree que parece imposible que se pongan de acuerdo en algo el Partido Popular y el Partido Socialista, pero el señor Feijóo y el señor Sánchez, aunque poco nos han explicado, salían el otro día en El País diciendo que el modelo de financiación de las comunidades autónomas no se revisará. Ese fue el primer acuerdo del señor Sánchez y del señor Feijóo. No lo revisamos, no porque creamos que no haya que revisarlo, sino porque tenemos problemas internos en nuestros partidos y nuestros partidos nos dicen que no tenemos que hacer una cosa tan importante y necesaria como revisar el modelo de financiación. Pero, como bien ha dicho el senador que me ha precedido, de un partido que tiene más de cien senadores se espera que haga propuestas concretas para el debate. Me gustaría leer el informe de Feijóo con estas sugerencias económicas para poder debatir, porque la moción no dice apenas nada.

Y al Grupo Socialista le digo que seguiré haciendo las mismas propuestas que les he hecho llegar en otras ocasiones y que desgraciadamente no se aprueban, como es gravar los beneficios caídos del cielo a las eléctricas e incrementar las ayudas dirigidas a sectores concretos. Dado que estamos ampliando las ayudas generalistas, quizás habría que apostar más, por ejemplo, por el transporte público. ¿No habría que plantear medidas más concretas y menos generalistas y que vayan en beneficio de todo el mundo? ¿O no habría que adoptar medidas específicas también para las islas y su factor de insularidad? En las Islas Baleares tenemos ya el IPC más elevado del Estado español y, por tanto, si antes teníamos unos sobrecostes, ahora tenemos unos sobrecostes superiores. Son medidas de las que nos han estado hablando y que tendrían que haber incorporado.

El Grupo Popular hablaba antes de los transportistas. ¿No es hora de que hablemos ya con Europa de los límites a las ayudas de los transportistas? ¿No podemos adoptar ayudas concretas al transporte en las Islas Baleares y en las islas Canarias para reducir el precio de la cesta de la compra? ¿O, evidentemente, no empieza a ser hora ya, y siempre lo repetiré, de organizar el régimen especial fiscal de las Islas Baleares? Yo puedo ser una persona insistente —me han oído decir ya miles de veces en este Senado que es importantísimo hacer un régimen fiscal— y ahora más que nunca para hacer frente a esta situación. Creemos que si para la península se está actuando de forma rápida frente a las subidas del IPC, también a nuestra subida del IPC, como consecuencia del factor de insularidad, se le ha de dar respuesta.

En 2020 el Grupo Popular trajo aquí al Senado una proposición no de ley para que el régimen fiscal de las Islas Baleares fuera una realidad. Los señores del Grupo Popular recibieron mi apoyo para que se tramitase y se llevase al Congreso. ¿Tenemos que esperar a las próximas elecciones para que ustedes se preocupen? ¿Tenemos que esperar a las próximas elecciones para que los socialistas de una vez por todas empiecen a negociar el régimen fiscal? ¿Qué pasa, señores del Grupo Popular, con la proposición de ley que yo apoyé para que la tramitasen en el Congreso? ¿Está durmiendo en una cajón del Congreso? ¿No les importa? El señor Maroto vino a las Islas Baleares y dijo que para ustedes el régimen fiscal de las Islas Baleares era una prioridad y que lo tramitarían lo antes posible. Y lo tramitaron aquí, pero en el Congreso, ¿qué pasa? ¿Está dormido? Pues yo tengo un despertador. (El senador muestra y hace sonar un despertador). Despiértense, dejen de dormir. Despiértense, pónganse este despertador encima de la mesa y tramiten de una vez por todas el régimen fiscal de las Islas Baleares. Despiértense, ya está bien de olvidar a los ciudadanos de las Islas Baleares.

Y para ustedes, señores socialistas, no tengo despertador porque ya estoy cansado de gritar, de decirles de todo para que reaccionen. Reaccionen de una vez, a las Islas Baleares el tiempo se nos ha acabado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta arratsalde on guztioi.

Nuevamente presentan una moción en la que instan al Gobierno a reducir impuestos, esta vez instando a cumplir lo acordado en la Declaración de La Palma. Yo he vuelto a revisar el acuerdo de La Palma que, como saben, se desarrolla en torno a cuatro ejes, que, en nuestra opinión, van más allá de lo que propone el Grupo Parlamentario Popular, porque lo que nos propone hoy el Grupo Parlamentario Popular es instar a cumplir solo una parte del cuarto eje, ya que no parece que propongan más que nuevas rebajas fiscales para amortiguar el impacto de la crisis. La Declaración de la Palma se reunió con el fin de impulsar la colaboración entre administraciones, el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas, para mitigar los graves efectos de la guerra de Ucrania provocada por la agresión rusa. Se aborda en cuatro ejes, y en estos cuatro ejes nuestro grupo entiende que cada administración, en ejecución de sus competencias, tomará las medidas necesarias para mitigar estos efectos en las familias y en los distintos sectores de la economía, y así lo estamos haciendo donde gobernamos.

El primer eje habla de respaldar al Gobierno en el Consejo Europeo para lograr una rebaja de los precios de la energía. Ayer conocimos el pacto alcanzado en Bruselas. Bueno, conocimos la noticia de que se ha alcanzado un pacto en Bruselas, la llamada excepcionalidad Ibérica, limitando el precio de gas destinado a generar electricidad a 50 euros de media, una medida transitoria —doce meses—, pero que, en todo caso, tendrá un efecto directo en la rebaja de la factura de la luz, y en su derivada también tendrá efectos sobre la inflación. Esperamos en todo caso analizarlo con más detalle, conocer el trabajo técnico y cómo se pagará esa diferencia hasta el precio topado. Esta medida, la excepción ibérica, que se ha considerado como una oportunidad es exactamente eso: una excepción ibérica, una excepción temporal, y, por tanto, creemos que se necesita seguir insistiendo en una Unión Europea energética, en que se impulsen más interconexiones, además de las existentes, en que se impulsen las energías renovables, el desacoplamiento entre el gas y la electricidad y la reforma del mercado marginalista. Y de esto, que también está en el acuerdo de La Palma, no habla el Grupo Popular en su moción.

El segundo eje de la Declaración de La Palma habla de impulsar los fondos europeos por parte de todas las administraciones públicas. Nuestro grupo, como conocen, tiene una posición crítica en relación con las decisiones políticas que ha tomado el Gobierno con relación a la gestión de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Además, nos preocupan, y mucho, los datos de ejecución que se van conociendo. Seguimos confiando de todas formas y pensando que los fondos Next son una oportunidad, porque deberían permitir, bien enfocados y ejecutados, afrontar las medidas estructurales necesarias para la transformación de la economía. Por eso, entendemos que se deberían revisar los plazos de ejecución e incluso los objetivos, entre otras cosas, para reducir la dependencia estratégica en materias primas, semiconductores y sanidad. Pero de esto, que también se habla en la Declaración de La Palma, no habla el Grupo Popular en su moción.

El tercer eje de la declaración habla de gestionar de forma coordinada la acogida de refugiados y refugiadas, y en el ámbito que conozco, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se han activado planes de contingencia de la mano del Gobierno vasco, diputaciones y ayuntamientos, junto con las agencias y las ONG que trabajan en el terreno para recoger a personas procedentes de Ucrania, centrados en el refuerzo de su integración; colaboración entre distintas administraciones —así lo estamos haciendo en Euskadi— para el acogimiento de personas en busca de protección internacional, que es competencia del Estado, y desde las administraciones vascas facilitar toda la infraestructura y el apoyo necesario para la atención humanitaria. Pero también pedimos tener en cuenta la propuesta vasca por la existencia de una estrategia europea, que es de lo que se carece. De esto también se hablaba en la declaración de La Palma y el Grupo Popular no dice nada.

Y, por último, el cuarto eje, trata del plan de respuesta a las consecuencias de la guerra en Ucrania. Sí se han tomado medidas, otra cosa es que nos gusten más o menos o que estemos más o menos de acuerdo. Conocemos lo aprobado por el Gobierno del Estado. En este real decreto se tomaron medidas, algunas de rebaja de impuestos, otras de reducción de los peajes a las electrointensivas, las subastas de CO₂ hasta agotar el 25 % de esos beneficios. En realidad, medidas, se están tomando. En nuestro caso, en Euskadi, también lo estamos haciendo no por el ámbito de las medidas fiscales, sino más por las ayudas directas a los sectores: medidas de apoyo al sector y a las familias, fondos de rescate social y de apoyo a los sectores económicos. Y de esto, que también se hablaba en la declaración de La Palma, el Grupo Popular solo coge la parte de reducción de impuestos.

De lo que en última instancia nos habla el Grupo Popular últimamente en todas sus mociones es de una rebaja fiscal, imagino que, además de las rebajas fiscales, propondrán que estas decisiones que se toman, a pesar de que no les gusten demasiado, deberían también mantenerse. Nos deberían explicar cómo lo quieren hacer y cómo van a plantear la reducción de ingresos que van a tener, lo decía el senador Cleries, en las distintas comunidades autónomas por la reducción de ingresos y cómo van a intentar cubrir ese *gap* que quedaría de ingresos.

En todo caso, nuevamente quiero decir que en nuestro grupo entendemos que menos impuestos supone menos recursos generales, menos servicios públicos, menos sanidad, menos educación y menos protección social...

El señor PRESIDENTE: Amaitu, mesedez.

La señora ETXANO VARELA: Bai.

Este no es el modelo que defiende el Partido Nacionalista Vasco, no lo aplicamos en virtud de nuestra autonomía fiscal donde gobernamos porque no es nuestro modelo y, por tanto, no apoyaremos la moción. Eskerrik asko.

Eskerrik asko, presidente jauna.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Etxano andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Bona tarda, senyories.

Nosaltres estem a favor de la Declaració de La Palma. De fet, el president de la Generalitat de Catalunya va condicionar la seva assistència a la Conferència de Presidents a La Palma del passat 13 de març a l'adopció d'acords per a fer front a les crisis humanitària i econòmica motivades per la invasió militar de la Federació Russa a la República de Ucraïna. Crisi humanitària i crisi econòmica, ho repeteixo, perquè són dues cares d'una mateixa moneda. Però la moció del Grup Popular es recorda només de la crisi econòmica i, d'aquesta, posa l'accent en l'aspecte fiscal. Naturalment, estem d'acord amb el contingut de la Declaració de la Palma, però estem d'acord en la seva globalitat, en el seu conjunt. No de la mateixa manera en tots els seus punts, però sí en el seu conjunt. De fet, possiblement cap dels participants a la Conferència de La Palma n'estaria completament satisfet, ja que es tracta d'un acord de mínims que, per tant, té marge de millora i que ara cal desenvolupar, concretar i implementar.

Com ja ha estat exposat precedentment, la moció que debatem avui té dues parts. La primera, en la qual s'insta al compliment dels acords de la Declaració de La Palma. Òbviament, ho compartim i hi donaríem suport. Però també una segona, en què s'insta a aprovar noves rebaixes fiscals per a esmorteir l'impacte dels preus. I no discrepem de que s'apliquin mesures per a esmorteir l'impacte dels preus, per reduir els preus, especialment de l'energia; per descomptat. Amb allò que no estem d'acord és a donar suport a una mesura aïllada consistent en rebaixes fiscals per a reduir els preus de l'energia. Al quart punt o eix de la Declaració de La Palma, dels quatre que han estat exposats abans, es parla d'un pla de resposta a les conseqüències de la guerra d'Ucraïna, i un pla ha de contenir, per definició, un conjunt de mesures que s'equilibrin i es ponderin. No basta amb una de sola, aïllada d'un conjunt que necessàriament ha de ser més ampli, més complet.

Curiosament, del conjunt de mesures que hauria de contenir el pla de La Palma, el Grup Popular només pensa en noves rebaixes fiscals. És sempre igual, sempre el mateix. Aquest debat és un clon d'altres que s'han produït fa poca estona i també fa pocs dies en aquest mateix hemicicle i en comissions. És la cançó de l'enfadós, i em temo que no serà la darrera vegada que hem de debatre sobre rebaixes fiscals. No tenim, doncs, més remei que reiterar obvietats que ja hem dit precedentment i que ja han estat dites en aquest debat, en relació als plantejaments de reducció d'impostos. En el sentit que, efectivament, cal aprofundir en al progressivitat del sistema fiscal. Que el sistema fiscal —conjuntament amb els programes de despesa i d'inversió— ha de tenir una clara funció de redistribució de la renda, a més, òbviament, d'una funció recaptatòria.

Que quan es parla d'una rebaixa d'algun impost cal analitzar a qui beneficia realment, quin impacte tindrà en la recaptació i si caldrà acompanyar la mesura amb una previsió d'augment d'altres ingressos —i quins— o amb una reducció de despeses o inversions —i quines—. L'alternativa, és clar, també pot ser l'augment del dèficit i, en definitiva, del deute. Però el deute cal pagar-lo i, per

tant, tornem a la casella de sortida. Perquè per a pagar el deute caldrà un augment dels impostos o una reducció de les despeses i inversions, i les despeses i inversions que vostès redueixen no són mai, per exemple, les militars, sinó més aviat d'altres, com les assistencials. Avui mateix s'han aprovat mocions que, si s'implementen, suposaran més despesa.

La seva recepta és sempre la mateixa: més reducció d'impostos i menys despesa o inversió en sanitat, educació, serveis socials, etc. En definitiva, en tot el que suposa l'Estat del benestar. I el que cal en aquest context és, precisament, protegir i reforçar l'Estat del benestar. Això s'ha de fer amb un augment de la recaptació —que no és incompatible amb la rebaixa d'alguns impostos— i amb el disseny d'un pla integral que afronti decididament reformes estructurals per a reduir la dependència dels combustibles fòssils, que és una assignatura pendent des de fa més de 50 anys, i de la que ens en recordem només en èpoques de crisi, com de Santa Bàrbara. Però més enllà de les reformes estructurals pendents, ara el que cal amb urgència és un contundent pla de xoc per a afrontar els efectes de la crisi actual, la causa de la qual no és únicament l'actual guerra a Ucraïna, però sí que aquesta l'ha agreujada.

Res més, per a acabar només resta demanar al Govern que sigui més ambiciós amb el pla de xoc en resposta a les conseqüències de la guerra de Ucraïna, i que, com es preveu a la pròpia Declaració de La Palma, el pla de xoc es vagi configurant a través del diàleg.

Res més, moltes gràcies.

Buenas tardes, señorías.

Nosotros estamos a favor de la Declaración de La Palma, de hecho el presidente de la Generalitat de Catalunya condicionó su asistencia a la Conferencia de Presidentes de La Palma el pasado 13 de marzo a la adopción de acuerdos para hacer frente a la crisis humanitaria y económica motivada por la invasión de la Federación Rusa a la República de Ucrania. Una crisis humanitaria y una crisis económica, repito, porque son dos caras de una misma moneda, pero la moción del Grupo Popular solo se acuerda de la crisis económica y pone el acuerdo en el aspecto fiscal. Nosotros estamos, obviamente, de acuerdo con el contenido de la Declaración de La Palma, pero estamos de acuerdo en su globalidad, en su conjunto, no en todos sus puntos, pero sí en su conjunto. De hecho, posiblemente ninguno de los participantes en la Conferencia de La Palma estaría completamente satisfecho, ya que se trata de un acuerdo de mínimos que tiene, por tanto, margen de mejora y que ahora hay que desarrollar, concretar e implantar.

Como ya se ha expuesto anteriormente, la moción que debatimos hoy tiene dos partes: la primera, en la que se insta al cumplimiento de los acuerdos de la Declaración de La Palma, obviamente lo compartimos e incluso lo apoyaríamos; y la segunda, en la que se insta a aprobar nuevas rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios, aquí discrepamos. No discrepamos en que se adopten medidas para amortiguar el impacto de los precios, para reducir los precios especialmente de la energía, en lo que no estamos de acuerdo por supuesto es en apoyar una medida aislada consistente en rebajas fiscales para reducir los precios, ya que el cuarto punto o eje de la Declaración de La Palma, de los cuatro que han sido antes expuestos, habla de un plan de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania. Y un plan tiene que contener, por definición, un conjunto de medidas que se equilibren y se ponderen; no basta con una sola aislada de un conjunto que necesariamente debe ser más amplio, más completo.

Y curiosamente, del conjunto de medidas que debería contener el plan de La Palma, el Grupo Popular solo piensa en nuevas rebajas fiscales. Siempre igual, siempre es lo mismo, este debate es un clon de otros que se han producido hace un rato, y hace pocos días en este mismo hemicycleo y en comisiones; es la canción de nunca acabar, y me temo que no será la última vez que tengamos que debatir sobre las rebajas fiscales. No tenemos más remedio que reiterar obviedades que ya hemos dicho antes y que han sido ya repetidas en este debate en relación con los planteamientos de reducción de impuestos, en el sentido de que, efectivamente, hay que profundizar en la progresividad del sistema fiscal, que el sistema fiscal, junto con los programas de gasto e inversión, debe tener una clara función de redistribución de la renta. Además, obviamente, de una función recaudatoria.

Cuando se habla de la rebaja de algún impuesto, hay que analizar a quién beneficia realmente, qué impacto va a tener en la recaudación y si habrá que acompañar la medida con una previsión de aumento de otros ingresos o con una reducción de gastos o inversiones y cuáles. La alternativa, claro está, puede ser también el aumento del déficit y, en definitiva, de la deuda, pero la deuda hay que pagarla y, por tanto, volvemos a la casilla de salida, porque para pagar la deuda hará falta un

aumento de los impuestos o una reducción de los gastos e inversiones, y los gastos e inversiones que ustedes reducen no son nunca, por ejemplo, los militares, sino que son más bien otros, como los asistenciales. Hoy mismo se han aprobado mociones que si se implantan supondrán un mayor gasto.

Su receta es siempre la misma, más reducción de impuestos y menos gasto e inversión en sanidad, educación, servicios sociales, etcétera. En definitiva, en todo lo que supone el Estado del bienestar, y lo que hace falta en este contexto es precisamente proteger y reforzar el Estado del bienestar con un aumento de la recaudación, que no es incompatible con la rebaja de algunos impuestos, y con el diseño de un plan integral que afronte decididamente reformas estructurales para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, que es una asignatura pendiente desde hace más de cincuenta años y de la que nos acordamos únicamente en épocas de crisis, como de santa Bárbara. Pero más allá de las reformas estructurales pendientes, ahora lo que hace falta con urgencia es un plan de choque contundente para afrontar los efectos de la crisis actual, cuya causa no es únicamente la guerra de Ucrania, aunque la ha agravado.

Y nada más. Para acabar, solo me queda pedir al Gobierno que sea más ambicioso con el plan de choque en respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania y que, como se prevé en la propia Declaración de La Palma, el plan de choque se vaya configurando a través del diálogo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señor presidente.

Señorías, muchísimas gracias por sus comentarios y por el apoyo del grupo que lo ha manifestado. Voy a responder a los tres argumentos que, básicamente, se han repetido a lo largo de todas las intervenciones. Por cierto, no veo al senador Vidal, nos ha regalado el despertador, pero no tiene pilas (*Risas.— Aplausos*). No nos vale, sin pilas no suena. Luego se lo comentaré, que seguro que él, que es buen compañero, nos las facilitará. Pero respondiendo a algunos de los planteamientos: ¿es inconcreta nuestra moción? Vamos a ir presentando el documento del señor Feijóo por partes para volver a discutir cada uno de los aspectos e ir concretando todas y cada una de las cuestiones a las que nos hemos referido.

Ahora les pido que pensemos en las familias y en las empresas que se están enfrentando a una subida de precios desconocida desde hace treinta y siete años, eso es lo que les pedimos, y no se trata de rebajar los ingresos fiscales, lo cual pondría en cuestión el Estado del bienestar. Estamos hablando de los excesos, no les estoy argumentando con la curva de Laffer, no les estoy diciendo que bajando los impuestos, que podría argumentarlo, en momentos de crecimiento económico se incrementa la recaudación, y en algunas figuras tributarias, como estamos viendo en Andalucía, bajando los tipos impositivo se están incrementando la recaudación precisamente para mejorar los servicios públicos. No sucede eso, lo que les estoy diciendo es que los 7500 millones de euros de más que está recaudando el Estado como consecuencia de la subida de impuestos, los dediquemos a aliviar lo que supone la subida de precios para las familias, especialmente para las más vulnerables. Por tanto, ese argumento creo que no vale. Se puede votar por una razón, porque ustedes son socios del Gobierno, porque ustedes no quieren dejar solo al Gobierno, por lo que quieran, pero no por ese argumento, porque ustedes saben de verdad que ese argumento no es cierto, y ustedes saben de verdad que el Estado está recaudando 7500 millones de euros de más que estarían mejor en manos de las familias y de las empresas.

Si no hay ningún temor: nosotros el 30 de diciembre del año 2011 tuvimos que subir los impuestos. Es verdad que luego, cuando nos fuimos del Gobierno estaban más bajos que cuando los tuvimos que subir, que el nivel que alcanzaron cuando los subimos. Los tuvimos que subir, nos enfrentábamos a una situación en la que nos habían dicho que nos dejaban el déficit en el 6 % y era el 9, en concreto el 9,33 %. Nos enfrentábamos a una situación en la que había 43 000 millones de euros sin pagar, 16 000 millones de ellos en sanidad, 26 000 millones de euros en déficit de tarifa, compromisos asumidos de gasto en defensa y agricultura sin partida presupuestaria detrás. A eso nos enfrentamos y no tuvimos ningún problema en decir: subimos los impuestos. Bien es cierto que nuestra vocación fue bajarlos en cuanto pusimos en orden las cuentas públicas, bajarlos de manera que los españoles se encontrarán con menos impuestos cuando nosotros nos fuimos del Gobierno que cuando tuvimos la obligación de bajarlos.

Y fíjese que también nos enfrentamos a una situación en la que había habido un recorte de gasto social brutal: el Partido Socialista había congelado seis millones de pensiones en nuestro país, le había bajado el sueldo un 5 % a tres millones de funcionarios, se había eliminado el régimen transitorio para la jubilación parcial, se había puesto fin al cheque bebé, se había puesto fin a la retroactividad de la ayuda a la dependencia. Con todo y con eso, y con un déficit que era falso —no el que nos dijeron, el que finalmente fue— nos vimos obligados a subir los impuestos, pero la vocación es bajarlos. Pero ahora no estamos hablando de eso, señorías, estamos hablando de que el exceso se lo dediquemos a las familias y a las empresas.

Fíjense que estamos tomando una medida que se presenta como excepción. ¿Como excepción ibérica, señorías? Como les decía antes, por un problema que tiene el 12 % de la demanda nacional de la energía, vamos a castigar al 88 %, pero es que, además, vamos a financiar a todos los consumidores franceses, porque el Gobierno francés se va a dedicar ahora a importar energía subvencionada, topada, del mercado ibérico, de España y de Portugal, porque Bruselas le ha obligado para que no se rompa el mercado. ¿Y todo eso se presenta como un éxito? Eso solamente va en perjuicio de las familias españolas y de las empresas españolas.

Creo que es el momento, señorías, de que independientemente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

El señor FLORIANO CORRALES: Un minuto.

... independientemente de la inconcreción, que yo comparto y que iremos solucionando, pensemos en las familias, que son las que están ahí fuera, esperando de nosotros soluciones.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes, presidente.

Buenas tardes, señorías. Ante la moción del Grupo Popular, tengo que manifestar mi sorpresa por partida cuádruple; después haré alguna conclusión. En primer lugar, sorpresa porque, desde que estoy aquí hace ya unos años, ante cualquier situación económica, ante cualquier crisis económica, el Partido Popular tiene una única terapia, y la terapia es: bajada generalizada de impuestos o bajada de impuestos generalizada, da igual, esa es la única terapia. Resulta que hay una crisis provocada por una burbuja inmobiliaria: bajemos los impuestos; que hay pandemia: bajemos los impuestos; que hay guerra y suben los precios: bajemos los impuestos. Una única terapia para cualquier cosa ya sea la gripe, la obstrucción intestinal o un problema cardíaco: bajemos los impuestos (*Risas*). Todos nos damos cuenta de que así no se deben solucionar las cosas (*Aplausos*).

Tengo una segunda sorpresa quizá más grande. Ustedes presentan esta moción como un intento de cumplir la Declaración de La Palma y resulta que lo que está negro sobre blanco en la Declaración de La Palma, que es el Plan nacional de respuesta y todas sus medidas, dicen que no y quieren meternos de matute algo que no está en la Declaración de La Palma, que es una rebaja generalizada de impuestos. Díganme ustedes dónde pone nuevas rebajas de impuestos en la Declaración de La Palma. En ningún sitio; repito, en ningún sitio. (*Aplausos*). Por tanto, si queremos cumplir la Declaración de La Palma —y nosotros queremos—, decidan ustedes si mañana aprueban el Plan nacional de respuesta. Si votan a favor, estarán cumpliendo la Declaración de La Palma; si no votan a favor, ustedes estarán en contra de la declaración que negoció su presidente, el señor Feijóo, fue él en persona quien negoció esa declaración, por tanto, es su responsabilidad. Ustedes sabrán lo que hacen.

Pero no tiene ningún sentido que ustedes se opongan, por ejemplo, a la rebaja a los carburantes. Resulta que es una bonificación en el precio, no es una rebaja de impuestos, y por eso no vale. Eso es lo que están diciendo en la parte expositiva: ¿qué más les da a los consumidores? Yo he escuchado al presidente de las cofradías decir que están contentos con lo que se ha hecho, y he visto también que vienen consumidores de Portugal a comprar gasolina a España, justamente porque, gracias a esa bonificación, está mejor aquí que en Portugal, en contra de lo que ustedes están defendiendo. Esa es la realidad.

Resulta que no vale la actualización del ingreso mínimo vital. ¿También están en contra de eso? O que no valen las otras medidas, de las que ya se ha hablado, en relación con el precio de los

carburantes y otros productos energéticos. Tampoco les sirven las medidas fiscales de bonificación que hay en los precios de la energía, que es lo que está en la Declaración de La Palma: la bajada del IVA, la bajada del impuesto eléctrico y la bajada del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, que, en conjunto, significa mucho más para los consumidores que las rebajas que ustedes dicen que están en el plan del señor Feijóo, mucho más para los consumidores y, sin embargo, ustedes dicen que eso no les vale porque no es una bajada de impuestos generalizada. Pues muy bien, esa es mi gran sorpresa.

Tercera sorpresa. La complejidad de la situación económica es evidente, es una complejidad que tiene que ver con muchas cosas: la pandemia aún no ha acabado, en China está afectando y afecta a los suministros, suben los precios, la inflación está motivada en un 70 % por lo que está ocurriendo en los mercados de la energía, del gas y del petróleo, efectivamente, y eso provoca inflación. Pero díganme ustedes una medida en el plan del señor Feijóo, una, que vaya a las causas de la inflación. No hay ninguna, cero, ninguna medida va a las causas de la inflación. Sin embargo, la medida que ustedes están diciendo que no sirve para nada, porque yo entiendo que usted entiende el funcionamiento del mercado marginalista, pero no quiere comprenderlo aquí en la tribuna, no quiere manifestar su comprensión, es la única que está atendiendo a las causas de la inflación, impidiendo que lo que ocurre en los mercados internacionales se traslade a los consumidores por el canal principal, que es vía el precio de la energía, pero ustedes a eso le dicen que no. Y le dicen que no también a los problemas del déficit, como si eso no existiera. El Banco de España nos está diciendo que a final de año, debido a las medidas del Gobierno, el déficit empeorará en dos décimas. Esto es lo que nos dicen los organismos oficiales. Por tanto, atendamos también a esto porque, si no, estamos comprometiendo los servicios públicos.

Y finalmente, la gran sorpresa que yo tengo, la gran sorpresa es que si todo pasa por la rebaja de impuestos y las comunidades autónomas tienen capacidad de actuar sobre el IRPF y resulta que la situación es la que es, ¿por qué ustedes no han aplicado esta rebaja de impuestos allí donde gobiernan? ¿Por qué no pasa nada en Andalucía? ¿Por qué no pasa nada en Castilla y León? (*Aplausos*) Porque la rebaja de impuestos de Castilla y León significa dos euros al mes para cada ciudadano, dos euros al mes, muchísimo menos que todo esto que está en el Plan Nacional de Respuesta, o ¿por qué el señor Feijóo no lo ha aplicado en Galicia? Porque lo que ha aplicado en el último presupuesto es una bonificación del 25 % del impuesto sobre el patrimonio. ¿Y saben ustedes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: ¿Y saben ustedes cuál es la renta media de aquellos que declaran patrimonio en Galicia? 229 000 euros al mes en renta. Por tanto, ...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: ... yo creo que sería mucho más sensato hacerlo así. Acabo ya, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción, en sus términos, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción, que es la siguiente.

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 92. (*Proclamación del resultado de la votación*). (Núm. exp. 626/000008)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Votación de la propuesta de reforma en su totalidad.

Votos emitidos, 261; a favor, 260; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).
Enhorabuena, señorías, por el alto grado de consenso.

11. MOCIONES

11.3. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON EL CAMBIO RADICAL E HISTÓRICO DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL SÁHARA OCCIDENTAL Y RATIFICA SU APOYO A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS.

(Núm. exp. 662/000114)

AUTOR: GPIC

El señor presidente lee el punto 11.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Democrático y una enmienda de senador Mulet, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Para la defensa de la moción originaria, tiene la palabra su señoría González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Señorías, saludo también a los representantes del pueblo saharauí y del Frente Polisario que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados del Senado. (*Aplausos*).

Algo tenemos que hacer, decíamos ayer, hace trece meses, con ocasión de la moción sobre el Sáhara Occidental que presentó el senador Uribe, en nombre del Grupo Vasco. Algo tenemos que hacer para que un conflicto que dura 46 años no llegue a un siglo, decía ayer en esta misma Cámara el ministro de Asuntos Exteriores. Había un conflicto que ha durado 46 años y un consenso que ha durado 46 años y que ahora, unilateralmente, el presidente del Gobierno ha roto. Ahora el conflicto sigue, pero el consenso está roto. Algo había que hacer, pero ¿esto? Algo han hecho: romperlo todo, según dijo el presidente de Argelia el pasado sábado en una entrevista en la televisión de su país. Algo han hecho: desestabilizar la región del Magreb. Algo han hecho: modificar unilateralmente la posición del Gobierno español en relación con el conflicto del Sáhara Occidental, en contra de las resoluciones de Naciones Unidas, en contra del propio derecho internacional y en contra de los derechos humanos del pueblo saharauí.

El 14 de marzo pasado, el presidente del Gobierno envió una carta al rey Mohamed VI de Marruecos, que este hizo pública cuatro días después, en la que afirmaba que la propuesta de un régimen de autonomía para el Sáhara —propuesta hecha por Marruecos en el año 2007— es la «más seria, realista y creíble» para la resolución del conflicto. Esta posición del presidente del Gobierno es un juicio de valor que le posiciona claramente al lado de una parte del conflicto, al lado del Reino de Marruecos. Este cambio de posición, por más que se empeñen en negarlo, supone abandonar las resoluciones de la ONU, que hablan de una solución política mutuamente aceptable por las dos partes, no por una sola de las partes. Este cambio de posición supone que el Gobierno español comparte la posición del expresidente Trump, de infausto recuerdo para las personas demócratas: reconocimiento de la soberanía de Marruecos y autonomía del Sáhara Occidental. Si no es así, desmiéntannos, porque nos gustaría que nos dijeran: Están ustedes equivocados, no hemos reconocido la soberanía de Marruecos sobre el territorio del Sáhara Occidental. Pero nadie ha desmentido esto en el Gobierno, ni el ministro de Asuntos Exteriores ni el presidente del Gobierno en las sucesivas intervenciones que han venido haciendo desde aquel día de marzo. Este cambio de posición es unilateral, de uno de los partidos del Gobierno. Enorme la soledad del Partido Socialista en este tema; contraviene el amplio consenso que existe en las Cortes Generales —representantes legítimos de la ciudadanía—, contraviene la posición mayoritaria de la ciudadanía de todo el Estado. Lo hemos visto en las manifestaciones en las calles de muchas ciudades del Estado, lo hemos visto en iniciativas presentadas en muchos parlamentos autonómicos. Eso es el Estado; el Gobierno es otra cosa. No vayamos a confundir lo que supone el Gobierno con lo que significa el Estado.

Esta posición está en contra, si me apuran, de muchas y muchos militantes del Partido Socialista. Supone un cambio en la posición histórica mantenida hasta ahora por el Estado español

y está teniendo consecuencias diplomáticas, consecuencias económicas, consecuencias de suministro energético. En pleno siglo XXI, a muy pocos kilómetros de nuestra casa, tenemos uno de los últimos conflictos coloniales vivos, un caso evidente de ocupación por parte de Marruecos del Sáhara Occidental; una ocupación en la que se incumplen sistemáticamente los derechos humanos, los derechos políticos de los pueblos y el derecho internacional. Y tenemos a pocos kilómetros de nuestra casa un territorio y, sobre todo, un pueblo, el pueblo saharauí, al que nos ligan vínculos políticos, vínculos históricos y vínculos afectivos evidentes.

El conflicto se mantiene sin resolver, a veces larvado, a veces con hostilidades abiertas por parte mayoritariamente de las autoridades marroquíes. Señorías, la única solución posible a este conflicto es una solución política y dialogada, como recogen los informes y el derecho internacional, las resoluciones de la ONU —impulsadas por la Minurso— y que cuenta con el respaldo de las instituciones internacionales y europeas. La solución es la celebración del referéndum de autodeterminación por parte del pueblo saharauí. Lo que no sea avanzar en esa dirección es perpetuar una situación ilegal, ilegítima e injusta.

Tal vez desde la gramática se entienda lo que no se entiende desde la política por parte del Gobierno. Referéndum es una palabra que usamos en su lengua original, el latín. Si ha durado tantos años, podemos convenir que alude o que nombra algo importante. Es un gerundivo, participio pasivo futuro del verbo; recibe la acción del verbo, una acción que no ha ocurrido todavía. Por eso se considera un tiempo futuro y una acción en el sentido de obligación, un algo que debe ser hecho. En este caso, el verbo raíz es *fero* —llevar—, el prefijo *re* indica volver a llevar, devolver al origen, al punto de partida y con sentido de obligación: devolver al pueblo lo que es del pueblo, la soberanía, el poder, en definitiva. Se aplica a los asuntos que deben ser llevados o devueltos al legítimo poseedor de las decisiones públicas. El referéndum es la herramienta democrática por excelencia, la que motiva e incentiva la participación de la ciudadanía, y es al pueblo saharauí al que hay que devolver la capacidad de decidir su propio futuro; es muy sencillo y es hondamente político.

España fue potencia colonizadora anterior a la ocupación del Reino de Marruecos. Los vínculos históricos y políticos son evidentes, pero, además, según los tratados internacionales y las Naciones Unidas, España es la potencia administradora encargada de velar por la descolonización. Si España ha renunciado a esta responsabilidad, tenemos que saberlo y no es algo que pueda hacer unilateralmente el presidente del Gobierno en absoluta soledad. El Estado español tiene que jugar un papel determinante para la justicia y para la legalidad. Por eso es inadmisibles el cambio de posición del Gobierno de España. Que, además, se equipare a la posición tomada por el Gobierno de Trump nos avergüenza profundamente a las personas demócratas, y particularmente a las personas de izquierda.

España abandonó al pueblo saharauí en 1976, pero, además, ha incumplido sus responsabilidades jurídicas como administradora, y esa es una responsabilidad que no prescribe hasta que el pueblo tutelado alcanza su autodeterminación. Este abandono, señorías, se ha convertido en una traición. Andalucía, como saben todos ustedes, es un pueblo hermano del pueblo saharauí; no es solo la proximidad geográfica, son vínculos sociales, económicos, culturales, históricos. Hablo en nombre de Adelante Andalucía. Hablo también como portavoz del Grupo de Izquierda Confederada en este tema.

Algo tenemos que hacer, pero no era esto lo que teníamos que hacer. Por eso, señorías, hemos presentado esta moción, que tiene dos puntos muy sencillos. El segundo de ellos es idéntico al que se aprobó en el Congreso de los Diputados reuniendo un amplio consenso, y el primero es un paso más. El Senado no puede quedar sin ningún papel que jugar siendo parte de las Cortes Generales. Por eso hemos puesto que el Senado muestra la disconformidad, que es —si me apuran— el escalón más débil de todos a la hora de expresar diplomáticamente el rechazo a una posición del presidente del Gobierno, pero que es el punto que nos permite lograr el consenso de muchas personas demócratas en esta Cámara. Por eso hemos asumido el primer punto, que es mostrar la disconformidad con el cambio histórico radical y, además, por sorpresa, del presidente del Gobierno. El segundo punto —insisto, señorías— es idéntico al que se aprobó en el Congreso de los Diputados hace muy pocos días.

Quiero agradecer a los grupos en general —a todos con los que hemos hablado, con los que hemos trabajado, con los que hemos discutido, con los que hemos resuelto en algún caso alguna diferencia o alguna discrepancia— la disponibilidad, la cooperación, la colaboración en apoyo del

pueblo saharauí y en el lado en el que se ubica la mayoría de las Cortes Generales y la mayoría del Estado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Doy por reproducida la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el senador Mulet, tiene la palabra su señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, también yo deseo enviar un saludo a los compañeros del Frente Polisario.

Hemos presentado una enmienda porque todo nuestro grupo quería hablar hoy. Es un tema que preocupa y ocupa a todo el grupo parlamentario y pensábamos que no podíamos renunciar a tener cinco minutos más para hablar.

Sabemos que es el Gobierno quien dirige la política exterior, pero esta siempre ha de hacerse de acuerdo con las leyes, no contra ellas, sean estas nacionales o internacionales. La ONU dejó claro que la rendición de España ante Marruecos en 1975 no transfiere la soberanía del Sáhara, que Marruecos no tiene legitimidad alguna sobre el Sáhara, que España continúa siendo la potencia administradora. Todas las resoluciones de la ONU reconocen el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí a decidir libremente su futuro. El derecho internacional se ha de cumplir; ni Rusia puede invadir Ucrania ni Marruecos puede invadir el Sáhara. La diferencia es que mientras el presidente del Gobierno corrió a hacerse selfis y fotos y enviar armas a Ucrania, al mismo tiempo se arrodillaba ante Mohamed VI, cabeza de un régimen genocida, invasor y violador de los derechos humanos. Plegarse, como ha hecho Sánchez, a Marruecos es el acto de alta traición más grande que hemos visto; alta traición al pueblo saharauí, que lleva 46 años esperando justicia; alta traición al electorado del Partido Socialista —recuerden qué decían ustedes en su programa electoral—; alta traición a los militantes y votantes del Partido Socialista, que tantas veces se han comprometido con la causa saharauí y ahora saben perfectamente que en nuestros pueblos y ciudades no saben dónde esconderse por la vergüenza de esa traición —mi empatía hacia toda esa gente—; alta traición al que seguramente es el movimiento solidario más grande que tiene el Estado español, la solidaridad con el pueblo saharauí; alta traición a los socios de Gobierno y también a los socios de investidura; alta traición a las Cortes Generales —primero lo dejó claro el Congreso y hoy lo va a dejar claro el Senado—; alta traición al derecho internacional, a los tribunales internacionales y a los derechos humanos. ¿Quién se ha creído que es Sánchez para llevar a cabo y reiterar esta barbaridad?

Saben perfectamente que, en la actualidad, Marruecos continúa asesinando en el Sáhara Occidental liberado a decenas de personas bombardeándolas con drones. No es Ucrania; seguro que no les duele tanto, imagino. ¿Amparan estos crímenes que continuamente el régimen marroquí está cometiendo en el Sáhara liberado? Y en el Sáhara ocupado, ¿recuerdan lo que hace Marruecos? Viola, tortura, encarcela y asesina a saharauis día sí y día también; un territorio que lleva ocupado de manera ilegal 46 años. ¿Esto es un socio fiable para el presidente del Gobierno? ¿Un socio fiable es el que planta piscifactorías en aguas españolas, el que plantea prospecciones petrolíferas en aguas españolas, el que crea bases militares junto a nuestras fronteras, el que usa a las personas migrantes y a sus vidas para chantajearnos? ¿Eso es para el presidente del Gobierno y para ustedes un socio fiable?

Hoy he seguido la intervención de mi compañera y he visto que estaban todos ustedes, los senadores del Partido Socialista, con la cabeza gacha; no había nadie siguiendo esta intervención. Bueno sí, he visto a uno o dos, como mucho; imagino que uno será el que luego tendrá que responder. (*Rumores*). Tengo fotos y luego puedo enseñarlas; han seguido la intervención con la cabeza gacha. Agradezco que en este momento sí estén haciéndome caso. Luego, cuando voten, miren a la cara de la gente del Frente Polisario y este verano, si a sus pueblos van niños de los campamentos de refugiados, mírenlos a la cara y díganles que ustedes los han traicionado hoy con su voto.

Marruecos ha venido humillando constantemente al presidente del Gobierno, controlando la agenda, filtrándole información, incluso poniendo la bandera de España boca abajo, ¿a cambio de qué? ¿De no hostigar a Ceuta y Melilla? En ningún momento hemos visto al sátrapa marroquí hablar al respecto. Sánchez ha hecho alta traición a todos y todas, y es muy triste ver a un presidente del Gobierno soberbio ante los débiles, pero muy débil ante los dictadores. Por eso, entendemos que Sánchez está completamente fuera de la legalidad y solo tiene dos caminos: o volver a la legalidad internacional o irse directamente a su casa. Para eso no lo investimos y para eso no tiene nuestra confianza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra su señoría Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies president,

En política hi ha valors importants. Hi ha valors que marquen la diferència. I, en política, els valors són el motiu principal de la nostra tasca. Perquè ens defineix el que som i el que fem. I un dels valors principals és la coherència. En tota la meua vida política, he intentat mantenir la coherència, perquè això és el que ens fa diferents de les persones que traïxen els seus votants, que traïxen els seus militants, que traïxen a la gent que ha cregut en ells. I la coherència és un d'aquests valors que darrerament va escàs.

Aquests dies hem descobert la cara més amarga de la política, la manca de coherència. El cinisme de molts del Partit Socialista, que han posat en una mala situació a molts del propi Partit Socialista. No crec jo que molts companys de batalles, de lluites, de reivindicacions del Partit Socialista, estiguin còmodes amb aquesta postura que ha adoptat el president Sánchez. I és a aquests companys que els demano que facin la feina dins casa seua, que canviïn les coses, perquè el Front Polisari, el poble sahrauí no es mereix aquesta traïció. Creiem en uns valors clars de coherència i, ara més que mai, hem de fer fora el cinisme. I hem de defensar amb claredat i força el que hem defensat sempre i estar al costat del poble sahrauí, defensant la seva autodeterminació, defensant la justícia, defensant la reparació, defensant la seguretat, i estant del seu costat com sempre hem estat. Ho hem estat als carrers, ho hem estat a l'escola en pau, ho hem estat a les entitats, i ho hem de ser també en la política. No val militar i donar suport amb la boca petita i, després, a l'hora de governar, canviar com vostès han fet. Aquest cinisme és inadmissible i, per tant, el que ha de fer l'Estat espanyol és asseure's amb el Estat marroquí i asseure's amb el Front Polisari perquè per fi tinguem un Sàhara lliure. Un Sàhara lliure com es mereix, com mai hauria d'haver deixat de ser. Visca el Sàhara lliure.

Evidentment, company Carles, tot i compartir les teves paraules, això ha estat una estratègia perquè tots puguem parlar perquè, des d'aquest grup plural que som, des d'aquest grup confederal que representam diferents territoris, cadascun dels nostres territoris avui volia estar al costat de poble sahrauí.

Gràcies a tots.

Gracias, presidente.

En política hay valores importantes, hay valores que marcan la diferencia, y en política los valores son el motivo principal de nuestra tarea, porque define lo que somos y lo que hacemos, y uno de los valores principales es la coherencia. En toda mi vida política he intentado mantener la coherencia porque es lo que nos hace distintos de las personas que traicionan a sus votantes, a sus militantes, que traicionan a las personas que han creído en ellos. La coherencia es uno de estos valores que últimamente escasea.

Estos días hemos descubierto la cara más amarga de la política, la falta de coherencia, el cinismo de muchos miembros del Partido Socialista que han puesto en una mala situación a personas del propio Partido Socialista. No creo yo que muchos compañeros de batallas del Partido Socialista estén cómodos con esta postura del presidente Sánchez. A ellos les pido que hagan el trabajo dentro de su casa y que cambien las cosas, porque el pueblo saharauí no se merece esta traición. Creemos, con unos valores claros de coherencia y ahora más que nunca, que tienen que echar fuera el cinismo y tienen que defender con claridad y fuerza lo que han defendido siempre y estar al lado del pueblo saharauí defendiendo su autodeterminación y la justicia y defendiendo la

seguridad, y estando a su lado como siempre lo hemos hecho, en las calles, en las escuelas, en las entidades y también en la política. No vale militar y dar apoyo con la boca pequeña y después, a la hora de gobernar, cambiar, como ustedes han hecho. Este cinismo es inadmisibles y, por lo tanto, lo que debe hacer el Estado español es sentarse con el Estado marroquí; sentarse con el Frente Polisario para que tengamos, por fin, un Sáhara libre, como se merece, como nunca debería haber dejado de ser. ¡Viva el Sáhara libre!

Evidentemente, compañero Carlos, compartimos tu estrategia, pero es la estrategia para que todos podamos hablar, porque en este Grupo Confederal que representamos distintos territorios, cada uno de nuestros territorios quería estar al lado del pueblo saharauí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

El Gobierno español ha cambiado absolutamente de rumbo respecto al Sáhara Occidental, contraviniendo, además, las resoluciones de Naciones Unidas. El Gobierno ha roto la línea que han seguido durante 40 años diversas formaciones políticas. Sánchez lo ha hecho de forma unilateral, sin hablar con nadie, ni con su Consejo de Ministros, ni con la oposición, ni con los saharauis, ni con Argelia; es bochornoso. Tras este inaceptable giro, Sánchez ha pretendido vender el acuerdo con Marruecos como garantía de la integridad territorial de las fronteras, pero tampoco, porque la carta que Sánchez dirigió al rey Mohamed VI no hace mención expresa a las dos ciudades autónomas, y preguntado después Sánchez no ha aclarado si tiene garantías de Marruecos sobre Ceuta y Melilla. Por supuesto, tampoco informaron a Argelia con antelación —esto ya ha traído problemas y seguirá trayéndolos—, en contra de lo que esperaban inocentemente dos de nuestros ministros, quienes calificaban a Argelia de socio sólido y fiable, y decían no esperar ningún movimiento por su parte.

Actualmente, Argelia ha llamado a consultas a su embajador, y dicen que aseguran los contratos de gas, pero suben el precio solo a España; que el proyecto para la conexión gasística de Argelia con Europa está avanzando vía Italia y no vía España, y que ponen serios obstáculos comerciales al vacuno. Vemos sus vínculos con Rusia, vemos un aumento de la inmigración ilegal y, para rematar, el presidente de Argelia ha acusado a Sánchez de haberlo roto todo. Creo que no se puede ser más explícito.

Este abanico de respuestas muestra el enfado absoluto de Argelia, pero no sufran, porque nuestros ministros siguen pensando que no pasa nada. Las consecuencias diplomáticas, económicas y energéticas las iremos viendo y las iremos sufriendo con el tiempo; es lo que tiene cambiar radicalmente de postura de manera unilateral, romper el consenso, abandonar los compromisos del pueblo español con el saharauí y olvidar que la solución debe ser acordada y aceptada por ambas partes. Sánchez se equivoca cuando llama a esta propuesta la más seria, realista y creíble. No es seria por la unilateralidad, no es realista porque no hay aceptación mutua, y no es creíble por la opacidad. Solo una solución política, justa, verdadera, realista y duradera y aceptada por ambas partes será la solución para el conflicto; una solución dialogada y satisfactoria que cuenta hoy con el aval de todas las instituciones internacionales y europeas y, sobre todo, con el apoyo de toda la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Los españoles nos hemos tenido que enterar de los planes secretos que el presidente del Gobierno tenía reservados para España con relación al Sáhara mediante la filtración de una carta por parte del Reino de Marruecos; una carta escrita de forma unilateral, sin dar a los españoles explicación alguna y eludiendo las debidas aclaraciones en el Congreso de los Diputados. En contra de casi la mayoría de diputados, Pedro Sánchez ha pretendido poner fin a la posición que España mantiene desde hace casi más de medio siglo

como potencia administradora del Sáhara Occidental que es y ha decidido entregar el Sáhara a Marruecos.

Por desgracia, este acto de sumisión solo ha conseguido aumentar, más si cabe, el descaro de Marruecos, que sigue sin respetar nuestra integridad territorial, y en su mapa oficial de la embajada incluye las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla como parte de su territorio. Señorías del Gobierno, ni España ni Vox se van a rendir. Ya les avisamos de que esa carta unilateral y secreta no va a vincular ni a comprometer a nuestra nación, porque esa carta no ha respetado la legalidad; esa carta no va a suponer una posición de Estado porque, señorías, nuestra Constitución española, en su artículo 93 y siguientes, establecen que para la prestación del consentimiento sobre materias que afectan a la integridad territorial y a derechos y deberes de los españoles es necesaria la celebración de un convenio o tratado internacional con la intervención de las Cortes Generales, y esa intervención no se ha producido. Como consecuencia, España no está legal ni moralmente obligada a nada de lo que esa carta contiene.

Señorías, el Gobierno se ha olvidado nuevamente de las víctimas, y ustedes, señorías de Izquierda Confederal, también se han olvidado de ellas. Hay muchas, también del Frente Polisario por sus atentados. En Vox no nos vamos a olvidar de ninguna de ellas y siempre nos vamos a poner de su lado, porque algunos de nuestros diputados han visto morir a sus propios compañeros militares en acto de servicio asesinados por el Frente Polisario, así como a marineros españoles que faenaban. Por eso hoy nos abstendremos en su moción.

Pedro Sánchez ha abandonado nuevamente a los españoles, porque la posición que ha tomado en la cuestión del Sáhara es de rendición y de abandono de sus responsabilidades internacionales, entregando el Sáhara al sátrapa de Marruecos, algo que acabaremos pagando todos los españoles; de hecho, ya lo estamos pagando en Ceuta, en Melilla y en Canarias con los continuos chantajes y extorsiones por parte del Gobierno marroquí. En ambas ciudades autónomas y en Canarias vemos con indignación y con impotencia como, tras las continuas oleadas migratorias promovidas desde Marruecos, el Gobierno de España le premia con más concesiones.

Señorías, en 2006, tras la crisis de los cayucos, Zapatero inauguró la nueva era de excelentes relaciones con Marruecos, que duraron bien poco, porque nuestro vecino y amigo siguió asfixiándonos económicamente a través de la inmigración ilegal. Y ahora Pedro Sánchez nos habla de una nueva etapa de relaciones en la que nada nos hace augurar que esto vaya a ir bien. En Vox seguimos firmes en la posición que defendemos desde hace tiempo: hay que aumentar el presupuesto en la defensa de nuestras fronteras, incluidas Ceuta y Melilla, bajo el paraguas de la OTAN...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: ... y poner freno, de una vez por todas, al continuo chantaje marroquí con la inmigración ilegal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes del pueblo saharauí que se encuentran en este Parlamento.

Señorías, es inaceptable que la sociedad española se entere por la prensa de un cambio tan trascendental en la posición española respecto al Sáhara Occidental y a Marruecos. Sencillamente inaceptable. Es política exterior del Estado —y digo del Estado, como ha dicho la proponente— y no del Gobierno, y menos de la figura del presidente. El presidente del Gobierno se ha escudado en el ministro Albares y ha retrasado su comparecencia para dar explicaciones sobre este asunto; una actitud que intenta poner piedras en las ruedas del trabajo de la oposición. Esto ha sucedido en el Congreso, porque en el Senado hemos registrado una solicitud de comparecencia del presidente del Gobierno en el Pleno para dar públicas explicaciones sobre este tema, y estamos esperando el informe de los servicios jurídicos para saber si puede ser o no. Ya les informo que hay registrada una solicitud de comparecencia *ad hoc* del presidente del Gobierno para dar explicaciones a esta

Cámara. Como hay diferentes interpretaciones, estamos esperando el informe de los servicios jurídicos. Deseamos que sea pronto y favorable, y que el Gobierno pueda comparecer aquí para dar explicaciones sobre este asunto, dado que no lo ha hecho en el Congreso.

En Ciudadanos siempre hemos mantenido una actitud propositiva y proactiva en materia de política exterior, sin importarnos realmente si gobernaba el Partido Popular o el Partido Socialista; por ello, esperábamos del Gobierno una actitud similar. Los cambios en política exterior, y más un cambio tan radical como este, requieren al menos una ronda de contactos con los partidos políticos y pasar por el Parlamento, pasar por las Cortes Generales o, como mínimo, por el Congreso. Una decisión tan importante en política exterior, que afecta ni más ni menos que a la relación con dos socios estratégicos de España y de la Unión Europea, como son Marruecos y Argelia, no puede tomarse de ningún modo de espaldas a la ciudadanía. La necesaria discreción diplomática en la que se puede amparar no puede ser una excusa para dar la espalda a la oposición.

Señorías, es necesario respetar el derecho internacional y los derechos humanos de los ciudadanos del Sáhara Occidental, así como las resoluciones de la ONU. Además, España como país no puede eludir la responsabilidad histórica que tiene como potencia administradora *de iure* del Sáhara Occidental. No lo podemos eludir. A mayor abundamiento, en el contexto tan delicado como en el que nos encontramos, con una gran volatilidad de los precios del petróleo y del gas, que afectan directamente al precio de los combustibles y a la energía, el Gobierno de España debe asegurar como prioridad básica las buenas relaciones con Argelia como nuestro principal suministrador de gas. Es lógico y es de cajón.

Señorías, y con esto termino, nosotros actuaremos siempre con responsabilidad y trabajaremos por defender el interés general de España en el mundo. Por eso, exigimos desde esta tribuna, desde cualquier otra y desde cualquier foro en el que estemos representados, que el Gobierno actúe con esa misma responsabilidad y evite tomar decisiones unilaterales en política exterior y a espaldas de la ciudadanía, a espaldas del resto de partidos, a espaldas de la oposición, a espaldas del Parlamento, y me atrevo a decir que incluso a espaldas de sus propios socios de Gobierno.

Por tanto, nos parece bien la iniciativa, pero como no se va a aceptar nuestra enmienda por una cuestión de matices, nos vamos a abstener.

Muchísimas gracias y reitero un saludo para los invitados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Nosaltres donarem suport a aquesta moció presentada pel Grup d'Izquierda Confederal, ja que creiem que la decisió presa pel president del Govern, Pedro Sánchez, de donar suport a la iniciativa marroquina d'autonomia per al Sàhara Occidental, presentada pel Regne del Marroc el 2007, s'ha realitzat de manera unilateral per part de Sánchez i del PSOE. La decisió no s'ha consultat amb ningú, ni amb els socis del Govern —aquest és el seu problema— ni a les Corts Generals ni amb Algèria, que és un altre dels socis estratègics, ni el que és més important, amb el poble afectat, el poble sahrauí.

Encara que la Resolució 30/3458, de 1975, de l'Assemblea General de les Nacions Unides demanava al Govern d'Espanya, en qualitat de potència administradora, que adoptés les mesures necessàries en consulta amb les parts interessades perquè el poble sahrauí pogués exercir el seu dret inalienable a la lliure determinació, i que amb el comitè especial s'encarregués d'examinar la situació respecte l'aplicació de la declaració sobre la concessió de la independència als països i pobles colonials, el Govern d'Espanya, simplement va fer les maletes i va marxar, deixant el poble sahrauí en mans de Mauritània i del Marroc. Mauritània, posteriorment, hi va renunciar.

Si bé és cert que el règim d'autonomia està contemplat com a una solució a l'anomenat Plan de arreglo, aprovat pel Consell de Seguretat, aquest establia com a opcions de mateix nivell la independència i l'autonomia, relegant la decisió entre aquests dos formats al poble sahrauí a través un referèndum. Però, com veiem sempre, a l'Estat espanyol, això dels referèndums li fa una por terrible —es veu que li fa por la democràcia—. Amb la decisió unilateral de suport a la iniciativa marroquina d'autonomia de 2007 del Marroc, el president del Govern accepta implícitament que el Marroc té sobirania sobre el territori del Sàhara Occidental, fet que no reconeix ni el Tribunal Internacional de Justícia ni el Tribunal Europeu de Justícia.

Per tant, davant aquesta acció unilateral del senyor Sánchez, i que després tots els seus han seguit i li han fet reverències, nosaltres estem absolutament en desacord. Per aquest motiu, donarem suport a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Nosotros vamos a brindar apoyo a esta moción presentada por el Grupo de Izquierda Confederal, ya que creemos que la decisión tomada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de dar apoyo a la iniciativa marroquí de autonomía para el Sáhara Occidental, presentada por el Reino de Marruecos en 2007, se ha realizado de forma unilateral por parte de Sánchez y del PSOE. La decisión no se ha consultado con nadie, ni con los socios del Gobierno —este es su problema— ni en las Cortes Generales ni con Argelia, que es otro de los socios estratégicos, ni lo más importante, con el pueblo afectado, el pueblo saharauí.

Aunque la Resolución 3458, de 10 de diciembre de 1975, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que pedía al Gobierno de España, en calidad de potencia administradora, que adoptara las medidas necesarias en consulta con las partes interesadas, para que el pueblo saharauí pudiera ejercer su derecho inalienable de la libre determinación, y que el comité especial estudiara la situación de la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales, este, el Gobierno de España, simplemente hizo las maletas y se fue, dejando al pueblo saharauí en manos de Mauritania y de Marruecos. Mauritania, posteriormente, renunció.

Si bien es cierto que el régimen de autonomía está contemplado como una solución al denominado Plan de arreglo, aprobado por el Consejo de Seguridad, este establecía como opciones al mismo nivel la independencia y la autonomía, relegando la decisión entre estos dos formatos al pueblo saharauí a través de un referéndum. Pero, como vemos siempre, al Estado español le da mucho miedo los referendos —parece que le da mucho miedo la democracia—. Con la decisión unilateral de apoyo a la iniciativa marroquí de autonomía de 2007, el presidente del Gobierno acepta implícitamente que Marruecos tiene soberanía sobre el territorio del Sáhara Occidental, hecho este que no reconoce ni el Tribunal Internacional de Justicia ni el Tribunal Europeo de Justicia.

Por consiguiente, ante esta acción unilateral del señor Sánchez, que después todos los suyos han seguido y le han hecho reverencias, nosotros estamos absolutamente en desacuerdo. Por este motivo, vamos a dar apoyo a esta moció.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como van a compartir el tiempo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Rápidamente, en dos minutos y medio, diré de forma absolutamente clara que el señor Albares debería haber dimitido. El señor Albares debería haber dimitido en el mismo momento en el que el rey de Marruecos hizo pública la carta en la que aseguraba que el Gobierno de España apoyaba la propuesta unilateral de Marruecos para la ocupación permanente del Sáhara Occidental. Debió dimitir el mismo día en que se evidenció que Sánchez no contaba con el apoyo de ninguno de sus socios. Debió dimitir el día en el que viajó a Rabat y el régimen alauita distribuyó una foto de nuestro presidente junto con el sátrapa Mohamed VI, con una bandera española invertida simbolizando la rendición de la cuarta economía de la Unión Europea frente a un país que ha sido denunciado, incluso, por el Consejo de Estado de los Estados Unidos de América como una amenaza para los derechos humanos. Debió dimitir el día que Argelia llamó a consultas a su embajador y rompió las relaciones diplomáticas con nuestro país. Y, por supuesto, debió dimitir el día en el que, siendo ministro de un Gobierno progresista, ideó un plan solamente a la altura de Donald Trump. Traidor, ilegal e inmoral.

Sin embargo, este ministro negó la mayor desde el primer día y dijo en innumerables ocasiones que nada había cambiado, sugiriendo que existía una especie de contrapartida no publicada que justificaba esa bajada de pantalones; un pago oculto de Marruecos a España que este habilidoso estratega habría logrado a cambio de nuestra credibilidad internacional. ¿Marruecos renunciaría a su petición de anexionarse Ceuta y Melilla? ¿Cesarían sus pretensiones sobre las aguas territoriales

españolas en Canarias? ¿Acometería Marruecos reformas democráticas profundas para respetar los derechos humanos? Yo me imagino que en la cabeza de Albares el plan sonaba perfecto; en el mundo real, ha sido sin ninguna duda el mayor esperpento en la política exterior española desde la invasión de Irak. España alineada con las tesis expansionistas de un tirano que ejerce el terrorismo de Estado contra el pueblo saharauí.

Señorías, estas imágenes que les muestro son del plan de autonomía marroquí que ha apoyado Pedro Sánchez; la opción más seria, más realista y creíble. Siete mujeres saharauis golpeadas, ensangrentadas y vejadas por las fuerzas paramilitares marroquíes en la ciudad ocupada de Bojador hace apenas unos días. Su delito, muy sencillo: pedir el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas e intentar visitar a la activista Sultana Khaya, que lleva más de 500 días encerrada en su domicilio sin sentencia judicial. Esta es la cara b del plan de Albares. Este es el precio que tienen que pagar los más débiles cuando el Gobierno español decide apoyar a quien decide situarse fuera de la ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà.
Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.
Marhaban, Oubbi; *marhaban*, Abdulah, legítimos representantes del pueblo saharauí; Geroa Bai os saluda.

Aprovecho la tribuna —me toca hablar hoy— para felicitar su cumpleaños a mi hermana saharauí Natachuti Salma en la *wilaya* de Bojador. Zorionak, Natachuti.

Escribió Salma Embarek un poema titulado *Escucha bien mi nombre: soy el Sáhara*. Y por eso, con Gabriel Aresti, les digo:

Nire aitaren etxea defendituko dut. Otsoen kontra, sikatearen kontra, lukurrerriaren kontra, justiziarren kontra defenditu egingo dut nire aitaren etxea.

Armak kenduko dizkidate, eta eskuarekin defendituko dut nire aitaren etxea. Eskuak ebakiko dizkidate, eta besoarekin defendituko dut nire aitaren etxea. Besorik gabe, sorbaldik gabe, bularrrik gabe utziko naute, eta arimarekin defendituko dut nire aitaren etxea. Ni hilko naiz, nire arima galduko da, nire askazia galduko da, baina nire aitaren etxeak iraungo du zutik.

Defenderé la casa de mi padre. Contra los lobos, contra la sequía, contra la usura, contra la justicia, defenderé la casa de mi padre. Me quitarán las armas, y con las manos defenderé la casa de mi padre. Me cortarán las manos, y con los brazos defenderé la casa de mi padre. Me dejarán sin brazos, sin hombros y sin pechos, y con el alma defenderé la casa de mi padre. Me moriré, se perderá mi alma, se perderá mi prole, pero la casa de mi padre seguirá en pie.

Les traigo también el último verso de un poema de María Prieto sobre el Sáhara, que dice así: Plantemos rosas rojas en la inmensidad de los desiertos. Señorías del Partido Socialista, ¿ninguno de ustedes se va a animar a plantar rosas rojas con la mayoría del Senado en el desierto saharauí? ¿Ninguno de ustedes va a votar a favor de esta moción?

Termino recordando a los infanzones de Obanos, cuyo lema también nos sirve hoy de guía a navarros y saharauis: *pro libertate patria, gens libera state*. (Pronuncia palabras en árabe).

Eskerrik asko. Sáhara, libertad. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

El Grupo Vasco va a apoyar la moción presentada por Izquierda Plural, a quienes agradezco, senadora González, senador Mulet, su pertinencia y su oportunidad. Y la vamos a apoyar porque, contrariamente a lo que se nos dice, el Gobierno español sí ha operado un giro radical e histórico en su postura sobre el conflicto político en el Sáhara Occidental. Porque, contrariamente a lo que se pretende decir, dicho giro supone alinearse plenamente con las aspiraciones y ambiciones territoriales marroquíes de hacerse con la soberanía del Sáhara Occidental y con el destino del

pueblo saharauí. Porque, contrariamente a lo que se nos quiere hacer creer, dicho viraje contraviene gravemente el Derecho Internacional, la Carta de Naciones Unidas y las resoluciones de la ONU que propugnan una solución política justa, duradera y mutuamente aceptada por las partes que culmine con el ejercicio del pueblo saharauí de su libre decisión mediante un referéndum como paso final al proceso de descolonización inacabado y sobre el que el Estado español tiene unas responsabilidades históricas, jurídicas, políticas y morales ineludibles. Porque, contrariamente a lo que se nos quiere hacer ver, la postura del Gobierno español es claramente diferente a la adoptada por otros Estados, así como a la del Gobierno del Partido Popular en las reuniones de alto nivel de 2012 y 2015, que lo único que hacían era saludar los esfuerzos de Marruecos por encontrar una solución al litigio político, pero sin decantarse ni apoyar la propuesta marroquí ni calificarla como la más seria, realista y creíble. Porque, contrariamente a lo que se nos dice, esta nueva postura del Gobierno ha roto todo tipo de consensos; no es posible pedir a los demás grandes acuerdos en materia de política exterior como política de Estado cuando el Gobierno adopta esta postura de manera secreta, clandestina y sin diálogo alguno.

Romper consensos también es despreciar los acuerdos prácticamente unánimes alcanzados en esta misma Cámara, el primero, en una moción adoptada en el Pleno en marzo del año pasado sobre el conflicto, y el segundo, mediante una moción del Partido Popular de julio del año pasado en la que se abogaba por unas relaciones con Marruecos equilibradas y basadas en el derecho internacional, las resoluciones de la ONU, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y las diversas convenciones relativas a los derechos de los niños y las niñas. Sinceramente, pido al presidente del Gobierno, a su ministro Albares y también al sorprendido expresidente Zapatero que no subestimen la capacidad de lectura, comprensión e interpretación que hacemos de la realidad, a no ser que consideren que todo lo que decimos son polémicas estériles.

Yo preguntaría que qué ha conseguido el Gobierno español en todo este proceso, y respondo: a la lectura de la declaración conjunta, apenas nada, únicamente recuperar, momentáneamente y no se sabe por cuánto tiempo, la situación y el estatus existente antes de la pandemia y de la suspensión de la RAN de noviembre de 2020, mientras que Marruecos, utilizando instrumentos de presión y chantaje, llegando incluso a lograr el cese de la ministra de Asuntos Exteriores, obtiene el reconocimiento español de su soberanía sobre el Sáhara occidental sentando un grave precedente, porque, señorías, la historia nos lo enseña, estén atentos, porque lo que no consiga Mohamed VI quizá lo logre Hassan III. Y es que, ¿le interesa al Estado español la idea de la gran Marruecos con las implicaciones que ello tiene? ¿La cuarta economía del euro no es capaz de ofrecer a Ceuta, a Melilla, a Algeciras y, por supuesto, también a las islas Canarias un futuro económico, político y de seguridad que no esté bajo la dependencia, la vulnerabilidad y la presión de un país como Marruecos? ¿De qué sirve entonces el anunciado Plan integral de seguridad para Ceuta y Melilla inserto en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021?

Señorías, termino ya. En primer lugar, todo este proceso ha vuelto a demostrar que el Gobierno español pretende dejar en la estacada al pueblo saharauí, para lo que ha cedido al chantaje, a la presión y a las pretensiones del régimen de Marruecos, renunciando a la defensa de la democracia, de los derechos humanos y del orden internacional, algo que es defendible para Ucrania, pero también para el pueblo saharauí, al que reiteramos nuestra solidaridad política y humanitaria. En segundo lugar, que Marruecos, en el fondo y en la forma, lleva y llevará con todo desparpajo y a su antojo la manija de las relaciones con el Estado español. Y, finalmente, que, a la vista de las reacciones que ha habido con el cambio de postura, el Gobierno español ha conseguido que su dependencia de Marruecos sea mucho mayor, reduciendo así su capacidad de resiliencia y respuesta ante futuras crisis.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Terminó, presidente.
Y recuerden: Roma no paga traidores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Senadoras, en primer lugar, quiero enviar un saludo y un abrazo solidario al pueblo saharauí y a sus legítimos representantes, hoy aquí presentes.

Recientemente, el Congreso de los Diputados, y a iniciativa de Euskal Herria Bildu, Esquerra Republicana y Podemos, aprobó una proposición no de ley similar a la que hoy debatimos aquí. Me gustaría también dar las gracias a la senadora Pilar González y a su grupo por traer esta moción a la Cámara Alta, para que nuevamente y de forma tajante quede constancia de la disconformidad de las Cortes Generales con respecto al viraje radical e histórico del Gobierno español en su posición sobre el Sáhara Occidental; moción que, por supuesto, vamos a votar de manera favorable.

Merece recordar que todos y cada uno de los Gobiernos españoles hasta la fecha han concluido sus mandatos sin ejercer la responsabilidad histórica que como potencia administradora tienen con el Sáhara. Recordemos también que todos los ministros de Asuntos Exteriores sin excepción prometieron una salida dialogada, política y basada en la libre determinación del pueblo saharauí. Todos, menos Albares. Y ahora, tratando de arreglar la crisis abierta con Marruecos, han encendido tres fuegos nuevos: con el Sahara Occidental, con Argelia y también con la mayoría parlamentaria de las Cortes Generales; una metedura de pata diplomática enorme a cambio de una lealtad, la de Marruecos, que este acabará traicionando. Tiempo al tiempo.

El Gobierno ha roto el consenso social y político existente, ha traicionado las resoluciones de la ONU para una solución justa, duradera, democrática y basada en la libre determinación del Sahara Occidental, dando carta de naturaleza a la ocupación ilegal marroquí de los territorios saharauís. Sinceramente, no lo entendemos, no lo compartimos y esperamos que sea corregido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies president.

Des d'Esquerra Republicana de Catalunya donarem suport a la moció i permeti'm que els digui que hem intentat fer un exercici pràctic per repassar, en el context de la legalitat internacional, en el concert de les Nacions Unides, quina era la situació fins al moment de la carta enviada pel president del Govern. I fins aleshores, repassant documents oficials de l'Assemblea General de les Nacions Unides del 16 de desembre de 2021, el que es deia és donar suport a les negociacions per aconseguir una solució política justa, duradora, i mútuament acceptable, que condueixi, que porti, a la lliure determinació del poble del Sàhara Occidental. I no només en resolucions aprovades per l'Assemblea de Nacions Unides, sinó també en informes del Secretari General, en resolucions aprovades pel Consell de Seguretat i, per tant, en el marc d'aquesta legalitat internacional, d'aquest dret internacional.

A l'Estat espanyol, com a potència administradora de iure, i reconeixent que hi ha un estatus jurídic específic per al Sàhara Occidental com a territori no autònom i, per tant, com a territori que no ha culminat el seu procés de descolonització, els consensos generats a partir d'aquesta legalitat internacional i d'aquest dret internacional ens porten a concloure que només hi ha una possible sortida per continuar en la direcció d'una resolució dialogada de les parts i aconseguir, d'una vegada per totes, que el mandat de les Nacions Unides iniciat amb la creació de la Minurso la Missió Internacional de les Nacions Unides per a la celebració d'un referèndum per a la independència del Sàhara Occidental sigui precisament això, la celebració d'un referèndum d'autodeterminació, i no la presa en consideració de qualsevol altra proposta que no passi per la lliure determinació del poble del Sàhara Occidental.

Moltes gràcies, senyories. Moltes gràcies, president. 11.2.

Gracias, presidente.

En Esquerra Republicana de Catalunya vamos a dar nuestro apoyo a la moción, y permítanme que les diga que hemos intentado hacer un ejercicio práctico para repasar, en el contexto de la legalidad internacional, en el concierto de las Naciones Unidas, cuál era la situación hasta el momento de la carta enviada por el presidente del Gobierno, y hasta entonces, repasando documentos oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 16 de diciembre de 2021, lo que se decía era dar apoyo a las negociaciones para conseguir una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Y no solo en resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas, sino también en informes del secretario general, en resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y, por lo tanto, en el marco de esta legalidad internacional, de este derecho internacional.

En el Estado español, como potencia administradora, y reconociendo que existe un estatus jurídico específico para el Sáhara Occidental como territorio no autónomo, y, por lo tanto, como territorio que no ha culminado su proceso de descolonización, los consensos generados a partir de esta legalidad internacional y de este derecho internacional nos llevan a concluir que solo hay una posible salida para continuar en la dirección de una resolución dialogada de las partes y conseguir de una vez por todas que el mandato de las Naciones Unidas iniciado con la creación de la Minurso, la Misión internacional de las Naciones Unidas para la celebración de un referéndum para la independencia del Sáhara Occidental, sea precisamente eso, la celebración de un referéndum de autodeterminación y no la toma en consideración de cualquier otra propuesta que no pase por la libre determinación del pueblo de Sáhara Occidental.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar mi intervención saludando a los representantes del pueblo saharauí y a los jóvenes que hoy nos acompañáis en la tribuna de este Senado. Muchísimas gracias a todos por vuestra presencia. *(Aplausos)*.

Señorías, la relación más importante y sensible que tiene España es, sin duda, la relación con el norte de África y, en particular, con nuestro vecino, Marruecos, relación que es evidente que desde la llegada de este Gobierno ha vivido sus peores momentos. Desde el principio, el presidente Sánchez no ha dejado de sumar tensiones que acabaron desembocando en la crisis diplomática más grave de nuestro país en años y que comenzó por romper la tradición de realizar la primera visita de Estado a Marruecos y ha acabado por romper 46 años de posición tradicional de España con respecto al Sáhara Occidental. Unilateralmente, sin informar al principal partido de la oposición, sin debatirlo en las Cortes Generales y sin ni siquiera haberlo discutido en el Consejo de Ministros, el pasado marzo conocimos, a través de un comunicado de la Casa Real de Marruecos, que el Gobierno de España había decidido cambiar de forma drástica la posición de España en torno al Sáhara. Y por si fuera poco grave la falta de respeto que supone que los españoles nos enterásemos de la política exterior de nuestro país a través de Marruecos, también supimos que este cambio de posición se había producido a través de una carta firmada directamente por el presidente del Gobierno sin mandato alguno, una carta que se ocultó a los españoles y que conocimos por la filtración a un medio de comunicación y de la que hoy seguimos desconociendo todo, desde quién la propuso, quién la redactó o a cambio de qué se firmó y si Marruecos contestó. Pero es que esta está siendo la seña de identidad de este Gobierno, la falta de transparencia con la que actúa, la falta de respeto institucional al Parlamento y a los españoles, el déficit democrático que el Gobierno pone de manifiesto una vez más y en un contencioso como el del Sáhara que toca tan de cerca la sensibilidad y los valores compartidos de los españoles, y si algo hemos aprendido en estos 46 años es que es necesario actuar de manera consensuada y, sobre todo, con lealtad. *(Aplausos)*.

Hoy no solo sabemos que Podemos, su socio de coalición, se ha desmarcado del presidente, y esta moción es una evidencia de la falta de unidad; o que Borrell se enteró del cambio de postura español leyendo la prensa, igual que el enviado especial del secretario general de la ONU para el Sáhara, el señor De Mistura, que se declaró, además, muy sorprendido por este cambio de posición de España y molesto por la tergiversación interesada de sus declaraciones. Y es que tampoco avisaron a Argelia, señorías, a pesar de las graves consecuencias que esta decisión podía tener para nuestro país y que ya estamos comprobando. Para empezar, ya se dijo aquí que han retirado al embajador, y al ministro Albares ya no le cogen ni el teléfono. El ministro de Transportes argelino ha denegado a Iberia incrementar sus frecuencias entre Madrid y Argel. No se expedirán más salvoconductos para facilitar devoluciones de inmigrantes irregulares llegados a España. Los ganaderos españoles ya han constatado una súbita suspensión de las licencias de exportación de animales vivos por Argelia. Y qué decir de los contratos de suministro de gas: nuestros amigos

argelinos ya han anunciado que los precios subirán solo para España y que Italia será a partir de ahora su socio preferente en esta materia.

Sinceramente, señorías, cuesta entender qué ha pretendido hacer el Gobierno de España resolviendo aparentemente, solo aparentemente, una crisis con la que han generado varias: con el Gobierno de coalición, con los grupos parlamentarios y una muy grave e importante con Argelia.

Y lo peor ya se dijo aquí, y es que no sabemos a cambio de qué, pero sí nos preocupa que el presidente haya hablado de una supuesta garantía de integridad territorial de España, que francamente no sabíamos que estaba amenazada y que seguimos sin saber si incluye a Ceuta, Melilla y a Canarias. Desde la Transición y hasta este momento la posición de todos los Gobiernos de España, señorías, todos, en relación con el Sáhara, ha estado enmarcada en el derecho internacional y en el respeto y el apoyo a las distintas resoluciones de las Naciones Unidas, en la última de las cuales se reafirma el compromiso con la búsqueda de una solución acordada por las dos partes en el conflicto.

Y eso es lo que apoyamos desde siempre en el Partido Popular, independientemente de los grupos que plantean esta moción, porque hay cuestiones que constituyen un posicionamiento de Estado y la defensa de los intereses de los españoles, ante los que no caben ni bandazos ni falsas justificaciones.

Por ello, agradecemos a la senadora Pilar González la voluntad de consenso que ha mostrado planteando, a propuesta de nuestro grupo, el texto que ya se aprobó en el Congreso, enviando así un mensaje único y coordinado de ambas Cámaras y con él una llamada de atención a una forma de gobernar impropia de una democracia parlamentaria. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ROJO NOGUERA: Ya termino.

Señorías, otra política exterior es posible, porque otra forma de gobernar es posible, en la que se conjugue la necesidad de una excelente relación de vecindad con Marruecos con el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora ROJO NOGUERA: Así lo han hecho todos los Gobiernos del Partido Popular y así lo volveremos a hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría, el senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Quiero saludar también cariñosamente a los representantes del Frente Polisario, el interlocutor representante del pueblo saharauí según la legalidad internacional.

Decía el entonces secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, en 2006, que el mantenimiento del *statu quo* acabaría inevitablemente convenciendo a la comunidad internacional del control de Marruecos sobre el territorio, y a partir de ahí, informe 817, de 16 de octubre de 2006, las Naciones Unidas experimentó un cambio en el tratamiento de este tema. El propio Kofi Annan dice que la legalidad internacional no consiste solo en las resoluciones de la Asamblea General, que no son vinculantes, sino también en la Carta de las Naciones Unidas, cuyo artículo 24 atribuye al Consejo de Seguridad primordial autoridad en la preservación de la paz y de la seguridad internacional. Y a partir de entonces, señorías, Naciones Unidas propuso una fórmula que se mantiene vigente, y la fórmula es encontrar una solución consensuada, de la que únicamente las dos partes —palabras de Kofi Annan— son jueces, y esta posición se mantiene y la mantiene el Gobierno español. (*Aplausos*).

Se podrá despejar a toda velocidad el derecho internacional, como han dicho muchos interlocutores, y me gustaría tener tiempo para responder uno a uno —pero no es posible, solo tengo cinco minutos frente a esta avalancha— para demostrar cómo las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, desde el 26 de febrero de 1976, en que España retira su presencia en el territorio y renuncia a cualquier obligación, como la administración del territorio, no hay ni una sola

resolución de Naciones Unidas que requiera a España al cumplimiento de sus obligaciones como potencia administradora, ni una sola.

En consecuencia, lo que decida España no es determinante, y las obligaciones que contiene el artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas se refiere a Estados que, sin título jurídico, controlan un territorio, porque de lo contrario sería exigirles obligaciones de imposible cumplimiento: velar por el bienestar de los territorios, que no se expolien sus riquezas y ayudarles en el camino del ejercicio de la libre determinación, y así todas las resoluciones de la ONU hasta la reciente resolución 2602, del año 2021.

El enviado personal del secretario general de Naciones Unidas para el Sahara, Christopher Ross, en un informe muy importante que el secretario Ban Ki-moon hace suyo, dice que observa que las dos partes, Marruecos y el Frente Polisario y un Estado vecino actúan como si el paso del tiempo fuera a favor de sus posiciones, y resulta que el paso del tiempo, el implacable, que decía Pablo Milanés, acaba consolidando en las relaciones internacionales, más que en ningún otro ámbito, las situaciones de facto.

Decían Ban Ki-moon y Christopher Ross —y ni una sola de las palabras que voy a expresar es de mi propia cosecha, todas son de sus informes, resoluciones del Consejo de Seguridad— que el pueblo saharauí padece un sufrimiento cuya prolongación es cruel, especialmente en los campamentos —palabras textuales— porque carecen de todo tipo de recursos nutricionales, de seguridad alimentaria, de vivienda, de saneamiento, de educación y de empleo, y esto es lo que el Gobierno de España quiere empezar a resolver hasta donde el reino de España pueda. La política del reino de España en esa zona, la zona del Sáhara, Sahel, no se centra solo en el tema del Sáhara, en el que el Gobierno de España debe ser, y lo va a ser, respetuoso con el derecho internacional, y lo sigue siendo, aunque sobre la famosa carta algunas de sus señorías dicen que es un cambio en la política y otras dicen que no vincula para nada a España ni legal ni moralmente. ¿En qué quedamos? No se puede despalillar el derecho internacional ni con un análisis lingüístico ni con verdades generales.

Respeto a los grupos que han estado comprometidos con el pueblo saharauí desde entonces y reafirmo la solidaridad del Gobierno y del Partido Socialista con la causa justa de ese pueblo, y al Partido Popular le digo que no desaprovechan una oportunidad. Y les voy a decir algo que tenía ganas de decirles desde hace mucho tiempo: España es mucho más y, en mi opinión, mucho mejor de lo que ustedes representan. Forman parte de España, por eso y aunque coincidan con los que ustedes llaman herederos de ETA para atacar al Gobierno, ¿qué son socios o coleguitas? No todo vale para destruir a un Gobierno que ustedes consideran ilegítimo. ¿Saben por qué?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PÉREZ GARCÍA: Porque creen que España son ustedes y solo ustedes. (*Prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Terminado el debate de esta moción procedemos a la votación de los siguientes asuntos.

En primer lugar, moción por la que se insta al Gobierno a cumplir cuanto antes lo acordado en la Declaración de La Palma y aprobar nuevas rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus propios términos.

Moción por la que el Senado muestra su disconformidad con el cambio radical e histórico del Gobierno con respecto al Sáhara Occidental y ratifica su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que también se vota en sus propios términos.

Se abre el plazo de dos horas para la votación telemática, desde este momento, que son las seis y cuatro minutos, hasta las ocho y cuatro minutos de la tarde-noche de hoy.

Señorías, recordarán que restan por proclamar resultados de votaciones telemáticas cuyo plazo de votación terminaba hace tres minutos y de cuyos resultados todavía no disponemos, con lo cual nos vemos obligados a suspender unos minutos la sesión para poder proclamarlas. Les llamaremos oportunamente para proceder a la proclamación.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.
Proclamación de resultados de votaciones telemáticas.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL SECTOR PESQUERO. *(Proclamación del resultado de la votación).*
(Núm. exp. 671/000112)
AUTOR: GPERB

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro de entrada 140123.

Votos emitidos, 264; a favor, 264.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*

- 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO EN BENEFICIO DEL SECTOR DE LOS TRANSPORTISTAS. *(Proclamación del resultado de la votación).*
(Núm. exp. 671/000113)
AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: Se ha votado con la incorporación de la enmienda 4, del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 139870.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 147; abstenciones, 7

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

11. MOCIONES

- 11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO LAS MEDIDAS SUFICIENTES PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE CERO A TRES AÑOS. *(Proclamación del resultado de la votación).*
(Núm. exp. 662/000116)
AUTOR: GPS

El señor presidente lee los puntos 11. y 11.1.

El señor PRESIDENTE: Se ha votado en este caso en los términos de la propuesta de modificación suscrita por varios grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 140386.

Votos emitidos, 264; a favor, 145; en contra, 1; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos).*

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles una vez más su trabajo y pidiéndoles disculpas por los errores que haya podido cometer esta Presidencia, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y doce minutos.